Municipalidad de Pucón

2022 CUENTA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN / www.municipalidadpucon.cl / Abril 2023

INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67, que señala “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, en este sentido, tenemos a bien informar al Honorable Concejo Municipal las gestiones realizadas por la Municipalidad y sus Servicios Incorporados, correspondiendo particularmente la información del año 2022.

Como es bien sabido, los años 2020 y 2021 fueron periodos de restricciones y cuarentenas producto de la Pandemia Covid-19, el cual tuvo serias consecuencias a nivel sanitario y con efectos importantes en la economía y los servicios, lo cual repercutió directamente en el funcionamiento del estamento municipal. Sin embargo, durante el transcurso del año 2022, se fue dando paulatinamente una vuelta a la normalidad relativa, dejándose atrás un escenario de restricciones presupuestarias y sanitarias, además de la infinidad de incertidumbres que se tuvo que enfrentar durante este tiempo de Pandemia.

De acuerdo a lo anterior, queremos presentar a ustedes un detalle de la gestión municipal realizada el año 2022, tratando siempre de detallar y/o explicar de una forma didáctica las labores realizadas por las distintas direcciones, oficinas, coordinaciones y programas municipales. En concreto, en el presente documento se podrá encontrar el detalle de las actividades desarrolladas por la presente administración y sus diferentes estamentos, todas ellas en beneficio del progreso, desarrollo social, desarrollo económico y la participación de los habitantes de nuestra comuna, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal 2016-2022 (indicando que el año 2022 se efectuó el desarrollo de la actualización de dicho instrumento), encontrándose además, esta información disponible a la sociedad en su conjunto a través del portal institucional www.municipalidadpucon.cl.

Finalmente, queremos expresar que el objetivo final de este trabajo no es otro que entregar cifras, estadísticas y antecedentes cualitativos de relevancia, las cuales permitan a la ciudadanía formarse una opinión clara respecto de lo que fue la labor institucional durante el año 2022, entendiendo la multiplicidad de funciones y labores que desarrolla el municipio, las cuales se trataron de sintetizar de la mejor forma posible para claridad de las autoridades y la comunidad en general.

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

I N D I C E

INTRODUCCIÓN **Pág.**

I.- INFORME GESTION FINANCIERA
Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67
LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

1.1.- Presupuesto Municipal 2022 ***7-43***
3
1.2.- Informe Pasivos año 2022 ***43***

1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2022 ***44***

1.4.- Convenios celebrados el año 2022 ***44***

1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2022 ***45***

1.6.- Sesiones de H. Concejo Municipal y Consejo Seguridad Ciudadana ***45***

1.7.- Estado Plan Regulador ***46-47***

1.8.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2022 ***48-49***

1.9.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2022 ***49-50***

1.10.- Plan Comunal Seguridad Pública ***50***

II.- GESTION MUNICIPAL 2022 (en concordancia con Pladeco) ***51***

2.1.- Desarrollo Territorial Sustentable, Equilibrado y a Escala Humana ***52-57***

2.2.- Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial ***58-171***

2.3.- Desarrollo Económico Local y Rural Integrado ***172-186***

2.4.- Desarrollo Turístico Sustentable ***187-194***

2.5.- Desarrollo Infraestructura, Equipamiento, Habitabilidad de Barrios, Localidades para la Competitividad Territorial y Bienestar Social ***194-214***

2.6.- Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna ***215-227***

2.7.- Gestión Municipal ***227-261***

III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2022 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal.

Presupuesto 2022 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación.

Presupuesto 2022 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2022

Informe Departamento Personal, Resumen Sumarios 2022

Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2022

Informe Juzgado Policía Local 2022

Anexo 3

Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Pucón

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PUCON AÑO 2022

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2022.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2022.

PRESUPUESTO INGRESOS:

Tabla Nº 1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M$
CASINO	10	1.800.699
OTRAS CONCESIONES	1	229.615
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	16	3.024.197
PATENTES MUNICIPALES	2	465.541
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	8	1.423.238
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	1	116.922
DERECHOS MUNICIPALES	5	905.741
FONDOS DE TERCEROS	0	13.063
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	8	1.546.054
CASINO DE JUEGOS LEY 19.995	15	2.688.982
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	4	791.288
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	11.458
FONDO COMÚN MUNICIPAL	13	2.367.183
OTROS INGRESOS	4	674.767
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	1	164.974
SALDO INICAL DE CAJA	12	2.126.025
TOTAL INGRESOS	**100%**	**18.349.747**

De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M$ 18.349.747**, lo que implica un aumento de aproximadamente un **50,5%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación, se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1

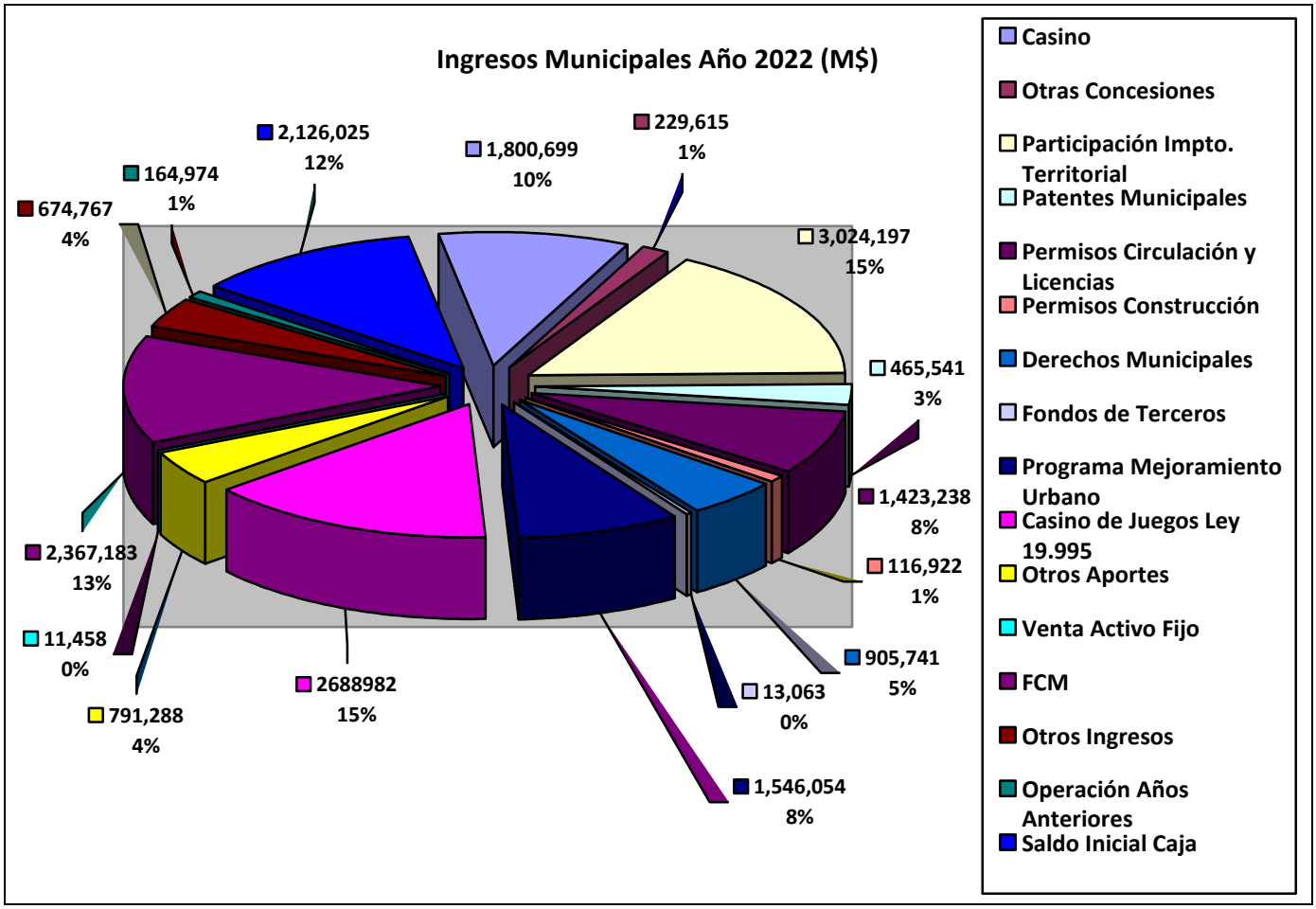

El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2022 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, siguen siendo las relacionadas con la Participación en Impuesto Territorial **(16%),** Fondo Común Municipal **(13%)** y los recursos provenientes del Casino Municipal, recordando que el año 2022 se produjo el cambio de la concesión a la Superintendencia de Casinos de Juego (01 de julio de 2022), por tanto dichos recursos aparecen ingresados en 2 cuentas diferentes, las que corresponden a Casino **(10%)** y Casino de Juegos Ley 19.995 **(15%).** Estas fuentes de ingresos, en conjunto representan el **55%** del Presupuesto Municipal para el año 2022, situación que se ha visto aumentada en comparación a los últimos periodos.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, teniendo más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO INGRESOS: (COMPARATIVO 2021-2022):

Tabla Nº 2

ITEM INGRESOS	MONTO 2021 M$	MONTO 2022 M$	VARIACIÓN %
CASINO	1.719.039	1.800.699	5
OTRAS CONCESIONES	149.974	229.615	53
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.341.818	3.024.197	29
PATENTES MUNICIPALES	410.753	465.541	13
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	1.157.237	1.423.238	23
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	293.889	116.922	-60
DERECHOS MUNICIPALES	563.660	905.741	61
FONDOS DE TERCEROS	1.891	13.063	591
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	725.826	1.546.054	113
CASINO DE JUEGOS LEY 19.995	0	2.688.982	100
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	1.101.619	791.288	-28
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	17.067	11.458	-33
FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.012.679	2.367.183	18
OTROS INGRESOS	576.284	674.767	17
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	91.242	164.974	81
SALDO INICAL DE CAJA	835.035	2.126.025	155
TOTAL INGRESOS	**12.188.740**	**18.349.747**	**50,5%**

Ahora bien, al analizar las cifras de ingreso, se tiene que hubo importante incremento respecto al año anterior (recordando que en el 2021 se mantuvieron muchas de las restricciones de la Pandemia). Este aumento fue de aproximadamente un **50,5%**, siendo el total de ingresos del año 2022 de **M$ 18.349.747**, lo cual significa en términos monetarios, un incremento de **M$ 6.161.007**, lo cual refleja una importante recuperación respecto al año anterior, la cual puede explicarse por diversas causas o motivos, los cuales se presentarán a continuación.

En primer término, se presenta un análisis detallado de los ingresos teniendo en consideración los ítems o partidas presupuestarias más importantes, este detalle se presentará gráficamente, comenzando con el **comparativo de ingresos de los últimos 5 años**.

Gráfico N° 2

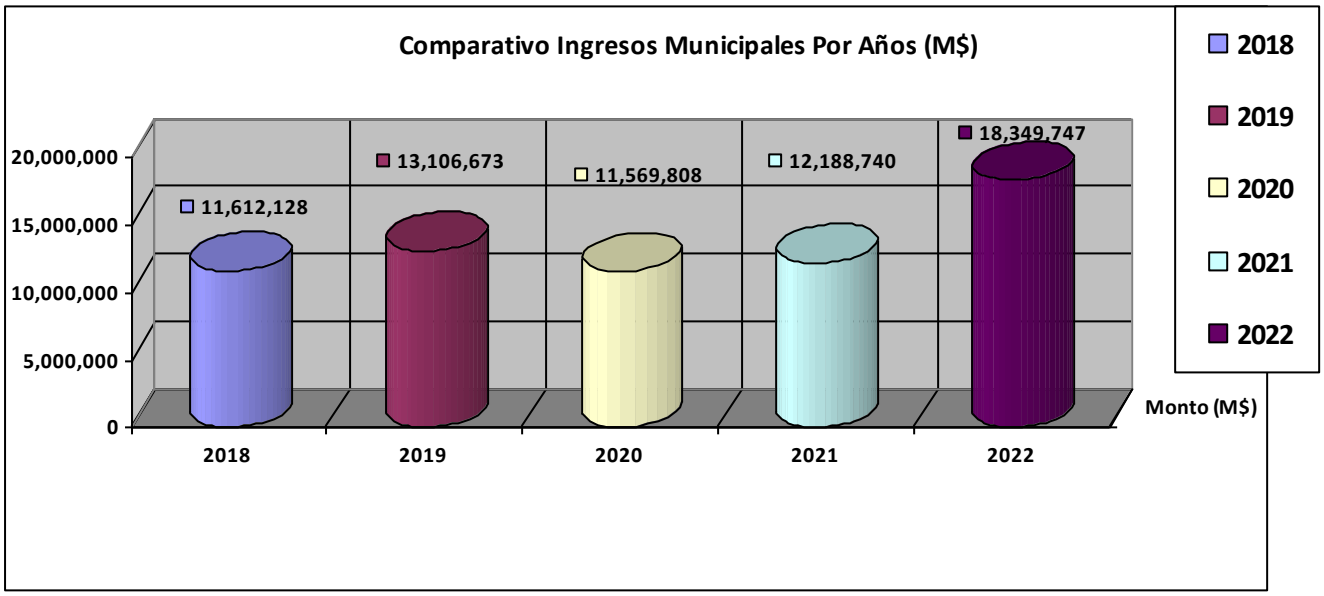

En el gráfico anterior se puede ver, que el comportamiento del Presupuesto municipal de ingresos, recuperó la tendencia de crecimiento que se registraba antes del inicio de la Pandemia, lo anterior teniendo en cuenta la complejidad vista los años 2020 y 2021 producto de las cuarentenas y medidas impuestas por la autoridad sanitaria. En síntesis, el año 2022 fue un año de recuperación económica importante para las arcas municipales, donde se vio un importante incremento respecto al año anterior (tal como se explicó anteriormente fue cercano al **50,5%)**, lo que expresado a su vez en términos absolutos significa mayores ingresos por un monto de **M$6.161.007**. Este importante crecimiento en los ingresos del municipio, tuvo varias explicaciones asociadas al termino de la mayor parte de las restricciones de Pandemia, sin embargo, el principal componente de este comportamiento positivo, fue el periodo de transición y cambio de la dependencia del Casino de Juegos, desde la tuición de la Municipalidad a la Superintendencia de Casinos de Juegos, lo cual significó que a partir del mes de julio de 2022 se comenzaran a recibir recursos adicionales a lo habitual, por cuanto esta nueva forma de operación significa que el municipio recibe por convenio 121.00 Unidades de Fomento, más un porcentaje de la utilidades, lo cual es superior a los recursos proyectados con la concesión antigua (a cargo del municipio). La utilización de estos recursos adicionales se verá en la siguiente parte de la presente Cuenta Pública.

Como se señaló anteriormente, a continuación, se detallará el comportamiento de las principales cuentas del Presupuesto Municipal, desde la perspectiva de los ingresos generados el año 2022, indicando el detalle percibido y las variaciones de cada uno de los principales ítems, teniendo en cuenta que al igual que los años 2021 y 2022, se sintieron algunos efectos de la situación producida por la Pandemia Covid-19, por lo que no se puede hablar de un año normal, sin embargo, se retomó una senda de crecimiento y recuperación, de la actividad económica nacional y local, considerando el alto impacto que tuvo la Pandemia en la industria turística, la cual como es bien sabido, constituye el motor de la economía de Pucón y es un área altamente vulnerable a situaciones de emergencia como las vividas en los años anteriores.

Como primer punto a destacar, se tiene la importante recuperación de algunos de los principales ítems de ingreso, donde se pudo apreciar una recuperación del crecimiento tendencial que traían hasta antes del inicio de la Pandemia, sumado al cambio que experimentó la concesión del Casino de Juegos, donde pasó desde la tuición municipal a la Superintendencia de Casino (conforme a la Ley 1995), lo cual significó un periodo de transición, por cuanto el primer semestre se recaudaron recursos de la forma tradicional y ya a mediados de año comenzó a operar el nuevo sistema de funcionamiento que contempla recursos por 121.000 UF anuales (el 2022 se recibió un proporcional) y el 10% de las utilidades generadas en la sala de juegos (también se recibió un proporcional), estas últimas deben ser destinadas a inversión conforme a la señalada Ley.

Teniendo en consideración lo anterior, se procederá al análisis del Presupuesto Municipal de Ingresos, detallando el comportamiento experimentado por los principales items como: **“Casino de Juegos** (separado según los 2 sistemas de concesión que se tuvo el 2022)**”, “Participación en Impuesto Territorial”, “Permisos de Construcción y Otros”,** “**Fondo Común Municipal”, “Permisos de Circulación y Licencias”**, entre otras cuentas de ingreso.

En primer término, se presenta un análisis detallado de las principales partidas presupuestarias, su comportamiento a través de los últimos 5 años y su relación al presupuesto total de ingresos del año respectivo, comenzando con la cuenta **“Casino de Juegos (Concesión Municipal)”**, una de las partidas que más se vio afectada en época de Pandemia y que como señaló anteriormente, tuvo en periodo de transición, donde el primer semestre se prosiguió con la operación normal a cargo del municipio, lo cual se presenta en el gráfico siguiente:

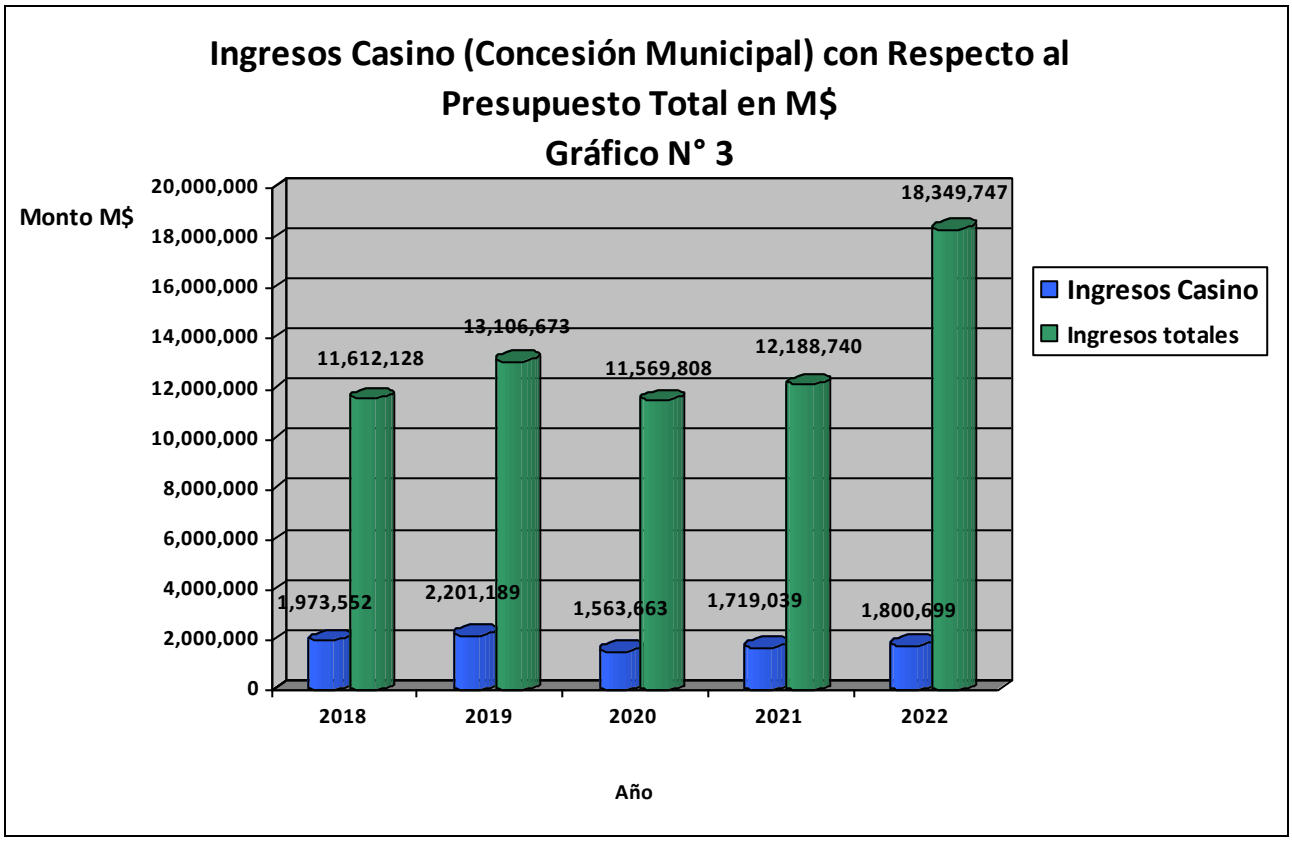

Al estudiar el comportamiento particular de los ingresos municipales provenientes del **Casino de Juegos** bajo la tradicional concesión municipal (tal como ilustra el gráfico anterior), se puede apreciar un incremento respecto al año anterior, sin embargo, no se puede realizar una comparación porcentual respecto a dicho periodo, por cuanto esta modalidad estuvo disponible u operativa solamente durante el primer semestre 2022 (aproximadamente), por tanto los ingresos percibidos por este importante concepto se registraron de forma proporcional al tiempo en que se mantuvo vigente la concesión a nombre de la Municipalidad.

Conforme a lo anterior, en el Presupuesto Municipal de ingresos 2022, se generó una nueva cuenta de ingresos, denominada **"Casino de Juegos, Ley 19.995"**, la cual como se explicó anteriormente comenzó a operar en el mes de junio de 2022 y por tanto la Municipalidad comenzó a percibir ingresos por dicho concepto de forma proporcional a lo indicado en la Ley (121.000 UF más el 10% de las utilidades), lo que significó un aumento en la recaudación del municipio, por cuanto las nuevas condiciones generan mayores beneficios que por una parte deben ser destinados obligatoriamente a inversión (el 10% de las utilidades del Casino) y otra parte es de libre disposición por parte del municipio. En el caso particular de este nuevo ítem, no se presentará la información comparativa por cuanto no hay antecedentes previos, sino que solamente se señala que la Municipalidad recibió por este concepto un monto de **M$2.688.982**, el año 2022.

Ahora bien, si se considera en forma conjunta los ingresos que se perciben por el concepto del Casino de Juegos que opera en la comuna, la información gráfica referencial sería la siguiente:

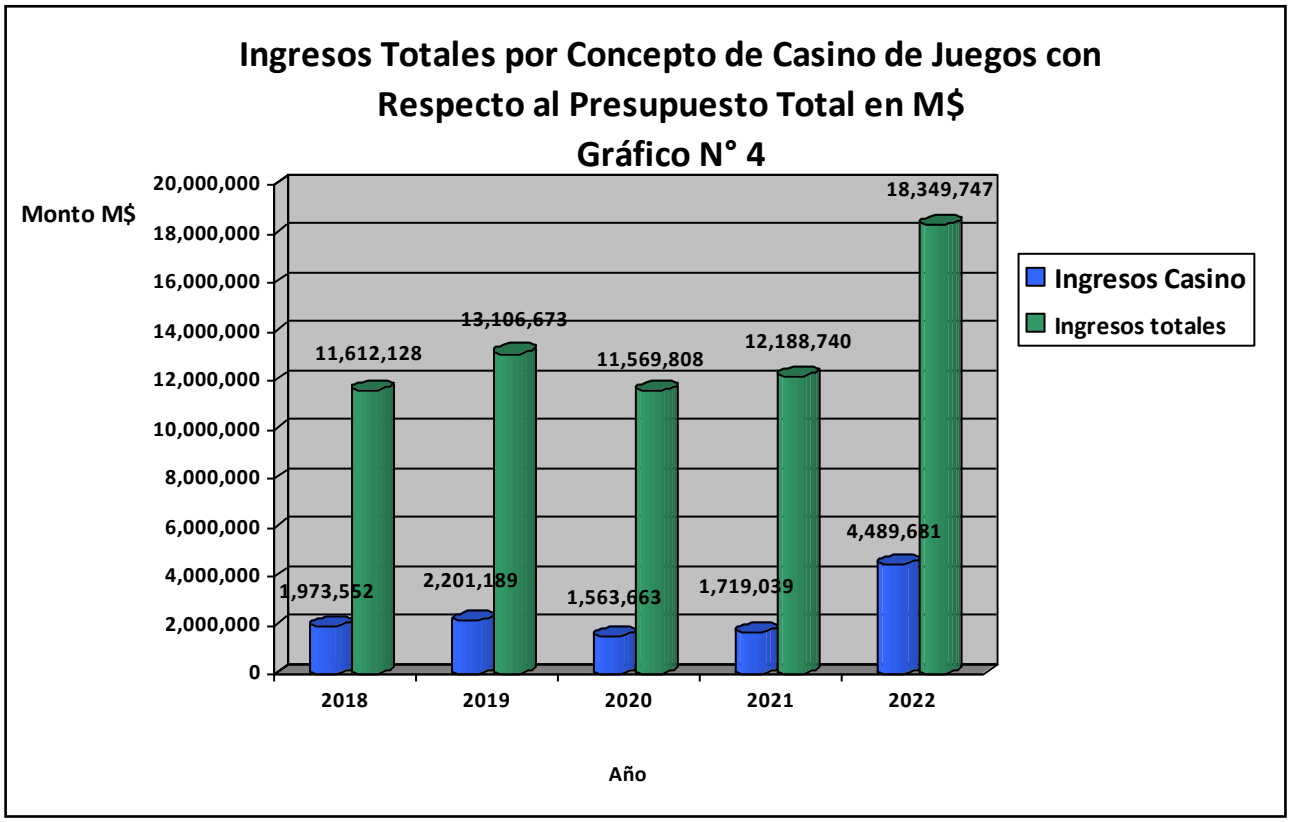

En el gráfico anterior, donde se presenta de manera unificada los ingresos del Casino de Juegos, se puede apreciar que esta cifra es considerablemente mayor a los años de Pandemia (2020-2021) y también serían superiores a la proyección de crecimiento de los años previos a la emergencia sanitaria. Esta mayor recaudación o recepción de ingresos a favor del municipio es en términos porcentuales superior en un 161% respecto al año anterior, lo que en términos absolutos significaron mayores ingresos, por un monto de **M$2.770.642**.

Ahora bien, este análisis es solamente referencial, por cuanto el 2022 fue un periodo de transición de una forma de funcionamiento a otra totalmente distinta, y su real dimensión, proyecciones y aporte al Presupuesto Municipal se verá reflejada completamente a partir del año 2023, donde se podrá sacar las debidas conclusiones, considerando también que esta nueva forma de recepción de recursos tiene una parte de libre disposición y otra debe ser destinada obligatoriamente a inversión.

Ahora bien, la importancia relativa en relación a las demás componentes de los ingresos municipales, tampoco puede ser analizada como una tendencia histórica, por lo relacionado al cambio de la concesión, sistema de operación y recaudación de ingresos, sin embargo, a grandes rasgos, se puede señalar que los ingresos provenientes del Casino de Juegos representan en su conjunto un **25%** aproximadamente del Presupuesto Municipal, lo cual es superior a lo observado históricamente, que siempre se mantuvo en cifras cercanas al **20%** de aporte aproximadamente.

Como conclusión, se observó durante el año 2022 un importante incremento en los ingresos municipales, sin embargo, estos datos no permiten sacar conclusiones o realizar proyecciones, y su comportamiento futuro y real aporte a las arcas municipales, comenzará a verse de manera más clara a partir del año 2023.

Como antecedente se debe señalar, que los ingresos provenientes del Casino de Juegos por el periodo donde la concesión estaba vigente a nombre del municipio (meses de enero a mayo de 2021), se estuvo compuesta por las 3 partidas de recaudación definidas por Ley, las cuales corresponden a: el valor cancelado como **"entradas"** pagadas por los asistentes al Casino, un porcentaje de las **"utilidades"** de este centro de juegos y finalmente, un **"convenio"** de aporte de recursos que llegan de forma directa al municipio.

A continuación, se presenta el desglose de los ingresos provenientes del Casino durante el 2022:

Tabla N° 3:

Detalle Ingresos del Casino

ITEM	2020		2021		2022	
	M$	%	M$	%	M$	%
Entradas	459.602	29	466.837	27	541.947	30
Utilidad	388.576	25	518.341	30	628.424	35
Convenio	715.485	46	733.861	43	630.328	35
Total	**1.563.663**	**100**	**1.719.039**	**100**	**1.800.699**	**100**

En el caso particular del concepto **"entradas"** a la sala de juegos, la municipalidad tiene pactado un monto **17.500 UF** anuales a todo evento y por ejemplo si el valor cancelado por los asistentes al recinto es menor a esta cifra, la diferencia es aportada al municipio por la empresa concesionaria. Por lo mismo, durante el año 2022, la municipalidad recibió una cantidad mayor de recursos respecto al año anterior y no el proporcional de los meses de enero a mayo (los últimos periodos mensuales de operación de la Sala de Juegos bajo la administración o concesión municipio).

En el caso del **"convenio"** de aporte directo existente entre el municipio y el operador de la sala de juegos, este monto alcanza un valor anual de **25.000 UF** a todo evento, los que se van transfiriendo año a año a la Municipalidad, sin embargo, en el caso del año 2022, por tratarse de los últimos meses de concesión municipal, fueron transferidos al municipio un monto equivalente a **20.000 UF**, lo que explica la disminución experimentada por dicha partida de ingresos.

Finalmente, y de acuerdo a la tabla anterior, se puede apreciar que los ingresos del Casino en el componente relacionado a las **"utilidades"** obtenidas en esta sala de juegos, se tuvo un comportamiento al alza respecto al 2021, lo que estuvo dado por la recuperación económica y el fin de las restricciones sanitarias que significaban que el Casino no estuviera operando con normalidad y por ende no genera los ingresos de un periodo normal, básicamente por los periodos de cuarentena, además de la disminución de aforos y el consiguiente temor de parte del público de asistir a lugares públicos.

Ahora bien, al analizar las cifras de los ingresos que se comenzaron a percibir a partir del mes de junio de 2022, cuando se dio inicio a la operación del Casino de Juegos conforme a la Ley 19.995 y la tuición de la Superintendencia de Casinos, los recursos recibidos alcanzaron la cifra de **M$2.688.982**, lo cuales se separan en los siguientes componentes:

- **Ingresos de libre disposición**, por un monto de **M$2.315.324**, equivalentes al proporcional de 121.000 UF que corresponden a un año completo de operación.
- **Ingresos para ser destinados a inversión**, equivalentes al 10% de la utilidad de la sala de juegos, por un monto de **M$373.658** (otro 10% de las utilidades son transferidos a Tesorería General de la República conforme a la Ley).

Como conclusión, se puede señalar que los ingresos totales provenientes del Casino de Juegos, experimentaron un crecimiento significativo, entendiendo que el año 2022 fue un periodo de transición y cambio hacia una nueva forma de operación y recaudación, sumado a la recuperación y término de las restricciones producto de la Pandemia, lo que hacen pensar que para los periodos posteriores, si las condiciones se mantienen, se constituirá en la principal fuente de ingresos del municipio, retomando la importancia relativa como principal fue de ingresos municipales, que tuvo históricamente la Sala de Juegos de la Comuna, considerando a su vez la exigencia por Ley de la utilización de una parte importante de dichos ingresos en inversión (proyectos, diseños, obras, etc.).

Siguiendo con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el item **Participación en Impuesto Territorial** (incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones cobradas a propiedades existentes en la comuna)**.**

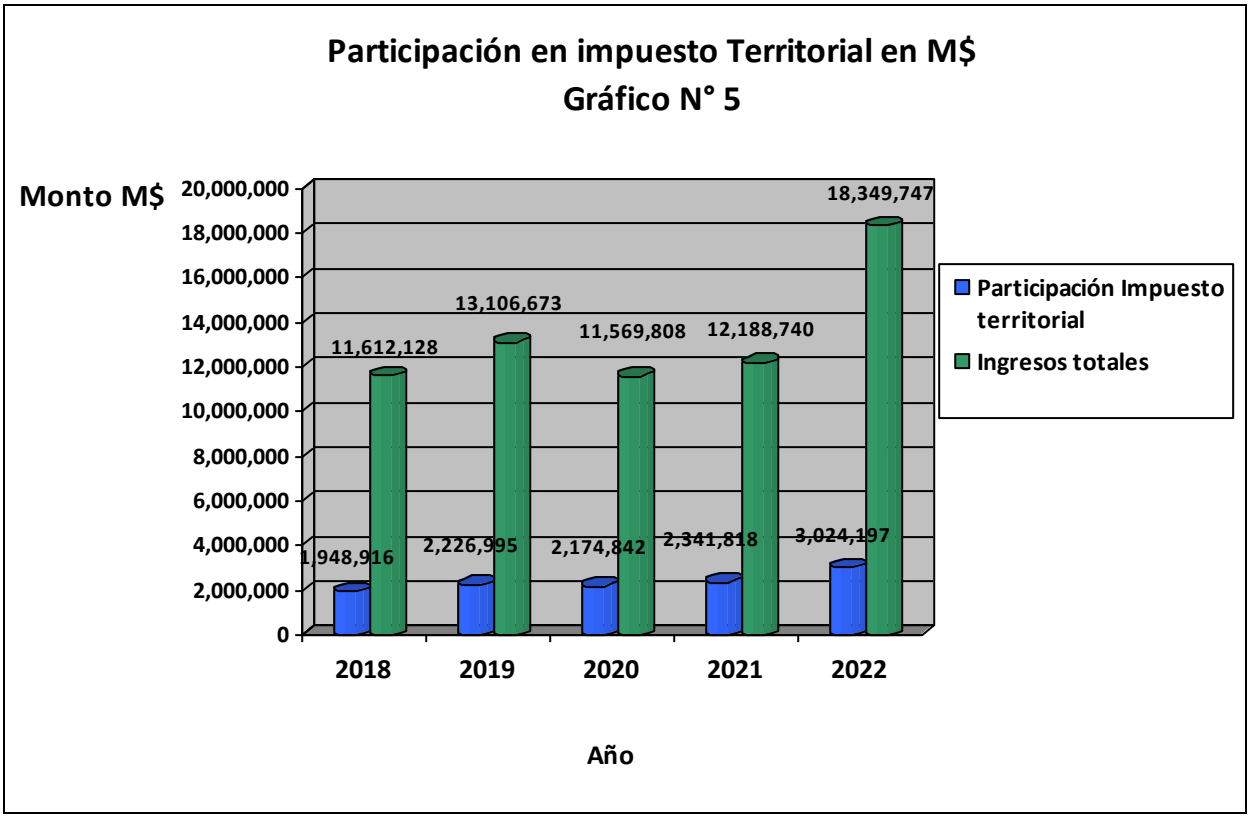

Este item presupuestario sigue manteniéndose con una alta importancia dentro de la composición del presupuesto municipal de ingresos, con un valor relativo de un **16%**, este porcentaje fue menor al registrado el periodo anterior, que alcanzó el 19%, sin embargo, en términos absolutos, se constató un importante incremento, alcanzando la cifra de **M$3.024.197**, es decir un incremento de **M$682.379** respecto al año 2021, lo que significa que los ingresos por concepto de Impuesto Territorial tuvieron un aumento cercano al 30% del año anterior , conforme a la serie de años presentada anteriormente. En el mismo gráfico, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento positivo a través del tiempo (para el periodo específico 2018-2022), a excepción del año 2020 donde se presentó una pequeña disminución cuya explicación principal se debió a la postergación de contribuciones decretada como consecuencia de la Pandemia, y un retraso en los pagos de los contribuyentes por la situación de emergencia que enfrentó el país.

Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:

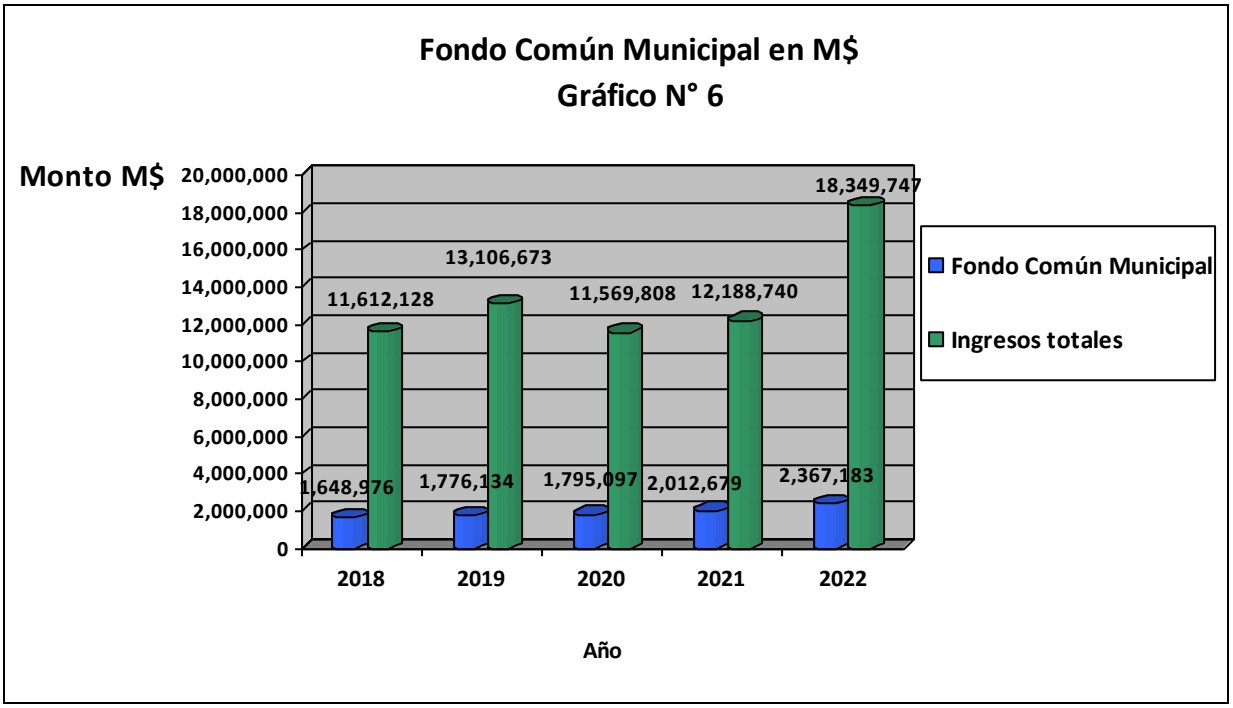

Este componente de los ingresos del municipio (como muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M$2.367.183** durante el año 2022 (incremento de **M$354.504** respecto al año anterior), disminuyendo su participación porcentual en el Presupuesto total de Ingresos Municipales, alcanzando un **13%** versus el **17%** que significó el aporte del 2021. En síntesis, esta componente tuvo un importante incremento de ingresos (cercano al 18%), pero por otra parte su aporte como porcentaje fue menor a la del periodo pasado, lo cual significa que se tuvo una disminución en la dependencia que posee el municipio respecto al aporte del Fondo Común Municipal. La variación antes indicada, a su vez se explica por un mayor aporte de parte del estado, lo cual, como se debe recordar, depende de diversos factores para su determinación (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

En conclusión, podemos decir que la dependencia del Municipio de Pucón a los ingresos del F.C.M tuvo una disminución de 4 puntos porcentuales (del 17% al 13%) respecto al año anterior, considerando, además, que este item es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da de forma tan marcada en nuestra comuna.

A continuación, se presenta el comportamiento de otros items que poseen un menor aporte al presupuesto de ingresos, pero que constituyen importantes recursos a disposición del municipio para su gestión interna y de apoyo a la comunidad en cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, está la partida presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. La cual experimentó nuevamente un aumento considerable (cercano al **60%)** con respecto del año anterior, lo que en términos monetarios significó mayores recursos por un monto de **M$342.081**, esta mayor recaudación de derechos para el municipio estuvo dada por el incremento en el cobro de derechos de aseo (M$100.000), propaganda (M$61.000) y el item otros (M$41.000).

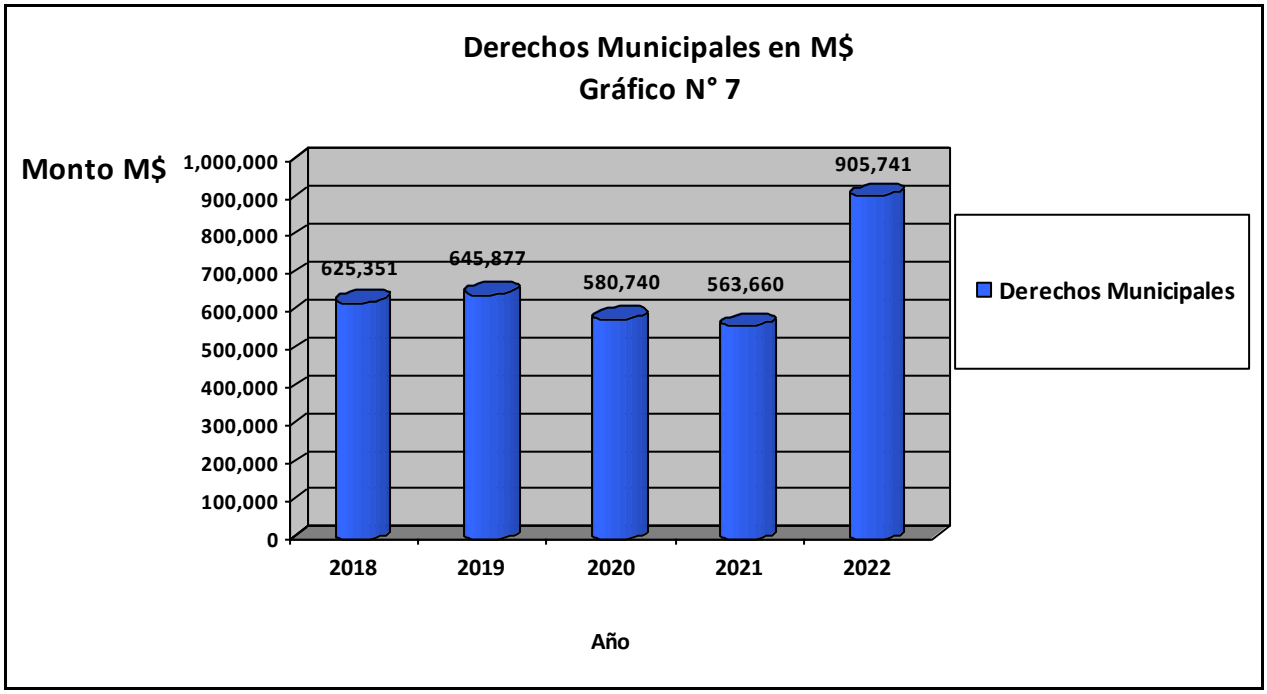

Como se puede ver en el gráfico anterior, la tendencia negativa de los dos últimos años (período de Pandemia) contrasta con el comportamiento histórico de esta partida, por cuanto su resultado, siempre es dependiente de la actividad económica que se desempeña en la comuna, y en los años 2020-2021, se tuvo restricciones asociadas y medidas sanitarias asociadas a la Pandemia, que afectaron fuertemente a la industria del turismo, de la cual Pucón es directamente dependiente.

A continuación, se presenta el item **Permisos de Construcción y Otros**, y su posterior análisis:

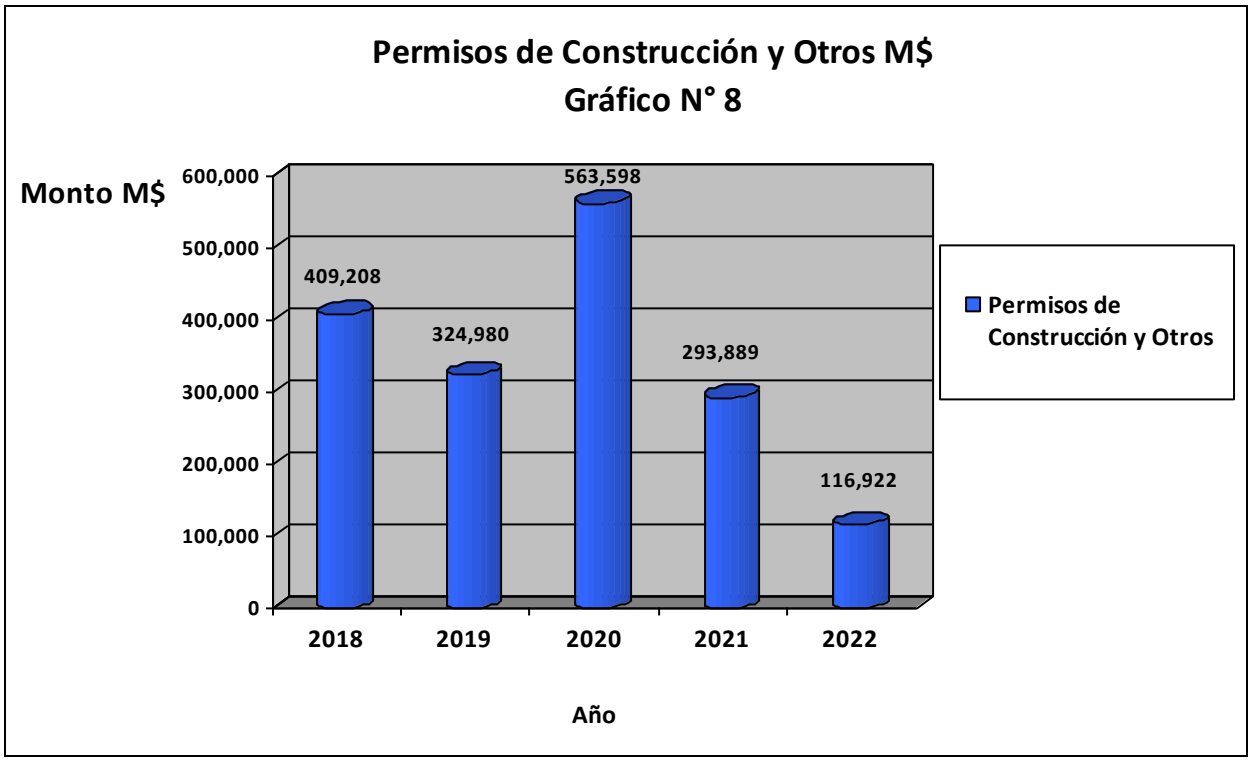

En la gráfica anterior, se puede apreciar al igual que el año 2021, una fuerte disminución en la recaudación en relación al año anterior (caída de un 60**%** aproximadamente).

En relación a la baja de los ingresos por concepto de permisos de edificación desde el año 2022, estos tienen una explicación técnica, asociada a varias causas, la primera es la Pandemia Covid-19, que en su momento generó una serie de restricciones a la movilidad, lo que produjo un retraso en los proyectos en curso, por ende, una baja en la presentación de nuevas solicitudes de permisos. Junto a lo anterior, también se tuvo como factor restrictivo, la incertidumbre económica que atraviesa el país, incluyendo medidas tomadas por el Banco Central respecto al ámbito crediticio que han frenado en cierta forma el rubro de la construcción.

Por otro lado, se tiene el informe N°60 de la Contraloría General de la República, donde se instruye a los Municipios de Pucón y Villarrica a una seria de medidas fiscalizadoras, y que a su vez cuestiona conceptualmente algunas normas definidas por el Minvu, que modifican la forma en que se había aplicado la norma para autorizar algunos Permisos de Edificación. Por último, la disponibilidad de suelo urbano para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, es muy baja, el límite urbano es bastante acotado y el trazado de calles, producto de subdivisiones en calidad de servidumbre, algunas, las cuales no cumplen con los anchos mínimos para poder factibilizar proyectos inmobiliarios, según lo establecido en la norma.

Continuando con el detalle de partidas que componen el presupuesto municipal de ingresos, se presenta gráficamente el item **Permisos de Circulación y Licencias**, que al igual que las dos partidas presentadas con anterioridad corresponden items con menor contribución relativa al presupuesto de ingresos, sin embargo, poseen gran importancia al momento de recaudar recursos para el municipio, principalmente si se considera que los mismos pueden ser posteriormente distribuidos en solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna y que constituyen el fin principal de la gestión municipal.

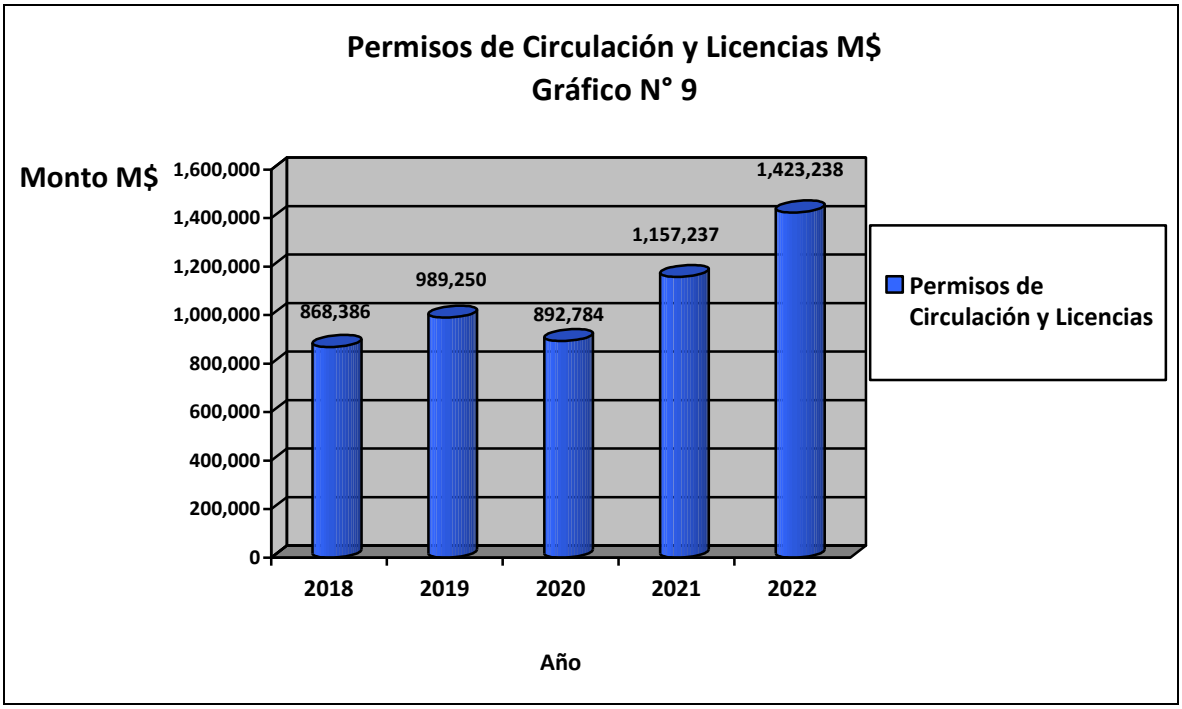

Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron un importante aumento cercano al **23%** respecto al 2021, continuando con una tendencia positiva al igual que los años previos a la Pandemia 2020, lo anterior en términos absolutos significo mayores ingresos por un monto de **M$ 266.001**, y obedeció al proceso de recuperación de la economía producto del término de los confinamientos y otras medidas sanitarias que fueron dispuestas por la autoridad, principalmente durante los años 2020 y 2021.

Finalmente se destaca (nuevamente), el aumento en el parque automotriz que se produjo en la comuna en el último periodo, donde se pasó de **9.346** vehículos que cancelaron su permiso de circulación en la comuna el año 2020 a **12.327** vehículos el 2021, en tanto, para el año 2022 el total de vehículos fue de **15.051**, significando para un incremento de 2.724 móviles respecto al año anterior, que términos porcentuales corresponde a un aumento de 22%%, lo cual se asocia a la mayor cantidad de población que se trasladó a residir a Pucón .

Finalmente, se destaca el hecho del aumento en el pago de servicio vía internet, además de los turnos extras y otras medidas de contingencia adoptadas por la Dirección de Tránsito, han permitido absorber esta mayor demanda al momento del pago de los permisos de circulación que se realiza año a año.

Ahora, se presenta el item denominado **Otros Aportes de Entidades Públicas**, el cual presentó nuevamente una disminución respecto al año anterior. Este item se asocia a la entrada de ingresos al municipio por conceptos varios, tales como programa fondo de apoyo educación pública municipal, oficina Egis municipal, programa de acreditación, entre otros.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el comportamiento en los últimos años ha tendido a la baja, a partir del año 2020, lo anterior, se explica por disminuciones de ingresos, por menores aportes de instituciones públicas, principalmente el Ministerio de Educación (a través de recursos FAEP) y lo referido a la EGIS municipal.

La disminución de recursos en relación al año anterior representó un **28%** aproximadamente, lo que en términos monetarios implicó una caída de ingresos por la cifra de **M$ 310.331**.

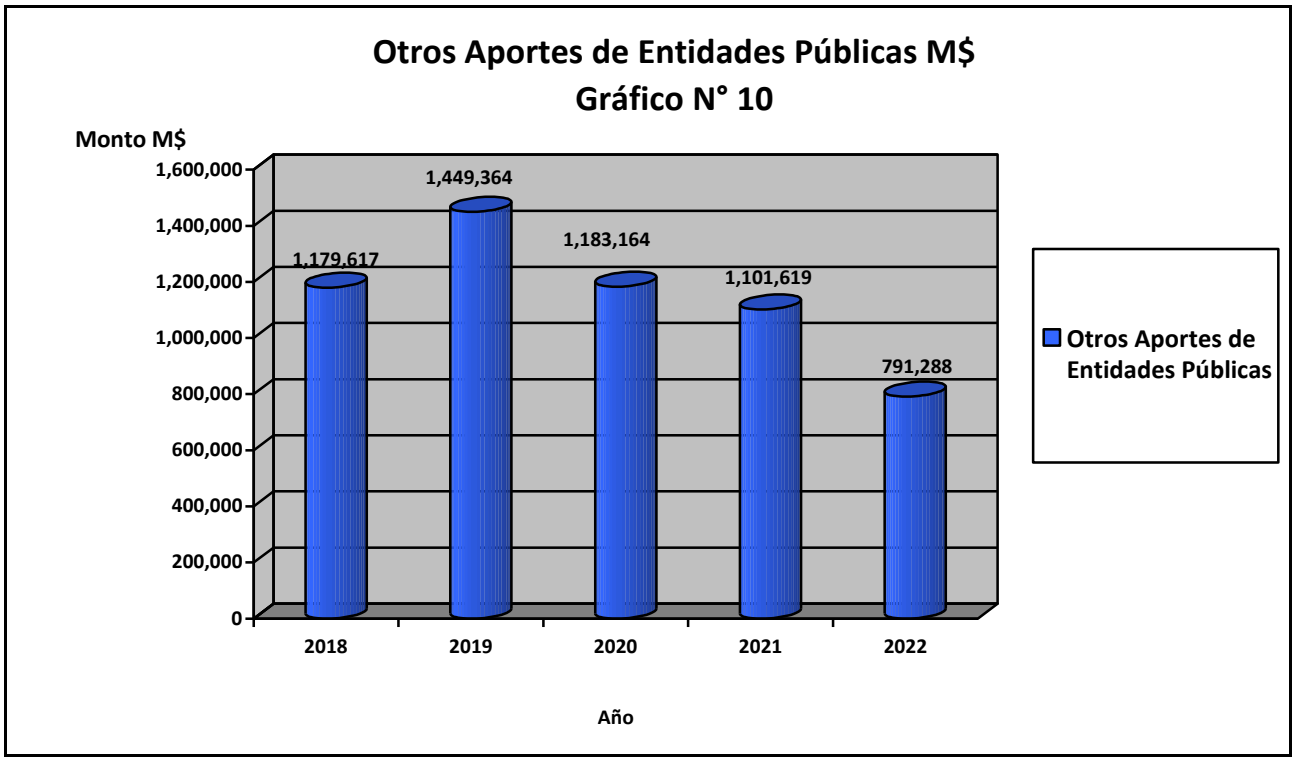

A continuación, se presenta el item **Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal y PMB.** Este ítem presentó nuevamente un fuerte incremento en sus ingresos respecto al año anterior, lo cual obedece a una mayor generación y financiamiento de iniciativas de inversión, que para el caso particular del año 2022 se enfocaron principalmente en la aprobación de proyectos de abastos de agua potable del sector rural de la comuna (9 iniciativas aprobadas), beneficiando a cerca de 100 familias que prontamente contarán con el vital elemento.

Como se indica en cada Cuenta Pública, el comportamiento de este item es en cierta medida variable (si se ve la serie compuesta por los últimos 5 años), por cuanto esta partida se asocia a la captación y ejecución de recursos destinados a proyectos de inversión de distinto tipo para la comuna, estos recursos financieros provienen de entidades externas al municipio, tales como Subdere, Gobierno Regional, entre otros, que para el caso particular del año 2022, fue muy productivo, en cuanto al financiamiento de iniciativas de inversión, las cuales serán detalladas posteriormente.

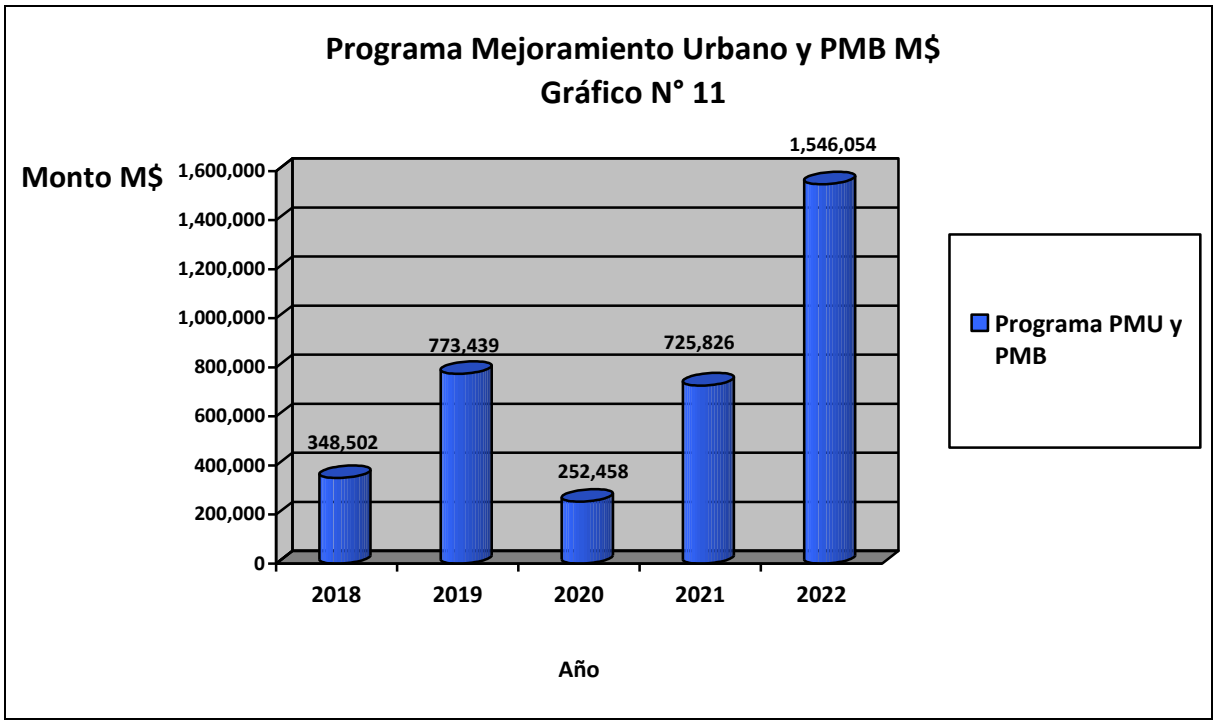

La información presentada en el gráfico anterior, refleja los ingresos por proyectos aprobados con recursos ingresados al Presupuesto Municipal, durante el año 2022, los que son transferidos directamente al municipio para su ejecución, y no aquellas iniciativas en las cuales no se ingresan recursos al presupuesto municipal, sino que son gastados directamente por la respectiva institución financiadora. Tal como se explicó con anterioridad, las inversiones relativas a los proyectos presentan fluctuaciones a través de los años y se relacionan directamente con los presupuestos de

los distintos organismos públicos o instituciones financieras, razón por la cual, la labor del municipio es la de mantener una cartera de proyectos aprobados técnicamente y en espera de financiamiento, lo que para el año 2022 fue muy positivo, con una gran cantidad de iniciativas aprobadas y financiadas, tal como se verá en detalle en el apartado correspondiente a inversión.

A continuación, se muestra el detalle de la partida: **Patentes Municipales**, la cual tuvo un comportamiento al alza, superando los inconvenientes presentados en época de pandemia, lo cual se vio traducido en un incremento en términos monetarios de **M$ 54.788** (equivalente al **13%** de incremento). Se debe precisar, que en específico este ítem contempla la recaudación de distintos ítems asociados a Patentes que deben ser canceladas por la realización de actividades comerciales en la comuna, incluyendo Patentes de Restaurantes, Tiendas, Construcción, Patentes Profesionales, entre otros rubros.

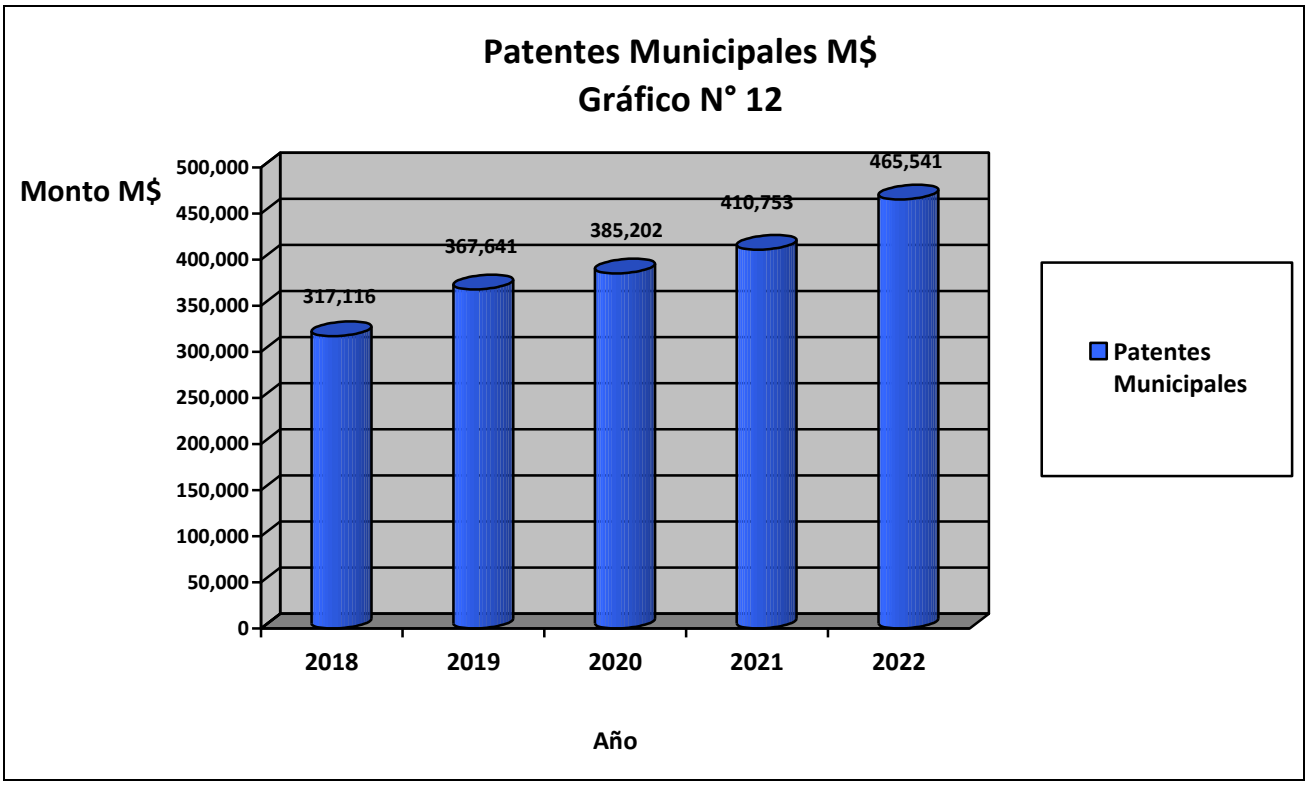

Otro de los ítems que deben ser analizados es el denominado **Otras Concesiones**, el que tiene una menor participación en los ingresos, aunque igualmente es relevante por la cantidad de recursos aportados al municipio, en él se incluye lo recaudado por concesiones de espacios públicos u otros que son administrados por el municipio, tal como el cobro de estacionamientos que se realiza en temporada estival, concesiones de playas, etc.

La siguiente gráfica muestra su comportamiento en los últimos 5 años, donde claramente se puede apreciar el crecimiento que presenta este ítem de ingresos, sin embargo, esta partida tuvo una importante caída el año 2020, principalmente asociada al término anticipado del contrato con el concesionario de los estacionamientos por temporada estival, y cuyo valor de cobro por la concesión no fue ingresado en arcas municipales de la forma que se había presupuestado.

Como información adicional, se indica que el año 2021 se operó con un nuevo proveedor por el periodo de la temporada estival de dicho año (en plena Pandemia y con restricciones sanitarias), realizándose con posterioridad un nuevo llamado a licitación por las temporadas 2022 al 2024, considerando por tanto en la presente Cuenta Pública, los ingresos por este concepto correspondientes al primer año de operación, destacándose el hecho de un aumento de recaudación por este concepto, el cual posteriormente es redistribuido en distintos ítems en beneficio de la comunidad, como aporte a Bomberos, becas estudiantiles, aportes a deportistas destacados, entre otros fines sociales.

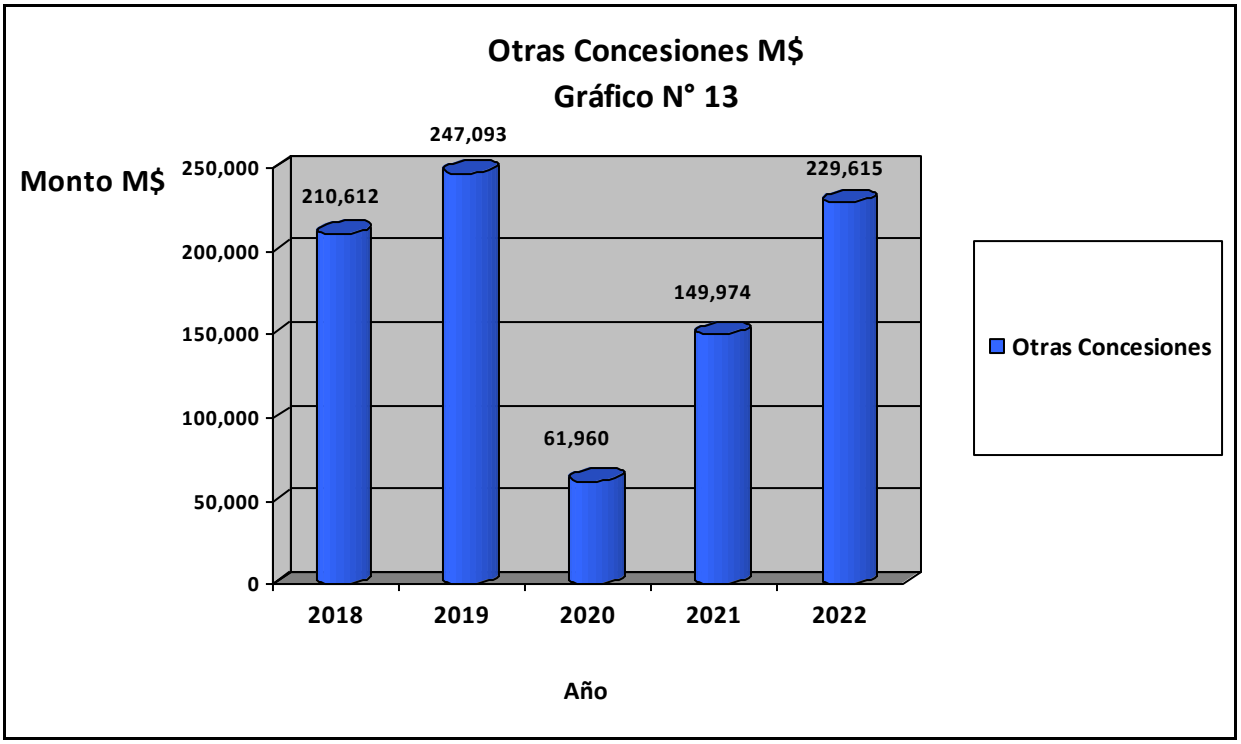

Luego de analizado el comportamiento de los ingresos del presupuesto municipal, se puede concluir que la economía en general (incluyendo los ingresos municipales) tuvieron un importante incremento, dando en parte por superado el periodo tan complejo que se vivió por la Pandemia Covid-19, que obligó a realizar ajustes y restricciones presupuestarias de emergencia, sin poner en riesgo el equilibrio presupuestario ingresos/gastos, que debe mantener el municipio.

Conforme a lo anterior, se espera que la proyección a futuro sea auspiciosa y se pueda reflejar en una mejora constante de la gestión y uso de los recursos disponibles para ir en ayuda de lo que la comunidad demande.

A continuación, se presentan las cifras y el análisis al presupuesto municipal visto desde el lado de los gastos y su comportamiento comparativo con el año anterior.

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

Ahora corresponde presentar el presupuesto de gastos para el año 2022 donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

Tabla N°4

ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M$
Gastos en Personal	27	4.900.827
Servicios a la Comunidad	11	1.940.374
Bienes y Servicios de Consumo	10	1.900.568
Transferencias Corrientes	10	1.756.653
Inversión Real	9	1.741.581
Compromisos Pendientes	1	100.537
Saldo Final de Caja	33	6.009.207
TOTAL GASTOS	**100%**	**18.349.747**

La tabla anterior presenta en detalle la distribución de los Gastos del presupuesto municipal del año 2022, se observa en ella, la importancia relativa o distribución porcentual de las componentes del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos, que dicen relación con el destino de los recursos recaudados por el municipio en cumplimiento de sus funciones legales.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, presentándose más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO GASTOS

(Comparativo 2021-2022):

Tabla Nº 5

ITEM GASTOS	MONTO 2021 M$	MONTO 2022	VARIACIÓN (%)
Gastos en Personal	4.135.602	4.900.827	18,5%
Servicios a la Comunidad	1.360.353	1.940.374	42,64%
Bienes y Servicios de Consumo	1.132.423	1.900.568	67,83%
Transferencias Corrientes	1.563.052	1.756.653	12,39%
Inversión Real	1.807.589	1.741.581	-3,65%
Otros Compromisos Pendientes Año Anterior	0	100.537	-
Saldo Final de Caja	2.189.721	6.009.207	174,43%
TOTAL GASTOS	**12.188.740**	**18.349.747**	**50,5%**

En la tabla precedente se presentan los gastos efectuados por el municipio el año 2022, donde se puede apreciar que hubo aumentos importantes en casi todas las partidas, mostrándose un notorio contraste con respecto al periodo anterior, esto asociado principalmente a la reactivación de la economía comunal post pandemia, logrando responder de manera más efectiva a las urgencias y solicitudes de la comunidad, manteniendo a la vez el equilibrio entre las cuentas de gasto y, de tal manera, no incurrir en pérdidas ni situaciones de endeudamiento.

Tal cual como lo presentado en el detalle de Ingresos Municipales 2022, el presupuesto de total gastos del municipio durante el periodo antes indicado presentó un incremento de **M$6.161.007,** lo que en términos porcentuales equivale a un **50,55%**.

El análisis detallado de las distintas componentes del presupuesto de gastos, se verá a continuación, comenzando con el **comparativo de gastos de los últimos 5 años**.

Gráfico N°14

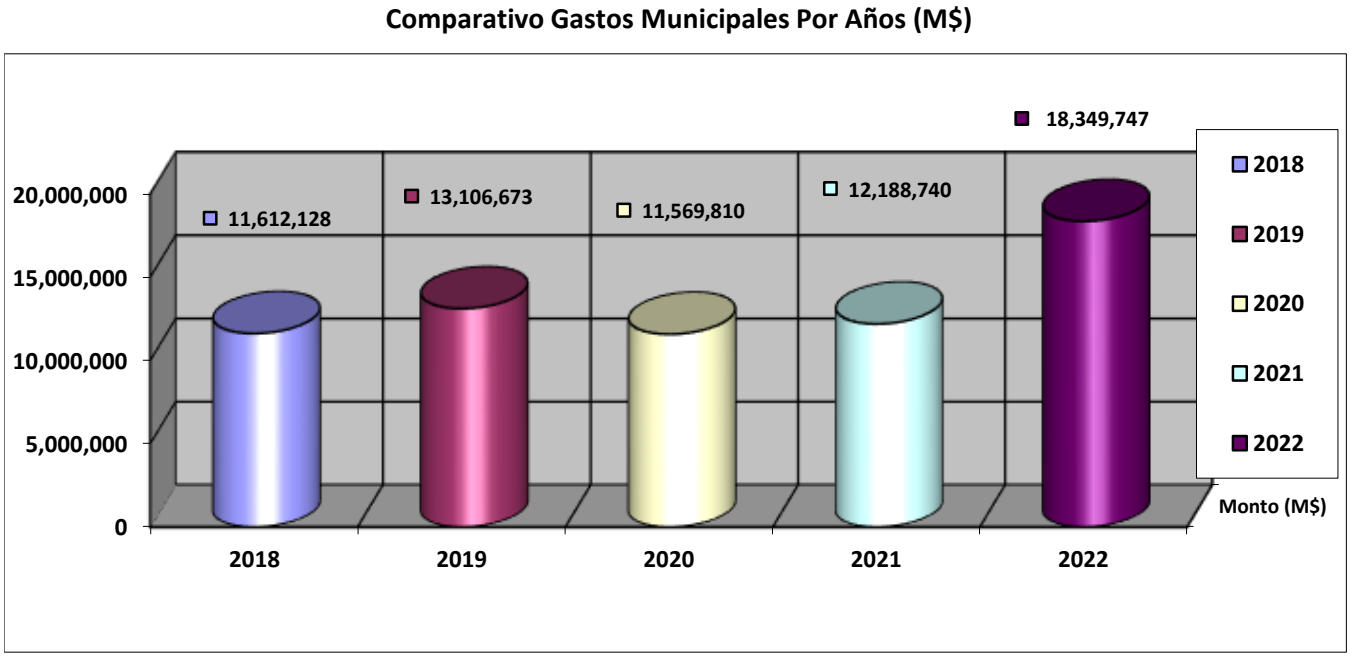

El gráfico anterior, por defecto es coincidente con el presentado en el detalle de ingresos municipales, y muestra el comportamiento que ha experimentado el presupuesto municipal a través de los años, apreciándose en el año 2022 un crecimiento exponencial respecto a años anteriores, que fue cuando se produjo una caída sustancial como efectos del inicio de la Pandemia. En el presente punto corresponde para efectos de análisis, detallar como está distribuido el señalado presupuesto municipal, ahora visto desde el punto de vista de los gastos que realiza el municipio en sus distintas partidas y subcuentas, de manera de tener mayor claridad de cómo se utilizan los recursos municipales y como se da cumplimiento a las funciones propias de la institución, según lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consideración a lo anterior corresponde presentar gráficamente, como está distribuido porcentualmente el presupuesto de gastos municipal, tomando como base la información presentada en la Tabla Nª 5, que resume los principales Items que lo componen y su porcentaje de participación en referencia al presupuesto total que maneja el municipio.

Gráfico N°15

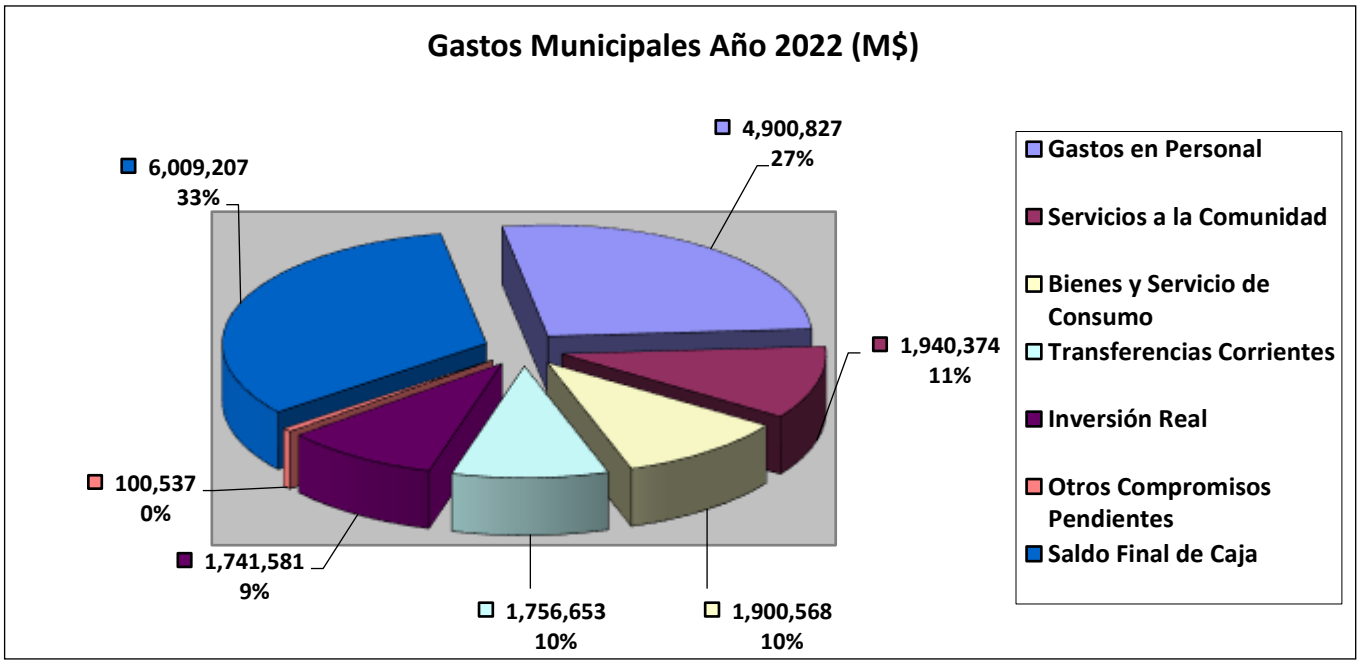

En términos generales, se puede apreciar la importancia relativa de las distintas partidas presupuestarias. Estas distribuciones porcentuales como siempre presentan variaciones respecto al año anterior, lo cual siempre está sujeto a la elaboración y aprobación del Presupuesto Municipal, donde se determinan las prioridades de gasto en concordancia con las necesidades de la comunidad y las obligaciones privativas que tienen la Municipalidad.

Del gráfico anterior, se pueden destacar las partidas de mayor incidencia siguen correspondiendo al igual que el año anterior a los gastos en **Personal (27%), Bienes y Servicios a la Comunidad (10%), Inversión Real (9%), Servicios a la Comunidad (11%) y Transferencias Corrientes (10%)**, sin embargo, el año 2022, se dio el caso especial, que la mayor partida de gasto correspondió a **Saldo Final de Caja (33%**), lo que se explica por la mayor cantidad de recursos que ingresaron al municipio y que no se encontraban presupuestados, por cuanto en la elaboración de dicho instrumento, se adoptó un criterio conservador, teniendo en consideración la incertidumbre y fluctuaciones que se provocaron por efecto de la Pandemia Covid-19, y que en su momento llevaron al municipio a no proyectar ingresos por sobre lo percibido en los años anteriores, y al momento de irse ejecutando el presupuesto, estos recursos fueron quedando disponibles para su redistribución conforme a las necesidades y orientaciones de la Municipalidad.

El informe detallado de cada partida y su comportamiento en el tiempo se comienzan a presentar a continuación:

GASTOS EN PERSONAL

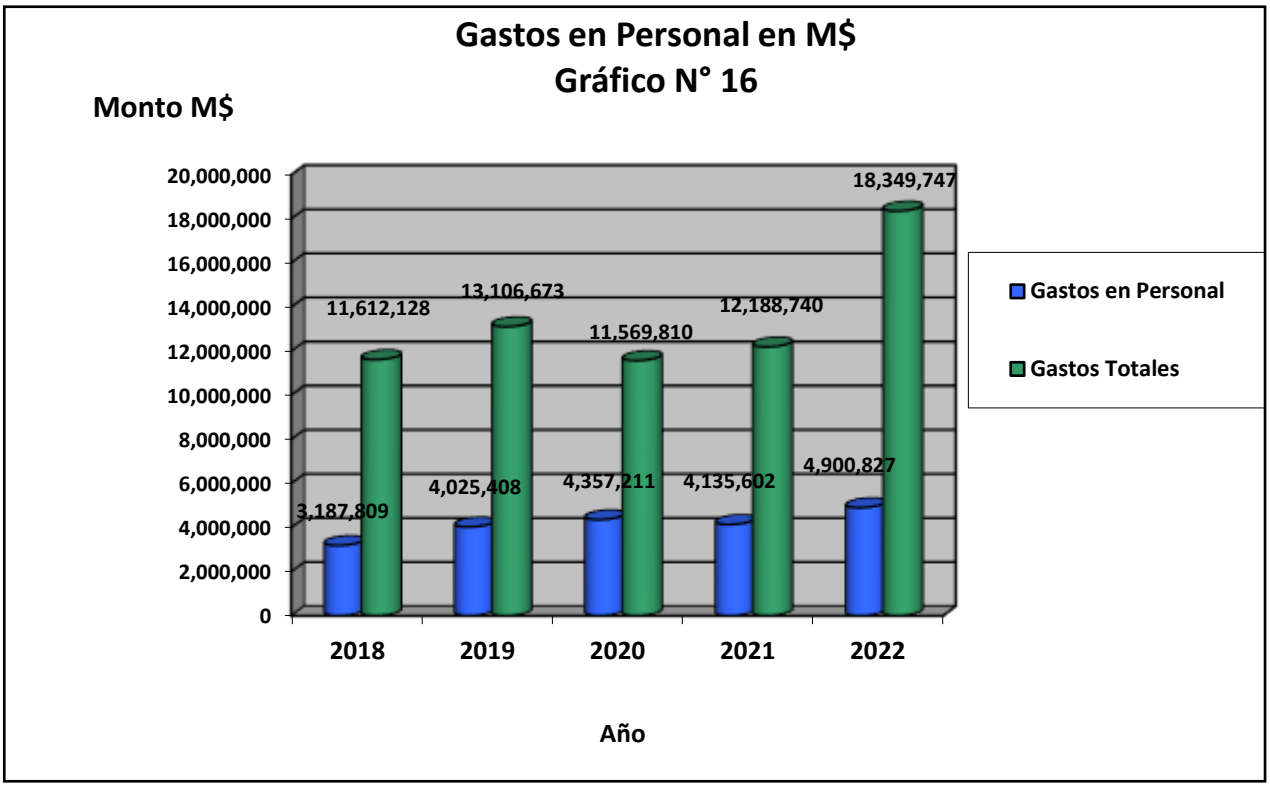

Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio realiza como empleador. A lo anterior, se agrega el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de choferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

Como se observa en el gráfico anterior, los gastos en personal aumentaron **M$ 765.225** respecto al 2021 (**18,5%** de aumento), y se explica por múltiples factores, tales como el aumento legal anual de remuneraciones a los trabajadores públicos, nuevas contrataciones de personal asociadas a la actualización de la Planta Municipal (detalles en sección 2.7 Gestión Municipal, Política de Recurso Humano), junto con un aumento del margen presupuestario disponible para la “Contrata Anual”. Finalmente, se informa que durante la época de Pandemia hubo una disminución en la contratación de personal a honorarios, por efectos de la menor disponibilidad presupuestaria, debido a las restricciones al desarrollo de actividades presenciales, tales como monitorias, talleres, entre otros, las cuales se fueron retomando de forma paulatina durante el año 2022, lo cual se vio reflejado en un mayor gasto en la contratación de personal bajo este item.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

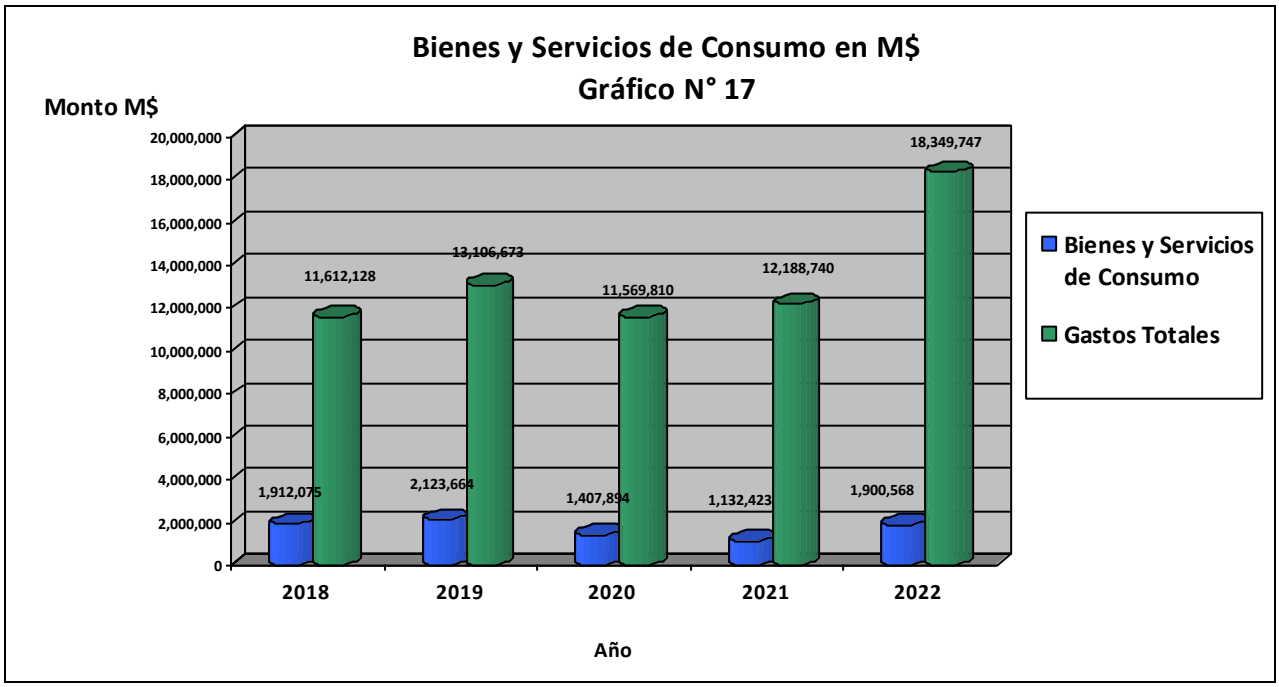

El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otros, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna. En el caso del año 2022, se produjo un aumento importante en el gasto de **M$ 768.145** (lo que equivale a un incremento de **67,8%**), contrastando a las disminuciones sostenidas de los años anteriores, debido a las restricciones presupuestarias generadas efecto de la pandemia.

En específico, los principales aumentos se produjeron en los consumos por servicios básicos (luz, agua, etc.), evidenciando un mayor nivel de actividad durante el año con respecto a periodos anteriores, y lo mismo en el caso de insumos y repuestos necesarios para la operación de los vehículos y maquinaria que posee el municipio, aumentando su uso en paralelo a la subida sostenida de la demanda. Similar situación se presentó en la adquisición de materiales e insumos de oficina, que vuelven a tener un incremento luego de ser reducidos al mínimo en contexto de pandemia, que llevó a labores principalmente en modalidad virtual.

En este item también se considera todo lo relacionado a la ropa de trabajo que es suministrada al personal municipal, principalmente a las personas que se desempeñan en labores de terreno y que requieren, por tanto, condiciones de seguridad y protección especiales.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Este item de gastos, en conjunto con el de Bienes y Servicios de Consumo representan dos de las partidas de mayor importancia dentro del Presupuesto Municipal (luego del ítem Gastos en Personal), se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan un 21% del presupuesto de gastos del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, continuaremos con el análisis del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos del año 2022, considerando específicamente las partidas destinadas a **Servicios a la Comunidad** tales como: **Consumo y Mantenciones del Sistema de Alumbrado Público Comunal** y los **Servicios de Aseo y Conservación de Espacios Públicos**, además de 2 aportes de importancia que van directo a las personas y agrupaciones de la comuna como son las partidas de **Ayudas Sociales** y **Subvenciones**. El detalle gráfico se presenta a continuación:

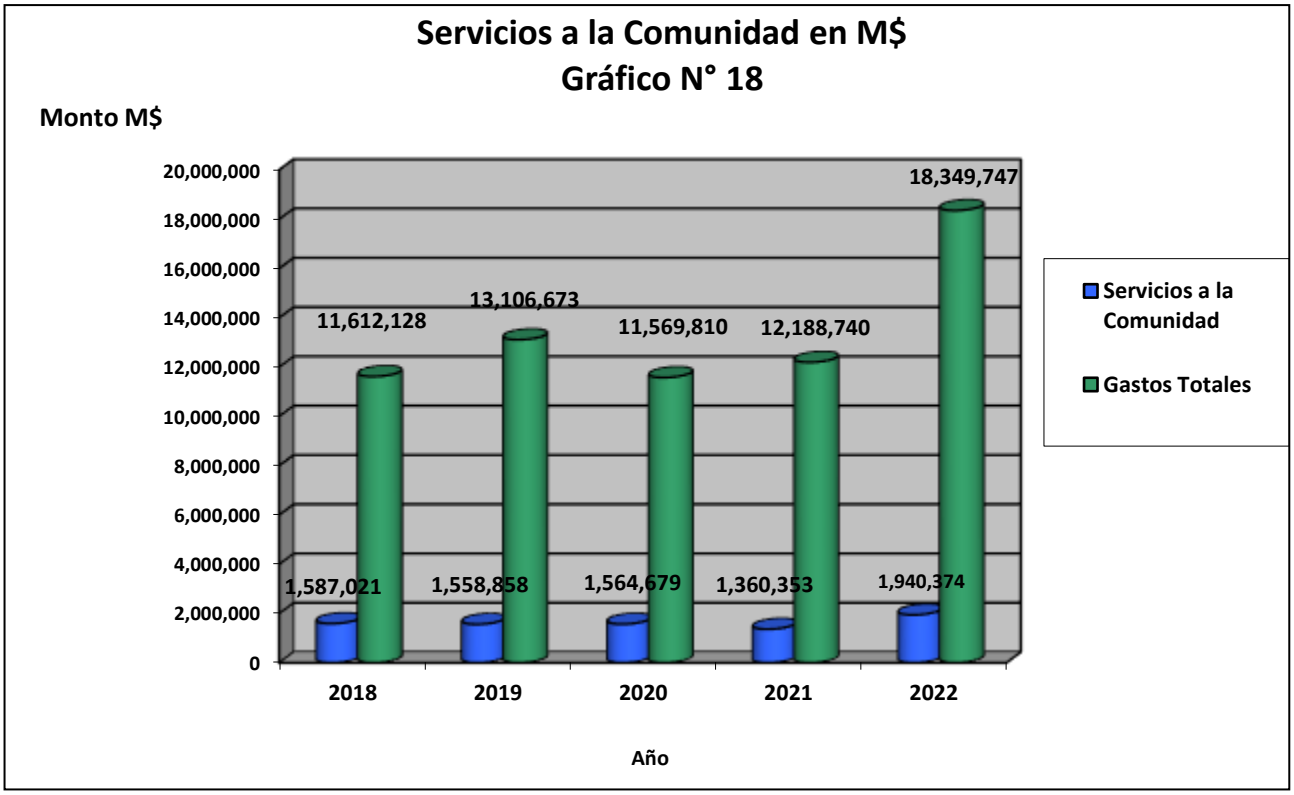

Este ítem presentó un aumento importante de 42,6**%,** subiendo el gasto asociado a esta importante partida en un monto de **MM$ 580.021** respecto al 2021. Ahora bien, al analizar en particular las subpartidas incluidas en este concepto, se pueden apreciar claramente variaciones de cada una de ellas, las que serán analizadas en el siguiente punto.

Cabe recordar, además, que esta partida incluye la subcontratación del personal que presta servicios de aseo y ornato de la comuna, y personal que cumple algunas funciones administrativas en el municipio, los cuales en gran parte son contratados a través de una empresa prestadora de servicios (servicio externalizado y contratado vía licitación pública).

En este componente del gasto de la municipalidad, también se encuentran algunos ítems que han surgido con mayor importancia debido al crecimiento propio de las actividades municipales, como es el arriendo de edificios o dependencias para el funcionamiento de diversas direcciones y/o programas municipales, tal es el caso de la Dirección Tránsito, Juzgado de Policía Local, Dirección de Seguridad Pública, entre otros, también se cuenta en este ámbito, el arriendo de vehículos necesarios para la atención de la comunidad, como los camiones de apoyo al servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, camión aljibe por el déficit hídrico.

A continuación, se detallan las subpartidas Alumbrado Público, Mantención Alumbrado Público y Servicios de Aseo y su comparativo a los años anteriores:

Tabla N°6

Subcuenta	2018	2019	2020	2021	2022
	Monto M$	Monto M$	Monto M$	Monto M$	Monto M$
Alumbrado Público	330.210	389.215	406.742	436.385	466.944
Mantención Alumbrado Público	27.788	36.898	69.300	65.059	71.957
Servicios de Aseo	1.032.413	965.390	992.514	796.241	1.222.779

En el cuadro anterior, se muestran las variaciones puntuales de cada uno de los sub-items de la partida **Servicios a la Comunidad**, los que se relacionan directamente con el área de alumbrado público, que incluye inversiones en mantención de luminarias e insumos, además del personal externo que cumple funciones relacionadas al aseo y ornato de la comuna principalmente, en este último caso, el aumento del gasto se produjo por el término de los proyectos de administración directa que fueron postulados, aprobados y ejecutados en época de Pandemia, volviendo por tanto dicho personal a la contratación a través de la provisión de mano de obra externa (bajo este concepto se encuentra contratado gran parte del personal relacionado a la mantención de áreas verdes), con recursos propios del municipio y que retomó en cierta medida los valores que se venían observando en la época previa a la emergencia sanitaria.

Finalmente, se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos items será presentado más adelante):

Tabla N°7

Tipo de Ayuda	2018	2019	2020	2021	2022
	Monto M$	Monto M$	Monto M$	Monto M$	Monto M$
Ayudas sociales	66.049	56.479	34.661	42.668	103.419
Subvenciones	130.561	110.876	61.462	20.000	75.275

A continuación, se detallará lo ocurrido con las partidas de gasto presentadas en la tabla anterior, indicando sus alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó aumento, pasando de **M$42.668** a **M$103.419** el 2022, lo cual en términos porcentuales representa un aumento aproximado de un **142%**. Este aumento significó que el municipio dispusiera de mayores recursos para las ayudas sociales, por cuanto los aportes en época de Pandemia fueron menores por las restricciones presupuestarias de la Municipalidad y debido a que las necesidades de ayuda a la comunidad más vulnerable fueron canalizadas a través de ayudas gubernamentales (cajas de alimentos, artículos de aseo, pañales, vales de gas, entre otros productos básicos), estas ayudas sociales, a su vez son otorgadas previo informe y evaluación social y pueden ser tanto en dinero, como en materiales, medicamentos, insumos (incluidas mediaguas) y/o productos básicos.

- **Subvenciones:** Respecto al año anterior aumentaron considerablemente, desde los **M$20.000** a **M$75.275**, lo que en términos porcentuales representa también un aumento de un **276%**. Estas solicitudes de subvención recursos al municipio son realizadas por distintas organizaciones de la comuna, cuyos nobles fines en muchos casos permiten ayudar a personas de escasos recursos o con problemas graves de salud y en otras sirven para solventar actividades recreativas, deportivas o culturales en la comuna, el 2021 se produjo un importante disminución en el otorgamiento de subvenciones producto de una menor actividad de las distintas organizaciones comunales debido a la Pandemia, junto a las restricciones presupuestarias producto de la Pandemia, sin embargo el año 2022 se retomaron con fuerza las actividades y solicitudes de las organizaciones de la comuna, destacándose el aporte permanente a Bomberos, ADIPU, Hogar de Ancianos San José, entre otros, los que se presentan en detalla en el punto siguiente, incluyendo el monto concedido a cada una de ellas.

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2022:
Tabla Nº 8

Organización	Monto $
Agrupación Cheli Nehuen	13.860
Agrupación Discapacitados ADIPU	3.520
Comité de adelanto Altos de Pucón	3.035
Club de Huasos Pucón	1.000
Hogar de Ancianos	3.000
Cuerpo de Bomberos	28.400
Agrupación de Ballet Folclórico Pucón Danza	3.500
Club de Patinaje Artístico Pucón	1.014
Agrupación Mujeres Relmo Ngurekafe Quelhue	390
Comunidad Indígena Manuel Hauiquivir Quelhue	3.000
Cámara de Coro Pucón	1.616
Coaniquem	2.000
Junta de Vecinos Río Blanco	2.997
Unión Comunal y Agrupación de Clubes Pulafquén	3.000
Unión Comunal Clubes deportivos Amateur	3.000
Junta de Vecinos Coilaco	1.943
Total	**75.275**

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

A continuación, se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:

Tabla N° 9

Transferencias	2020		2021		2022	
	Monto M$	%	Monto M$	%	Monto M$	%
Educación	629.308	45	703.187	45	708.426	40
Salud	109.718	8	48.189	3	123.360	7
Fondo Común Municipal	530.720	38	691.766	44	821.014	47
Premios y otros	58.916	4	24.850	2	38.629	2
Desahucios e Indemnizaciones	41.713	3	68.473	4	35.680	2
Otros	25.546	2	26.587	2	29.484	2
Total	**1.395.921**	**100**	**1.563.052**	**100**	**1.756.653**	**100**

Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras (transferencias al **Sector Privado)**, se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:** Esta partida incluye los recursos destinados a premios, estímulos y otros, que incluyen por ejemplo las becas que otorga el municipio a los estudiantes de educación superior de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en dicho programa. Esta subpartida tuvo un crecimiento respecto del año 2021, pasando de M$24.850 a M$38.629, lo cual en términos porcentuales representa aumento cercano a un 56%, lo cual se explica por la mayor disponibilidad de recursos que tuvo el municipio a diferencia de la época de Pandemia, que imposibilitó que el municipio destinara mayores recursos a este importante item, retomándose las ayudas que se entregan principalmente a los jóvenes estudiantes de la comuna.

- **Desahucio e Indemnizaciones:** En esta sub-cuenta se detallan los gastos destinados a pagos realizados a funcionarios municipales que cumplen con los requisitos exigidos por Ley, una vez alcanzada su edad de jubilación, por tanto, es una cuenta que fluctúa año a año dependiendo de las solicitudes que se originen de parte de los funcionarios.

Respecto a las otras componentes del presente ítem (transferencias al **Sector Público)**, se informa que estas subpartidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas a los Servicios traspasados de Salud, Educación y el denominado Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 94% del total de transferencias realizadas el año 2022.

Su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 19 y 20, en el caso de las transferencias a Departamentos de Salud y Educación, éstas experimentaron comportamientos restrictivos respecto al año anterior. Lo cual detalla a continuación:

- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Departamento de Educación, históricamente el municipio le transfería una cifra cercana a los M$800.000 anuales, lo que presentaba variaciones relacionadas con pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y son depositados al municipio y no significan un mayor aporte según lo antes consignado.

Sin embargo, a partir del año 2020 (inicio de la Pandemia Covid-19) se tuvo que implementar una disminución en este traspaso de recursos, producto de la restricción presupuestaria que se presentó por la emergencia y sus restricciones asociadas. En este sentido, el traspaso financiero al Departamento de Educación fue de **M$629.308** el año 2020 y de **M$ 703.187** el 2021.

Ahora bien, en lo referido al periodo 2022, la situación se mantuvo relativamente similar al año anterior, y si bien es cierto hubo un aumento en el traspaso, el mismo alcanzó el mono anual de **M$5.233**, lo que en términos porcentuales representa un aumento menor al 1%.

Este traspaso de recursos, al igual que el año anterior, se justifica principalmente por los menores recursos enviados desde el Ministerio de Educación, que a su vez se calcula en base a la asistencia a aulas de los alumnos de la red escolar municipal, la cual durante el año 2022 tuvo diversas oscilaciones, por efectos de la Pandemia que afectaron el retorno normal a clases, razón por la cual el municipio debe afrontar esta situación inyectando recursos al Depto. de Educación Municipal, para que el mismo siga cumpliendo todas sus funciones y obligaciones legales, con la finalidad de brindar las mejores condiciones para sus alumnos, tanto desde el punto de vista docente, como de las condiciones materiales en la cual los menores de la red educativa municipal son recibidos día a día.

En el apartado específico del Departamento de Educación, se detallarán las medidas adoptadas por este servicio con la finalidad de enfrentar las difíciles condiciones que se presentaron el año 2022.

A continuación, se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:

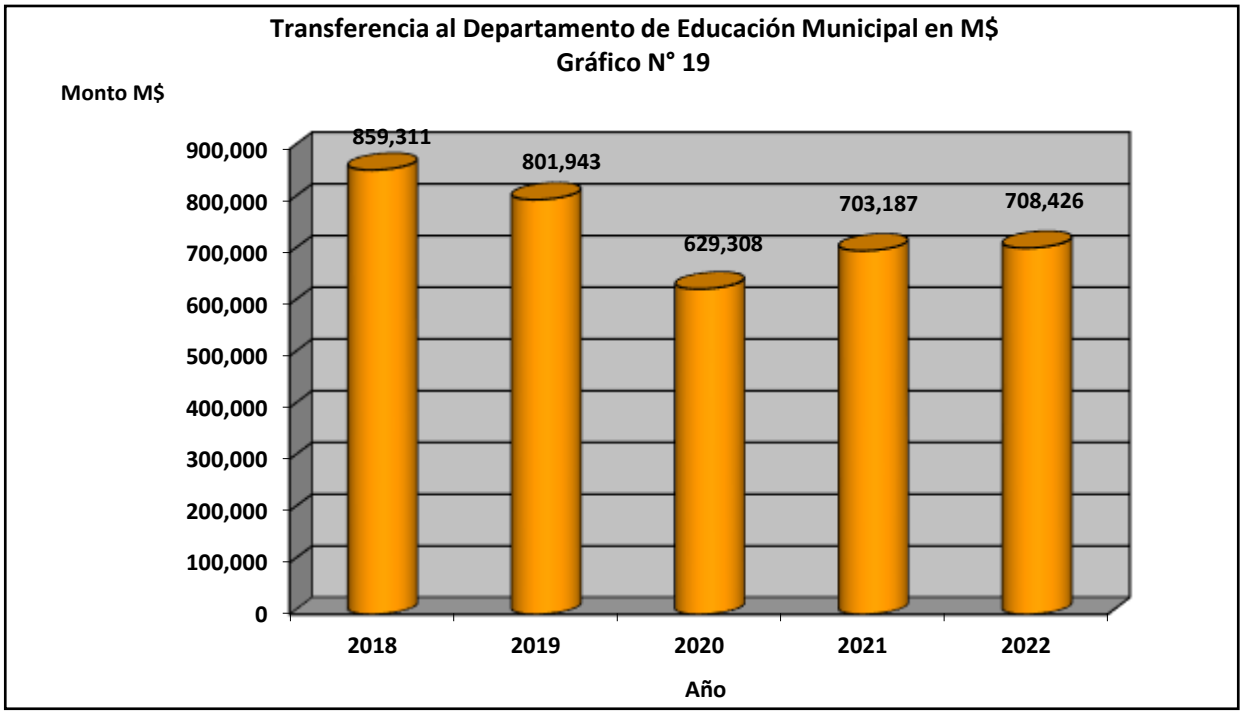

Como se puede apreciar el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó un aumento de un 1% aproximadamente respecto al año anterior, lo cual es un monto similar al transferido el año 2021 y a su vez, es inferior a las cifras que se manejaban antes de la Pandemia, continuando con una política de austeridad financiera para cumplir con todas la funciones de este importante servicio, que dice relación con brindar las mejores condiciones para apoyar los procesos educativos de los niños/as y jóvenes de nuestra comuna.

- **Departamento de Salud Municipal:**

En el caso del Departamento de Salud (al igual que en el caso de Educación), fue necesario continuar con los respectivos ajustes presupuestarios si se considera el monto del traspaso previo a la Pandemia Covid-19, sin embargo, en el caso del año 2022 hubo un aumento en la transferencia de recursos desde el municipio, como apoyo a la labor del Departamento de Salud, considerando que casi la totalidad del Presupuesto que posee el Departamento de Salud Municipal es proveniente del Ministerio de Salud, siendo por tanto el aporte Municipal una cifra relativamente baja y que se destina a algunos fines más específicos, como es la operación de la Farmacia Municipal.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento del traspaso de recursos del municipio al Depto. de Salud Municipal, presentándose más adelante el detalle específico de la ejecución de los ingresos/gastos durante el año 2022, donde se puede apreciar un aumento de la transferencia por **M$75.171**, es decir un incremento porcentual de 150% aproximadamente.

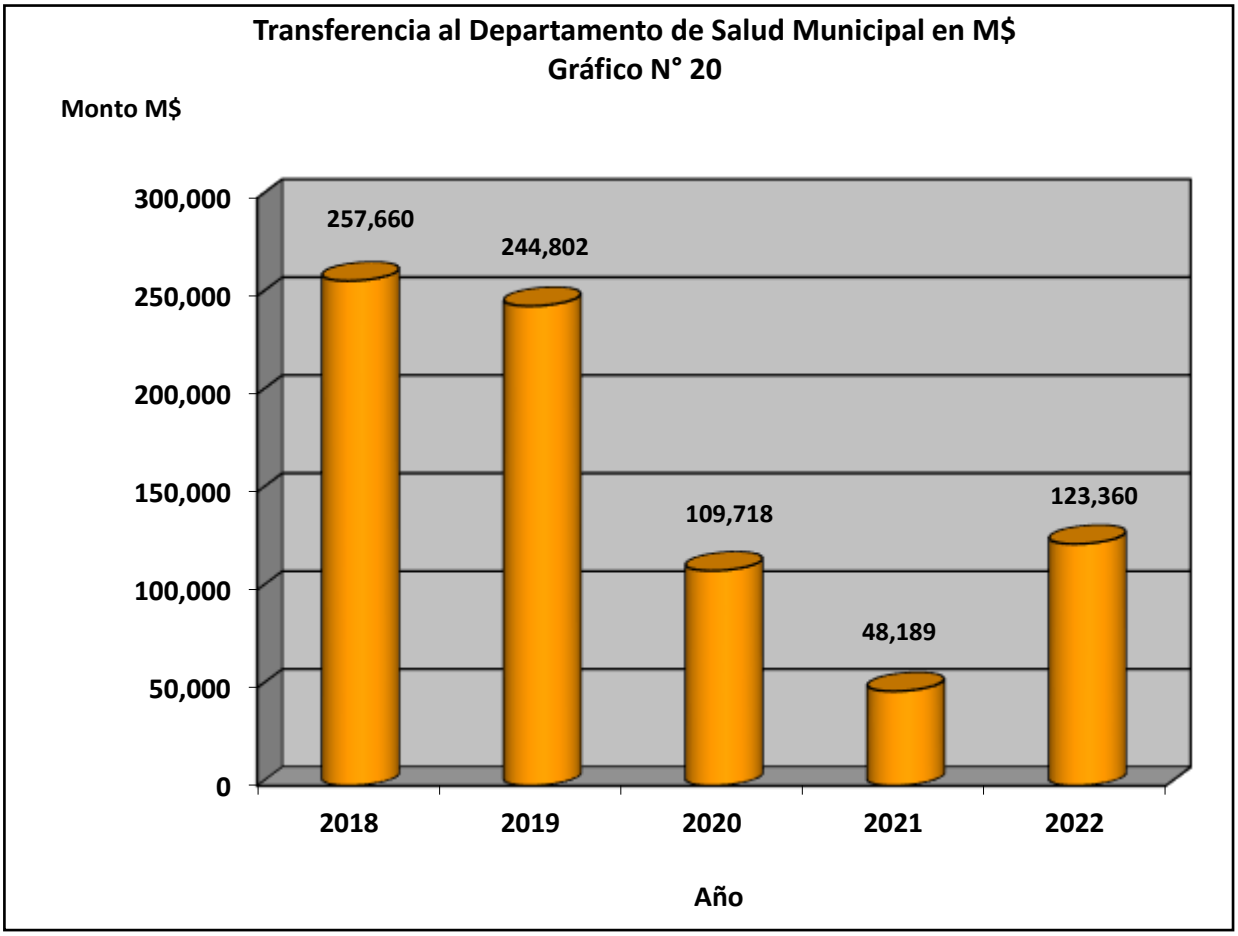

- **Fondo Común Municipal**

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó un aumento cercano al 19% con respecto al año anterior, lo que en términos monetarios significó un aumento anual del gasto de **M$129.248**. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.

Cabe recordar que el Fondo Común Municipal aparece tanto como un ingreso y un gasto o aporte realizado por el municipio, sin embargo, en términos generales los recursos obtenidos por esta partida siempre han superado los aportes realizados por la municipalidad.
A continuación, se presenta de manera gráfica lo antes descrito:

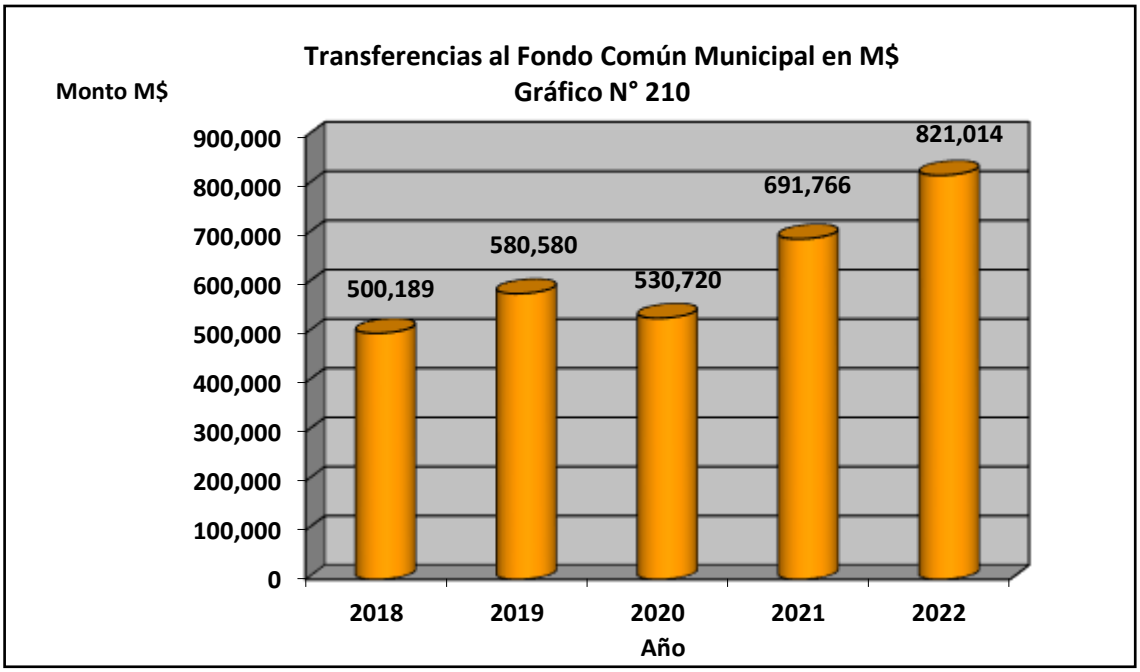

INVERSIÓN REAL AÑO 2022:

Continuando con el análisis de los principales Items que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2021, se presenta el detalle del item **Inversión Real,** la cual experimentó una disminución cercana al **4%** aproximadamente en relación al año anterior, pasando de los **M$1.807.589** a **M$1.741.581** expresado en términos monetarios. En esta partida se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y adquisición de bienes muebles e inmuebles, entre otros, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

Tabla N°10

Iniciativa inversión	2021		2022	
	Monto M$	%	Monto M$	%
Proyectos	1.616.618	89,4	1.079.916	62,0
Mobiliario y Herramientas	5.788	0,3	45.044	2,6
Terrenos	42.000	2,3	0	0,0
Estudios	30.000	1,7	0	0,0
Adquisición de Vehículos	87.966	4,9	527.761	30,3
Informática	25.217	1,4	88.860	5,1
Edificios	0	0	0	0
Total Inversión	**1.807.589**	**100**	**1.741.581**	**100**

Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2022, la Inversión Real representa un **9%** del gasto total, con un monto de **$1.741.581** anual.

Del total de dicha inversión, sobre un **62%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M$1.079.916,** le sigue en orden descendente la inversión en **Adquisición de Vehículos** (actualmente en proceso de pago) con un **30,3%** del total de la inversión.

En relación a los proyectos de inversión, se puede agregar que esta sub-partida siempre ha representado un importante punto de apoyo para el desarrollo para la comuna, con un monto anual que nuevamente superó los **M$1.000.000**, cifra que, aunque inferior al año anterior, igualmente sígnica la aprobación de una cantidad importante de iniciativas, que obedecen a inversiones principalmente provenientes de fuentes externas al municipio y otros de ejecución propia, dentro de los que se destacan proyectos de mejoramiento urbano (con algunos proyectos de administración directa), inversiones en establecimientos educacionales, Plan de Tratamiento de Animales de Compañía, entre otras importantes iniciativas de inversión. A continuación, se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N°22

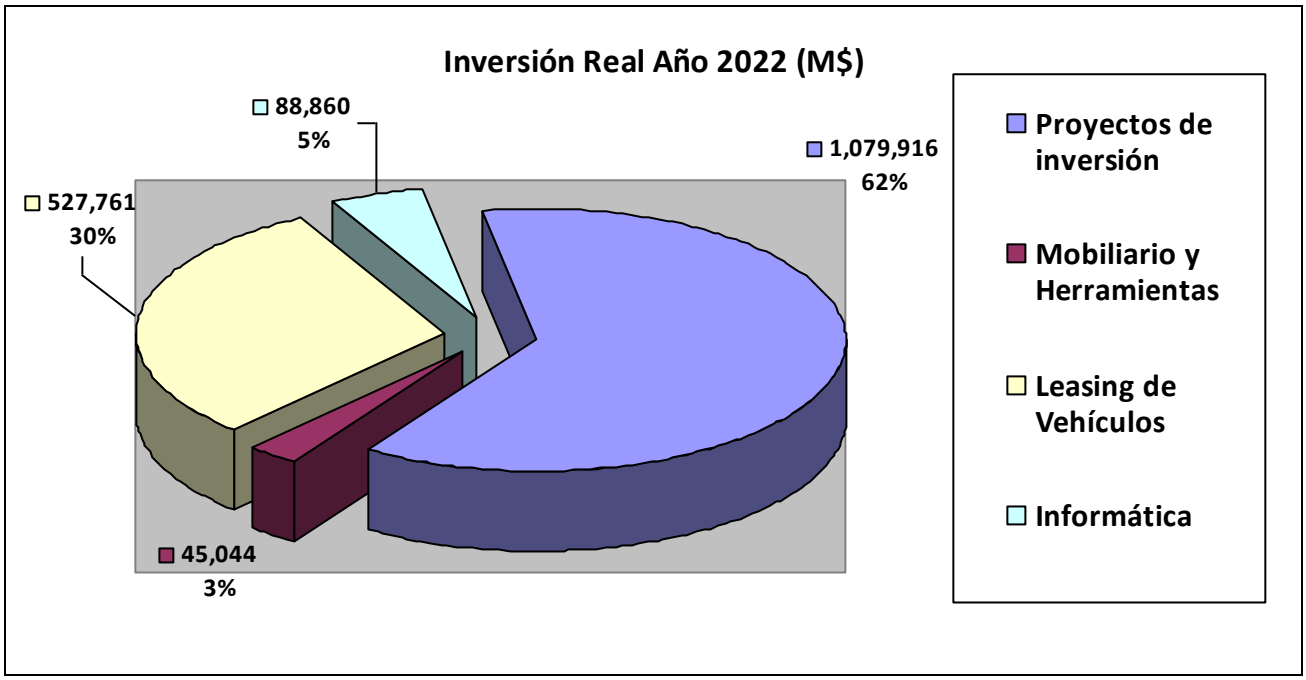

El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

Como detalle se puede agregar el gasto o inversión en las siguientes sub-cuentas:

- **Adquisición de Vehículos**: Adquisición de camionetas para uso municipal y principalmente la compra de camiones recolectores de residuos sólidos, para apoyo a la Daoma.
- **Informática**: Estos elementos se destinan directamente al apoyo informático que requieren los servicios municipales, tanto en equipos informáticos, computadores y se contempla además el pago de licencias de software y otras aplicaciones que son necesarias para las distintas gestiones del municipio como contabilidad, proceso de pago online, etc.
- **Mobiliario y Herramientas**: Adquisición de distintos elementos y herramientas de apoyo a la mantención de áreas verdes, mantención del Parque Deportivo Municipal, entre otros. Además, en este item se considera la compra de muebles de oficina, escritorios, sillas, etc.

A continuación, se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2022.

Tabla N°11

DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (Gasto Contable Ejecutado en el año 2022)

Proyecto Inversión	$ Monto	Financiamiento
Conservación de Caminos y Puentes	64.510.098	Inversión Municipal
Mantención Vertedero	260.181.046	Inversión Municipal
Ornamentación de la Comuna	21.701.903	Inversión Municipal
Señalética de la Ciudad	38.780.435	Inversión Municipal
Pavimentación Participativa	49.985.000	Inversión Municipal
Mantención de Áreas Verdes (Poda)	44.682.834	Inversión Municipal
Liceos Bicentenario	16.000.000	Mineduc
FAEP 2019	44.457.163	Mineduc
FAEP 2020	74.827.022	Mineduc
Construcción Cancha Baby Fútbol pasto sintético Jeremías Badilla	1.966.356	Subdere
Mejoramiento Quinchos Parque Deportivo Municipal	17.492.229	Subdere
Mejoramiento y Hermoseamiento Plaza los 3 Saltos V. Altos de Pucón	19.265.864	Subdere
FAEP 2021	53.819.382	Mineduc
Conservación Espacios Públicos Villa Cordillera Pucón	10.398.967	Subdere
Construcción y Reforzamiento Pircas Cementerio Municipal Pucón	3.530.044	Subdere
Conservación Espacios Públicos Villa Lafquén y P. Mora, Pucón	60.414.904	Subdere
Mejoramiento Paseo Otto Gudenschwager Pucón	41.928.919	Subdere
Plan de Esterilización Responsabilidad Compartida	22.999.936	Subdere
Mejoramiento y Hermoseamiento Plaza Altos de Pucón	43.779.168	Subdere
Contratación Profesionales de Apoyo Estrategia Minimización RSD	28.600.000	Subdere
Extensión de Red Alcantarillado Calle Carlos Sabugal Pucón	17.376.380	Subdere
Plan Mascota Protegida 2022	4.000.358	Subdere
Mejoramiento Acceso Playa, Bajada Lincoyán, Pucón	56.952.534	Subdere
Total $	**1.079.916**	

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2022:

A continuación, se entrega la información relacionada con el Presupuesto total que maneja la Municipalidad de Pucón (ingresos/gastos), incorporando los servicios traspasados de Salud y Educación, además se presenta el comparativo respecto al año 2021, donde se puede apreciar la variación porcentual positiva (29,0%) que se ha dado para dicho periodo de comparación:

Tabla Nº12

Presupuesto Municipal Consolidado 2021-2022			
Estamento	**2021 (M$)**	**2022 (M$)**	**Variación (%)**
Municipal	12.188.740	18.349.747	50,5
DAEM	9.314.195	10.093.086	8,4
DSM	6.588.513	7.793.933	18,3
Total	**28.091.448**	**36.236.766**	**29,0%**

Finalmente, se puede apreciar gráficamente la distribución del presupuesto municipal y sus servicios traspasados, donde la mayor proporción del presupuesto lo representa la Municipalidad, con un porcentaje cercano al 50% del total; no obstante se debe tener en consideración que los servicios traspasados de Salud y Educación igual experimentaron un incremento, aunque en el caso particular del año 2022, ambos tuvieron una expansión menor al crecimiento experimentado por el Presupuesto Municipal, no deja de ser significativo su crecimiento tanto en recursos como en cobertura y cantidad de servicios ofrecidos a la comunidad. A continuación, se presenta gráficamente la situación descrita en la tabla anterior:

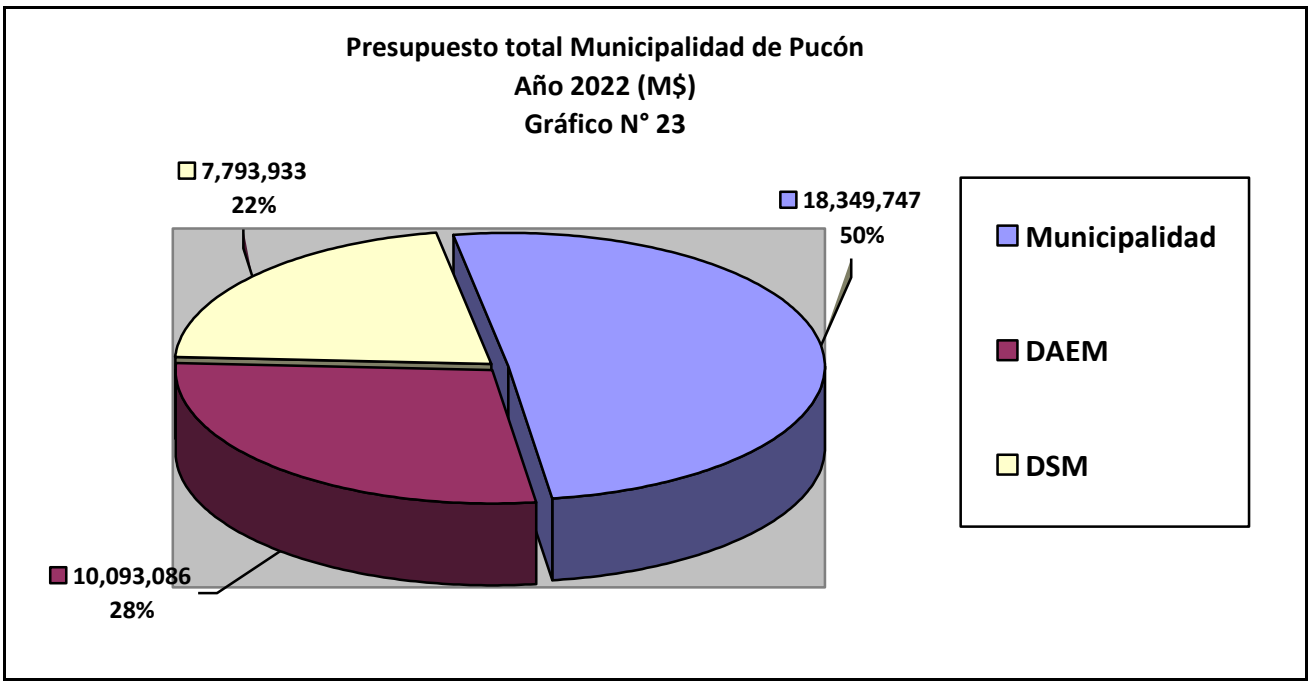

En los puntos que prosiguen al presente informe se presentarán los detalles presupuestarios y de gestión de los departamentos de Educación y Salud respectivamente.

1.2.- INFORME PASIVOS 2022:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la municipalidad al 31 de diciembre de 2022, se presenta en detalle a continuación:

Tabla Nº13

Denominación	Detalle Deuda Obligada	Importancia Relativa (%)
Gastos en Personal	$0	0%
Bienes y servicios de consumo	$315.425.891	71%
Transferencias corrientes	$20.408.002	5%
Inversión real	$106.150.421	24%
Transferencias de capital	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	**$441.984.314**	**100%**

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas (Sub).

1.3.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2022:

Con respecto a este punto, se informa que durante el año 2022, Contraloría Regional realizó las siguientes auditorías al municipio de Pucón:

Tabla Nº 14

	Auditoría	Objetivo
1	Informe Final de auditoría N°196/2022	Fiscalización a la Seguridad de los Sistemas de información, 28 noviembre 2022.
2	Reevaluación Informe Final N° 55 y 60 de 2020	Sobre permisos de edificación Municipalidad de Villarrica y Pucón, 31 mayo 2022
3	Informe Final de auditoría N°155/2022	Sobre horas extraordinarias y Contratos a Honorarios, 29 abril 2022.
4	Informe Final de auditoría N°196/2022	Fiscalización a la Seguridad de los Sistemas de información, 28 abril 2022.

Se hace presente que los informes de años anteriores fueron dados a conocer oportunamente en Concejo Municipal y se encuentran publicados en la página WEB institucional del municipio y www.contraloria.cl, Menú “Auditorías”, opción Informes de Auditoría.

1.4.- CONTRATOS Y CONVENIOS RELEVANTES PARA EL MUNICIPIO CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2022:

Durante el año 2022 se puede destacar que el municipio firmó un total de 3 convenios relevantes, con diversas instituciones, los cuales se pasan a detallar a continuación:

- Formación Consejo Ambiental Comunal, aprobado por Decreto Exento N° 151 del 20/01/2022.
- Término de Contrato Empresa Kuden S.A., aprobado por Decreto Exento N° 1.609 de fecha 16/06/2022.
- Convenio de colaboración con Municipalidad de Lumaco, aprobado por Decreto Exento N° 3.310 del 06/12/2022.

Junto a lo anterior, se informa que, durante el año 2022, se trabajó en la modificación del Reglamento de entrega de Comodatos, quedando dicho documento sancionado y aprobado por el H. Concejo Municipal, y se indica además, que no se otorgaron comodatos durante el año 2022.

1.5.- VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Tabla Nº 15

Cuenta	Inicial	Aumento	Disminución	Final
31101	$13.623.296.410	$5.205.261.706	0	$18.828.558.116

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo. El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por Director (S) de Administración y Finanzas).

1.6.- SESIONES H. CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022:

El **Honorable Concejo Municipal** realizó un total de 37 reuniones ordinarias y 11 extraordinarias, el detalle de las reuniones realizadas el año 2022 es el siguiente:

- 37 Reuniones ordinarias: de la Nº 021 de fecha 12/01/2022 a la Nº 57 de fecha 28/12/2022.
- 11 Reuniones extraordinarias: de la Nº 011 de fecha 01/02/2022 a la Nº 22 de fecha 28/11/2022.

Adicionalmente se informa, respecto a reuniones de **Consejo Seguridad Ciudadana** se realizaron 10 reuniones ordinarias el año 2022, las que se detallan a continuación:

- 10 Reuniones ordinarias: de la Nº 049 de fecha 27/01/2022 a la Nº 59 de fecha 24/11/2022.

1.7.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL:

Como se ha informado en Cuentas Públicas anteriores, el Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) que se encuentra vigente, data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón. Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, la que planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, a través del cual el Municipio de Pucón aporta $30.000.000 de pesos para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación.

Además de este aporte monetario, el Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actúa como contraparte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la empresa consultora a cargo del estudio. La consultora a cargo del estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” es la Empresa Sociedad Profesional Nómade Consultores SPA, quien desarrolló el contrato respectivo que involucra un monto de $110.500.000 de pesos.

Los objetivos generales del estudio comprenden la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y Seremi Minvu Araucanía, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Los objetivos específicos del estudio se relacionan con desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Actualización, del Plan Regulador Comunal de Pucón; ajustar los contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón; aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la actualización del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del PRC Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena.

El plazo de ejecución del estudio era de 605 días corridos, distribuidos en cinco etapas, Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19 ha entorpecido el proceso. Actualmente la Evaluación Ambiental Estratégica se encuentra aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y se han desarrollado dos procesos de Consulta Ciudadana del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica.

En la actualidad se está reevaluando el camino a seguir, ya que el informe N°60 de Contraloría General de la República, generó una revisión conceptual por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que afecta a algunas zonas de la propuesta, esto desencadeno que la caducidad de los plazos del contrato fueran imposibles de extender y produjeran que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizara la resciliación del contrato entre el MINVU y la Consultora a cargo del desarrollo del contrato, por lo que el calendario de Consulta Pública del Anteproyecto de Plan Regulador, será ejecutado cuando se definan los aspectos técnicos del informe de contraloría por parte del MINVU.

Tabla Nº 16

Etapa		Plazo Etapa	Estado
1	Ajuste Metodológico	14	Ejecutada
2	Ajuste Diagnóstico Comunal/Análisis Comparativo Anteproyecto Modificación PRC Pucón	91	Ejecutada
3	Adecuación Anteproyecto/Informe Ambiental EAE/Consulta de Procedencia Indígena	147	Ejecutado/en ejecución
4	Consulta Pública Anteproyecto e Informe Ambiental	245	En ejecución
5	Aprobación Modificación Plan Regulador Comunal	108	Pendiente

1.8.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2022.

1.8.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2022 se realizaron una serie de auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, las cuales se enmarcaron en el Plan anual de Auditorías y en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el detalle se presenta a continuación:

- **AUDITORÍAS INTERNAS:**

Tabla Nº 17

	AUDITORIA
1	Auditoría a las Cuentas complementarias año 2022
2	Auditoría al proceso de caución, Pólizas de Fianza Fidelidad conductores, en el Departamento de Salud Municipal año 2022
3	Auditoría a los Bienes de Uso adquiridos durante el periodo enero a julio 2022, en el Departamento de Educación
4	Auditoría al proceso de Patentes CIPA, periodos 2021-2022
5	Auditoría a los bienes de uso, adquiridos al mes de abril 2022, en la Municipalidad de Pucón
6	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 4° trimestre 2022 en la Municipalidad de Pucón
7	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 4° trimestre 2022 Departamento Salud Municipal

- **AUDITORÍAS EXTERNAS:**

Tabla Nº 18

	AUDITORIA
1	Informe Auditoría Estados Financieros, de Gestión de Eficiencia, Economicidad y Cumplimiento, área Municipal, periodo 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2021, realizada por la empresa de auditores consultores “Fortunato y Asociados Auditores”.
2	Informe Auditoría Estados Financieros, de Gestión de Eficiencia, Economicidad y Cumplimiento, área Departamento de Educación Municipal, periodo 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2021, realizada por la empresa de Auditores consultores “Fortunato y Asociados Auditores”.

Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorías.

Se adjunta como Anexo Oficio Ordinario del Director de Control de la Municipalidad de Pucón.

1.8.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2022:

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2022 la Municipalidad de Pucón fue parte de una serie de juicios o causas, los cuales se encuentran en distintas instancias de resolución según Tribunales, de acuerdo al detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón, separado por el año de la causa y situación actual, que se presenta como anexo.

A continuación, se presenta el resumen de causas según la instancia que se presentan:

- 4 Causas Civiles en Cobranza Judicial.
- 80 Causas Civiles.
- 3 Causas Corte Suprema.
- 22 Causas Corte Apelaciones.
- 12 Causas Laborales.
- 1 Causa Penal.
- 1 Causa Tribunal de Contratación Pública.

1.8.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2022:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2022 se instruyó la realización de 6 Sumarios Administrativos y 46 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección Personal de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.9.- RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2022:

En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón durante el año 2022 se ha dado cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia. Se hace presente que el Municipio el año 2022 no ha sido sumariado ni sancionado por el consejo de la Transparencia.

Transparencia Pasiva:

Durante el año 2022 se recibieron 122 solicitudes de acceso a la información (SAI), las cuales fueron tramitadas, en cumplimiento a la Ley N° 20.285. Se recepcionaron solicitudes desde el número MU230T0001764 al MU230T0001886, las que ingresaron a través de los diferentes canales disponibles, dándose cumplimiento en un 100% de las respuestas dentro de los plazos establecidos conforme a la Ley.

Se presentaron 11 reclamos y/o amparos por no conformidad en las respuestas, la totalidad se encuentran cerrados sin sanciones para el municipio.

Transparencia Activa:

Durante el año 2022 la plataforma de Transparencia Activa ha sido actualizada mensualmente, dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento al Art. 7 de la Ley N° 20.285. En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón, durante el año 2022 se ha dado total cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia.

1.10.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En lo referido a este importante punto, reitera la información, que durante el año 2021 se elaboró y aprobó el Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón, en respuesta a lo establecido en la Ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la precepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

El detalle y contenidos específicos del señalado “Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón”, se presentan como documento anexo, resaltando que durante el 2022, se realizó un constante monitoreo del plan, dando cuenta del cumplimiento casi en su totalidad de la planificación definida en su matriz lógica correspondiente al primer año de implementación considerando las barreras existentes por la Pandemia.

II.-GESTION MUNICIPAL 2022 EN CONCORDANCIA CON PLADECO:

A continuación, se da cuenta de la gestión municipal del año 2022, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El **Plan de Desarrollo Comunal**, fue actualizado y aprobado por el H. Concejo Municipal el año 2016 y posee una vigencia de 4 años (periodo 2016-2020), sin embargo, en virtud de la Pandemia, se aprobaron 3 extensiones de su vigencia: por 1 año adicional (periodo 2021), por el primer semestre 2022 y finalmente por el segundo semestre 2022, considerando la siguiente Visión:

Comuna altamente **competitiva en el turismo de intereses especiales con una oferta de productos y experiencias innovadoras** asociadas a nieve, montañas, termas, lago, ríos y cultura mapuche que generan empleos permanentes y de calidad.

Pucón, una comuna con **identidad, inclusiva e integrada socialmente, con seguridad para sus habitantes, visitantes y turistas.**

Una comuna reconocida por los **servicios e infraestructura de Educacion y Salud de buena calidad y cobertura. Con equipamiento en barrios, localidades y comunidades como soporte para el bienestar y calidad de vida** desde la perspectiva de derecho y desarrollo a escala humana.

Pucón, una comuna que **cuida y promueve la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, sus recursos silvoagropecuarios con sustentabilidad "Ecológica", "limpia", "ordenada".**

Una comuna que **respeta y reconoce la diversidad cultural de sus habitantes y que integra lo urbano y rural. Que promueve el deporte y la cultura.**

Para lograr esta meta define siete lineamientos estratégicos, que son:

- Lineamiento 1: **Desarrollo Territorial sustentable, equilibrado y a escala humana.**
- Lineamiento 2: **Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial.**
- Lineamiento 3: **Desarrollo Económico Local y Rural integrado.**
- Lineamiento 4: **Desarrollo Turístico Sustentable.**
- Lineamiento 5: **Desarrollo infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial y el bienestar social.**
- Lineamiento 6: **Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y natural de la comuna.**
- Lineamiento 7: **Gestión Municipal.**

El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2022 y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, en base a los lineamientos antes mencionados, teniendo en consideración que cada uno de estos lineamientos, se asocian a líneas de acción e iniciativas más concretas, las cuales son abordadas tanto a través de la implementación de medidas específicas, solicitudes y gestiones a nivel de servicios y ministerios, etc., como a través del trabajo diario y mancomunado de las diferentes Direcciones, Departamentos, Oficinas y Unidades municipales.

2.1.- DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EQUILIBRADO Y A ESCALA HUMANA:

El foco de este lineamiento es generar las condiciones para que la comuna sea habitable a escala humana, para resguardar, proteger recursos y uso del suelo urbano y rural. Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a la importancia de contar con instrumentos de planificación en el corto y mediano plazo que puedan contribuir al ordenamiento territorial y a la disminución de los impactos del desarrollo inmobiliario y de todos los problemas ambientales y de ordenamiento intracomunal existentes en la comuna.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

- Contar con instrumentos de Planificación coherentes con la visión de desarrollo
- Contribuir al desarrollo urbano y periurbano equilibrado
- Implementar un modelo de planificación y gestión integrada a nivel comunal

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2022 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.1.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

En relación a este instrumento, se debe recordar que durante el año 2016 se realizó la “Actualización del PLADECO de la comuna de Pucón para el período 2016-2020”, en cuyo proceso se actualizó información necesaria para complementar la información del Plan periodo 2010-2014.

Ahora bien, teniendo en consideración las implicancias de la Pandemia, que impidieron llevar a cabo el proceso de actualización de este instrumento de planificación, se tuvo que prorrogar la vigencia del mismo por el plazo de 1 año adicional (año 2021), quedando aprobado mediante Decreto Exento N° 2479 de fecha 21 de diciembre de 2020. Posteriormente, durante el año 2021, se solicitaron a la Subdere los recursos para la realización de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, la aprobación de dicha solicitud fue con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante

Resolución Exenta N° 11151/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por tanto, ante este escenario se solicitó una nueva prórroga de la vigencia del Pladeco actualmente vigente, lo cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 3495 del 23 de diciembre de 2021 y por un periodo de 6 meses a contar del 21 de diciembre de 2021. Con la finalidad de mantener el instrumento vigente durante el periodo de actualización, se promulgó con acuerdo del Concejo Municipal el Decreto N°2216 de 22 de agosto de 2022 que extiende la vigencia del PLADECO comunal hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta la promulgación del nuevo instrumento, lo que ocurra primero.

Durante el año 2022 y luego de diversas complejidades asociadas a la Pandemia se llevó a cabo de forma exitosa el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). El proceso de actualización fue licitado, gracias a aportes de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo (SUBDERE), y fue adjudicado a la empresa Ingeniería, Construcción y Servicios Mapocho LTDA y ejecutado durante el año 2022. Siendo la base de un Plan de Desarrollo Comunal la Participación Ciudadana, esta etapa fue la de mayor extensión dentro del proceso, efectuándose 24 instancias de participación, tanto territorial como temáticas, contando con la participación de 246 vecinos, en su gran mayoría dirigentes de agrupaciones de diversa índole, quienes aportaron un total de 1.351 menciones o indicaciones, que permitieron identificar fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, inquietudes y necesidades.

Es así, que la Visión y Misión comunales se actualizan, siendo las siguientes:

VISIÓN COMUNAL 2022 - 2026

“Pucón, comuna multicultural, inclusiva y segura, que fomenta el turismo y sus actividades productivas de manera sustentable y sostenible para el desarrollo de su territorio, respetando y protegiendo su patrimonio natural, social y cultural, a la vez que procura el bienestar integral y una mejor calidad de vida para sus habitantes”.

MISIÓN INSTITUCIONAL 2022 - 2026

“Trabajar por el desarrollo comunal de manera eficiente, colaborativo y transparente, promoviendo una gestión oportuna y participativa a través de acciones pertinentes en todas las áreas del quehacer comunal e institucional”.

Para dar materialidad a esta visión y misión comunal, se actualizan los lineamientos estratégicos del municipio, siendo estos los siguientes:

Tabla Nº 19

ÁMBITO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO
INSTITUCIONAL	**GESTIÓN MUNICIPAL**: Mejorar integralmente la gestión municipal en sus procesos internos y de atención	**COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN**: Mejorar en la comunicación y difusión de la información, aumentando los niveles de confianza y vinculación con la comunidad.
		ATENCIÓN: Optimizar los procesos internos y de atención al usuario, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios para brindar un servicio eficaz en espacios confortables y equipamiento adecuado.
ECONÓMICO	**ECONOMÍA LOCAL SUSTENTABLE**: Promover el desarrollo de una economía sustentable con beneficio local, el buen uso de los activos naturales con participación de todos los grupos de interés tanto público como privados.	**ACTIVIDAD TURÍSTICA**: Fortalecer y promover el turismo sustentable a través de estrategias orientadas a la calidad de los servicios y economía circular.
		FOMENTO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN: Propiciar iniciativas innovadoras y eficientes que aumenten la competitividad y diversificación de actividades económicas locales vinculadas y no vinculadas al turismo.
		EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO: Disminuir las cifras de desocupación comunal a través de la promoción y formalización de emprendimientos y mejora de capacidades y competencias.
SOCIAL	**INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:** Promover la calidad de vida con equidad a través de acciones inclusivas y de participación que contribuyan en disminuir la brecha social.	**SEGURIDAD PÚBLICA**: Mejorar la seguridad ciudadana y la prevención de delitos.
		GRUPOS PRIORITARIOS: Fortalecer la gestión y acompañamiento a grupos prioritarios, vulnerables, en riesgo social y con demanda de vivienda.
		ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN: Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social.
		DEPORTE Y RECREACIÓN: Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
	CULTURA E IDENTIDAD LOCAL: Poner en valor la identidad local y el patrimonio cultural.	**MULTICULTURALIDAD**: Contribuir al reconocimiento multicultural de la comuna y revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.
		EXPRESIONES CULTURALES: Fortalecer el desarrollo de manifestaciones artístico-culturales en todas sus expresiones.
SALUD	**ACCESO A LA SALUD**: Fortalecer los procesos	**PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO**: Promover el autocuidado y estilos de vida saludable para prevenir enfermedades.

	de atención y promover la prevención de salud en la población.	**CALIDAD DE LA ATENCIÓN**: Fortalecer prácticas y procesos de calidad de la atención oportuna y eficaz con cobertura en todo el territorio.
		INFRAESTRUCTURA: Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento según estándares de calidad definidos por la normativa vigente en el proceso de acreditación.
EDUCACIÓN	**EDUCACIÓN DE CALIDAD**: Implementar una educación de calidad en espacios adecuados.	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**: Contar con equipamiento y espacios adecuados y de calidad para un buen desarrollo del proceso formativo.
		PROCESO EDUCATIVO: Mejorar continuamente los procesos de aprendizaje en los estudiantes y excelencia académica de docentes en cada establecimiento de educación municipal.
		HABILIDADES PARA VIDA: Fortalecer conductas relacionadas con educación cívica, buena convivencia, inclusión, medio ambiente, cultura e identidad entre otras, promoviendo además la continuidad y nivelación de estudios en la comunidad educativa.
TERRITORIAL	**DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO:** Generar estrategias integrales que permitan un desarrollo territorial equilibrado en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.	**PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO:** Planificar el ordenamiento del territorio según normativa, instrumentos de planificación, participación ciudadana basadas en proyecciones de crecimiento de la población.
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO: Mejorar y aumentar la oferta de infraestructura, mobiliario y equipamiento público.
		SERVICIOS BÁSICOS: Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, Electrificación, saneamiento básico, etc.).
		CONECTIVIDAD: Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intercomunal.
MEDIO AMBIENTE	**PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y componentes ambientales.	**NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN:** Proteger el medio ambiente a través de la gestión ambiental local, regulación, normativa y fiscalización.
		GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: Promover acciones de gestión y educación ambiental para el manejo de residuos, higiene ambiental y uso de energías renovables no convencionales.

	CAMBIO CLIMÁTICO: Desarrollar acciones e instrumentos de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático y riesgos ambientales por causas naturales y antrópicas.	**GESTIÓN HÍDRICA**: Instaurar instrumentos normativos y prácticas innovadoras que protejan y promuevan el buen uso del recurso hídrico.
		RIESGOS Y DESASTRES: Establecer planes preventivos y de acción ante desastre naturales y emergencias ambientales que incorporen a la comunidad, organizaciones y a las entidades relacionadas.

Con fecha 23 de diciembre de 2022, mediante decreto exento N°3567 se ha aprobado y puesto en vigencia este nuevo Plan de Desarrollo Comunal, cuyo Resumen Ejecutivo y documento completo se encuentran disponibles en la web municipal, en apartado “Documentos Públicos”

2.1.2.- PLAN REGULADOR COMUNAL

Como se mencionó en el Punto 1.7 del actual informe, en lo referido al Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) que se encuentra vigente, data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón. Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, la que planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, a través del cual el Municipio de Pucón aporta $30.000.000 de pesos para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación.

Además de este aporte monetario, el Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actúa como contraparte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la empresa consultora a cargo del estudio. La consultora a cargo del estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” es la Empresa Sociedad Profesional Nómade Consultores SPA, quien se desarrolló el contrato respectivo que involucra un monto de $110.500.000 de pesos.

Los objetivos generales del estudio comprenden la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y Seremi Minvu Araucanía, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

El plazo de ejecución del estudio era de 605 días corridos, distribuidos en cinco etapas, Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19 ha entorpecido el proceso. Actualmente la Evaluación Ambiental Estratégica se encuentra aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y se han desarrollado dos procesos de Consulta Ciudadana del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica.

En la actualidad se está reevaluando el camino a seguir, ya que el informe N°60 de Contraloría General de la República, generó una revisión conceptual por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que afecta a algunas zonas de la propuesta, esto desencadeno que la caducidad de los plazos del contrato fueran imposibles de extender y produjeran que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizara la resciliación del contrato entre el MINVU y la Consultora a cargo del desarrollo del contrato, por lo que el calendario de Consulta Pública del Anteproyecto de Plan Regulador, será ejecutado cuando se definan los aspectos técnicos del informe de contraloría por parte del MINVU.

2.1.3.- PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL

Dando cumplimiento a la nueva ley 21.364 durante el año pasado se establece por decreto municipal el comité para la gestión de riesgos y desastres (COGRID) comunal derogando el antiguo COE, además se da origen al equipo de gestión de riesgos y desastres (GRD) anteriormente llamados equipos de emergencias.

La Ley pone el foco en 4 puntos clave:
1- Mitigación
2- Preparación
3- Respuesta
4- Recuperación o rehabilitación

En esta dinámica es que se solicita a los equipos comunales de GRD trabajar en la actualización de los planes de emergencia comunal, así como también la creación de planes comunales para la reducción del riesgo y desastres (RRD) en que se deben incorporar las diversas variables de riesgos que pudieran ser identificados en el territorio.

Actualmente nos encontramos trabajando en los 2 planes bajo los instrumentos que incorpora la Ley y que fueron aprobados en enero de este año para que podamos ingresar toda nuestra información en este nuevo formato teniendo plazo para entrega del plan de RRD el 31 de agosto de 2023 y tanto el plan comunal de emergencias tenemos hasta el 31 de diciembre para la actualización del mismo.

2.2.- DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL:

A través de este lineamiento se espera contribuir a la cohesión social de los habitantes de la comuna para lograr mayores niveles de bienestar y participación de las familias desde una perspectiva de derecho con enfoque participativo e intercultural, diferenciando edad, género, como así mismo contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables de la Comuna.

Se pretende contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de redes, se pone foco en avanzar en garantizar derechos de los niños, en la calidad de vida, seguridad ciudadana, estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar indicadores sociales y niveles de satisfacción de los Puconinos.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad.
- Garantizar acceso a la salud Pública en la comuna y localidades.
- Gestionar integradamente las políticas de superación de la pobreza.
- Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales.
- Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social de la comuna.
- Garantizar los derechos de los niños y niñas de la comuna.
- Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
- Garantizar y promover calidad de vida y Seguridad Ciudadana.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2022 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.2.1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Como se mencionó anteriormente uno de los objetivos estratégicos de este lineamiento consiste en “Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad”, para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2022 a disposición de los alumnos que componen la red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica que se da normalmente en aula.

A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando tanto los aspectos financiero-presupuestario, como lo administrativo propiamente tal, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se sigue ubicando en el Séptimo lugar a nivel nacional y primera en La Araucanía, información que es dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, y que fue el resultado de una investigación de la Agencia de Calidad y del Centro de Experimentación Profesional CPIP, organismo del Ministerio de Educación que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, equipos directivos y asistentes de la educación.

2.2.1.1 PRESUPUESTO EDUCACION

2.2.1.1.1 INGRESOS

Tabla N° 20

Item	Monto 2021 (M$)	Monto 2022 (M$)	Variación %
Transferencias Corrientes	8.463.399	8.920.766	5,4
Otros Ingresos Corrientes	447.145	547.907	22,5
Venta Servicios	1.288	11.093	761,3
Transferencias para gastos de capital	43.776	95.642	118,5
Saldo Inicial de Caja	109.810	334.430	204,6
Total	**163.372**	**183.248**	**12.2**

A continuación, se presenta gráficamente la evolución del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal, la cual se mantenido en evolución constante en los últimos cinco años presentados:

Gráfico N° 24

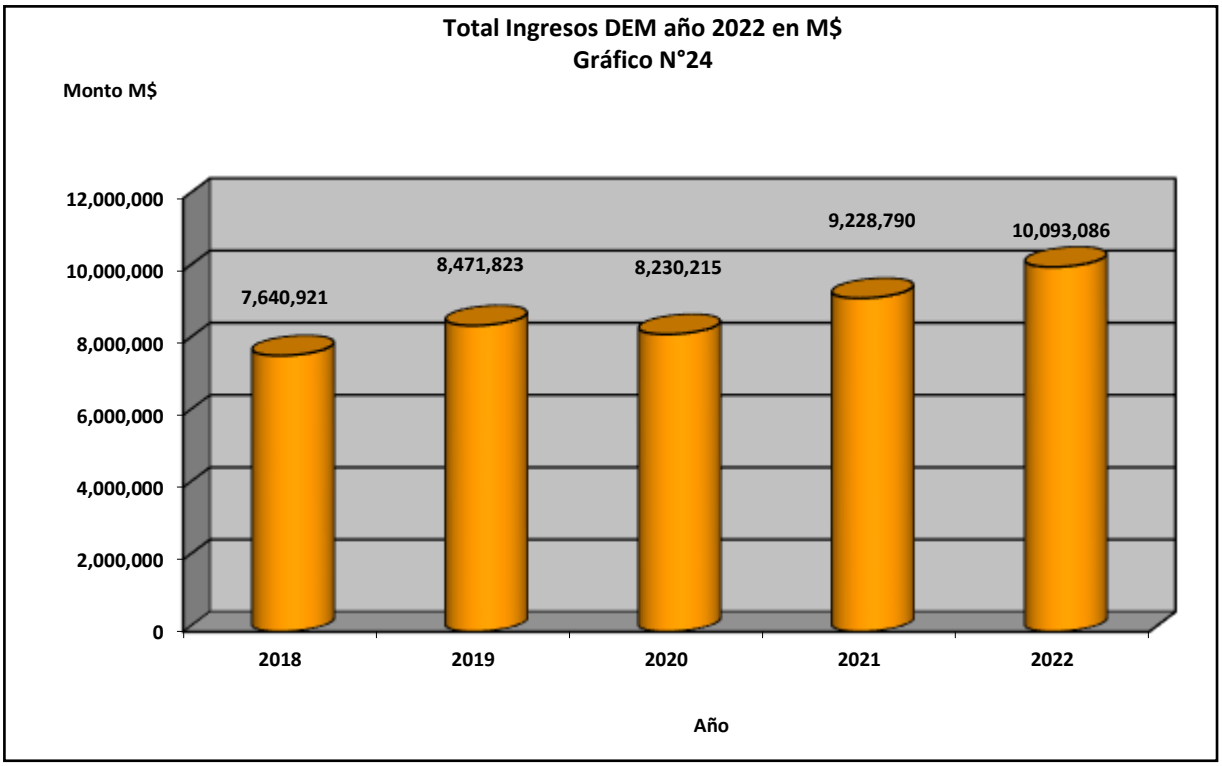

Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que estos aumentaron en un **9,36%** (mayores ingresos por un monto de **M$ 864.296**) en relación al año anterior, se puede inferir que lo anterior está relacionado a un mayor traspaso de recursos desde el Ministerio de Educación producto del aumento del porcentaje de asistencia, además de la incorporación de mayor cantidad de proyectos de infraestructura a la administración del Departamento de Educación en pro de la adecuación y reconversión de toda la dinámica del Departamento de Educación Municipal, en resguardo del cumplimiento de los objetivos de brindar una educación de calidad a los niños/as y jóvenes de la comuna.

Ahora bien, si se toman en cuenta las cifras anuales presentadas en el gráfico, en los últimos 5 años se ha tenido un comportamiento positivo de los ingresos del DEM, exceptuándose únicamente el año 2020, que afectó de forma negativa y transversal a toda la sociedad, obligando al Departamento de Educación a tomar acciones urgentes, tanto en lo que dice relación con la operatoria interna ante un escenario de menores ingresos, como en lo estrictamente pedagógico, considerando que prácticamente no hubo clases presenciales, debiendo reformular el sistema a uno a distancia, que incluyó apoyos virtuales, entrega de material de aprendizaje a domicilio, entre otros, teniendo en consideración que muchos de los educandos pertenecen a familias de alta vulnerabilidad, por tanto no cuentan con computador, acceso a internet y a medio digitales, que podrían haber aportado a una mejor adaptación a la contingencia existente en la actualidad.

A continuación, se presenta gráficamente la distribución de los ingresos percibidos por Departamento de Educación Municipal durante el año 2022:

Gráfico N° 25

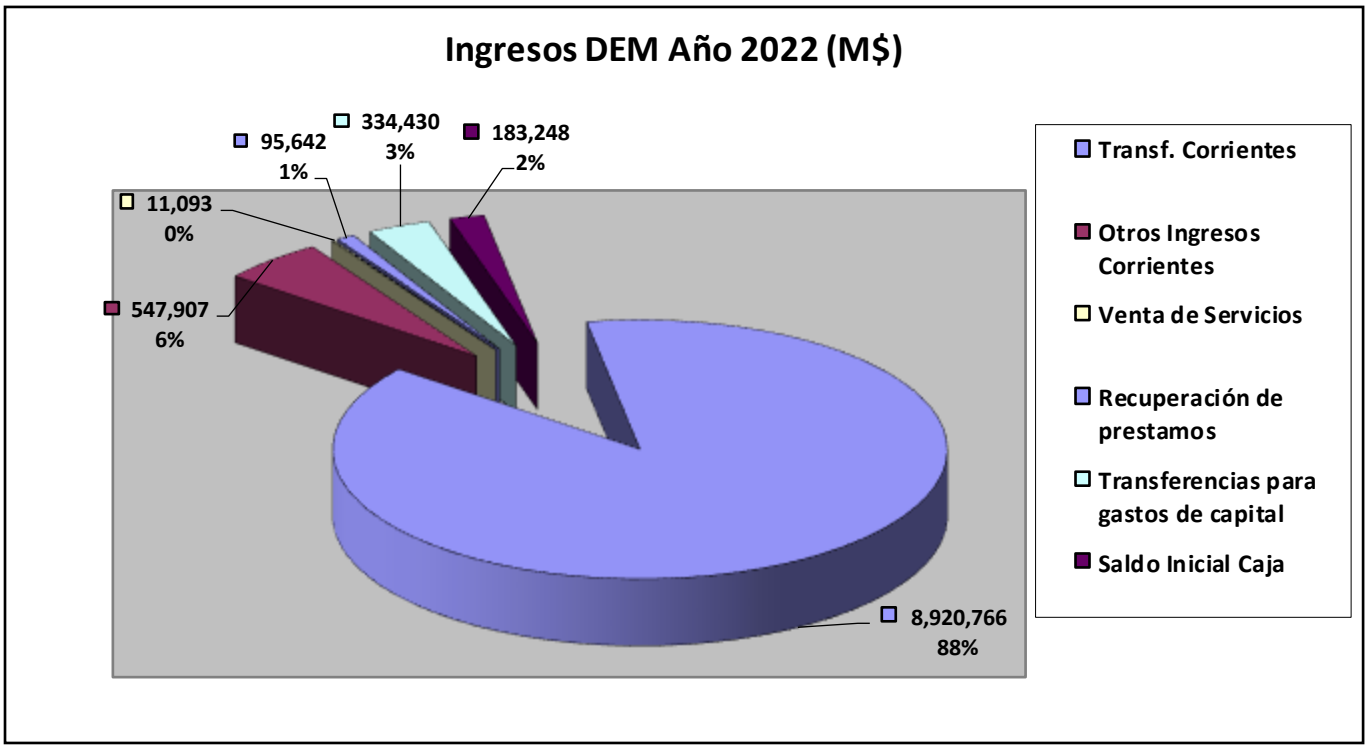

Al observar el Gráfico, tenemos que un 88**%** del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias corrientes, esto es subvención escolar, traspaso de recursos desde el municipio y las Leyes Subvención Escolar Preferencial e Integración Escolar.

Aparece también con importancia las Transferencias para Gastos de Capital (con un 3**%**), incorporada a partir del 2022 y que contempla proyectos de inversión que se comenzaron a manejar directamente por el DAEM (antiguamente era recursos transferidos por el Mineduc al Municipio).

A continuación, se presenta el detalle las principales partidas de gasto y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2018 y 2022.

- **APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M$**

Gráfico N° 26

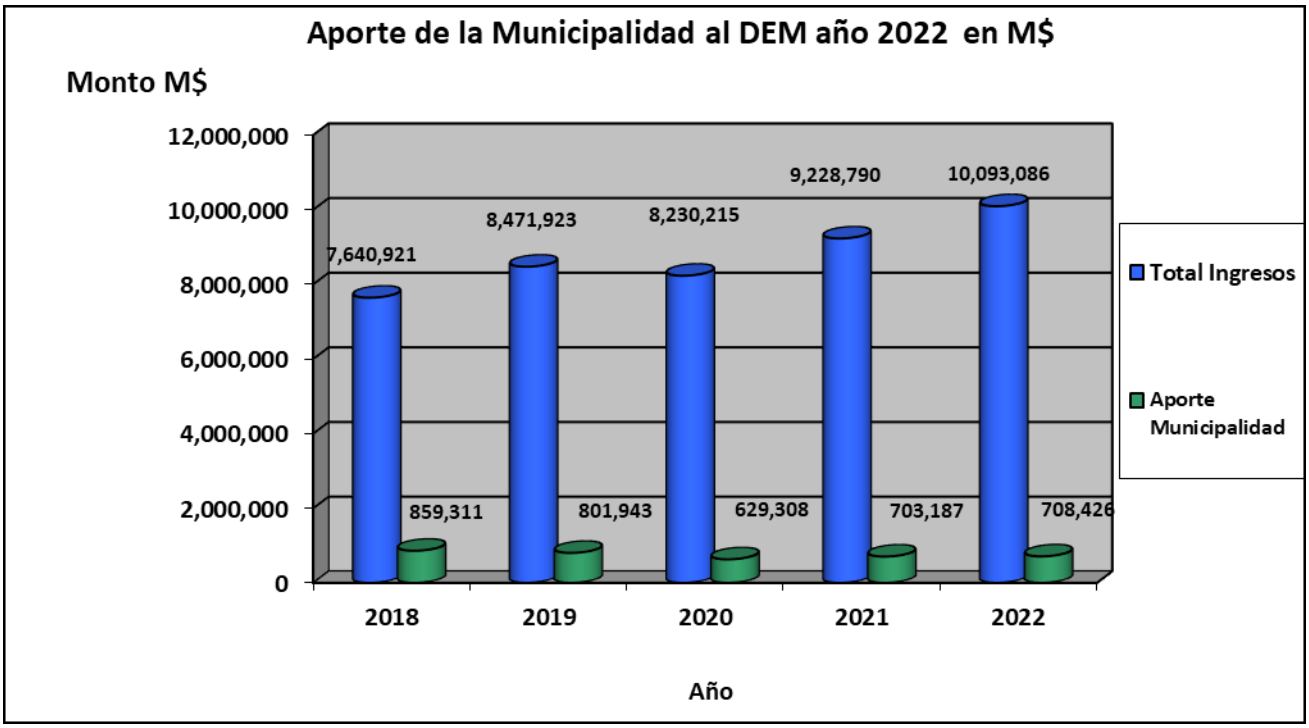

Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal del año 2022 fue un 7%, lo cual es inferior a la transferencia realizada en años anteriores (un 7,6 el 2021, un 7,6 el 2020, 9,5% el año 2019, 11,2% el 2018), esto significa que en términos porcentuales ha ido descendiendo año a año la dependencia del aporte realizado directamente por el municipio, producto principalmente al incremento de ingresos directos del Ministerio de Educación a través de las distintas subvenciones y programas existentes, las que a su vez responden a la excelente gestión realizada por el DEM y sus establecimientos educacionales, sin embargo esta información de dependencia de recursos municipales en términos porcentuales contrasta con el aumento en términos absolutos o monto total transferido al DAEM, por cuanto este sufrió un aumento de M$ 5.239 lo cual se debió a la solicitud de mayores recursos por concepto de Bonos y Aguinaldos año 2022.

A continuación, se hará una presentación de los principales ítems de ingreso relacionados con la asistencia de alumnos a los diferentes establecimientos educacionales de dependencia del DEM:

- **SUBVENCIÓN NORMAL EN M$**

En primer lugar, se presentan los ingresos provenientes de la Subvención Escolar Normal, los cuales fueron positivos durante el año 2022, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de M$ 28.162, lo que equivale a un incremento de un 0,53% aproximado, por otra parte, si se analiza la serie de datos, se puede evidenciar el aumento constante que han tenidos los ingresos provenientes de la subvención normal por asistencia a clases de los alumnos. Es necesario señalar que durante el año 2022 la asistencia fue presencial de los alumnos. A continuación, se presenta de manera gráfica lo antes descrito:

Gráfico N° 27

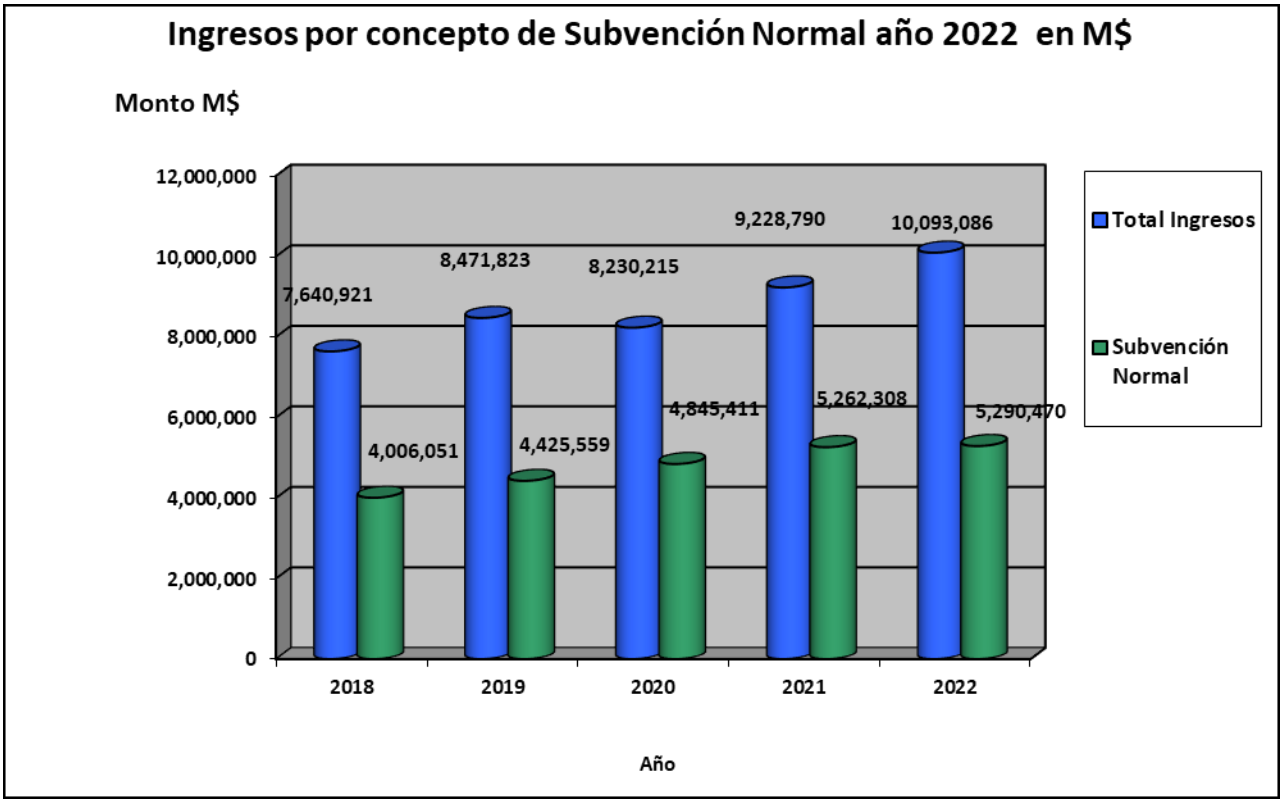

- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M$**

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2022, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de M$ 202.149 aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un 17,60% aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 28

- **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN M$**

A continuación, corresponde ver los ingresos provenientes del Programa de Integración Escolar, los cuales disminuyeron marginalmente durante el año 2022, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de M$ 93.778 aproximadamente, lo que equivale a una disminución de un 9,99% aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 29

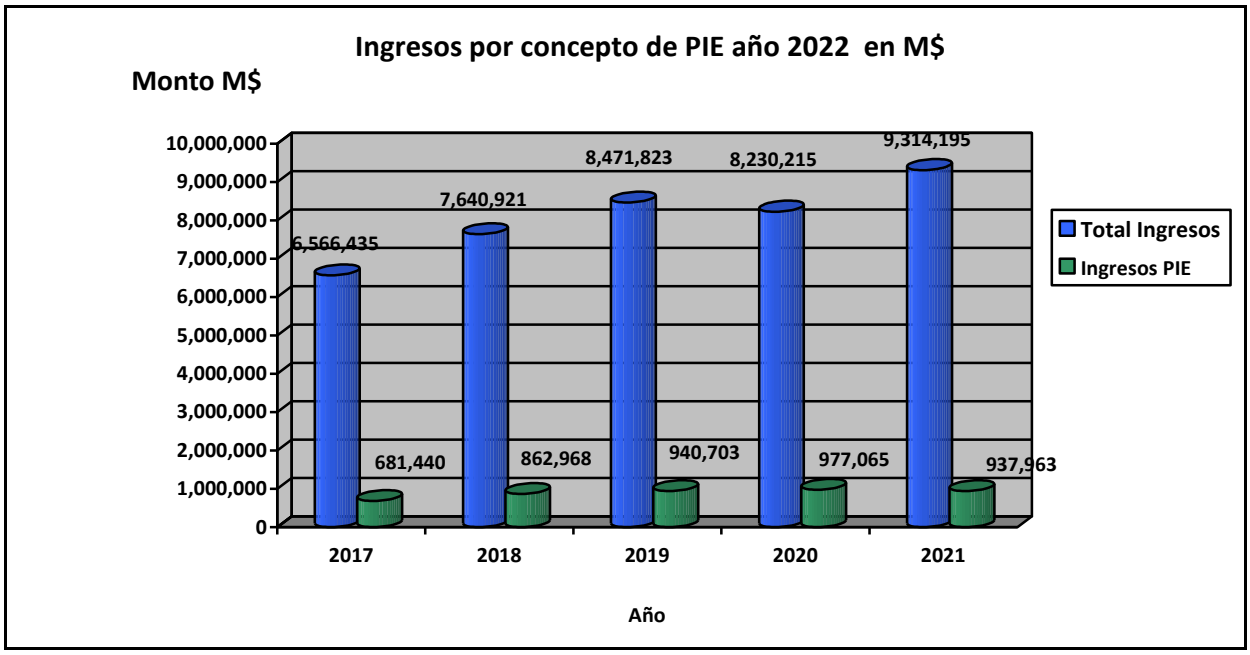

2.2.1.1.2 GASTOS

A continuación, se presenta el detalle de gastos del Departamento de Educación Municipal y su comparativo respecto al año 2022, además del incremento porcentual del periodo analizado:

Tabla N° 21

Item	Monto 2021 (M$)	Monto 2022 (M$)	Variación %
Gastos en Personal	7.669.325	8.610.577	12,3
Bienes y servicios de consumo	573.013	738.888	28,9
Prestaciones de Seguridad Social	508.413	43.456	-91,5
Adquisición Activo no financiero	61.617	34.533	-43,9
Iniciativas de Inversión	32.915	487.011	1379,6
Saldo Final de Caja	383.507	178.621	-53,4
Total	**9.228.790**	**10.093.086**	**9,4**

Gráfico N° 30

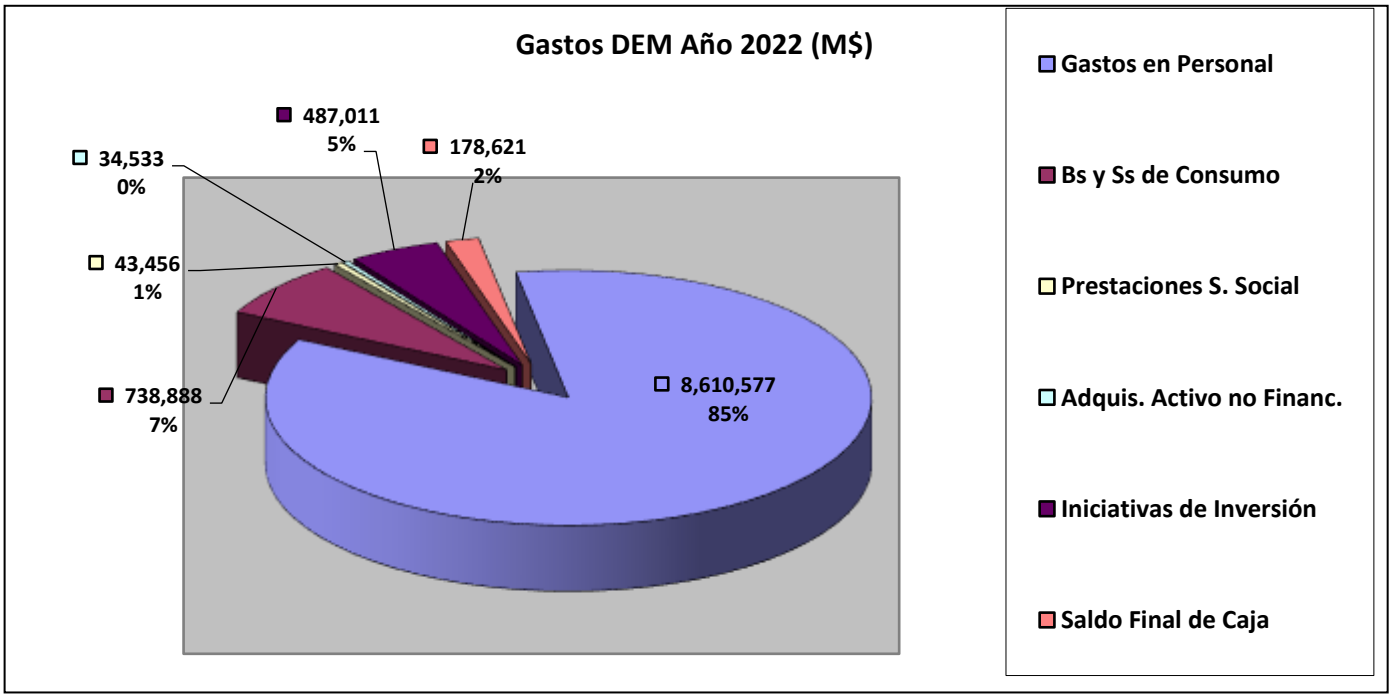

Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2022 por el DEM, tenemos que cerca del 85% de los recursos corresponde a Gastos en Personal (614 personas aprox.) y su incremento anual (12,3%) obedece a las alzas propias asociadas a reajustes de remuneraciones de los trabajadores públicos, junto a incrementos propios por asignaciones relacionadas a la carrera docente, de toda dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

Otro item de importancia es Bienes y Servicios de Consumo (con un 7% de participación en los gastos del DAEM), el cual incluye todos los gastos asociados a la operación y mantención de los establecimientos municipales bajo la administración del DAEM, ítem que tuvo un aumento de un 28,95%. Ahora bien, la partida de gastos que tuvo un mayor descenso fue la de Prestaciones de Seguridad Social, la que tuvo una baja de M$ 464.957, y su explicación se fundamenta en el hecho de que en este ítem hubo menor cantidad de gastos asociados a indemnizaciones.

Finalmente, la partida de Iniciativas de Inversión por un valor de M$487.011 tuvo un fuerte incremento producto de la mayor cantidad de iniciativas de inversión en el presupuesto del DAEM, incorporando los proyectos de inversión asociados a mejoramientos de infraestructura y dependencias de los diversos establecimientos educacionales y cuyos recursos comenzaron a ser ingresados y utilizados por el Departamento de Educación (anteriormente eran transferidos al municipio). El detalle de inversiones del DAEM se presentará más adelante.

- **INFORMACIÓN AREA DE PERSONAL DAEM**

El Departamento de Administración de Educación Municipal está compuesto por la unidad administrativa (DAEM), 11 Establecimientos Educacionales y 3 Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI, los cuales durante el año 2022 estuvieron compuestos de un total de 601 funcionarios, con el siguiente desglose:

- 240 Docentes. (Establecimientos Educacionales)
- 277 Asistentes de la Educación.
- 36 funcionarios contratados vía trasferencia de fondos JUNJI.
- 48 funcionarios Administrativos.

La contratación de funcionarios en el Departamento de Administración de Educación Municipal está enmarcada dentro de las siguientes figuras legales:

- Docentes: Ley N°19.070, Estatuto Docente.
- Asistentes de la Educación: Ley N° 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación.
- Administrativos: Código del Trabajo.

Existen tres métodos de financiamiento para la contratación de personal DAEM.

- Subvención Regular
- Subvención Escolar Preferencial
- Programa de Integracion Escolar

- **Docentes**

La cantidad de Docentes que componen la dotación municipal en este momento es de un total de 244 personas (Contando 4 Docentes pertenecientes al Área Administrativa DAEM, de los cuales 170 se encuentran en calidad de Titular y 74 en calidad de Contrata anual. Además es importante señalar que estos son contratados mediante Decretos de Nombramiento Docente regidos por Ley N° 19.070 (Estatuto Docente) y que pueden obtener la calidad de titular mediante llamado a concurso público o a través de leyes misceláneas de Titularidad Docente, las cuales pueden ser respecto a la totalidad de horas o de una parcialidad de esta en el caso de titularidad de extensión horaria, la cual se aplica a funcionarios que ya forman parte de la dotación titular y que tienen horas a contrata.

- **Asistentes de la Educación**

Los Asistentes de la Educación que cumplen funciones en los Establecimientos Educacionales Municipales de nuestra comuna son un total de 277 funcionarios, de los cuales 195 mantienen contratos de carácter indefinido y 82 mantienen contratos a plazo fijo.

- **JUNJI**

Actualmente el DAEM administra 3 Jardines Infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, para lo cual se han contratado un total de 36 funcionarios, de este personal 32 funcionarios mantienen contratos de carácter indefinido y 4 funcionarios mantienen contratos a plazo fijo.

- **Plan socio emocional “Ponle color a tu tarde”**

Desde comienzos del año escolar 2022 el Departamento de Administración de Educación Municipal implemento un plan socio emocional llamado ““Ponle color a tu tarde”, el cual involucra a toda la comunidad educativa (Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados) con el fin de poder generar un apoyo emocional que permita repara el daño causado por la pandemia en este ámbito, el cual se generó principalmente por el distanciamiento social y el hacinamiento provocado por esta. En base a lo señalado se comienzan a trabajar objetivos priorizados en la jornada de mañana destinándose la jornada de las tardes para la implementación de talleres de distinta índole, lo cual genero un aumento en la cantidad de monitores contratados para poder cubrir esta necesidad.

- **MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Según la estadística, el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado un aumento significativo en los últimos años (a pesar de las contingencias propias de la Pandemia mundial), lo que obedece fundamentalmente a un factor muy relevante como son los buenos resultados académicos comunales, que se siguen manteniendo por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos de similares características, muy al contrario de la mayoría de establecimientos públicos de otras comunas que manifiestan una clara tendencia a la baja. En los últimos años la demanda de matrícula ha sido tan alta que ha sido necesario solicitar “sobrecupos” para la mayoría de los cursos pues los establecimientos están trabajando a su máxima capacidad. Como dato adicional, se puede señalar que en los últimos 8 años se ha incrementado la matrícula en 581 estudiantes, lo que corresponde a un incremento de un 30%.

Con respecto al año 2021, no ha ocurrido un incremento en la matrícula significativo este 2022, fundamentalmente por razones de espacio al interior de las salas, ya que durante los últimos años los establecimientos están funcionando a su máxima capacidad, en algunos casos excediendo lo que dicta la normativa, no obstante, es importante mencionar que, independientemente del número de estudiantes, todos los establecimientos cuentan con el personal necesario e idóneo y con las condiciones de infraestructura necesarias para que ocurra el aprendizaje de calidad y significativo que nuestros estudiantes merecen.

A continuación, se presenta la tabla detallada de la matrícula de los diferentes establecimientos educacionales administrados por el DAEM y su evolución a través de los años, de manera de ver gráficamente el comportamiento y evolución de este importante indicador:

Tabla N° 22

Nº	Establecimientos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Liceo Hotelería y Turismo	466	365	357	361	367	358	365	368	372	**362**
2	Complejo Ed. C. Holzapfel	488	563	584	588	651	714	746	772	834	**840**
3	Escuela El Claro	381	346	323	324	333	337	322	315	320	**320**
4	Escuela Los Arrayanes	331	341	330	326	226	267	321	336	337	**339**
5	Escuela Villa San Pedro	87	71	87	83	96	113	124	151	170	**182**
6	Escuela Carileufu	127	218	236	247	259	267	249	267	293	**278**
7	Escuela Paillaco	146	137	141	129	132	151	176	178	198	**187**
8	Escuela Palguín Bajo	69	65	59	54	61	67	108	113	123	**136**
9	Escuela Quelhue	20	22	21	26	34	34	39	32	37	**39**
10	Escuela Candelaria	16	16	12	19	20	18	32	34	36	**39**
11	Escuela Pichares	22	20	13	13	8	13	22	24	30	**29**
	Totales	**2.161**	**2.172**	**2.163**	**2.170**	**2.287**	**2.339**	**2.504**	**2.590**	**2.750**	**2.751**

Gráfico N° 31

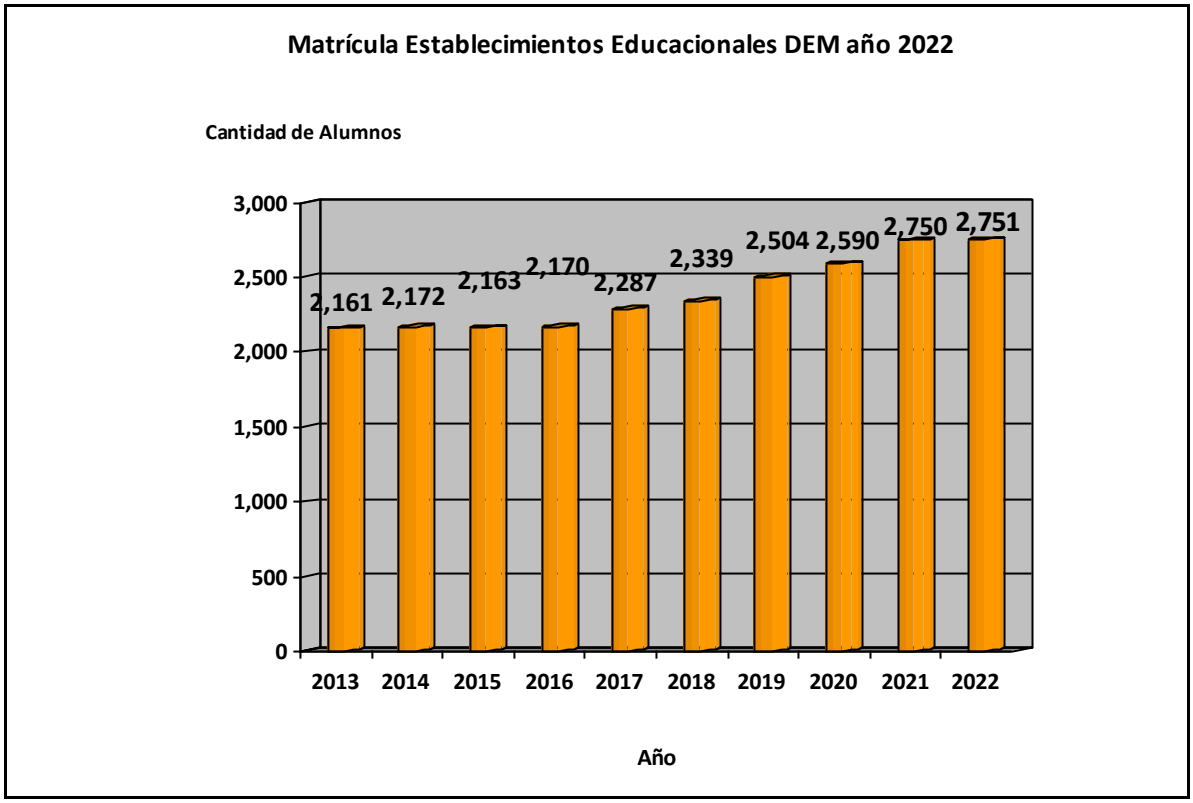

- **RESULTADOS SIMCE**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, presentándose nuevamente los indicadores obtenidos el año 2018 y su comparación respecto al año 2019, por cuanto **durante el año 2020, 2021 y 2022 (producto de la actual Pandemia) no se aplicó dicho test** a los estudiantes de los distintos niveles educativos en educación básica.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BASICA (4° Básico)**

Tabla Nº 23

Establecimiento	Lenguaje 2018	Matemática 2018	Lenguaje 2019	Matemática 2019
C. E. Carlos Holzapfel	278	271	266	261
Esc. El Claro	255	244	287	280
Esc. Los Arrayanes	265	240	270	245
Esc. Villa San Pedro	253	254	269	255
Esc. Carileufu	242	225	294	267
Esc. Paillaco	277	259	296	266
Esc. Palguín	313	267	255	224
Esc. Quelhue	264	244	234	201
Esc. Candelaria	s/i	s/i	300	284
Esc. Pichares	184	172	s/i	s/i
Promedio Comunal	**259**	**241**	**275**	**254**

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA (8° Básico)**

Tabla Nº 24

Establecimiento	Lenguaje 2018	Matemática 2018	Lenguaje 2019	Matemática 2019
C. E. Carlos Holzapfel	252	273	253	281
Esc. El Claro	255	265	251	281
Esc. Los Arrayanes	256	256	263	284
Esc. Villa San Pedro	256	272	219	249
Esc. Carileufu	251	246	245	255
Esc. Paillaco	256	243	265	239
Esc. Palguín	252	235	250	258
Promedio Comunal	**254**	**255**	**249**	**264**

A pesar de no poseer información actualizada, hasta el momento de la última aplicación de este test los establecimientos educacionales municipales mantenían y/o superaban sus resultados, destacándose la excelencia obtenida por nuestras escuelas, tanto a nivel regional como nacional.

Finalmente, se informa que durante el año 2019 como consecuencia del denominado "Estallido Social", los estudiantes de enseñanza media, en específico los Segundos Medios no rindieron SIMCE, algo que se repitió el 2021 y 2022 pero esta vez por efectos de la Pandemia, por eso no se informa el reporte correspondiente a dicho periodo.

- **RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

PAES, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, es el nombre del nuevo instrumento que reemplazó a la PSU - PTU y que permitirá el ingreso a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, que rindieron el año 2022 más de 250 mil estudiantes en todo el país.

Tabla Nº 25

Complejo Educacional Carlos Holzapfel (CECH) Formación Científico Humanista		
Materia	**PTU**	**PAES**
	Promedio 2021	**Promedio 2022**
Lenguaje	**504,9**	**632,2**
Matemática	**495,8**	**545,1**
Historia	**501,5**	**490,2**
Ciencias	**518,3**	**515,2**
Promedio PDT	**500,4**	**588,6**

Se adjunta tabla comparativa con los Puntajes de la Prueba a nivel regional y nacional, para tener así un punto de comparación del desempeño del CECH.

Este año hubo modificación de los temarios de las pruebas y cambio en la escala de puntaje. Se incorpora la Prueba de Matemática 2, la cual es de mayor complejidad, y es solicitada por algunas carreras de las diferentes universidades del país.

Tabla Nº 26

PRUEBAS PAES	Promedio CECH 2022	Promedio Regional 2022	Promedio Nacional 2022
Competencia Lectora	**632,2**	**633**	**632,5**
Competencia Matemática	**545,1**	**544,2**	**545,8**
Promedio Pruebas Obligatoria	**588,6**	**589,2**	**590**
Competencia Matemática 2	**425,3**	**420,9**	**420,7**
Historia y Cs Sociales	**490,2**	**480,9**	**489,9**
Ciencias	**515,2**	**492,7**	**494,5**

Tabla Nº 27
ESTUDIANTES DESTACADOS PAES

NOMBRE	PUNTAJE	PRUEBA
López L.	872	Competencia Lectora
Ñanco V.	834	Competencia Lectora
Troncoso I.	801	Competencia Lectora
Vilches I.	801	Competencia Lectora
Leiva M.	788	Competencia Lectora
Zapata D.	775	Competencia Lectora
Alvial M. F.	761	Competencia Lectora
Ferrada P.	745	Competencia Lectora
Luengo T.	745	Competencia Lectora
Vara V.	745	Competencia Lectora
Leiva M.	830	Competencia Matemática
Ñanco V.	790	Competencia Matemática
Leiva M.	791	Ciencias - Química
López L.	747	Ciencias – Química

Tabla N°28

Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo Formación Técnico Profesional		
Materia	**PTU**	**PAES**
	Promedio 2021	**Promedio 2022**
Lenguaje	**429**	**588,4**
Matemática/Matemáticas 2	**430**	**505,7**
Historia	**453**	**443,3**
Ciencias	**429**	**473,7**
Promedio PDT	**430**	**548,1**

Tabla Nº 29

PRUEBAS PAES	Promedio CECH 2022	Promedio Regional 2022	Promedio Nacional 2022
Competencia Lectora	**588,4**	**543,6**	**546,8**
Competencia Matemática	**505,7**	**474,5**	**476,3**
Promedio Pruebas Obligatoria	**548,1**	**509,8**	**512,5**
Competencia Matemática 2	**399,8**	**390,7**	**387,5**
Historia y Cs Sociales	**443,3**	**415,9**	**422,4**
Ciencias	**473,7**	**445,5**	**444,2**

Tabla Nº 30

ESTUDIANTES DESTACADOS PAES

Nombre	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Hcso	Ciencias
M. Brito	891	743	711	661
G. Fierro	788	728	-	661
C. Ramos	801	-	-	-
G. Kutcher	775	-	-	-
V. Bombín	-	-	643	-

Dado todos los esfuerzos y estrategias aplicadas por ambos establecimientos para mejorar los resultados de esta medición, podemos concluir que:

- El Complejo Educacional Carlos Holzapfel sube en Puntaje Promedio 500.4 obtenido el año 2021, a 588.6 el año 2022. Sube 88.2 Puntos.
- 14 estudiantes del Complejo Educacional Holzapfel obtienen puntajes por sobre los 700 puntos.
- El Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo sube de 430 puntos promedio en el año 2021, a 548.1 puntos promedio en el año 2022. Sube 118.1 Puntos.
- El Liceo Bicentenario obtiene el puntaje promedio de 548.1 en pruebas obligatorias, 38.3 puntos más que el promedio regional y 35.6 más que el puntaje promedio nacional.
- 4 Estudiantes del Liceo B. Hotelería y Turismo obtienen puntajes superiores a 600 puntos.

- **RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2022**

El 27 de octubre de 2022 El Congreso Nacional aprobó la suspensión de la rendición de los instrumentos de los sistemas de evaluación para los profesionales de la educación. La ley, respaldada por el Ministerio de Educación, buscaba dar alivio a los profesionales de la educación, quienes se han visto agobiados desde el retorno a la presencialidad y favorecer la focalización de sus actividades en la compleja tarea de reactivar los aprendizajes.

En específico, se suspendió la rendición de los instrumentos de Evaluación Docente, que incluye Autoevaluación, Entrevista de Evaluador Par, Informe de Referencia de Terceros y Portafolio. Dicha suspensión será de manera inmediata al promulgarse la ley sin presentar ninguna solicitud, es decir, operó de pleno derecho y deberán realizarla los docentes en el año 2023. A su vez, la misma ley permite suspender voluntariamente la rendición de los instrumentos del Sistema de Reconocimiento, Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos (ECEP), correspondientes a Carrera Docente. No obstante lo anterior, más de 30 docentes de la comuna realizaron su proceso de evaluación en forma voluntaria, como una forma de cautelar el subir de tramo en la carrera docente.

El MINEDUC a través del Sistema de Desarrollo Profesional Docente publicará los resultados de los docentes evaluados, durante el mes de julio de 2023, fecha en que podrán conocer los resultados de la prueba de conocimientos y portafolio. Desde el año 2016 existe la política comunal liderada por el Departamento de Educación en la cual se ejecuta un plan de trabajo con acciones tendientes a fortalecer las competencias docentes de los profesionales en proceso de evaluación. En la actualidad los resultados en Evaluación Docente son los mejores de la región ya que, desde el año 2018, solo tenemos profesores competentes y destacados al interior de nuestros equipos.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DAEM 2022:**

En el Departamento de Educación Municipal, se administran diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo, los cuales se presentan en detalle a continuación:

- **Presupuesto Municipal para educación**, que para el año 2022 correspondió a un monto total de M$ 10.093.086.- de los cuales M$ 708.426.- son aporte municipal.

- **Presupuesto subvención asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de M$ 5.290.471.- Utilizado para remuneraciones personal educación y administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.

- **Presupuesto SEP:** Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **M$ 1.350.414.-** estos recursos se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.

- **Presupuesto PIE**: Programa de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **M$1.031.740**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Trabajadores Sociales y Asistentes de aula, adquisición de materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y capacitaciones de los profesionales de ésta área. El Programa de integración escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de señas, entre otros.

- Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.

- **Presupuesto FAEP 2022**: Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que para el año 2022 correspondió a un monto de **M$ 208.267.**

- **Presupuesto JUNJI**: El convenio Municipalidad-JUNJI año 2022, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufu, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a una población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención fue de **M$ 539.714**.-

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DAEM 2022:**

- **Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, tal como se señaló en el apartado anterior correspondiente a Evaluación docente.

El DEM cumplió el 2022, 40 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna:

- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.

- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayun Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

- **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2022 (Financiamiento Propio y Ministerio Educación):** Durante el año 2022, los diferentes programas que se llevan a cabo por parte del DEM con la finalidad de apoyar la labor educativa a través de procesos integrales que estimulen aprendizajes, fomenten la participación escolar, apoyen los casos o situaciones de estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales (NEE), etc.

  Este nuevo periodo —como va siendo la norma— vive una reactivación de los programas con respecto a periodos anteriores que se vieron disminuidos por los efectos de la pandemia Covid-19, retomando en el 2022 la mayoría de los programas en cuestión, esto porque ya se retomaron las clases presenciales.

Los programas considerados en el presente apartado son:

- **Subvención Especial Preferencial (SEP)**: Esta unidad es la encargada de coordinar la gestión y control de los recursos provenientes del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de establecimientos educacionales Municipales de Pucón. El aporte se enfoca en alumnos prioritarios y preferentes de establecimientos educacionales Municipales de Pucón.

- **Programa Integración Escolar**: Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del Curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Son beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter transitorio, más 2 estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter permanente por cada curso en el cual se cuente con la necesidad de apoyo, sin embargo, se atenderá a la diversidad del grupo curso como lo señala las orientaciones técnicas, propiciando la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Educación de Adultos:** El programa de Educación de Adultos, tiene como principal objetivo atender las demandas y necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos de la comuna de Pucón y sus alrededores, instándolos a continuar o finalizar sus estudios de enseñanza básica y/o media en una modalidad flexible, donde las clases se realizan los días sábados, a través de la aplicación de estrategias de intervención pedagógica innovadoras y motivadoras para garantiza la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal.

El número de beneficiarios varía cada año, ya que es la Seremi de Educación la encargada de determinar la cantidad de cupos que entrega a cada entidad ejecutora y comunas, la edad de los estudiantes se encontraba entre los 18 y 65 años. Durante el año 2022, la cantidad de alumnos beneficiados fueron los siguientes:

- **Número de estudiantes por Ciclo Educativo:**
  - Primer Ciclo de Enseñanza Media: 33 estudiantes
  - Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 27 estudiantes.

En cuanto al desarrollo del programa se puede mencionar que éste se desarrolló de forma presencial los días sábados en dependencias del Liceo Hotelería y Turismo. En cuanto a los recursos económicos, se puede mencionar que el programa de Educación de Adultos se financia directamente con recursos que llegan desde la Seremi de Educación y dependiendo de la cantidad de alumnos/as que aprueben cada asignatura. Por cada asignatura aprobada la Seremi de Educación paga a la Entidad Ejecutora un monto de $ 34.479.-

Se puede mencionar que el Programa de Nivelación de Estudios se vio afectado principalmente por la falta financiamiento, ya que es un programa que se financia con recursos económicos generados desde el año anterior y depende de las aprobación de las asignaturas por parte de cada alumno/a, esta es la razón principal de cómo se obtienen los recursos económicos de dicho

programa, esta situación, el déficit presupuestario del programa se dio principalmente debido a la pandemia Covid – 19, el cual repercute año tras año, por lo que el año 2022 se debió solicitar financiamiento a la Municipalidad a través de la aprobación presupuestaria del Honorable Concejo Municipal con el objetivo de solventar los gastos del programa principalmente en cuanto a sueldos de los docentes y personal de servicios menores.

Por otra parte, como se mencionada anteriormente, estos recursos llegan siempre y cuando los alumnos/as aprueben las asignaturas en cualquiera de las tres instancias que cuentan durante el último trimestre del año, por lo que este es el punto de inflexión ya que muchos alumnos/as desertan del programa durante el año, por diversas razones, trabajo, familia, aislamiento, etc. lo que conlleva a la no aprobación de los módulos y por lo tanto llegan menos recursos. Finalmente se puede mencionar que, a pesar de las complicaciones antes mencionadas, el programa culminó en el mes de noviembre con seis alumnos/as aprobados en el segundo ciclo y que obtuvieron finalmente su certificado de enseñanza media y con tres alumnos/as promovidos a segundo ciclo para el año 2023.

- **Programa Extraescolar:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa formativo y educativo complementario al Currículum de cada escuela, cuyo principal objetivo es ofrecer oportunidades a los niños y niñas de la comuna en etapa escolar para que descubran y desarrollen otras habilidades, a través de actividades en el ámbito del arte, la cultura, el deporte, la recreación y todas aquellas relacionadas con el conocimiento y preservación del medio ambiente.

Durante el año 2022, el Programa Extraescolar basó su labor principalmente en dos líneas de trabajo post pandemia, ya que el retorno a clases y a las actividades educativas complementarias en las escuelas de la comuna, se produjo de manera paulatina, manteniendo las recomendaciones emanadas del Minsal y Mineduc.

La primera línea de trabajo fue la postulación, adjudicación y administración de recursos a través del Programa “Elige vivir sano en tú escuela 2022”, para siete escuelas de administración municipal, donde cada una de ellas recibió tres millones de pesos para ejecutar por un periodo de cuatro meses, talleres deportivos. Estos recursos permitieron contratar monitores, adquirir materiales, además de premios y estímulos. Las escuelas beneficiadas fueron:

- Cech
- Arrayanes
- Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo

- Carileufu
- Paillaco
- Palguín Bajo
- Villa San Pedro

La segunda línea de trabajo se orientó hacia el desarrollo de las etapas comunales de los “Juegos deportivos escolares” y puntualmente orientada al desarrollo de algunos eventos deportivos como ser encuentros deportivos de carácter local, regional y nacional, además de apoyar algunas actividades del área de Cultura del Dem.

- **Coordinación Convivencia Escolar:** Este programa se basa en lo que indica la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, por ello el Departamento de Educación Municipal de Pucón a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna.

- **Coordinación Unidad Ambiental**: La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educacionales en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del Programa Escuelas Sustentables. La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5°, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, por lo cual los planes y programas de cada Establecimiento deben articulan aquello, para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del Medio Ambiente. Cabe destacar que todas las Escuelas se encuentran certificadas ambientalmente y en su gran mayoría en Nivel de Excelencia.

- **Programa de Alimentación y salud escolar**: Todos nuestros establecimientos están adscritos al programa de alimentación implementada por la JUNAEB. En cada establecimiento, por la vulnerabilidad de la población escolar que se atiende, se tiene alrededor del 90% de la alimentación cubierta. Inherente a ello, se desarrolla el programa de salud escolar que se enfoca principalmente a pesquisar problemas de salud de alumnos/as que comprenden desde los niveles NT1 hasta 4° medio de escuelas municipales y particulares subvencionadas; de los que se encuentran los 11 Establecimientos Municipales y 12 particulares subvencionados.

Las atenciones médicas de los alumnos/as con ingreso y controles cada año corren por costo de JUNAEB. Este programa otorga atención completa a los alumnos que presentan problemas de salud en las áreas de Oftalmología; Otorrino; Traumatología y el año 2021 se agregó el programa de Obesidad Infantil, este que se llevó a cabo de forma paulatina con 5 establecimientos municipales de nuestra comuna.

Las atenciones del programa de salud de JUNAEB se distribuyen en tres etapas durante un año escolar; la primera y de forma inicial se da a través de un proceso de pesquisas a alumnos/as de P-Kínder; Kínder Primero y Séptimo Básico; en segunda etapa se continúa con el proceso de tamizajes por especialidad pudiendo dar paso a integrar alumnos de otros cursos a través de un ingreso llamado “demanda espontanea” y en última instancia; el programa se focaliza en brindar un tratamiento acabado en cada una de las áreas antes mencionadas que dan paso a los llamados “controles” los cuales se realizan en una, dos o tres instancias por año después de realizados los previos diagnósticos.

- **Programa Becas y Salud Escolar,** La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuenta con programas de Becas de mantención tales como Presidente de la República y Beca Indígena y programa de Salud Escolar cuya finalidad, de este último, es atender a los alumnos de Establecimientos Municipales y/o Particulares Subvencionados en áreas de oftalmología (screening y entrega de lentes) traumatología y otorrino. En este contexto el municipio, a través del Departamento de Educación ejecuta los programas atendiendo las postulaciones, en el caso de la Becas de Mantención y colaborando junto a los encargados de salud escolar de los establecimientos, en la captación de niños con patologías en las áreas de interés de la JUNAEB como así también acompañando a los padres y/o apoderados en el proceso de entrega de atenciones médicas y/o de insumos dirigidos a los niños beneficiados.

Durante el año 2022 se registraron gran cantidad de postulaciones a los distintos beneficios que en este caso otorga el estado y que el Departamento de Educación ayuda a gestionar, considerando la importancia que estos recursos aportan a los jóvenes estudiantes de familias vulnerables de la comuna. A continuación, se presenta la información del año 2022:

- **Becas:**

Tabla N° 31

COMUNA	BECA INDIGENA					
	NIVEL	MONTO ANUAL	NIVEL	MONTO ANUAL	NIVEL	MONTO ANUAL
	BASICA	$ 100.550	MEDIA	$ 208.280	SUPERIOR	$ 654.600
Pucon	132	$ 13.272.600	143	$ 29.784.040	97	$ 63.496.200

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA			
NIVEL	MONTO ANUAL	NIVEL	MONTO ANUAL
MEDIA	$ 362.386	SUPERIOR	$ 724.775
62	$ 22.467.932	39	$ 28.266.225

BECA RESIDENCIA INDIGENA	
NIVEL	MONTO ANUAL
SUPERIOR	$ 992.150
14	$ 13.890.100

BECA PRACTICA TECNICO PROFESIONAL	
NIVEL	MONTO ANUAL
MEDIA	$ 65.000
39	$ 2.535.000

BARE (Beca de Apoyo a la Retención Escolar)	
NIVEL	MONTO ANUAL
MEDIA	$ 220.710
6	$ 1.324.260

- **Salud Escolar:**

El Programa de Servicios Médicos, tiene como objetivo “resolver problemas de salud vinculados a rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna con el propósito de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y que contribuyan a su mantención en el sistema”.

Son usuarios del Programa todos (as) los (as) alumnos (as) de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados de Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Educación Especial. Este Programa se implementa por medio de una red compuesta por JUNAEB, la Coordinación Comunal, dependiente del Departamento de Educación Municipal, y un Encargado de Salud que cada establecimiento.

En 1992 el Ministerio de Educación a través de la JUNAEB, comenzó la implementación del Programa de Salud Escolar mediante la entrega de servicios asistenciales. En 2011 se reestructura el Departamento de Salud del Estudiante, en base a cuatro áreas programáticas: Salud Oral, Servicios Médicos, Habilidades para la Vida Apoyo Psicosocial.

En la actualidad, el Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, en los Niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada en (Oftalmología, Otorrino, Traumatología y Nutrición), orientada a promover prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

Los programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.

Las Principales Acciones que realiza el Programa a nivel nacional son:

- Screening oftalmológico, screening evaluación auditiva, y de columna a los estudiantes de la enseñanza básica y media.
- Atención y tratamiento gratuito, a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna.

- Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, quinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

Las atenciones médicas en la comuna el año 2022 se vieron fuertemente afectadas, ya que no hubo prestadores por parte de JUNAEB, lamentablemente durante todo el año no se logró concretar las licitaciones necesarias que comprende las tres especialidades que trabaja el Programa de Servicios Médicos, por lo que en primera instancia solo se trabajó la etapa de pesquisa para luego dar paso a la etapa de Tamizaje en Otorrino y Traumatología.

La atención del 100% de los alumnos/as que requerían control anual y bianual principalmente en el área oftalmológica, se vio fuertemente afectada, ya que como se menciona anteriormente, no hubo especialistas en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Traumatología durante todo el año, por lo que se espera para el año 2023 se regularice esta situación y el programa pueda funcionar de manera óptima de modo que se realicen las atenciones pendientes y se pueda atender las nuevas pesquisas del año 2023.

- **Programa de Mantención de Jardines Infantiles Municipales:** Entregan Atención a niños/as de escasos recursos favoreciendo en forma sistemática y oportuna aprendizajes de calidad para niños menores de 4 años. La educación de la primera Infancia, es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje interpersonal socio emocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico, pues es el periodo oportuno en que los niños y niñas asimilan con más facilidad los diferentes aprendizajes.

- **Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura DAEM:** Su objetivo principal es formular proyectos de infraestructura (FAEP, MINEDUC, JUNJI, FNDR), para dotar de condiciones sanitarias y espaciales (conforme a las normativas vigentes) a todos los establecimientos educacionales salvaguardando el bienestar de los alumnos. Junto a lo anterior se brinda asesoría técnica a directores de los recintos en proyectos de autogestión. Para lo anterior, se cuenta con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar fuertemente recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

Tabla Nº 32

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS AÑO 2022

Item	Proyecto	Estado	Monto Inversión	Financiamiento
1	Conservación Escuela Candelaria, Pucón	Ejecutado	$ 153.728.028	MINEDUC
2	Conservación Escuela Jose Martinez Soto Palguin Bajo, Pucón	Ejecutado	$ 248.034.651	MINEDUC
3	Conservación Jardín Infantil Ayun Antu	Ejecución	$ 104.684.433	JUNJI
4	Certificación De Gas De 5 Establecimientos	Ejecución	$ 12.500.000	MINEDUC
5	Consultoría De Accesibilidad Universal De 8 Establecimientos Educacionales	Ejecutado	$ 12.500.000	MINEDUC
6	Asistencia Técnica Para El Desarrollo De Perfiles De Proyectos	Ejecución	$ 24.500.000	MINEDUC
		Total	**$ 555.947.112**	

Nota: Las cifras anteriormente presentadas son de carácter referencial, por cuanto los gastos asociados a estas inversiones pueden pasar de un año a otro o encontrarse en proceso de ejecución de obras. Las cifras exactas correspondientes a lo invertido durante el año 2022 son lo informado en el item inversión tanto del presupuesto municipal (dentro de los montos indicados como Fondos FAEP), como del presupuesto del DAEM.

A continuación, se presenta la proyección de los proyectos de infraestructura que se encuentran siendo desarrollados por la Oficina Técnica de Proyectos del Departamento de Educación, en sus distintas etapas (Formulación de perfil, diseño o contratación), lo cual indica que se continuará con el arduo trabajo de brindar una educación de calidad de a los estudiantes de la comuna:

Tabla Nº 33
PROYECCIÓN INFRAESTRUCTURA 2023

ITEM	PROYECTO	ESTADO	MONTO ESTIMADO	FONDOS
1	Conservación Anexo Escuela El Claro "Lago Azul"	En Licitación	$ 155.000.000	MINEDUC
2	Conservación Emergencia, Esc. Quelhue, Pucón	A Ejecutar	$ 12.100.000	DEP
3	1ª Certificación de Gas de 4 Establecimientos	A Ejecutar	$ 9.400.000	MINEDUC
4	2ª Certificación de Gas de 4 Establecimientos	A Ejecutar	$ 10.500.000	MINEDUC
5	Conservación Jardín Los Robles	Formulación	$ 100.000.000	JUNJI
6	Mejoramiento Accesos Patios y Nivelación 1 Patio	Diseño	$ 25.000.000	MINEDUC
7	Pabellón Administrativo Paillaco	Diseño	$ 75.000.000	PMU
8	Conservación de Baños Quelhue	Diseño	$ 75.000.000	PMU
		Total	**$462.000.000**	

En este sentido, se espera seguir mejorando los indicadores de calidad de educación, proseguir con la mejora continua en la administración de los recursos que son puestos a disposición del DEM y seguir postulando y gestionando iniciativas de inversión que permitan mejorar la calidad de la infraestructura con la que cuentan los distintos establecimientos educacionales municipales.

- **BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE**

Programa de Difusión Lectora de la Biblioteca Municipal de Pucón

Historia

La Biblioteca Municipal Mariano Latorre fue creada en agosto de 1971 por el grupo de mujeres de la comunidad de Pucón denominadas “Las Hormiguitas”. En el año 1977, se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM). En el año 2004 se inauguró el actual edificio, y el 2005 se incorpora el Programa Biblioredes en la prestación de servicios gratuitos a la comunidad de Pucón.

Objetivo General

Contribuir en el desarrollo de estrategias a nivel comunal, para fomentar la lectura y el rescate de la memoria y el patrimonio local, poniendo en marcha iniciativas que sean de carácter inclusivo y participativo para la comunidad de Pucón contribuyendo así al desarrollo integral de sus miembros en las áreas social y cultural; en este año muy especial donde se continuó con los efectos y restricciones de la Pandemia.

Objetivos Específicos

Promover la lectura mejorando el acceso a los libros en los distintos sectores de la comuna a través de los distintos medios digitales y redes sociales.

Fomentar el gusto de la lectura en niños del sistema escolar (Jardines Infantiles, escuelas y Liceos) a través de los medios digitales, actividades de mediación lectora que incorporen estrategias para conformar instancias lúdicas, entretenidas, por las redes sociales y llegar a todos.

Fomentar el intercambio cultural entre la biblioteca e instituciones, establecimientos educacionales, clubes de adultos mayor, organizaciones comunitarias, a través de actividades de concursos literarios, poesía, cuentos etc.

Principales Actividades Desarrolladas Año 2022

- La Biblioteca Municipal de Pucón durante el año 2022 registró un total de 8963 préstamos de libros, de los cuales el porcentaje mayor corresponde a adultos entre los 30 y 59 años de edad con una cifra de 4676 préstamos de ejemplares, seguido por el grupo etario entre los 1 y 14 años de edad con un total de 1617 préstamos de ejemplares, en tercer lugar de los grupos de edades están los adultos mayores con la cantidad de 1332 préstamos.
- El registro de nuevos usuarios durante el año 2022 fue de un total de 602, de los cuales la cifra más alta de registro nuevo corresponde a 116 nuevos usuarios registrados durante el mes de mayo.
- Se realizaron 225 módulos de capacitación en Alfabetización e Inclusión Digital a 45 usuarios de los programas municipales, de los cuales 15 correspondían a adultos mayores, 20 a usuarios de los PDTI y 10 Mujeres Jefas de Hogar.
- Y por último destacar durante el 2022 la creación del Club de Lectura y la realización de tres talleres culturales que funcionaron durante el año 2022 correspondiente al Taller de Escritura Creativa para Jóvenes, Taller de Pintura y el Taller de Instrumentos Musicales.

Indicadores que miden la gestión de la biblioteca en la comunidad año 2022

Cantidad de Préstamos

Tabla Nº 34

Cantidad Préstamos	N/C	Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Total general
Mujer	5	1006	1086	3625	679	6401
Hombre	0	594	214	1032	489	2329
Sin Información	7	17	26	19	164	233
Total	**12**	**1617**	**1326**	**4676**	**1332**	**8963**

Tabla Nº 35

Total General Nuevos Socios													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total general
Cantidad	24	19	30	83	116	47	44	65	34	57	45	38	602

2.2.2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, otro de los objetivos estratégicos consiste en “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”, para ese fin, el Depto. de Salud Municipal, desarrolló el año 2022, ante los efectos que se siguieron presentando por la Pandemia Covid-19, una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se presenta en detalle todo lo acontecido en el Departamento de Salud Municipal durante el año 2022, comenzando en primer término por la información referida a aspectos presupuestario Ingresos-Gastos y luego a lo relacionado con las gestiones propias del Departamento:

2.2.2.1 PRESUPUESTO SALUD

2.2.2.1.1 INGRESOS:

El año 2022, los ingresos del Departamento de Salud alcanzaron la suma de **M$ 7.793.933**, siendo superior a la cifra del 2021, lo que en términos porcentuales significa un incremento de un **18%**.

A continuación, se presenta la tabla comparativa para los años 2021-2022:

Tabla Nº 36

INGRESOS	2021 M$	2022 M$
TRANSFERENCIAS	**5.692.647**	**6.397.239**
Del Servicio de Salud	5.524.524	6.181.711
Articulo 49 Ley 19.378 APS	3.859.459	4.660.514
Aportes Afectados	1.665.065	1.521.197
De Otras Entidades Publicas	119.934	92.168
De la Municipalidad	48.189	123.360
INGRESOS DE OPERACIÓN	**196.193**	**261.010**
Venta de Servicios	196.193	261.010
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**167.193**	**172.270**
Recuperación de Licencias Medicas	162.054	168.756
Otros	5.139	4.514
CUENTAS POR COBRAR	**13.670**	**14.194**
SALDO INICIAL DE CAJA	**518.810**	**948.220**
TOTAL INGRESOS	**6.588.513**	**7.793.933**

Gráficamente la relación entre los años 2021-2022 de la siguiente forma:

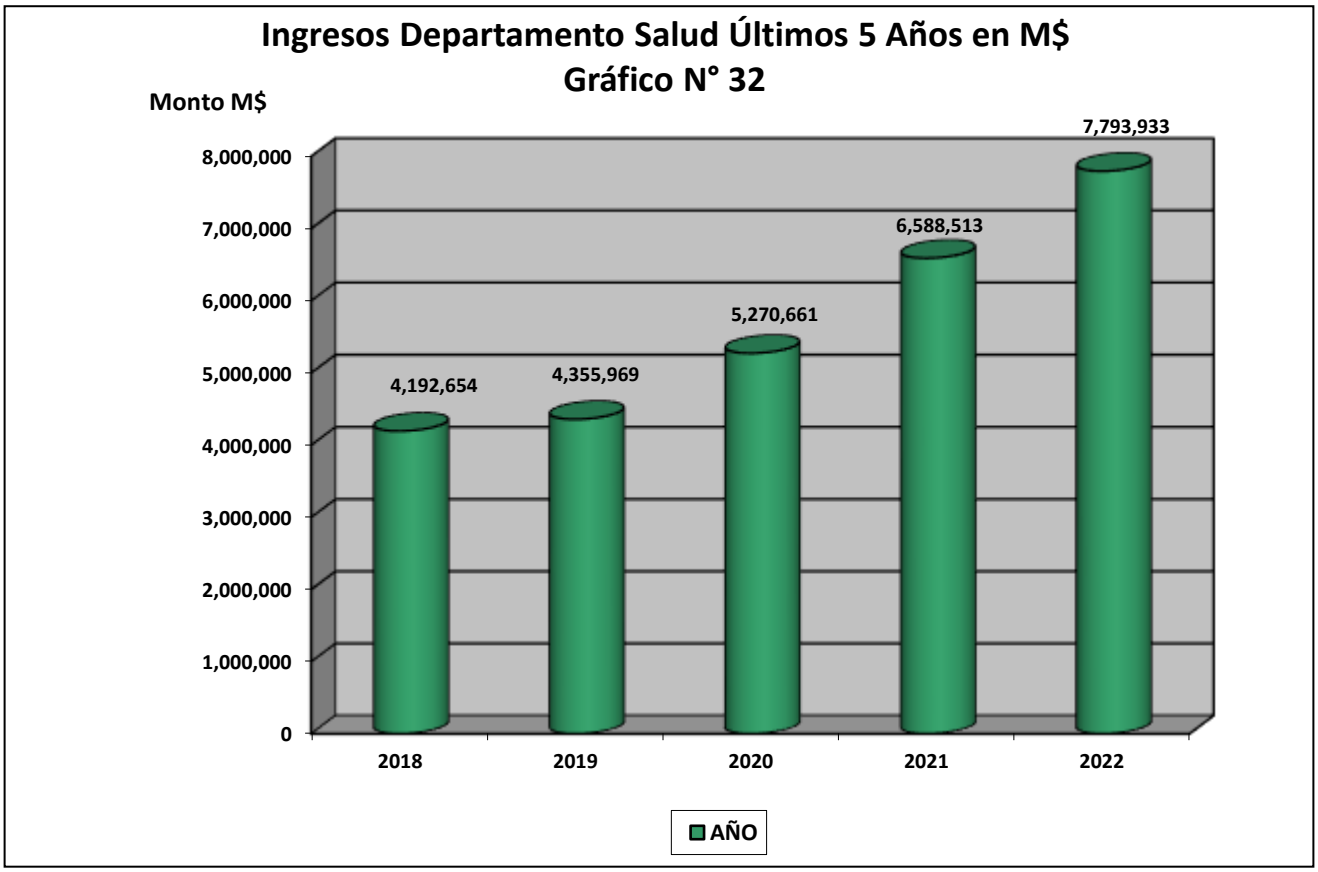

La gráfica anterior muestra un incremento sostenido a través de los últimos 5 años, siendo la variación correspondiente al periodo 2021-2022 de un 18%. Dicho aumento se podría explicar por la preferencia de la población local por la salud Municipal, debido a que se ha mejorado la resolución de prestaciones debido a los convenios que se han suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Departamento de Salud Municipal de Pucón durante el año 2022, lo cual ha permitido aumentar la resolutividad en la atención primaria de la comuna, además de la mayor inyección de recursos de parte del ministerio para afrontar la mayor demanda producida en el contexto de la Pandemia.

La composición de los ingresos del Departamento de Salud Municipal se mantiene en términos generales muy similar a la del año 2021, las mayores diferencias se producen en un aumento en las transferencias desde el Servicio de Salud (para hacer frente a la Pandemia) asociado al aumento de la población precipitada, que suplieron la disminución de aporte o traspaso de recursos efectuado por el municipio por una menor disponibilidad presupuestaria, pero en términos generales se produjo un aumento de los ingresos debido principalmente al aumento de recursos que fueron destinados a nivel nacional a los Departamentos de Salud Municipales.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente;

Gráfico N° 33

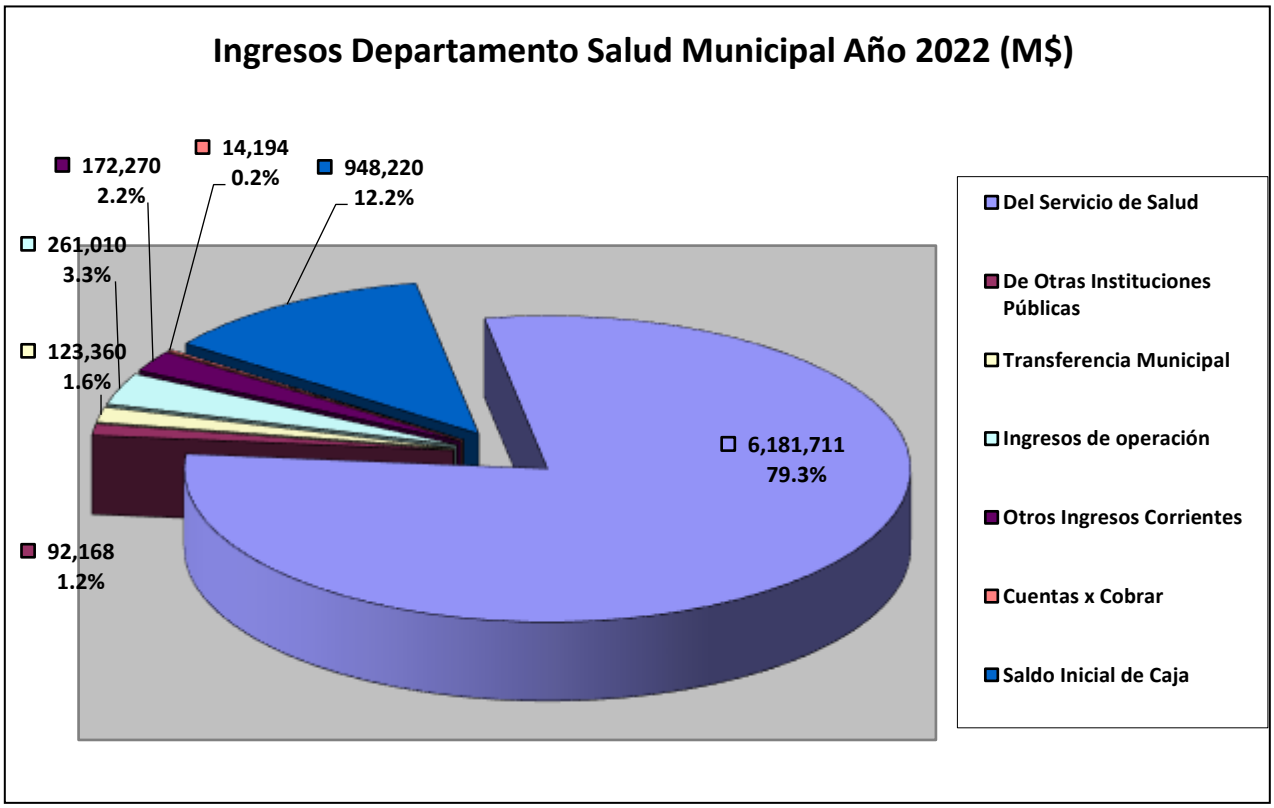

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en consideración, las contingencias del año 2022, se tiene que la **Transferencia municipal** aumentó desde **M$ 48.189 (0,7%)** a **M$ 123.360 (1,6%)**, lo cual se destina fundamentalmente a la Farmacia Municipal y otros beneficios laborales.

A su vez, el aporte de **Transferencias del Servicio de Salud** se vio aumentado en términos monetarios en una cifra cercana a los **M$ 704.592** anuales, esta partida incluye los recursos recibidos tanto por convenios suscritos entre el DSM y el Minsal (aportes afectados), como por el ingreso de recursos por la población per-capitada en la comuna (Art 49 Ley 19.378 E.A.P.S.), además del reforzamiento de algunos programas suscritos por efecto de la Pandemia.

Este es el ítem de mayor importancia relativa en la composición de los ingresos del DSM, el cual pasó de un **86%** el 2021 a un **79%** del total de los ingresos el año 2022, y sigue constituyéndose en la principal fuente de ingresos financieros del Departamento de Salud Municipal, continuando con este trabajo en beneficio de la población comunal, incrementando la población inscrita y continuando con los programas y atenciones de diversa índole, reforzando programas por la Pandemia, todo lo cual significó la obtención de mayores recursos para el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Pucón.

También en el ítem de transferencias, la partida denominada **Transferencias de Otras Instituciones Públicas**, se informa que tuvo un pequeño descenso, pasando de **M$119.934** el año 2021 a **M$92.168** el año 2022, estos menores ingresos se explican por la finalización de convenios de otras instituciones públicas como la Junaeb (Salud oral en establecimientos educacionales municipales) y Seremi de Salud (Testeo y trazabilidad Covid) que fueron implementados en época de Pandemia.

En síntesis, de las transferencias recibidas por DSM están relacionadas a diversas fuentes o instituciones, en este caso corresponden al Ministerio de Salud (convenios y percápita principalmente), la Municipalidad y finalmente lo percibido por convenios con otras instituciones públicas como son Junaeb o la Seremi de Salud, los que en el caso del año 2021 y 2022 tuvieron un aumento de transferencia producto de la Pandemia, como fue el programa asociado al refuerzo de las tareas relacionadas al testeo, trazabilidad y aislamiento por Covid.

Otra partida de importancia en el presupuesto de ingresos del DSM corresponde a **Ingresos de Operación**, esta incluye los recursos recaudados tanto por las atenciones en el SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) de pacientes que no están afiliados a Fonasa (Isapres y Particulares), como por los ingresos percibidos por la Farmacia Municipal, dicha partida tuvo un crecimiento importante cercano al **33%** respecto al año anterior reflejando la calidad de las prestaciones y el servicio prestado por el DSM.

La cuenta **Otros Ingresos Corrientes** a su vez representa un **2,2%** de los ingresos del Departamento de Salud Municipal y en ella se incluyen los recursos asociados a la recuperación y reembolso de licencias médicas, teniendo este item un crecimiento menor respecto al año anterior, donde se continuó con fuerte trabajo de recuperación de recursos por este item ante las instituciones correspondientes.

A continuación, corresponde presentar la distribución de gastos o como se invirtieron los ingresos del Departamento de Salud Municipal durante el año 2022.

2.2.2.1.2 G A S T O S

Tabla N° 37

Denominación	Gastos 2021 M$	Gastos 2022 M$
Gastos en Personal	**4.211.413**	**4.803.065**
Personal de Planta	1.681.380	2.819.869
Personal de Contrata	1.657.468	881.516
Otras Remuneraciones	872.565	1.101.680
Bienes y Servicios de Consumo	**1.291.311**	**1.310.221**
Alimentos y Bebidas	3.205	14.926
Textiles, Vestuario y Calzados	16.703	28.939
Combustibles y Lubricantes	45.932	47.529
Materiales de Uso y Consumo	657.280	681.063
Servicios Básicos	70.865	85.055
Mantenimiento y Reparaciones	78.298	70.958
Publicidad y Difusión	16.496	5.247
Servicios Generales	170.465	155.551
Arriendos	125.391	95.996
Servicios Financieros y de Seguro	9.841	11.301
Servicios técnicos y Profesionales	86.636	111.827
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	10.199	1.829
C x P Prestaciones De Seguro	**41.256**	**50.143**
Prestaciones Previsionales	41.256	50.143
C x P Transferencias Corrientes	**0**	**0**
Sector Privado	0	0
C x P Otros Gastos Corrientes	**12.819**	**81.824**
Devoluciones	12.819	81.824
Adquisición Activos No Financieros	**85.494**	**90.711**
Vehículos	0	0
Mobiliario y Otros	18.917	32.409
Máquinas y Equipos	48.650	19.607
Equipos Informáticos	11.327	31.927
Programas Informáticos	6.600	6.768
Iniciativas de inversión		**33.684**
Proyectos		33.684
Servicio de la Deuda	**0**	**0**
Deuda Flotante	0	0
Saldo Final de Caja	**946.220**	**1.424.285**
Total Gastos	**6.588.513**	**7.793.933**

Los gastos del DSM estuvieron dados principalmente por el ítem de **Personal**, alcanzando un total de **M$ 4.803.065**, esta cifra presenta un **14%** de incremento, lo que se asocia al reajuste de remuneraciones de funcionarios públicos, considerando además los reajustes asociados a la carrera funcionaria, junto a la continuación del reforzamiento de personal por efecto de la Pandemia (incluye suplencias y reemplazos), como así también la continuidad del personal profesional de refuerzo para el funcionamiento del Departamento, en sus distintos estamentos, cuya capacidad de atención es altamente especializada y orientada a la satisfacción integral de los pacientes y usuarios de nuestro sistema de Salud Municipal.

Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:

Gráfico N° 33

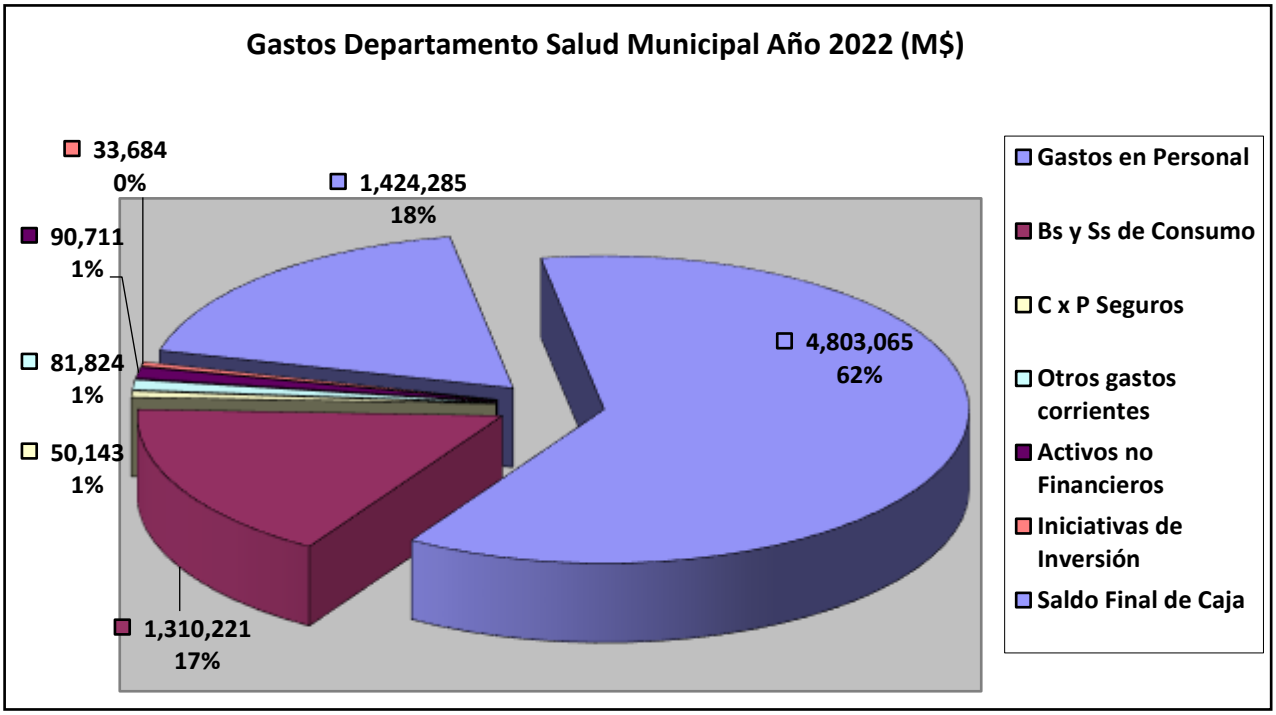

Como se puede observar en el gráfico anterior, el **61,9%** de los gastos corresponden a **Gastos en Personal** (lo cual es un porcentaje menor al registrado en el año 2021 cuando este item representaba un **63%** del gasto total del Departamento de Salud Municipal), que comprende las remuneraciones, asignaciones, leyes sociales, horas extras, etc., de todos los funcionarios dependientes del DSM, considerando que son la base y el eslabón principal del funcionamiento del departamento y quienes llevan a cabo la importante labor de atención de los usuarios del sistema de salud.

El gasto registrado en **Bienes y Servicios de Consumo** es la segunda partida de importancia y alcanza un porcentaje de **16,9%** del total de gastos del DSM teniendo durante el año 2022 un incremento marginal, equivalente al **1,5%**, lo cual se explica por la continuidad del trabajo del Departamento de Salud, lo que redunda mayores gastos en combustible, materiales de oficina y aseo, aumento de tarifas y mayor consumo de servicios básicos entre otros. También en este en este ítem se considera la adquisición de los medicamentos e insumos para las dos farmacias (CESFAM y comunitaria), el botiquín farmacéutico de CECOSF y de las cuatro Postas de Salud Rural de la comuna y demás de insumos operacionales y administrativos, junto al gasto asociado a arriendos de dependencias para apoyar el funcionamiento del DSM, dentro de estas cuenta se encuentran las dependencias donde funciona el Centro de tratamiento alcohol y drogas y recinto de bodega, además dentro de arriendos se incorpora arriendo de vehículos que presta un apoyo fundamental a las labores del DSM.

Otra de las partidas que durante el año 2022 registraron un movimiento mayor, fue la de **Otros Gastos Corrientes**, en específico la sub partida “devoluciones”, en esta se registran los saldos devueltos a otras entidades públicas, por convenios y que no fueron utilizados en su totalidad (Convenio reforzamiento municipal, programa testeo/trazabilidad/aislamiento, etc.). En cuanto a la cuenta **Iniciativas de Inversión** (proyectos), durante el año 2022 se ejecutó la construcción de la Bodega de Almacenamiento para productos e insumos utilizados por el Departamento de Salud.

Finalmente, otra de las partidas relevantes del DSM corresponde a la **Adquisición de Activos No Financieros** representando un **1,2%** del total del presupuesto. El gasto del año 2022 se explica básicamente por la adquisición de mobiliario, equipamiento, equipos y programas informáticos, los cuales son los elementos de apoyo y logística para el correcto funcionamiento del DSM.

Población Inscrita y Variaciones 2018-2022

La Población a cargo del Dpto. de Salud se asigna de acuerdo a la inscripción por sistema per cápita para usuarios beneficiarios de FONASA, que es realizada en cualquiera de los Establecimientos de la red de Atención Primaria de nuestra comuna. Este proceso ha ido mejorando a través de los años en forma sostenida y destaca el aumento importante de la población adulta y adulta mayor; entre ellos este último grupo es el que ha presentado el mayor porcentaje de incremento. Es así como en 2022 hubo un 7,6% más de inscritos respecto del año 2021.

El detalle comparativo se presenta a continuación:

Tabla N° 38

CICLO VITAL	Población 2018	Población 2019	Población 2020	Población 2021	Población 2022	Variación 2021-2022
Infantil	3.255	3.496	3.364	**3.909**	**4.002**	+2,4%
Adolescente	3.836	3.967	4.150	**4.175**	**4.412**	+5,7%
Adulto	14.009	15.406	17.217	**18.511**	**20.210**	+9,2%
Adulto Mayor	2.303	2.727	3.158	**3.392**	**3.749**	+10,5%
Total	**23.403**	**25.596**	**28.172**	**29.987**	**32.274**	+7,6%

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el incremento en la cantidad de población inscrita en sistema per cápita ha sido sostenida a través de los años, lo cual refleja un trabajo constante en la gestión del Departamento de Salud Municipal, lo cual ha permitido ir superándose día a día, ente retos tan exigentes fueron los efectos derivados de la Pandemia Covid-19.

Gestión Departamento Salud Municipal Año 2022

En relación a la gestión del Departamento de Salud Municipal durante el año 2022, se puede informar, que la Pandemia siguió representando el enfoque principal de los esfuerzos por brindar una atención de calidad a la población, esta situación significó nuevamente el despliegue de una alta cantidad de recursos humanos y materiales por parte del Departamento de Salud Municipal y sus funcionarias/os, ante la alta demanda de atenciones y consultas que se producen directamente por el virus, como también la necesidad de seguir con las atenciones y funciones habituales del Departamento en pro del cumplimiento del objetivo de: “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”.

En concordancia a lo anterior, a continuación se presenta el detalle de la gestión del Departamento de Salud Municipal, incluyendo un proceso de vuelta a las labores más presenciales, que estuvieron muchas veces suspendidas por efectos de las restricciones sanitarias, sumado al aumento permanente de la población que se atiende y prefieren la salud municipal, que a su vez valoran los esfuerzos y la calidad de las prestaciones que se entregan, lo cual se ha visto reflejado por el aumento constante de las atenciones y prestaciones que se entregan a la población, lo cual es altamente valorado por los usuarios.

El detalle de las principales actividades, programas, procesos e inversiones ejecutados durante el año 2022 es el siguiente:

- **INFORMACIÓN CESFAM**

I. INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (IAAPS)

- El CESFAM Pucón se posiciona dentro de los establecimientos de salud municipal que da cumplimiento sobre el 90% al índice de productividad y acciones de salud realizadas en la comuna, tales como: horario de atención de 08:00 a 20:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, disponibilidad de fármacos prioritarios, trabajo enfocado bajo el modelo de salud familiar y el trabajo que se realiza para mejorar la compensación de enfermedades cardiovasculares prevalentes en nuestro país como lo son la DM2 y HTA. Este logro está orientado y enfocado a la reactivación de las prestaciones post pandemia COVID-19

Tabla Nº 39

RESUMEN CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS LEY 19.813 AÑO 2022											
COMUNAS	Meta 1	Meta 2	Meta 3a	Meta 3b	Meta 4a	Meta 4b	Meta 5	Meta 6	Meta 7	% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE	TRAMO PARA CÁLCULO DEL COMPONENTE VARIABLE DE ASIG. ESTÍMULO Y DESARROLLO DEL DESEMPEÑO COLECTIVO
	12,5	12,5	6,25	6,25	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5		
CARAHUE	94,0%	100,0%	100,0%	100%	74,8%	100,0%	57,2%	64,6%	100%	86,32%	Tramo 2: 50% C. Variable
CHOL CHOL	100,0%	85,6%	93,1%	100%	86,3%	100,0%	67,7%	100,0%	100%	92,02%	Tramo 1: 100% C. Variable
CUNCO	92,6%	100,0%	100,0%	100%	100,0%	97,1%	87,3%	100,0%	100%	97,11%	Tramo 1: 100% C. Variable
CURARREHUE	100,0%	100,0%	100,0%	100%	93,7%	88,3%	82,3%	91,9%	100%	94,52%	Tramo 1: 100% C. Variable
FREIRE	96,0%	69,1%	100,0%	100%	100,0%	94,8%	78,1%	100,0%	100%	92,25%	Tramo 1: 100% C. Variable
GALVARINO	100,0%	95,7%	100,0%	100%	93,5%	92,0%	97,2%	88,0%	75,0%	92,68%	Tramo 1: 100% C. Variable
GORBEA	0,0%	94,7%	100,0%	95%	100,0%	93,7%	92,7%	100,0%	100%	84,83%	Tramo 2: 50% C. Variable
LAUTARO	94,7%	86,3%	100,0%	100%	85,6%	93,9%	78,2%	100,0%	100%	92,34%	Tramo 1: 100% C. Variable
LONCOCHE	70,7%	84,7%	100,0%	100%	100,0%	99,1%	100,0%	100,0%	100%	94,31%	Tramo 1: 100% C. Variable
MELIPEUCO	100,0%	90,2%	100,0%	100%	88,4%	95,5%	62,0%	83,0%	100%	89,87%	Tramo 2: 50% C. Variable
NUEVA IMPERIAL	100,0%	89,9%	100,0%	100%	71,6%	87,9%	62,7%	89,5%	99,4%	87,63%	Tramo 2: 50% C. Variable
PADRE LAS CASAS	93,6%	92,8%	100,0%	100%	100,0%	89,1%	100,0%	88,7%	100%	95,52%	Tramo 1: 100% C. Variable
PERQUENCO	100,0%	100,0%	100,0%	100%	100,0%	97,7%	100,0%	87,4%	100%	98,13%	Tramo 1: 100% C. Variable
PITRUFQUEN	100,0%	93,0%	100,0%	100%	98,4%	84,5%	76,1%	94,2%	100%	93,27%	Tramo 1: 100% C. Variable
PUCON	**100,0%**	**76,1%**	**100,0%**	**100%**	**93,8%**	**99,0%**	**86,4%**	**100,0%**	**100%**	**94,41%**	**Tramo 1: 100% C. Variable**
SAAVEDRA	100,0%	90,7%	100,0%	82%	80,3%	100,0%	77,5%	91,8%	100%	91,40%	Tramo 1: 100% C. Variable
TEMUCO	84,3%	85,8%	100,0%	100%	65,1%	84,0%	75,1%	91,2%	100%	85,70%	Tramo 2: 50% C. Variable
TEODORO SCHMIDT	94,0%	87,1%	100,0%	100%	95,0%	100,0%	100,0%	81,7%	100%	94,73%	Tramo 1: 100% C. Variable
TOLTEN	100,0%	76,9%	100,0%	100%	83,4%	98,3%	68,6%	100,0%	100%	90,88%	Tramo 1: 100% C. Variable
VILCUN	91,5%	78,2%	86,4%	100%	86,2%	53,1%	73,6%	75,1%	77,1%	78,48%	Tramo 2: 50% C. Variable
VILLARRICA	100,0%	78,7%	100,0%	100%	100,0%	100,0%	81,6%	98,4%	100%	94,85%	Tramo 1: 100% C. Variable

II. METAS SANITARIAS

El CESFAM Pucón y al igual que en su indicado IAAPS, nuevamente se posiciona dentro de los establecimientos de salud que da un cumplimiento por sobre el 90% a las acciones enfocadas a la prevención de enfermedades más prevalentes y que tienen como objetivo ser pesquisas o resueltas en la atención primeria de salud y que dentro de ello se encuentran por ejemplo la detección del cáncer cérvico uterino, la pesquisa de enfermedades crónicas como DM2 o HTA, niños/as de 6 años libre de caries y el fomento de la lactancia materna en menores de 6 meses.

Tabla Nº 40

RESUMEN CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS LEY 19.813 AÑO 2022											
COMUNAS	Meta 1	Meta 2	Meta 3a	Meta 3b	Meta 4a	Meta 4b	Meta 5	Meta 6	Meta 7	% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE	TRAMO PARA CÁLCULO DEL COMPONENTE VARIABLE DE ASIG. ESTÍMULO Y DESARROLLO DEL DESEMPEÑO COLECTIVO
	12,5	12,5	6,25	6,25	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5		
CARAHUE	94,0%	100,0%	100,0%	100%	74,8%	100,0%	57,2%	64,6%	100%	86,32%	Tramo 2: 50% C. Variable
CHOL CHOL	100,0%	85,6%	93,1%	100%	86,3%	100,0%	67,7%	100,0%	100%	92,02%	Tramo 1: 100% C. Variable
CUNCO	92,6%	100,0%	100,0%	100%	100,0%	97,1%	87,3%	100,0%	100%	97,11%	Tramo 1: 100% C. Variable
CURARREHUE	100,0%	100,0%	100,0%	100%	93,7%	88,3%	82,3%	91,9%	100%	94,52%	Tramo 1: 100% C. Variable
FREIRE	96,0%	69,1%	100,0%	100%	100,0%	94,8%	78,1%	100,0%	100%	92,25%	Tramo 1: 100% C. Variable
GALVARINO	100,0%	95,7%	100,0%	100%	93,5%	92,0%	97,2%	88,0%	75,0%	92,68%	Tramo 1: 100% C. Variable
GORBEA	0,0%	94,7%	100,0%	95%	100,0%	93,7%	92,7%	100,0%	100%	84,83%	Tramo 2: 50% C. Variable
LAUTARO	94,7%	86,3%	100,0%	100%	85,6%	93,9%	78,2%	100,0%	100%	92,34%	Tramo 1: 100% C. Variable
LONCOCHE	70,7%	84,7%	100,0%	100%	100,0%	99,1%	100,0%	100,0%	100%	94,31%	Tramo 1: 100% C. Variable
MELIPEUCO	100,0%	90,2%	100,0%	100%	88,4%	95,5%	62,0%	83,0%	100%	89,87%	Tramo 2: 50% C. Variable
NUEVA IMPERIAL	100,0%	89,9%	100,0%	100%	71,6%	87,9%	62,7%	89,5%	99,4%	87,63%	Tramo 2: 50% C. Variable
PADRE LAS CASAS	93,6%	92,8%	100,0%	100%	100,0%	89,1%	100,0%	88,7%	100%	95,52%	Tramo 1: 100% C. Variable
PERQUENCO	100,0%	100,0%	100,0%	100%	100,0%	97,7%	100,0%	87,4%	100%	98,13%	Tramo 1: 100% C. Variable
PITRUFQUEN	100,0%	93,0%	100,0%	100%	98,4%	84,5%	76,1%	94,2%	100%	93,27%	Tramo 1: 100% C. Variable
PUCON	**100,0%**	**76,1%**	**100,0%**	**100%**	**93,8%**	**99,0%**	**86,4%**	**100,0%**	**100%**	**94,41%**	**Tramo 1: 100% C. Variable**
SAAVEDRA	100,0%	90,7%	100,0%	82%	80,3%	100,0%	77,5%	91,8%	100%	91,40%	Tramo 1: 100% C. Variable
TEMUCO	84,3%	85,8%	100,0%	100%	65,1%	84,0%	75,1%	91,2%	100%	85,70%	Tramo 2: 50% C. Variable
TEODORO SCHMIDT	94,0%	87,1%	100,0%	100%	95,0%	100,0%	100,0%	81,7%	100%	94,73%	Tramo 1: 100% C. Variable
TOLTEN	100,0%	76,9%	100,0%	100%	83,4%	98,3%	68,6%	100,0%	100%	90,88%	Tramo 1: 100% C. Variable
VILCUN	91,5%	78,2%	86,4%	100%	86,2%	53,1%	73,6%	75,1%	77,1%	78,48%	Tramo 2: 50% C. Variable
VILLARRICA	100,0%	78,7%	100,0%	100%	100,0%	100,0%	81,6%	98,4%	100%	94,85%	Tramo 1: 100% C. Variable

III. VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA

Para lograr la reducción de las enfermedades inmunoprevenibles la estrategia fundamental es lograr altas coberturas de vacunación (mayor a 90%) y Pucón destacó con el porcentaje alcanzado en vacunación contra influenza.

Tabla Nº 41

Comunas	Total general		
	Vacunas Administradas	Población	Cobertura
Total general	**309.919**	**348.497**	**88,93%**
Carahue	11.741	12.410	94,61%
Cholchol	5.421	5.692	95,24%
Cunco	7.820	8.958	87,30%
Curarrehue	3.725	3.542	105,17%
Freire	9.894	11.596	85,32%
Galvarino	6.707	6.061	110,66%
Gorbea	7.177	7.245	99,06%
Lautaro	17.622	18.824	93,61%
Loncoche	10.921	11.706	93,29%
Melipeuco	3.008	3.320	90,60%
Nueva Imperial	15.392	16.187	95,09%
Padre Las Casas	31.126	31.923	97,50%
Perquenco	3.429	3.659	93,71%
Pitrufquén	11.954	12.845	93,06%
Pucón	**13.862**	**13.860**	**100,01%**
Saavedra	6.599	6.479	101,85%
Temuco	95.660	121.823	78,52%
Teodoro Schmidt	6.326	7.297	86,69%
Toltén	5.642	5.564	101,40%
Vilcún	11.224	13.842	81,09%
Villarrica	24.669	25.664	96,12%
Fuentes: RNI Corte 14-11-2022			

IV. COBERTURA VACUNACIÓN COVID-1

Afrontar una pandemia, sin duda, ha sido el mayor de los desafíos del mundo en la historia del último siglo. Solo en Chile, las cifras de contagios son de más de un millón seiscientos mil casos registrados, con la segunda tasa de vacunación más alta de Latinoamérica.

En ese punto, es importante destacar que el proceso de inoculación masiva que se lleva a cabo en el país y que, en la actualidad, ya se encuentra en una cuarta etapa, ha provocado que se mantenga una tasa estable de contagios, lo que es un gran éxito para Chile y en ese sentido, Pucón destacó durante toda la pandemia por las altas coberturas alcanzadas permitiendo así una baja mortalidad a nivel comunal.

Tabla Nº 42

COBERTURA DE VACUNACION SARS CoV-2 DE PERSONAS CON REFUERZO SEGÚN COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CAUTIN AL 14-11-2022

COMUNA	3 a 5 años (Refuerzo)			6 a 11 años (Refuerzo)			12 a 19 años (Refuerzo)			20 a 64 años (Refuerzo)			65 y más años (Refuerzo)			TOTAL REFUERZO		
	VACUNADOS	POBLACION INE 2021	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACION INE	% COBERTU	VACUNADOS	POBLACION INE 2021	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACION INE 2021	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACION INE 2021	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACION INE 2021	% COBERTURA
Carahue	227	983	23,1%	1.346	2.157	62,4%	2.563	2.601	98,54%	13.223	14.556	90,84%	3.620	4.276	84,7%	20.979	24.573	85,4%
Cholchol	37	507	7,3%	753	1.124	67,0%	1.242	1.461	85,01%	6.080	6.906	88,04%	1.490	1.984	75,1%	9.602	11.982	80,1%
Cunco	85	622	13,7%	793	1.366	58,1%	1.665	1.797	92,65%	9.505	10.164	93,52%	3.082	3.527	87,4%	15.130	17.476	86,6%
Curarrehue	55	343	16,0%	498	722	69,0%	755	896	84,26%	4.389	4.459	98,43%	1.112	1.102	100,9%	6.809	7.522	90,5%
Freire	81	836	9,7%	1.073	2.038	52,6%	2.103	2.741	76,72%	13.076	15.010	87,12%	3.481	4.076	85,4%	19.814	24.701	80,2%
Galvarino	75	508	14,8%	742	1.105	67,1%	1.189	1.418	83,85%	6.756	7.105	95,09%	1.724	2.026	85,1%	10.486	12.162	86,2%
Gorbea	121	494	24,5%	764	1.095	69,8%	1.332	1.476	90,24%	8.626	8.819	97,81%	2.598	2.829	91,8%	13.441	14.713	91,4%
Lautaro	255	1.668	15,3%	2.161	3.615	59,8%	4.007	4.598	87,15%	25.186	24.205	104,05%	5.082	5.424	93,7%	36.691	39.510	92,9%
Loncoche	111	950	11,7%	958	2.118	45,2%	2.113	2.630	80,34%	12.291	14.163	86,78%	3.451	4.086	84,5%	18.924	23.947	79,0%
Melipeuco	37	226	16,4%	251	534	47,0%	522	593	88,03%	3.541	3.514	100,77%	975	1.228	79,4%	5.326	6.095	87,4%
Nueva Imperial	193	1.300	14,8%	1.628	2.999	54,3%	3.430	3.761	91,20%	18.968	19.333	98,11%	5.201	5.381	96,7%	29.420	32.774	89,8%
Padre Las Casas	326	3.454	9,4%	2.631	7.603	34,6%	5.870	9.652	60,82%	33.957	49.972	67,95%	7.182	9.103	78,9%	49.966	79.784	62,6%
Perquenco	31	285	10,9%	343	615	55,8%	637	805	79,13%	4.002	4.193	95,44%	943	1.093	86,3%	5.956	6.991	85,2%
Pitrufquén	166	928	17,9%	1.540	2.084	73,9%	2.796	2.783	100,47%	15.560	15.173	102,55%	3.911	4.460	87,7%	23.973	25.428	94,3%
Pucón	129	1.169	11,0%	1.043	2.552	40,9%	3.115	3.189	97,68%	21.042	18.365	114,58%	4.020	3.592	111,9%	29.349	28.867	101,7%
Saavedra	64	492	13,0%	649	1.118	58,1%	933	1.281	72,83%	5.967	7.127	83,72%	1.889	2.318	81,5%	9.502	12.336	77,0%
Temuco	1.240	11.234	11,0%	10.613	23.316	45,5%	23.016	33.584	68,53%	156.828	189.483	82,77%	30.757	36.826	83,5%	222.454	294.443	75,6%
Teodoro Schmidt	72	589	12,2%	687	1.245	55,2%	1.124	1.474	76,26%	6.997	9.018	77,59%	2.164	2.957	73,2%	11.044	15.283	72,3%
Toltén	50	339	14,7%	502	848	59,2%	958	1.062	90,21%	5.367	5.727	93,71%	1.514	1.761	86,0%	8.391	9.737	86,2%
Vilcún	137	1.266	10,8%	1.089	2.860	38,1%	2.487	3.552	70,02%	14.614	18.419	79,34%	3.206	4.034	79,5%	21.533	30.131	71,5%
Villarrica	385	2.331	16,5%	3.277	5.072	64,6%	5.942	6.533	90,95%	37.301	35.420	105,31%	8.267	8.031	102,9%	55.172	57.387	96,1%
TOTAL	3.877	30.524	12,7%	33.341	66.186	50,4%	67.799	87.887	77,14%	423.276	481.131	87,98%	95.669	110.114	86,9%	623.962	775.842	80,4%

- **INFORMACIÓN INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA**

Construcción CECOSF Caburgua

Durante el 2021 y 2022 se construye en el sector de Carileufu, el CECOSF De Caburgua, largo anhelo de la comunidad y del DSM. Durante enero 2023, se realiza entrega del inmueble al DSM. En la actualidad, el DSM trabaja en la habilitación de este, con el objetivo de obtener la Autorización Sanitaria y poder abrir sus puertas al público a la brevedad posible.

Monto Inversión: $520.626.267

Construcción Acceso Universal y Sala REAS Posta San Pedro

Durante el año 2022, y gracias a los fondos PMI 2022 obtenidos por el DSM, se lograron implementar dos mejoras a la infraestructura de la Posta San Pedro. Primero, se implementó un acceso universal techado, acorde a las exigencias actuales. Segundo, se implementó una sala REAS, para manejo de residuos. Ambas mejoras, van en la línea de acortar brechas de infraestructura y obtención de Autorización Sanitaria.
Monto Inversión: $20.000.000

Construcción Archivero DSM

Durante el año 2022, y con fondos del DSM, se implementó un nuevo archivero para el departamento, el cual tiene por objetivo almacenar documentos de la unidad de finanzas y de la unidad de personal, materiales de aseo, materiales de oficina y materiales de oficina, además de proveer de un espacio de trabajo para los administrativos del área de bodegaje.
Monto Inversión: $56.814.376

Clínicas Dentales Móviles

Durante el año 2022, y con fondos del DSM, se implementó la mejora y reubicación de las clínicas dentales móviles con que provee JUNAEB a la comuna. La primera de estas quedó en una nueva y mejorada ubicación dentro de la Escuela El Claro, y la segunda quedó dentro de la Escuela Carileufu, brindando servicios a la comunidad rural.
Monto Inversión Estimada: $5.000.000

Container Espacio Psicólogos, Container Bodega Combustible DSM y Container Toma Exámenes Covid

Durante el año 2022, y con fondos del DSM, se implementó la reubicación y mejora de 3 containers de que disponía el departamento; y esto, con el objetivo de suplir necesidades de espacio para psicólogos, necesidades de espacio para almacenar combustible pellet y necesidades de mejoramiento del espacio de toma de muestras Covid.
Monto Inversión Estimada: $5.000.000

- **ACTIVIDADES E HITOS DESTACADOS DSM 2022**

Aumento de Horas Medicas

El CECOSF Pucón Oriente, cerró su año 2022 con un total de 3.520 usuarios, ya en los últimos meses del año nos encontramos que era casi imposible cumplir con las necesidades de nuestros usuarios con la oferta medica que se mantenía, es por eso que a partir del mes noviembre se aumentaron las horas medicas de morbilidad de 4 a 5 que se ofertaban por día a 10 a 11 horas diarias, es fue gracias a la contratación de un nuevo médico que apoya en nuestro centro con 10 horas semanales, esto ha sido de gran impacto para la comunidad, debido a que nos facilita como centro a satisfacer las necesidades de la población que tenemos a cargo.

Metas Sanitarias: Aporte de Metas Sanitarias de Cecosf Pucón Oriente y Examen Médico Preventivo Integral

El CECOSF Pucón Oriente, logró a través de su trabajo diario y de operativos realizados los días sábados o saliendo a terreno a diversas empresas y/u organizaciones del sector se lograron realizar 531 Exámenes Médicos Preventivos durante el año 2022.

A su vez también este ya es el segundo año en el que se trabaja en el Programa médico Preventivo Integral (EMPI), este consta en que el usuario pueda realizarse un examen completo de salud, y siendo atendido por 4 profesionales en un lapso aproximado de 2 horas (Enfermera, Matrona, Nutricionista y Odontólogo), este programa ha tenido una gran aceptación con nuestros usuarios, por lo que ya es un sistema permanente que tenemos implementado en nuestro Centro de salud.

Referente a los Exámenes Médicos Preventivos del Adulto Mayor, CECOSF logro realizar un total de 140 exámenes, esto en un trabajo Colaborativo entre Enfermera, Nutricionista (quien realizaban los exámenes) y las TENS que se encargaba de realizar el rescate de Pacientes.

Durante el año ya mencionado en CECOSF se lograron realizar 815 Examen Papanicolau (PAP), para poder realizar esta gestión se implementaron extensiones horarias y operativos los días sábados y rescate de pacientes telefónico y a domicilio.

Implementa El Programa Plan Araucanía, Conformación de la Mesa de Salud Mapuche, Conformación de comité de apoyo en DSM Pucón

Dentro del Plan Araucanía las orientaciones técnicas del funcionamiento de las oficinas Amuldungun, tienen 3 grandes ejes de trabajo los cuales son Equidad en Salud y pueblos Indígenas, Participación Social Indígena y Salud e Interculturalidad en Salud.

En base a dichos ejes desde la llegada al cargo en agosto del año 2022 se orienta el trabajo. En primera instancia se realiza un catastro de comunidades indígenas y autoridades que se deben ir actualizando año a año. Se coordinan y ejecutan reuniones con CECOSF Pucón oriente, equipo sector amarillo, equipo sector azul, equipo sector transversal y equipo rural, todos ellos pertenecientes al CESFAM el cual el objetivo es la difusión de la función del facilitador, funcionamiento de la oficina Amuldungun, y planificación del trabajo.

Continuando con la difusión de las funciones y planificación del trabajo a realizar, se forma parte de diagnósticos participativos, reuniones con Dirigentes de las comunidades Indígenas pertenecientes a la comuna. Presentación en concejo municipal. Se concretan visitas a autoridades tradicionales para difundir la oficina Amuldungun y solicitar su apoyo.

Conformación Mesa de Salud Mapuche y equipo comité de apoyo de la oficina. Ingreso y participación en Red Local Pucón (Mesa). El trabajo a realizar es de Manera transversal en función de la creación de un modelo de salud intercultural, donde la pertinencia es un derecho de cada usuario el cual debe basarse en el respeto por su cultura y todo lo que ello abarca. Velar por que todas aquellas atenciones consideren el enfoque de determinantes sociales, derechos humanos e interculturalidad. Promoviendo una complementariedad de ambos sistemas médicos que a su vez Fortalezca el sistema de salud Mapuche. Muchas de las acciones descritas y no descritas que se realizaron durante el año 2022 encamina hacia un Modelo de Salud Intercultural.

Ferias en los sectores: Pino Huacho, CIAM, CECOSF Pucón Oriente, Llafenco y Coilaco Bajo.

Luego de dos años de pandemia una la población de personas adultas mayores ha sido una de las poblaciones más golpeadas y aisladas dadas las condiciones por la crisis sanitaria. Es por esta razón que este año 2022, es de suma importancia educar a esta población y adherir más en el “Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor” (EMPAM) y hacer pesquisa en los casos que sean necesarios. A su vez, según los diversos diagnósticos participativos desde el Departamento de

Salud Municipal y de Centro Integral del Adulto Mayor, se da cuenta de la brecha que existe en el acceso e información de salud y de las diversas prestaciones municipales para los adultos/as mayores de la comuna. Lo anterior, se profundiza en el sector rural.

Es por esta razón que se crea desde Participación, Programa del Adulto Mayor e Inter sector las “Ferias del Adulto Mayor” que tienen como fin de poder llevar distintas prestaciones de salud y sociales a sectores rurales de la comuna que ha sido solicitada en distintas instancias participativas y así también, disminuir las brechas de acceso.

Feria Años Dorados fueron 5 instancias las cuales se llevaron a cabo en: Pino Huacho, CIAM, CECOSF Pucón Oriente, Llafenco y Coilaco Bajo. Y fueron organizada desde el DSM con el apoyo de la UCAM y el Programa del Adulto Mayor Municipal, en conjunto con la colaboración del Liceo Hotelería y Turismo y de las distintas organizaciones.

Celebración de Navidad en Cecosf Pucón Oriente

Otra forma de vincularnos con la comunidad del sector Oriente de la comuna de Pucón fue a través de una actividad comunitaria denominada "Navidad en Comunidad". dicha actividad, fue realizada el sábado 17 de diciembre en la plaza que se encuentra al lado de CECOSF y en el frontis del establecimiento ya nombrado, esta actividad tuvo como principal objetivo unir a la comunidad en una celebración navideña, realizada en conjunto con todas las villas y poblaciones que se encuentran insertos en el sector Oriente de Pucón y enfocado a reunir a los niños, adultos mayores junto a sus familias a recrearse divertirse, jugar y darle sentido y espíritu navideño que estas fiestas entregan. En esta instancia los organizadores de esta actividad fueron los dirigentes vecinales de las poblaciones Arrayanes-Libertad, Bomberos de Chile, las villas Jardines del Claro, Puesta de Sol, Amanecer, entre ríos, junto con los sectores, el Claro y aeropuerto y las agrupaciones Crecer juntos y Alborada, todo esto dirigido por CECOSF Pucón Oriente representado por la Gestora Comunitaria de este establecimiento, pero siendo la misma comunidad los principales organizadores a través de aportes voluntarios para realizar esta actividad ya sea en donaciones monetarias o provisiones, de mano de obra y números artísticos. Esta actividad masiva logro reunir alrededor de 900 personas de todo el sector, donde se dejó en evidencia el trabajo colaborativo de toda la comunidad, y el incentivo de darle alegría a los niños y adultos mayores del sector y por ende apuntar a la salud mental de las personas.

2.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES:

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo desarrollar las políticas comunales de promoción del desarrollo social, y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes en conformidad con los objetivos y lineamientos contenidos en el PLADECO. Por lo mismo, los distintos programas desarrollados por la DIDECO, tienen como finalidad el cumplimiento del lineamiento "Desarrollo Social Inclusivo Para La Cohesión Social Territorial" y todos sus objetivos estratégicos asociados.

Dentro de sus objetivos específicos se tienen los siguientes:

- Mejorar calidad de vida de habitantes de la comuna, especialmente sectores más vulnerables.
- Potenciar y promover la organización de las comunidades, como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna.
- Ejecutar programas y proyectos de acuerdo a las necesidades que ellos quieren satisfacer, ya sea del área social, deportes y recreación.

Dichas funciones tienen como finalidad contribuir al desarrollo social integral de los habitantes de la comuna, mediante la utilización de todas las políticas e instrumentos que existen a disposición de la Municipalidad, tanto con recursos propios como por aquellos provenientes de fuentes estatales de distinta índole, en este sentido se agrupan una serie de programas y prestaciones que se mueven de manera eficiente en los distintos ámbitos del quehacer comunal, identificando aquella parte de la población que requiere mayormente de la ayuda de la Municipalidad y canalizando dichas ayudas de manera óptima y oportuna a los distintos usuarios.

La gestión en este ámbito, pretende disminuir las brechas sociales existentes en la comuna y por ende elevar la calidad de vida de las distintas comunidades rurales y urbanas de Pucón, enfatizado el trabajo en los sectores más vulnerables como son los adultos mayores, la infancia y los discapacitados, definiendo además elementos principales y focos estratégicos a la pobreza, las ayudas sociales, emergencias, adulto mayor, etc. En este sentido los objetivos estratégicos asociados corresponden a:

- **Gestionar integradamente las políticas de superación de la Pobreza**

La Municipalidad mantiene convenios de Colaboración y/o transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Seremi y FOSIS, para el despliegue y ejecución de Programa Seguridades y Oportunidades, Registro Social de Hogares, Programa de Centro de Atención para hijos de cuidadores principales temporeros.

En forma anual se realizan al menos 3 operativos de atención municipal en terreno, donde las diferentes dependencias de la entidad, se trasladan a diversos sectores rurales para la atención de los vecinos con el objetivo de acercar los servicios y ofertas que se disponen para ellos. Se realizan visitas de profesionales del área social, salud y otros, en los domicilios de personas con dependencia moderada o severa, se orienta respecto de otros accesos con organismos colaboradores (bienes nacionales, IPS, SENADIS, otros).

- **Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales**

La oferta de los Programas Municipales con dependencia de Dideco Sub Dirección de Desarrollo Social busca dar cobertura en las diferentes líneas de población objetivo. Es así como desde la Dirección, se cuenta con Programas fortalecidos según su población objetivo, los cuales además del desarrollo de actividades previamente establecidas, gestionan recursos para sus organizaciones o para financiar actividades que se desarrollan en forma gratuita para la comunidad y se establecen convenios de Colaboración o transferencia de recursos con Seremi de Desarrollo Social, FOSIS, SENADIS y otros para la ejecución de Programas en la comuna.

A continuación, se presentan los distintos programas y elementos de ayuda con que cuenta la Municipalidad y sus principales gestiones y logros desarrollados el año 2022:

2.2.3.1 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL:

La Municipalidad de Pucón, bajo su línea de atención social de la comunidad más vulnerable, mantiene desde hace ya varios años, el programa de Ayudas Sociales, normado bajo el Reglamento de Ayudas Sociales, que establece opciones de ayuda, requisitos, plazos, frecuencias y otros antecedentes que permiten la evaluación de pertinencia de entrega de ayuda bajo esa modalidad.

- **Objetivo:**

Apoyar en forma directa a las familias que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o alta vulnerabilidad luego de más de un año de emergencia sanitaria, a través de la entrega de ayuda social paliativa, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales

- **Desarrollo Actual:**

Las facultades y opciones de entrega de ayudas sociales paliativas, se encuentran contenidas en el Reglamento de Ayudas Sociales y conllevan, requisitos, plazos, documentos y procesos relacionados.

Se hicieron entrega de los siguientes beneficios.

- Mercadería
- Vales de gas
- Alimento Ensure
- Viviendas de emergencias
- Arriendos y gastos básicos
- Pañales para adultos y para niños
- Entrega de Ayuda en dinero, lo cual requiere restricción puesto que la entrega de ayuda en forma efectiva, conlleva la rendición del gasto realizado, pero suele suceder que las familias no envían los comprobantes.

Este dinero podría ser entregado para apoyo en pago de arriendo, compra de medicamentos, pago de pasajes con causales médicas, apoyo en compra de alimentación especial según indicación médica certificada.

El área de atención social dentro de las que se puede señalar las entregas de ayudas sociales, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales vigente y actualizado, ayudas sociales la ejecución presupuestaria municipal fue de un monto de $103.419.384.-

Finalmente se informa, que el 2022 se realizaron turnos de atención organizados sobre todo considerando el respeto de los espacios disponibles, se encuentran 4 asistentes o trabajadoras sociales quienes diariamente atienden al público en dependencias del Departamento Social.

2.2.3.1.- AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:

Teniendo en cuenta la definición anterior y las complicaciones que se volvieron a observar durante el año 2022 producto de la Pandemia, la Municipalidad actuó mediante diversos programas, cuyo financiamiento proviene tanto de recursos propios, como de convenios con Ministerios y de Servicios Regionales, los cuales junto a ser presentados a dichas instituciones y una vez aprobados por la entidad financiera respectiva, deben ser ejecutados por el municipio con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en los mismos, de manera óptima y eficiente, siempre pensando en las personas más necesitadas

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, posee una serie de programa de Asistencia Social, cuyo énfasis está en el área de atención social dentro de las que se puede señalar las entregas de ayudas sociales, de acuerdo al

Reglamento de Ayudas Sociales vigente y actualizado, gestión de prestaciones monetarias (SUF, PBSV, PBSI, SAP), Programa Navidad, Programa Becas Municipales de Enseñanza Superior, Déficit Hídrico, Traslado de Pacientes a Diálisis, Programa calle y migración entre otras, que serán detalladas a continuación.

En este sentido, se debe informar que la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Subdirección de Desarrollo Social trabajó arduamente por llevar sus prestaciones y ayudas de forma rápida y eficiente a la comunidad que más lo necesita, realizando visitas a terrenos a personas vulnerables, adultos mayores solos, con limitaciones físicas, etc., lo cual incluye turnos para los fines de semana en caso de emergencias y bajo la ocurrencia de siniestros con pérdida de vivienda, que permite se pueda evaluar eficientemente la entrega de mediagua en caso de contar con ella en stock. Todas las líneas de atención que tenemos, sus requisitos, procedimientos y otros, se encuentran normadas en el Reglamento de Ayudas Sociales.

- Promover la Autogestión en las familias. Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.

- Tramitación de prestaciones monetarias, La Unidad de Gestión de Prestaciones monetarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1.- Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.

2.- Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2022 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla Nº 43

Prestación monetaria	Beneficiarios 2022	Monto total otorgado 2022
Subsidio Único Familiar	2.056	$ 34.598.368
Subsidio Agua Potable Urbano	17.280	$ 238.675.545
Subsidio Agua Potable Rural	2.875	$ 11.217.175
Pensión Básica Solidaria por Invalidez y Vejez	2.318	$ 4.820.979.000
Subsidio Discapacidad Mental	26	$ 26.836.000
Totales		**$ 5.132.306.088**

De acuerdo a lo anterior es necesario detallar lo siguiente:

-**Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado**, el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%.

En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuello, Palguin Bajo, Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Paillaco, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos. El objetivo específico para el año 2022, nuevamente fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna:

- **SAP URBANO**: 17.280 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de $238.675.545, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas
- **SAP RURAL**: 2.875 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de $111.217.175, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas, a través de los 10 APR habilitados en la comuna: Caburgua, Carhuello, Carileufu, Metreñehue, Palguín Bajo, Paillaco, Quetroleufu, Quelhue, San Luis y San Pedro.

- Las Ayudas Sociales, tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1.- Apoyar a las familias de Pucón en proceso complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.

2.- Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.

El Reglamento de Ayudas Sociales vigente en el Municipio establece todo el Protocolo para solicitudes, gestión y entrega de ayudas sociales de tipo paliativo, dependiendo de las necesidades que se detecten por las y los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Desde el año 2020 y producto de la Pandemia las disponibilidades presupuestarias se vieron drásticamente limitadas, por lo que este programa se tuvo que organizar con los recursos recibidos por parte del Fondo Social del Gobierno y presupuesto Municipal. Para el año 2022, se volvió a contar con mayor presupuesto para estos fines, el cual como siempre fue distribuido en las siguientes ayudas sociales, que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna, principalmente considerando las urgentes necesidades de apoyo a los habitantes de la comuna.

Tabla Nº 44

Tipo de ayuda otorgada	Beneficiarios	Presupuesto asignado
Ayudas económicas en dinero	282	$20.178.320
Materiales construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	1.893	$69.745.065
Mediaguas	7	$13.495.999
Total		**$ 103.419.384**

El monto antes informado fue mayor al de los años 2020 y 2021, y estuvo enfocado en las materias antes indicadas, además de la adquisición de mercadería, alimento Ensure, vales de gas, cajas de alimentos, productos de aseo, pañales, materiales de construcción, etc., indicándose que estas ayudas paliativas son otorgadas a familias altamente vulnerables y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

También se entrega de ayuda en dinero, lo cual requiere restricción puesto que la entrega de ayuda en forma efectiva, conlleva la rendición del gasto realizado, pero suele suceder que las familias no envían los comprobantes. Este dinero podría ser entregado para apoyo en pago de arriendo, compra de medicamentos, pago de pasajes con causales médicas, apoyo en compra de alimentación especial según indicación médica certificada.

- Proceso Rebaja o Exención Derechos de Aseo 2022: La Municipalidad de Pucón, dentro de su Ordenanza Municipal relacionada con el Retiro de Desechos Domiciliarios, establece algunos artículos relacionados con la posibilidad de que personas de bajos recursos y dentro de ciertos parámetros, puedan acceder a evaluación social para rebaja o exención del pago de Derechos de Aseo, que por ley debemos cancelar todas las viviendas cuyo avalúo parte desde las 225 UTM

El principal objetivo de Apoyar en forma directa a las familias que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o alta vulnerabilidad, a través de la rebaja o exención de los Derechos de Aseo para el año 2022 de acuerdo a la Ordenanza Municipal

El beneficio se solicita en los meses de octubre y noviembre de cada año para ser aplicado al año siguiente. Por lo tanto, durante octubre y noviembre 2021 se realizó la convocatoria para proceso para el año 2022. Luego es enviado

El año 2022 fueron 68 familias las beneficiadas: 25 con rebaja de 50% y 43 con exención total.

- **Déficit Hídrico:** Dentro de este ámbito además se incluye lo relacionado a brindar solución a situaciones de emergencia relacionadas con déficit hídrico**,** que han sido provocados por la disminución o sequia principalmente de los pozos vertientes, desde donde se abastecen familias del sector rural y urbano. El objetivo principal de este programa es resolver de forma directa e inmediata los requerimientos de familias vulnerables de sectores semiurbanos y rurales, referente al Déficit Hídrico severo que afecta a la comuna, garantizando la satisfacción de la necesidad primaria de las familias afectadas, dando respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes ingresadas al Municipio, levantando los informes correspondientes y entregando estanques de acumulación de agua para consumo humano cuando fuese pertinente y/o abasteciendo de agua a través de camión aljibe.

Durante el año 2022, el Programa de Déficit Hídrico, entregó agua mediante camiones aljibe, a 211 familias, sumando 573 personas aproximadamente, tanto del área semiurbana y como rural a través de:

- 1 Camión Aljibe Municipal, con capacidad de 10.000 Lts., entregó entre 25.000 y 32.000 litros de agua diariamente.
- 1 Camiones Aljibe suministró a través de un contrato con la de Delegación Presidencial, suministró el servicio de entrega durante los días lunes a sábado, distribuyendo un promedio de 30,000 litros diarios.

A diferencia de años anteriores, se logró disminuir la entrega de agua con camiones aljibe, tanto de la Delegación Presidencial como Municipal, gracias a las conexiones de APR, como también a las conexiones a la red de Aguas Araucanía. También se logró disminuir la entrega de agua, gracias a las recuperaciones de pozos, a la construcción de pozo nuevos por parte de los beneficiarios. Lo anterior se logró gracias a la asesoría técnica que brindamos a la comunidad, para obtener el elemento vital. También apoyamos a los residentes con sistemas para captar, procesar y potabilizar de aguas, también descontaminando los pozos, vertientes y aguas lluvias, adaptándolas para el consumo humano. Se prestó apoyo con asesoría técnica para instalar pequeñas plantas de aguas servidas, a fin de evitar la contaminación de aguas de pozos, suelos y vertientes. También prestamos asesoría técnica a las APR, cuando se reportaron problemas con el suministro de agua, y sequía de pozos. Durante el año 2022 fue afectada la APR Quelhue, APR Zanjón Seco, Metreñehue, Quetroleufu dónde logramos dar parcialmente solución.

Durante el año 2022 apoyaron la distribución de agua 2 camiones aljibes particulares, los que atendieron a 62 familias (250 integrantes familiares aproximadamente) los que no pudieron cumplir con la exigencia según ORD 18.087 y 23.863* para la entrega de agua con nuestros camiones aljibes. Estas familias fueron beneficiadas por la Municipalidad, pagando solamente el transporte, ya que el costo del agua a granel fue subsidiado por Municipalidad.

También facilitamos a 28 familias, el retiro de agua potable desde el punto de carga de Aguas Araucanía. Los que concurrieron con sus propios medios de transporte a retirar el agua, que gratuitamente les entrega la Municipalidad. La cantidad de agua que retiran desde el punto de carga, fluctuó entre 200 y 1.500 litros semanales. El Ejercito retiró agua, desde el mismo punto de carga, periódicamente y con su propio camión aljibe, de 5.000 litros, para su Recinto militar en Llafenco, El costo del agua a granel también fue asumido por la Municipalidad.

Se aplicó FibeH (Ficha Básica de Emergencia Hídrica) en terreno, con el fin de levantar la demanda sobre la problemática Hídrica, entregando soluciones a las familias más carentes de recursos.
Durante el año 2022 se entregaron 8 estanques de acumulación de agua de 1.000, litros a familias de escasos recursos de la comuna. Estos estanques fueron donados por familias, que ya no los necesitaban, debido a su conexión a la red de agua potable de APR o de Aguas Araucanía.

También se realizó la extensión horaria para la entrega de agua con el camión municipal, con la finalidad de llegar a los sectores más apartados de la comuna, lo que ha significado un recurso adicional.

Durante el año 2022, se logró los siguientes avances:

- La permanencia de 1 camiones aljibe, con recursos de Delegación Presidencial, aún en época de invierno y durante la época del verano.
- Continuar con 1 camión aljibe municipal, desglosando de la siguiente manera sus recursos.
    - Combustible.
    - Honorarios Chofer.
    - Honorarios Asistente.
    - Pago agua potable a granel.
    - Repuestos, reparaciones y mantenciones.
    - Bencina motobomba
    - Sanitización estanque Camión, sin considerar revisión técnica y otros.

- Durante el 2022, nos vimos en la obligación de contratar, con recursos municipales, a 2 camiones aljibe particular, uno de 5 mil litros, y otro de 10.000 litros. En forma temporal, estos 2 camiones pudieron ir en apoyo de las familias residentes permanentes de la comuna, debido a la necesidad de realizar reparaciones y mantenciones al camión municipal, y esto permitió continuar con el servicio de entrega de agua, sin perjudicar a los beneficiarios, evitando que se interrumpiera el servicio.

Tabla Nº 45

Cuadro de atenciones Programa déficit Hídrico Año 2022	
N° de Personas Afectadas por Déficit Hídrico	**258** (con un total de 789 personas)
N° de estanques entregados (10.000 litros)	**10**
N° de Camiones Aljibes con Recursos de Onemi	**1**
N° de Camiones Aljibes con Recursos Municipales	**1 (Con capacidad de 10.000 m3)**
1 Supervisor Déficit Hídrico	
Recursos Aportados con Presupuesto Municipal	**$28.500.000**

- **Programa Traslado de Pacientes, al Centro de Diálisis Villarrica:** Este programa tiene por objetivo prestar servicio de traslado de vecinos y vecinas con patología de Insuficiencia Renal Crónica al centro de Diálisis en la comuna de Villarrica, cuenta con un furgón conductor y TENS con capacidad para 15 personas que se divide en dos turnos de lunes a sábado, beneficiando a 26 usuarios urbano y rural.

Cabe mencionar que el proyecto a corto plazo del Centro de Diálisis del Hospital Clínico San Francisco de Pucón estaría atendiendo las prestaciones de los pacientes y por ende el costo del programa por concepto de traslado se verá disminuido considerablemente para el año 2023.

Presupuesto:

Tabla Nº 46

Presupuesto utilizado 2022
$34.000.000.-
$34.000.000.-

- Programa Traslado de Organizaciones, el objetivo general de este gestionado a través de la Dirección Desarrollo Comunitario y según presupuesto Municipal anual, se requiere por el constante apoyo que se le debe dar a la comunidad, por medio de las Organizaciones Territoriales y Funcionales. Otorgándole la colaboración constante en traslado a las organizaciones dentro y fuera de la comuna, en sus distintas actividades, artística, recreación, promoción de las igualdades de oportunidad, como aquellas que sean de enriquecimiento y crecimiento a cada organización.

Se informa para la presente Cuenta Pública por efectos de restricción de recursos producto de la Pandemia, este programa no tuvo movimiento, esperando retomarlo a futuro si las condiciones lo permiten.

- **Programa Aporte Municipales a la Enseñanza Superior:** La Municipalidad de Pucón, mantiene desde hace ya varios años, un programa de inversión social denominado “Becas de Enseñanza Superior”, el que surgió como respuesta a una creciente necesidad manifiesta de los vecinos que necesitaban contar con importantes sumas de dinero para poder apoyar en la formación profesional de sus hijos, sobre todo cuando su Establecimiento de Enseñanza Superior se encontraba fuera de la comuna o región.

La Beca se transformó en un estímulo económico de administración directa por parte de las familias, quienes, para postular y obtener el beneficio, deberán cumplir con las normativas insertas en el Reglamento de Becas Municipales de Enseñanza Superior (adjunto) y se ajustarán a los presupuestos disponibles por parte del Municipio.

Dentro de los objetivos estratégicos se destacan:

- Apoyar en forma directa a las familias y alumnos que se encuentran cursando Enseñanza Superior y que cumplen con los requisitos y procesos en el insertos
- Realizar inversión social con presupuesto propio, a las familias de mayor vulnerabilidad y/o con necesidades manifiestas generadas de la formación profesional de pre grado de jóvenes de la comuna.

Las actividades se encuentran contenidas en el Reglamento de Aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior y conllevan, requisitos, plazos, documentos y procesos de evaluación y administrativos.

El año 2022, se realizaron 170 revisiones de expedientes de alumnos que presentaron sus antecedentes para postular al aporte Social, con un presupuesto total de $ 28.000.000, el cual permitió beneficiar a 121 estudiantes que cumplieron con todos los requisitos según lo establecido en el Reglamento vigente de Entrega de aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla Nº 47

Número de beneficiarios	Presupuesto
121 alumnos	$28.000.000
TOTAL	**$28.000.000**

- **Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeras/os,** Los Centros de Atención de Niños con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las trabajadoras de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral.

El objetivo general del programa es el de beneficiar a mujeres y hombres, trabajadores de temporada estival de la Comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años de edad, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de los centros que entreguen cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas.

Las actividades que se realizaron y se retomaron el 2022 (suspendidas por la Pandemia) fueron las siguientes:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Reuniones de coordinación con Seremi de Desarrollo Social, Ind, Junaeb.
- Contratación de 2 Directores de Centros
- Contratación de Personal de Servicios Menores
- Coordinación con otros Programa implementados en la comuna, por ejemplo: SENDA, OPD, Deporte y Recreación, PMJH, Biblioteca Municipal, etc.
- Elaboración del Plan de actividades, para el periodo de atención abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años.
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo.
- Preparar Ceremonia y Asistencia de Inauguración y Finalización CNCPT2018, con Autoridades Regionales y Comunales.
- Emisión de Informes Técnicos y Financiaros al Ministerio de Desarrollo Social.
- Actividades Recreativas y visitas parajes turísticos de la Comuna, y regiones del país.
- Competencias Deportivas, Recreativas y culturales con los niños/as de los 2 Centros Cross Country en el Parque Municipal y otros.
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educacionales en que se implementará el Programa.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla Nº 48

Número de beneficiarios	Presupuesto
60 menores beneficiados	$5.580.463
TOTAL	**$5.580.463**

Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de $ 3.387.448 y un aporte Municipal de $ 2.193. 015. siendo este un total de $ 5.580.463

- **Programa Navidad,** Como cada año, el Municipio en su rol social comunitario, se plantea colaborar con aquellos grupos de vecinos que presentan mayor precariedad económica, y de esta manera contribuir a potenciar actividades de desarrollo local orientadas al fortalecimiento de las organizaciones dentro del ámbito Navidad.

Este es un programa que se ejecuta año a año por parte de la DIDECO y consiste en el desarrollo de una tarde navideña que incluye la entrega de regalos, en cada una de la Juntas de Vecinos y poblaciones, beneficiando a cientos de menores de escasos recursos de la comuna. Dicha actividad que se realiza en época de navidad y considera la realización de juegos, entrega de dulces y bebidas, entre otros. Este programa se ejecuta con financiamiento propio y con el objetivo de que cada niño pueda recibir un presente (juguete) en esas fiestas, y estuvo suspendido durante el periodo de Pandemia.

Los objetivos de este pequeño pero significativo programa es el siguiente:
- Generar condiciones de igualdad, equidad y oportunidades en niños y niñas pertenecientes a la comuna de Pucón, mediante la participación, integración e inclusión en las actividades comunitarias organizadas por la municipalidad en coordinación con las organizaciones sociales.
- Ampliar la cobertura de las actividades municipales a todos los territorios, con el desarrollo de programas especiales para la comunidad.

Durante el mes de Diciembre 2022, los diversos programas municipales, realizaron actividades en las localidades urbanas y rurales de la comuna. Dentro de estas se consideró:

- Tardes recreativas y deportivas para niños y niñas a cargo del Programa de Deportes
- Presentaciones artísticas a cargo de la Coordinación de Cultura
- Talleres con los niños y niñas de las Comunidades Indígenas de la comuna a cargo del Programa Mapuche

A continuación, se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla Nº 49

Número de beneficiarios	Presupuesto
60 menores beneficiados	$2.000.000
TOTAL	**$2.000.000**

- **Municipio en Terreno**: Este programa esta destinado a acercar la oferta programática municipal a la comunidad, a través de la actividad Municipio en Terreno, en donde se atendieron a 6 sectores rurales de la comuna en conjunto con las diferentes direcciones y/o departamentos municipales, además de algunos servicios públicos como: Chile Atiende, Bienes Nacionales, Registro Civil, Fonasa y Carabineros de Chile.

- N° Beneficiarios directos 300
- N° beneficiarios indirectos 1200

- Aportes a la Cultura: La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y a su vez mediante la Coordinación de Cultura tiene como misión propiciar el desarrollo integral, de los habitantes de la comuna, con miras a contribuir a la cultura de alto nivel, al talento comunal, regional, nacional e internacional de personas naturales y/o agrupaciones.

Es por eso que a través de la Dirección de DIDECO se entregará un Aporte Económico a iniciativas y proyectos que sean relevantes para el desarrollo cultural de la Comuna de Pucón y que tengan relación con la interculturalidad, las artes visuales, teatro, danza, música, audiovisual, literatura, artesanía, rescate del patrimonio, fotografía, arquitectura y diseño.

A su vez la visualización y reconocimiento a talentos artísticos culturales , tiene una doble justificación, ya que permite visualizar modelos a seguir e imitar, especialmente, en niños y jóvenes , valores como el esfuerzo y la disciplina, es en este sentido, que se orienta a personas que practican una disciplina y/o artístico cultural de manera sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad y por otra parte, nos permite proyectar una comuna en donde la cultura es fundamental para un desarrollo integrador

Tabla Nº 50

Número de beneficiarios	Aporte Total
4 beneficiados	$5.111.652
TOTAL	**$5.111.652**

- Aportes al Deporte: La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la coordinación de deportes y recreación tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los habitantes de la comuna, con miras a contribuir a la construcción de la cultura deportiva como un estilo de vida y como una acción de sana convivencia, acercamiento e integración de la población.

Es por eso que a través de la Dirección de DIDECO se entregará un Aporte Económico a iniciativas y proyectos que sean relevantes para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento de la Comuna de Pucón.

Tabla Nº 51

Número de beneficiarios	Aporte Total
8 beneficiados	$5.268.621
TOTAL	**$5.268.621**

- **Programa Regularización Propiedad**, El Municipio en el marco de las acciones encomendadas a la DIDECO, se encuentra el desarrollo comunitario, social y cultural que permitan dar soluciones a las necesidades expresadas por la comunidad, contempla el desarrollo de planes programas y políticas de apoyo a la comunidad en general, lo cual se realiza directa y/o a través de convenios de colaboración con instituciones, en este caso con el Ministerio de Bienes Nacionales a través del denominado Programa de Regularización de la Propiedad, que incluye la presencia de un profesional que apoya en este trámite de manera presencial en dependencias de Dideco.

La atención promedio por visita son de 40 usuarios de 10:00 a 14:00 horas, y el calendario de actividades realizadas el año 2022 es el siguiente:

- 27 enero atención de móvil de Bienes Nacionales
- 3 febrero Atención de móvil de Bienes Nacionales
- 25 febrero atención de móvil de Bienes Nacionales
- 2 de junio atención de bienes nacionales en Dideco
- 17 junio ceremonia entrega de títulos de dominio
- 14 julio atención bienes nacionales municipio en terreno
- 11 agosto ceremonia entrega de títulos de dominio
- 25 octubre atención bienes nacionales en Dideco
- 25 octubre atención bienes nacionales municipio en terreno
- 18 noviembre atención bienes nacionales en Dideco
- 4 diciembre ceremonia entrega de títulos de dominio
- 16 de diciembre atención bienes nacionales en Dideco

- Programa Atención Social Calle y Migración. El presente programa se encuentra en proceso de instalación en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Gobierno Regional, siendo el objetivo principal la creación de acciones planes y programas para la atención de personas en situación de calle y migración, dado los altos índices de personas residentes en la comuna que se encuentran indocumentados, viven de allegados, hacinados y sin recibir alguna prestación social.

La importancia de este programa es que la municipalidad esté preparada para abordar estas temáticas sociales y sus consecuencias previendo a través de capacitación, formación y medios de financiamiento para su ejecución y principalmente vías gestión. Programas en proceso de formulación y capacitación por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Servicio Nacional de Migraciones, este último adscritos al Convenio de colaboración con Sello Migrante. En casos de atención Migratoria, gestión y toma de trámites estas llegaron a más de 100 durante el año 2022.

- Unidad de Focalización y Estratificación: Registro Social de Hogares:

El Registro Social de Hogares es una Unidad con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario que mantiene convenio vigente con la Seremi de Desarrollo Social, es la encargada de la administración local del instrumento de estratificación, procurando que las familias cuenten con él en caso de que las familias requieran acceder a los beneficios del Estado.

El financiamiento de la Unidad, proviene de recursos municipales y transferidos desde la Seremi de Desarrollo Social, con los cuales se financió la contratación de personal, servicio de internet y telefonía para trabajo en línea y contacto con usuarios, materiales de oficina e insumos para protección del personal. A la fecha (año 2023), nuestra plataforma registra: 31.137 solicitudes aprobadas, 4.050 solicitudes rechazadas.

Según los registros estadísticos, durante el año 2022, se realizaron 4.728 nuevos procesos en plataforma de Registro Social de Hogares, lo cual ha permitido a cientos de familias, el poder acceder a los beneficios del Estado en Subsidios Familiares, Pensiones Básicas Solidarias, Pensión Garantiza Universal Subsidio de Agua y otros

El equipo se encuentra compuesto por:

- 02 Apoyos Encargada Comunal y Atención de Caso
- 02 Encuestadoras y Atención de Caso
- Encargada Comunal

Diariamente 2 funcionarias están realizando presencial en oficina del Departamento Social, a todas las personas que requieran realizar Ingreso al Registro Social de Hogares, actualizaciones y otras gestiones. En la misma jornada, las otras 2 funcionarias que no atienden presencial, se encuentran revisando, gestionando y contactando a las familias que han ingresado solicitudes vía web.

2.2.3.2.- PROGRAMAS UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES):

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en su rol de administración, coordinación, supervisión y evaluación de los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, encomienda a la Municipalidad de Pucón, la implementación del Programa Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, a través del Convenio de Transferencia de Recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos práctico contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de la Unidad de Intervención Familiar. Además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda. Es así como la Unidad de Acompañamiento Municipal nace como ente a nivel comunal que tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnica con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA que se ejecutan año a año, en beneficio de las Familias de Pucón.

En síntesis, la Unidad de Intervención Familiar que tiene como objetivo principal la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnica con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA que se ejecutan año a año en la comuna de Pucón, por lo anterior la Municipalidad de Pucón requiere dar continuidad por los meses de enero y febrero 2022 de los convenios que a la fecha tiene suscritos

En relación a los objetivos específicos de este importante programa social, se puede señalar que este se ejecuta en diversas líneas o sub programas según Convenios suscritos entre el municipio y las diversas instituciones del estado, detallándose a continuación:

- El **Programa de Acompañamiento Familias** 2022 tiene por objeto realizar proceso de acompañamiento de las familias que son parte Subsistema Seguridades y Oportunidades, a fin de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

- El **Programa de EJE Familias** 2022 tiene por objetivo Incorporar a las familias al Subsistema Seguridades y Oportunidades, por tanto, será la Unidad de Intervención quien tendrá a cargo el proceso contacto inicial e incorporación de familias nuevas al programa Cobertura Asignada 130 familias de enero a diciembre.

- El **Programa de Vínculos versión 15**, este 3er año tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 25 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su primer año de acompañamiento.

- **El Programa Vínculos Eje Municipal**: tiene por objetivo incorporar a los adultos mayores al programa Vínculos, mediante la realización del contacto inicial, aplicación de un diagnóstico eje y la elaboración de un plan de intervención, por un período máximo de 2 meses, para el 100% de la cobertura asignada, proceso que será visados por los especialistas de grupos vulnerables, para este año de ejecución la cobertura asignada corresponde a 28 adultos mayores.

- El **Programa de Vínculos Acompañamiento** versión 15º tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 28 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su segundo año de acompañamiento.

- El **Programa Habitabilidad** tiene por objetivo el cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a sus necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Social. Cobertura Asignada 10 familias.

- El **Programa Apoyo a familias para el Autoconsumo**, tiene por objetivo Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias. Cobertura Asignada 21 familias

- **Actividades Generales Realizadas:**

El programa dispone de un profesional que desempeña funciones de coordinación, gestión, supervisión y administración de los sub-programas a ejecutar durante el año presupuestario, como se detalla a continuación:

- **Convenio con Fosis:** Programa Familias (Acompañamiento Psicosocial, Programa de Acompañamiento Socio laboral), Implementar el Apoyo Psicosocial de manera personalizada, en el domicilio de las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y grupales.

  Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el jefe /la jefa/a de la Unidad de Intervención Familiar. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas por FOSIS.

- **Convenio Ministerio Desarrollo Social:** Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos en su versión, Acompañamiento, Arrastre y de Eje, Programa de apoyo a familias para el Autoconsumo Programa Habitabilidad. Realizando gestiones de forma oportuna para la adecuada inversión de los recursos asignados para cada programa, que componen la Unidad de intervención familiar.

  - El Acompañamiento Psicosocial: Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal.

  - El Acompañamiento Sociolaboral: Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa.

- **Plazos:**

La vigencia de cada programa será a contar de la suscripción del convenio que lo origina y no podrá extender más allá de los 12 meses de ejecución del año en curso. Con todo, los convenios se prorrogarán de forma automática y sucesiva, sólo en la medida que los programas cuenten con disponibilidad presupuestaria según la ley de Presupuesto del Sector público del año respectivo.

Además de convenios de colaboración que no implican recursos y que tienen un tiempo y plazo determinado y que están a cargo de esta unidad como son:

Línea emprendimiento Recursos de inversión directa

- Proyecto “Yo apoyo a tu plan laboral”, Emprendo semilla y emprendo
- Microemprendimiento Indígena Urbano (CONADI)

Línea recreación

- Vacaciones Tercera Edad (SERNATUR)
- Turismo Social Familiar (SERNATUR)

A continuación, se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2022.

Presupuesto Programas Acompañamiento Social (U. Intervención Familiar):

Tabla Nº 52

Programa	Montos Año 2022	Cobertura 2022
Familias	$48.273.600	132
Convenio Eje Familias	$1.842.000	132
Convenios vínculos Eje vínculos	$1.353.000	28
Vínculos 16	$18.994.280	28
Vínculos 15.2	$18.328.817	28
Convenios Habitabilidad:		
Habitabilidad Año 2020	$38.036.000	10
Programa Autoconsumo:		
Convocatoria 2021-2022	$16.100.000	22
Total presupuesto programas extrapresupuestarios	$142.927697	
Aporte municipal Unidad Intervención Familiar	$25.265.000	

2.2.3.3.- Programa Oficina de Discapacidad e Inclusión:

Teniendo como base la ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomado decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria, generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas en situación de Discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, laboral y educacional, eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad y/o barreras que provoquen un aumento de la misma.

Beneficiarios Directos:

En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, se puede detallar lo siguiente:

- 526 atenciones a usuarios de todos los rangos etáreos.
- 71 tramitaciones de credenciales de discapacidad.

Gestión Del Programa Año 2022:

Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2022 se resumen a continuación:

- Reuniones mensuales con las Organizaciones Sociales de y para personas con discapacidad
- Actividad de concientización del día Internacional del Síndrome de down y autismo.
- Actividad recreativa con SUP Inclusivo. Paseo de personas con discapacidad en el lago.

- Entrega de 8 ayudas técnicas: 1 silla de ruedas eléctrica, 1 silla activa con handibike manual, 4 notebook, 1 colchón antiescaras eléctrico, 1 cojín antiescaras, 1 andador con cuerpo articulado, todo avaluado en $8.200.000.
- Ejecución de 1 proyecto Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos a nivel Municipal por un monto de $5.897.500 para la ejecución de Pintura, Teatro, Canto y Telar. Culminando con una gala de cierre de talleres.
- Conmemoración del mes de la Discapacidad con un show artístico cultural en la Plaza de Armas de la Comuna, junto a las Organizaciones Sociales de discapacidad.
- Postulación y adjudicación de dos Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos para el Consejo comunal de la discapacidad y la agrupación de Discapacitados de Pucón, ADIPU. Por el monto de $11.328.110, para ser ejecutados en el año 2023
- Ejecución de dos FNDR:
- “Cuidando a Nuestros Pacientes Postrados con Atenciones Domiciliarias”, otorgando atenciones de kinesiólogo y podólogo, con un monto de $4.294.950.
- “Terapia De Rehabilitación para Niños con Discapacidad”. Atenciones con fonoaudiólogo, kinesiólogo y terapeuta ocupacional, con un monto de $4.645.150.
- Postulación y Ejecución de dos Fondo de Fortalecimiento a Organizaciones de Interés público:
- “La Salud pasa por tus pies” por un monto de $1.270.000 para atención podológicas de paciente postrados y sus cuidadores, entregando además kit de cuidados básicos.
- “Si aprendes te cuidas y previenes” por un monto de $798.000, para curso de primeros auxilios y control de signos vitales, con entrega de kit de signos vitales para la agrupación Wenumapu de Quelhue.

Presupuesto

Tabla Nº 53

Ítem	Presupuesto
Presupuesto Programa	$29.512.000.-

2.2.3.4.- PROGRAMAS DE NIÑEZ (Departamento de Niñez y Adolescencia)

Dentro de este ámbito se encuentra una serie de programas que son llevados a cabo por la DISEP y que tiene como foco la infancia y sus problemáticas. El denominado Departamento Municipal de la Niñez y Adolescencia, está integrado por los siguientes tres programas o Unidades Dependientes:

- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD Pucón.
- Subsistema de protección integral de la primera infancia, Chile Crece Contigo.
- Programa Habilidades para la Vida I, HPV I.

Su objetivo principal es:

Generar protección y atención integral a los niños y adolescentes de la comuna de Pucón, con el fin de establecer un sistema local que permita dar respuesta oportuna a sus necesidades, fomente la participación sustantiva, el desarrollo de habilidades en los NNA, y coordine el trabajo de los distintos programas que existen en la comuna en este ámbito.

Objetivos Específicos:

- Prevenir factores de riesgo en la niñez y adolescencia, fortaleciendo factores protectores, desde la primera infancia.
- Actualizar el diagnóstico local de Local de la niñez y adolescencia.
- Instaurar una política actualizada y plan Local de niñez y adolescencia.
- Articulación de una Red Local de protección a la niñez y adolescencia.
- Fortalecer Habilidades Parentales, en madres, padres y/o cuidadores.
- Prevenir situaciones de vulneración de derechos de NNA.
- Fomentar la participación sustantiva en la población infanto juvenil
- Gestionar nuevos programas y planes para cubrir las necesidades de los NNA de la comuna.
- Proteger el ejercicio de los derechos de NNA desde la gestación en adelante.

Beneficiarios (Menores Atendidos por cada programa):

Tabla Nº 54

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD Pucón)	Niños, niñas y adolescentes de cero a 17 años 11 meses 29 días. Total anual de 3100 NNA
Programa Habilidades para la Vida I (HPV I)	9 establecimiento educacional de los cuales 7 son dependientes de DAEM y 2 Particulares Subvencionados. Total de 2218 Niños y niñas
Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo (ChCC)	FIADI 131 niños y niñas FFM 131 niños y niñas Total 262

Principales Acciones Desarrolladas por el Departamento de Niñez y Adolescencia:

- Postulación al proyecto de programa de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, HEPI-Crianza, el cual es parte de los fondos concursables del subsistema de protección integral a la primera infancia ChCC, donde se adjudican $129.000.000, para su implementación en 4 años. Comienza su ejecución en el mes de diciembre del 2022.
- Realización de actividades en conmemoración del mes del niño, donde participan más de 500 niños y niñas, destacando 2 actividades.
    - 1° corrida de bicicletas sin pedales, para niños y niñas de hasta 6 años de edad. Participan alrededor de 100 niños y niñas
    - Realización de talleres de ciencias, en las temáticas de vulcanología, astronomía y cuidado del medio ambiente, en el cual participan alrededor de 150 NN
- Inauguración de biblioteca para niños y niñas postulada por los NNA del consejo comunal de infancia, donde donan alrededor de 500 libros, la cual se encuentra ubicada en el depto. de niñez y adolescencia, para que los NNA puedan hacer uso de los libros mientras visitan el departamento o préstamos para sus hogares.
- Realización de taller sobre estrategias de apoyo socioemocional para el clima de aula, la cual es realizada para los establecimiento municipales y subvencionados, donde participan alrededor de 40 docentes, equipos directivos de la comuna. Con el fin de entregar estrategias que permitan mejorar el clima de aula, en docentes de pre kínder a 4 ° básico.

Presupuesto

Tabla Nº 55

Programa	Presupuesto
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD Pucón)	Aporte Extra Presupuestario: 65.047.080 Aporte Municipal: 31.221.000
Programa Habilidades para la Vida I (HPV I)	Aporte Extra Presupuestario: $ 44.582.000 Aporte Municipal: $ 9.390.000
Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo (ChCC)	Aporte Extra Presupuestario: FIADI $ 6.550.000 FFM: $8.110.544 Aporte Local: 2.731.000

Proyecciones para el 2023:

Para el presente año se proyecta inauguración de departamento Municipal de Niñez, el cual están integrado por los tres programas mencionados anteriormente:

- OPD PUCON
- CHCC
- HPV I

Su objetivo principal es:

Generar una Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, donde se brinde protección y atención integral a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, con el fin de establecer un sistema local que permita dar respuesta oportuna a sus necesidades, fomente la participación sustantiva, el desarrollo de habilidades en los NNA, y coordine el trabajo de los distintos programas que existen en la comuna en este ámbito.

- Actualización de diagnóstico local de infancia.
- Fortalecer la participación sustantiva de los NNA a través del consejo comuna de infancia.
- Implementación del nuevo programa Hepi Crianza.

2.2.3.5.- SENDA Previene

El Programa "SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS EN LA COMUNIDAD" busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se lleva a cabo a través de diagnósticos locales que permiten identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar a las políticas públicas que inciden en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- **Objetivo General**: Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas.

- **Objetivos Específicos**:
  - Gestionar e Implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
  - Generar estrategias Preventivas con actores relevantes en la comuna.
  - Informar y Sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
  - Colaborar con actores Relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Beneficiarios: Niños, adolescentes, jóvenes, familias. Población general/Prevención Universal/Selectiva/Indicada.

Componentes que integran el programa:

- **Plan Elige Vivir Sin Drogas:**

  El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (en adelante Plan EVSD) es parte estratégica en la modernización de SENDA Previene. El Plan EVSD se inspira en el modelo de prevención Planet Youth desarrollado por Islandia desde los años 90, que recoge el aporte de las sociedades científicas e incorpora la experiencia de la sociedad civil, los municipios y el gobierno en el diseño e implementación de intervenciones preventivas.

  Este modelo de prevención tiene como objetivo evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas, mediante el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer los contextos de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

- **PrePARA2:**

  Programa de prevención multinivel (ambiental, universal, selectiva e indicada) orientado al fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes escolarizados de entre 4 a 17 años, 11 meses.

  El programa se implementa mediante intervenciones estructuradas destinadas al desarrollo de competencias sociales preventivas en comunidades educativas (ambiental), el desarrollo de competencias institucionales (universal) y el trabajo focalizado con grupos e individuos que presentan acumulación de factores de riesgo (selectiva e indicada).

- **Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas:**

  Programa de prevención ambiental, universal y selectivo orientado a aumentar el involucramiento parental de padres, madres o adultos cuidadores (PMAC) de niños, niñas o adolescentes de 9 a 14 años con bajo involucramiento parental.

  El programa se implementa a través de una combinación de estrategias enfocadas en la promoción de la parentalidad positiva, la formación de actores claves, el fortalecimiento de habilidades parentales y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan los PMAC.

- **Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida):**

  Programa de prevención ambiental-universal, orientado al desarrollo y promoción de culturas preventivas en organizaciones laborales públicas o privadas del país.

  El programa se implementa mediante intervenciones diferenciadas según el tamaño de la organización (grandes y medianas, servicios públicos, MYPES y PYMES) y se orienta a las siguientes acciones: elaboración de políticas y planes de acción preventivos al interior de las entidades; desarrollo de habilidades preventivas en las personas que trabajan en la organización; desarrollo de estrategias preventivas en las organizaciones laborales; y la promoción y difusión de buenas prácticas entre las organizaciones laborales que participan en el programa.

Principales Acciones Desarrolladas durante el año 2022:

- **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (EVSD)**
  - Constitución de Mesa Comunal y elaboración Plan de Acción Elige vivir sin drogas 2021-2022
  - Constitución Mesas y planes de acción escolares Elige vivir sin drogas Raitrai College, Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Liceo Bicentenario Pablo VI, Colegio Pucón, Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Colegio Liahona.
  - Expo Recréate Pucón.

- **Programa Preparados**
  - **Componente 1**: Distribución, capacitación e implementación Material Continuo Preventivo a EE de la comuna.
  - **Componente 2**: Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana, protocolos de actuación y bienestar docente a EE focalizados y no focalizados de la comuna. Elaboración de análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a EE focalizados de la comuna.
  - **Componente 3:** Realización de talleres de prevención selectiva a estudiantes de Establecimientos focalizados
  - **Componente 4**: Realización de intervención de prevención indicada a estudiantes de establecimientos focalizados.

- **Programa Prevención en Organizaciones Laborales**
  - Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales con apoderadas de escuela de futbol femenino de Pucón.
  - Implementación de MIPE Preventiva con Fundación amor de hermanos
  - Implementación de PYME Preventiva con primera compañía de bomberos
  - Implementación Programa Trabajar con calidad de vida (año 2) funcionarios municipales.

- **Programa de Parentalidad**
  - Sensibilización y difusión parentalidad positiva entre entidades focalizadas
  - Desarrollo de talleres de parentalidad positiva entre grupos constituidos parte de las entidades focalizadas.

- **Prevención Comunitaria**
  - Realización sesiones red intersectorial de prevención
  - Realización sesiones Mesa de tratamiento e integración social

Proyecciones Senda Previene Año 2023:

- **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (EVSD)**
  - Entrega de Resultados encuesta ¨Juventud y Bienestar¨ con estudiantes de 2° medio.
  - Ejecución de planes de acción escolares Elige vivir sin drogas Raitrai College, Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Liceo Bicentenario Pablo VI, Colegio Pucón, Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Colegio Liahona.
  - Actualización y Ejecución del plan comunal Preventivo
  - Mesa comunal preventiva.
  - Talleres extra escolares.
  - Mesa juventud.
  - Intervenciones urbanas.

- **Programa Preparados**
  - **Componente 1**: Distribución, capacitación e implementación Material Continuo Preventivo a EE de la comuna
  - **Componente 2**: Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana, protocolos de actuación y bienestar docente a EE focalizados y no focalizados de la comuna. Elaboración de análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a EE focalizados de la comuna.
  - **Componente 3:** Realización de talleres de prevención selectiva a estudiantes de Establecimientos focalizados
  - **Componente 4**: Realización de intervención de prevención indicada a estudiantes de establecimientos focalizados.

- **Programa Prevención en Organizaciones Laborales**
  - Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales.
  - Implementación de MIPE Preventiva
  - Implementación de PYME Preventiva
  - Implementación Programa Trabajar con calidad de vida.

- **Programa de Parentalidad**
  - Focalización de 8 entidades
  - Sensibilización y difusión parentalidad positiva entre entidades focalizadas
  - Desarrollo de talleres de parentalidad positiva entre grupos constituidos parte de las entidades focalizadas.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla Nº 56

Programa	Aporte SENDA	Aporte Municipal	TOTALES
SENDA Previene	$26.820.000	$21.950.000	$48.770.000
Actuar a Tiempo	$23.177.528	-	$23.177.528
Parentalidad	$13.520.000	-	$13.520.000
Total Programa	**$63.517.528**	**$21.950.000**	**$85.467.528**

2.2.3.6.- ADULTOS MAYORES:

El Programa Adulto Mayor tiene gran importancia dentro del quehacer municipal, considerando la gran cantidad de Adultos Mayores que viven en la comuna y el crecimiento que experimenta año a año su población. En este sentido, las necesidades de apoyo y atención que requieren los Adultos Mayores son cada vez mayores e implican la realización de actividades e iniciativas que contribuyan a su desarrollo integral y aporten directamente en su calidad de vida.

Objetivo General

Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Pucón, junto con ello constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna, generando condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para personas mayores de 60 años residentes de la comuna.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la participación activa de las personas mayores en actividades masivas locales y regionales.
- Desarrollar trabajo multidisciplinario Psicosocial y de salud.
- Fomentar actividades para el fortalecimiento mental de los Adultos Mayores, a través de talleres, actividades deportivas y recreativas.
- Difusión de los servicios y beneficios, que otorga el programa adulto mayor, a la comunidad, trabajando en conjunto con la Unión comunal de adultos mayores, juntas de vecinos, programa de salud, programas municipales, entre otros.
- Trabajo mancomunado con Unión Comunal de adultos mayores.
- Trabajo coordinado con ofertas de servicios de políticas públicas y locales, con Departamento De Salud, Registro Social De Hogares.
- Establecer trabajo coordinado con diversos organismos involucrados en el trabajo del adulto mayor como I.P.S. SENAMA, SERNATUR, Intendencia, Universidades, Institutos Profesionales, servicios públicos, Carabineros de Chile, Cruz rojas, entre otros.
- Potenciar la autonomía de las agrupaciones tanto urbanas como rurales, a fin de propiciar la participación ciudadana y fortalecimiento organizacional de los Adultos Mayores.
- Atención y orientación al público adulto mayor en relación a políticas públicas que respondan a las necesidades que manifiesten, en el ámbito social y legal.

- Apoyo a los clubes de adulto mayor tanto de sectores rurales como urbanos, de la misma forma brindar fortalecimiento a la unión comunal de los adultos mayores, a través de visitas en terreno, con el fin de entregar información y asesoramiento sobre beneficios y servicios municipales.
- Elaboración de proyectos por profesionales del programa adulto mayor municipal a postulación a Fondos Concursables: Senama, presidente de la República, FNDR, entre otros de equipos profesionales del programa adulto mayor municipal.
- Generar redes de apoyo para los adultos mayores, con Cajas de Compensaciones, Empresas privadas entre otros.
- Coordinar, apoyar y fomentar actividades para las organizaciones y todos los Adultos Mayores de la comuna.

Beneficiarios:

- 28 agrupaciones de Adulto Mayor de la comuna.
  - 1.200.- adultos mayores asociados, y Según diagnostico participativo del año 2022, se arrojó que hasta la fecha existe 5.200.- adultos mayores en la comuna
  - 4.800.- adultos mayores asisten intermitentemente durante el año 2022, asociados y no asociados al programa del adulto mayor municipal.
- Edades desde los 60 en adelante, ambos sexos.
- beneficiados por proyectos postulados al FNDR 7% Regional, por un monto de 20.000.000.- fueron de 1.526.- personas por proyecto.

Principales Actividades Desarrolladas Año 2022:

- Talleres de: Yoga, Folclore, Manualidades, Computación, cueca, Tai chi, baile entretenido, masoterapia, realizado por monitoras del programa adulto mayor y por el proyecto adjudicado FNDR 7%
- Comunal de Cueca del adulto mayor.
- Celebración del mes del adulto mayor donde se realizaron varias actividades, dentro y fuera de la comuna, un mes completo en donde se realizaron juegos de casino, selección de rey y reina, juegos de alianzas, caminata al aire libre, etc.
- Campaña de recolección de alimentos

Atención de profesionales de la salud:

- Podóloga: 960 adultos mayores beneficiados
- Podóloga FNDR 7% 150 adultos mayores beneficiados

- Kinesiólogo, atención presencial, talleres y operativos: 580 adultos mayores beneficiados.
- Técnico de la salud 560 adultos mayores beneficiados
- Tono audióloga 510 adultos mayores beneficiados
- Psicólogo: 150 adultos mayores beneficiados

Otros Hechos Relevantes Año 2022:

- Este año se realizaron operativos sociales, urbanos y rurales, con voluntariado, gestionado por el programa del Adulto Mayor en conjunto con la Unión comunal de los Adultos Mayores.
- Las localidades beneficiadas en el sector rural fueron: Relicura, San Luis, Coilaco Alto y Coilaco Bajo, Llafenco, Huife, Lefincul, Caburgua, Caburgua alto, Misional, Carhuello, Pino Huacho y por último Paillaco.
- Atención personalizada de los profesionales a las casas de los adultos mayores que necesitaron por motivos de desplazamiento.
- Se realizaron operativos en la zona urbana una por mes durante todo el año
- Entrega de cajas de alimentos a personas mayores gestionado por el Programa del Adulto Mayor Municipal y La Unión comunal del adulto Mayor.
- Trabajo en terreno constante del equipo programa adulto mayor municipal.

Proyecciones del Programa:

Para el año 2023, las proyecciones del programa son las que se indican a continuación:

- Aumento de beneficiarios del Programa Adulto Mayor
- Generación de estrategias que mejoren la calidad de Vida de los Adultos Mayores (Beneficios en diversos servicios orientados al adulto mayor, aumento de prestaciones médicas, ejecución de talleres preventivos de salud y auto cuidado del adulto mayor, ejecución de actividades recreativas que motiven el envejecimiento activo). Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución de actividades tendientes a fortalecer el liderazgo.

Presupuesto Adulto Mayor Año 2022

Tabla Nº 57

Ítem	Presupuesto
Total	$ 39.144.000.-

Ingresos extras por proyectos aprobados a Adultos Mayores:

- Proyecto centro Integral Comunitario Amigable
  - Monto: $ 118.000.000.- Aporte Servicio Nacional del Adulto Mayor
  - Monto: $ 20.000.000.- Aporte Municipalidad de Pucón
  - Total: $ 138.000,000.-
- Proyecto Diagnostico Participativo “Yo Participo con mi Opinión “
  - Monto: $ 17.400.000.- Aporte Servicio Nacional del Adulto Mayor
  - Monto: $ 8.880.000.- Aporte Municipalidad de Pucón
  - Total $ 26.280.000.-
- Proyecto FNDR 7% denominado: Pucón Reactiva a sus adultos Mayores, por un monto de 20.000.000.-
- Proyecto FNDR 7% denominado: Talleres saludables para nuestros adultos mayores, por un monto de $20.000.000.-

2.2.3.7.- Programas Municipales de la Mujer:

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el PLADECO, por tanto, el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.

En este sentido, se destaca además el trabajo Integral desarrollado por los diferentes programas de apoyo a la mujer como son la **“Oficina Municipal de la Mujer”**, el programa **“Mujeres Jefas de Hogar”**, el programa **“Iniciativas de la Mujer”**, el programa **“Mujer Emprende”**, el programa de **“Atención, Reparación y Prevención de la violencia contra la Mujer”**, el programa **“Mujer, Sexualidad y Maternidad”** y el programa **“4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila”**, y el último programa creado **“Programa de Salud Mental con Enfoque de Género”**. Cabe señalar que la presente administración ha invertido recursos monetarios, en el establecimiento de una Política Local de Genero, a fin de acortar las brechas de desigualdad que afecta a las mujeres, por medio de la creación de programas que atienden las principales necesidades y problemáticas.

Cabe señalar que se han recibido múltiples reconocimientos desde SERNAMEG Región de la Araucanía, así como también de la Asociación Chilena de Municipalidades, y otros municipios de la región, por los procesos de innovación y creación de políticas públicas desde el enfoque de género, transformándose en espacio de: referencia, formación y transferencia metodología conocimiento sobre el modelo de intervención para otras oficinas municipales de la mujer de la región y el país.

2.2.3.7.1.- Programa Oficina Municipal de la Mujer:

Objetivos General:

El Objetivo Principal de esta Oficina es desarrollar e implementar una política pública local, que permita eliminar las brechas de género en la comuna de Pucón, a modo de fomentar la atención, promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Objetivos Específicos

A su vez son los siguientes:

- Establecer un vínculo entre el municipio y las mujeres de la comuna, con el objeto de dar respuesta institucional a sus diversas necesidades e intereses, ya sea en lo individual u organizacional.
- Desarrollar procesos participativos y de fortalecimiento organizacional, a fin de que las mujeres y agrupaciones, tengan incidencia en la toma de decisiones, o creación de políticas públicas.
- Favorecer y apoyar el desarrollo integral de las mujeres en las autonomías: física/psicológica, económica y política, social y cultural.

Beneficiarios Directos:

- Mujeres residentes de la comuna de Pucón, desde los 6 años de edad.

Beneficiarios Indirectos:

- Mujeres y Hombres, adultos, adultos mayores, adultos jóvenes, Adolescentes, que pertenezcan a comunidades rurales ya sean estas: indígena, juntas de vecinos, PDTI, PRODESAL, comité de agua, Talleres laborales de mujeres, comité de agricultores, clubes deportivos entre otras agrupaciones existentes en el contexto rural de la comuna de Pucón.

En el año 2022 se estima que la cifra de atenciones fue de aproximadamente 5000 mujeres, por los programas: Iniciativas de la mujer, jefas de hogar, Programa de Atención, Reparación y Prevención de la Violencia hacia la mujer en contexto de pareja, programa Mujer emprende, y los dos Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género: Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos, 4 a 7 Mujer Trabaja tranquila del sector rural y urbano, Programa de Salud Mental con Enfoque de Género.

Las atenciones se caracterizan por tener diversos matices: gestión en fortalecimiento organizacional, atención legal-sicológica-social a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, apresto laboral, instancias formativas para mujeres emprendedoras, capacitaciones de desarrollo personal, jurídico y de salud en reproducción y sexualidad, atenciones de Salud Mental en mujeres y diversidades sexo genéricas, generación de cuidados de niñas y niños del programa 4 a 7, permitiendo que las mujeres puedan desarrollar actividades económicas que les permita mejorar ingresos por tanto, mejorar su calidad de vida.

Presupuesto Oficina Municipal de la Mujer Año 2022

Tabla Nº 58

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$ 74.403.514

Cabe señalar que de este presupuesto se desprende el Programa de Atención, Reparación y Prevención de Violencia Contra las Mujeres y el Programa Municipal Mujer Emprende, Programa de Salud Mental con enfoque de género.

Actividades Desarrolladas por el programa:

- Invitación a exponer a Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, a modo de generar una transferencia metodología del modelo de intervención de la Oficina a municipios del todo el país. Dicha exposición es evaluada a través de instrumentos técnicos con máxima puntuación por los y las asistentes.
- Invitación, Exposición y transferencia metodológica de modelo de intervención de la Oficina de la Mujer de la comuna de Pucón, a la mesa de oficinas municipales de la mujer de la región de la Araucanía.
- Colaboración a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio, en el diseño del Protocolo de procedimiento ante denuncia y sanción de situaciones de acoso sexual.

- Creación e inauguración de Nuevo Programa de Salud Mental con enfoque de género, dicha acción es realizada a partir de la aprobación de presupuestos, selección de personal, creación de orientaciones técnicas revisión de ellas por entidades gubernamentales y académicas, y difusión con la comunidad.
- Gestión con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región Araucanía, y ejecución del nuevo Programa 4 a 7 Sector Carileufu, donde son beneficiado más de 70 personas.
- Elaboración de Guía de Actuación frente a casos de Violencia Contra la Mujer y de Connotación Pública.
- Generación de redes con instituciones académicas (Universidad de la Frontera; Universidad Mayor) y gubernamentales (SERNAMEG Región de la Araucanía / SEREMIA SERNAMEG Región De la Araucanía), para revisión de orientaciones técnicas de los programas municipales.
- Difusión de oferta programática de la oficina de la mujer en sectores rurales de la comuna.
- Elaboración y ejecución de oferta programática de talleres abiertos a la comunidad, autogestionados, estos son ejecutados por mujeres emprendedoras participantes de los programas pertenecientes a la Of. De la Mujer, por las mismas emprendedoras de la comuna.
- Realización de actividades en fechas hitos relacionadas con la temática de género.
- Actualización y evaluación plan de Seguridad Publica año 2022.
- Creación y gestión de Red Local Pucón, junto a equipo de Salud CESFAM y CECOF “Los Arrayanes”, y equipos pertenecientes a red municipal.

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Iniciación de funcionamiento de Departamento de Genero.
- Creación de la Oficina Municipal de Disidencias y Diversidades Sexo-genéricas.
- Generación de Mesa de Trabajo para posteriormente dar paso a la creación del concejo comunal de mujeres.
- Actualización de Diagnostico Comunal de Genero.
- Creación de Diagnostico de Genero en el municipio en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos.
- Creación de ordenanza Acoso Callejero.
- Generación de comité de trabajo en género al interior del municipio.
- Red intersectorial para la prevención de violencia de género en la comuna.

2.2.3.7.2.- Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, El programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios e intermediación laboral y escuelas de emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad como nivelación de estudios, alfabetización digital y atención dental entre otras prestaciones.

Objetivo General:

En relación al objetivo general del programa, se puede señalar, que este se define como promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.
- Desarrollar capacidades y habilidades pertinentes al territorio, para mejorar la autonomía económica de las mujeres participantes del programa.
- Fomentar la Asociatividad de mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.
- Incentivar a las mujeres para la habilitación de competencias que les permita postular a trabajos de calidad.

Beneficiarios Directos:

La cobertura comunal del programa es de 110 mujeres año 2022, entre 18 y 65 años de edad residentes de la comuna.

Presupuesto Mujeres Jefas de Hogar Año 2022

Tabla Nº 59

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$13.103.592.-
Aporte Sernameg	$19.297.844 .-

Aporte municipal: Recursos con los cuales fueron ejecutados en pago de honorarios de la profesional del programa.

Aporte de SERNAMEG: Recursos contemplados para honorarios y capacitación.

Actividades Desarrolladas por el programa:

Durante el año 2022, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, realizó las siguientes actividades:

- Atención dental: 66 mujeres beneficiadas
- Cursos de capacitación y talleres:70 mujeres beneficiadas.
- Alfabetización digital: 20 mujeres capacitadas.
- Puntos de ventas-ferias: 40 mujeres beneficiadas.

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Ampliar cobertura de puntos de ventas a nivel comunal y regional.
- Fortalecer las alianzas entre privados y entes públicos, para la realización de convenios en beneficio de las mujeres emprendedoras.
- Reforzar el trabajo intercomunal de los equipos del territorio Cautín Lacustre, con el objetivo de realizar actividades en beneficio de las mujeres participantes.

2.2.3.7.3.- Programa Iniciativas de la Mujer

Objetivo General

Promover el enfoque de género e igualdad de oportunidad de las mujeres, fortaleciendo tanto su autonomía física- psicológicas como económica y política, por medio del desarrollo de diversas iniciativas ya sea talleres en oficios, como en charlas orientadas al desarrollo personal y el cuidado de la salud, además de ejecutar actividades para el fortalecimiento organizacional de las agrupaciones de los talleres laborales.

Objetivos Específicos

- Fortalecimiento Organizacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades fortalecedoras de las autonomías físicas y psicológicas de las Mujeres.
- Desarrollo de Iniciativas recreacionales de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades para el Fortalecimiento Económico de las Agrupaciones pertenecientes a los Talleres Laborales.

Beneficiarios Directos

Este programa tiene una convocatoria de 350 mujeres pertenecientes a las 26 organizaciones de Talleres laborales de la comuna de Pucón.

Presupuesto Iniciativas de La Mujer Año 2022

Tabla Nº 60

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$15.000.000.-

Actividades desarrolladas por el programa durante el año 2022.

- Durante el año 2022 se realizan clases de manualidades en oficio a las 26 agrupaciones de Talleres Laborales. Durante la primera reunión realizada en marzo 2022 con las organizaciones se realiza una consulta entre todas las dirigentas que participaron de la reunión, dentro de las votaciones está se encontraban las opciones de materiales o talleristas, quien salió en votación mayoritaria Tallerista.
- Las manualidades de oficio fueron elegidas por las representantes de las organizaciones fueron las siguientes: macramé, mosaico, mosaico botánico, corte y confección, manualidades en tela, decoupage.
- Apoyo y realización a Unión de Talleres Laborales y Talleres Laborales en la formulación y postulación de Fondos Concursables.
- Desarrollo de reuniones mensuales con las directivas de los Talleres Laborales.
- Visitas a las Socias de los Talleres Laborales, en un total de 26 organizaciones.
- Generación de actividad denominada “Mateada”, durante el mes de julio, realizado en el salón multiuso del Rotary club, donde participaron 100 mujeres de las organizaciones de Talleres Laborales.
- Aplicación de encuesta de satisfacción a todas las organizaciones.

- Desarrollo de actividad denominada “Encuentro finalización año 2022”, realizado en parque municipal, donde participaron un total de 200 mujeres.
- Generación de Puntos de venta con el trabajo en conjunto con la Unión Comunal de Talleres Laborales, para las socias de las organizaciones.

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Contratación de nuevas profesionales con técnicas solicitadas por las socias de la organización de talleres laborales.
- Reformulación de Orientaciones Técnicas del programa Municipal Iniciativa de la Mujer.
- Generación de actividades para las directivas de las organizaciones de Talleres laborales.
- Potenciar y generar encuentros junto a Unión comunal de Talleres Laborales de Pucón con otras Uniones comunales de la región.
- Generar diagnóstico de necesidades de las organizaciones.
- Generar actividades recreativas para los Talleres Laborales.
- Fortalecimiento organizacional de las agrupaciones.
- Generar charlas preventivas para las organizaciones.
- Jornadas de fortalecimiento de la autonomía física de la mujer.
- Desarrollar reuniones mensuales junto a directivas de los Talleres Laborales.
- Visitas semanales a los Talleres laborales.
- Planificación de paseos recreativos.
- Potenciar y apoyar las acciones de la Unión comunal de Talleres Laborales.
- Apoyo en la postulación de Fondos Concursables.

2.2.3.7.4.- Programa Municipal Mujer Emprende

Cabe señalar que este programa emerge durante el año 2018, como una necesidad de dar respuesta al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la comuna, impartiéndose desde Mayo de la fecha antes indicada, de esta manera se atiende a mujeres emprendedoras de la comuna de forma integral.

Objetivo General:

Contribuir a las autonomías por medio de fortalecimientos técnicos, para las mujeres como base para el desarrollo sujetas de derecho, a través de su actividad emprendedora.

Objetivos Específicos:

- Capacitar y asistir a las mujeres emprendedoras.
- Fomentar la creación de productos innovadores y creativos.
- Promover y generar a través de la coordinación con servicios públicos y entidades privadas de fomento productivo para puntos de venta.
- Impulsar la asociatividad entre las participantes del Programa Municipal Mujer.
- Emprende como mecanismo de potenciar sus emprendimientos.
- Promover la postulación a concursos públicos para la adquisición de financiamientos para sus emprendimientos.
- Influir en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de fomento productivo e innovación, en todos los niveles de intervención comunal, dirigido a emprendedores y emprendedoras para disminuir las brechas de género que enfrentan las mujeres al emprender

Beneficiarios Directos

150 Mujeres residentes de la Comuna de Pucón se ven beneficiadas las edades fluctúan entre 18 a 70 años de edad.

Actividades Desarrolladas por el Programa:

- Inscripción de Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pucón en el mes de marzo.
- Realización de capacitaciones con la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco, vía Online. Materias incluidas Formulación de Proyectos, Transformación digital, Generación de Información para tomar decisiones y manejo financiero de los recursos y Merchandising virtual y administración de canales de distribución.
- Realización de asesoría por medio de Alumnos de la facultad de Administración y negocio, Programa A+S de la Universidad Autónoma, sede Temuco, vía online.
- Creación Comisión de emprendimiento Oficina Municipal de la Mujer.
- Elaboración de Orientaciones Técnicas Programa Municipal Mujer Emprende.
- Derivaciones a emprendedoras que requieren asesoramiento en áreas de resolución sanitaria, iniciación de actividades y otros a Sercotec Villarrica.
- Publicidad vía online de emprendedoras locales en el IG de la Oficina de la Mujer, realizando vitrina virtual y contenido en la red social.
- Escuela de fortalecimiento emprendimiento femenino, SERCOTEC, desarrollado con comisión emprendimiento.
- Generación de EXPO Invierno, Expo Navidad, para las emprendedoras participantes de los programas compuestos por la Comisión de emprendimiento de la Of. Municipal de la Mujer.
- Ejecución y Organización de Módulo de venta para las emprendedoras del programa.

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Fortalecimiento de emprendimiento de mujeres emprendedoras de la comuna realizando capacitaciones de:

1. Modelo de negocio
2. Conceptos básicos de contabilidad y aplicación en los emprendimientos
3. Formalización del negocio
4. Pagos de IVA
5. Atención al cliente
6. Marketing offline y online

- Establecer redes con SERCOTEC y centro de desarrollo local.
- Establecer redes con UFRO, capacitaciones para las emprendedoras con la facultad de Ingeniería comercial, Auditoría y Contabilidad y Derecho.
- Gestión de espacios de ventas para mujeres emprendedoras de la comuna.
- Realización de escuela de liderazgo junto a convenio de colaboración con UFRO.
- Gestión de puntos de venta tanto en ferias fuera y dentro de la región para la participación de mujeres.
- Organización de módulo de venta, convenio SERNAMEG, para mujeres emprendedoras.
- Generación de expo amor, expo invierno y expo navidad.
- Derivación para participación de mujeres emprendedoras en Programa Mujer Emprende SERNAMEG.

Presupuesto Programa Mujer Emprende Año 2022

Tabla Nº 61

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$1.560.000.-

2.2.3.7.5.- Programa Municipal Atención, Reparación y Prevención Violencia contra la Mujer

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio, a fin de promover las autonomías de las mujeres participantes del presente programa, de la comuna de Pucón.

Objetivos Específicos

- Potenciar a través de la intervención psicosocial y legal las autonomías de la mujer.
- Asistir e intervenir psicológica, legal y socialmente a mujeres en contexto de violencia actual o pasado en relación de pololeo, convivencia y matrimonio.
- Asistir en asesoría y derivación según corresponda en atención psicológica, legal y social a mujeres que no presentan situación de violencia en contexto de pareja.
- En el ámbito de atención psicológica, se generará atención y reparación por medio de intervenciones individuales y grupales.
- En ámbito de atención legal, se otorgará asesoría jurídica y patrocinio legal judicial de mujeres participantes ante tribunales de justicia en áreas de derecho de familia y derecho penal.
- En el ámbito de atención social, se orientará y gestionará beneficios sociales que mejoren la calidad de vida de la mujer participante.
- Implementar estrategias de prevención, sensibilización, capacitación y trabajo con redes en la comunidad, objetivo promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
- Implementar acciones de difusión, sensibilización y capacitación con funcionarios/as y actores de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.
- Realizar acciones de seguimiento a mujeres participantes con el fin de monitorear su actual estado de violencia identificando nivel de riesgo, junto con las medidas que impliquen.

Beneficiarios Directos

En total se atendió a 555 mujeres, víctimas de violencia en contexto de pareja, de las cuales 310 recibieron orientación legal y 200 mujeres patrocinadas legalmente 355 atendidas en proceso de reparación psicológica. En el área preventiva se estima 1.500 personas sensibilizadas y en otros casos capacitadas, en materias de prevención de violencia hacia la mujer, y de género, abordando distintos rangos etarios de la población.

Actividades desarrolladas durante el año 2022:

- Difusión y sensibilización a través de redes sociales de la Oficina de la Mujer, en fechas hito relacionadas con el Programa, así como información respecto a los servicios/atenciones que brinda el mismo y vías de comunicación y denuncia.
- Orientación y atención a mujeres de la comuna, que acuden al Programa, a fin de orientar y si corresponde ingresar a intervención: social, psicológica y/o legal, según el caso.
- Taller de prevención de Violencia en el Pololeo, dirigido a estudiantes de Liceos de la comuna.

- Conversatorio Violencia como problemática comunitaria, convocada por la Red local intersectorial de Pucón, realizado en Localidad de Ufro Pucón (26 septiembre 2022)
- Colaboración en talleres/charlas sobre prevención de violencia de género a equipos de la Oficina de la Mujer (Mujer Derechos Sexuales y Reproductivos)
- Actividad Niñas Valientes, rompiendo estereotipos de género, realizado en Liceo Monte María (15 noviembre 2022)
- Conversatorio sobre los efectos psicológicos de la violencia hacia la mujer, realizado en la Biblioteca Municipal de Pucón (22 noviembre 2022)
- Intervención urbana de sensibilización a la comunidad, muestra violentómetro y diversos tipos de violencia en calles de Pucón (durante el mes de noviembre 2022)
- Segunda corrida familiar con obstáculos, en Conmemoración por el día Internacional de la no violencia contra la Mujer (27 noviembre 2022)
- Escuela de formación de monitoras en Salud Mental y Prevención en violencia de género (septiembre a noviembre 2022)
- Elaboración de material gráfico y difusión en redes sociales sobre la no violencia en el pololeo, como identificar los distintos tipos de violencia, mitos del amor romántico y conmemoración por el día nacional contra el femicidio.
- Elaboración de Guía de Actuación frente a casos de Violencia Contra la Mujer y de Connotación Pública.

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Talleres psicoeducativos dirigidos a mujeres participantes del Programa de Atención y Prevención de Violencia contra la mujer, en contexto de pareja.
- 6ta versión de la Escuela de formación de monitoras en Salud Mental y Prevención de la violencia de género.
- Talleres de prevención de violencia en el pololeo con Liceos de la comuna.
- Capacitación en temas de Género, Violencia y Primera acogida, dirigida a Carabineros de la 9na Comisaría de Pucón.
- Capacitación a funcionarias/os en temas Género, Violencia y nuevas masculinidades.
- Seminario temático de prevención de violencia contra la mujer, con la red local
- Análisis semestral geo referencial de situaciones de violencia contra la mujer.
- Actividades en fechas hito, relacionadas con el Programa (7 febrero "Día Nacional por la No Violencia en el Pololeo, 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", 25 noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", y 19 de diciembre "Día Nacional Contra el Femicidio")

- Trabajo en protocolos de prevención en violencia de género para funcionarias y funcionarios de la municipalidad.
- Generación de comité de trabajo en género al interior del municipio.
- Actualización de Red intersectorial para la prevención de violencia de género en la comuna.

Presupuesto Programa Municipal Atención, Reparación y Prevención Violencia contra la Mujer Año 2022

Tabla Nº 62

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$56.132.102.-

2.2.3.7.6.- Programa Municipal Salud Mental con Enfoque de Género

Nace con el objetivo de dar respuesta a las vecinas puconinas, quienes demandaron (a través de una encuesta realizada por la Oficina Municipal de la Mujer) incluir dentro de la oferta programática, un área que aborde las necesidades específicas de salud mental de mujeres y disidencias, con un enfoque de género, que les permita mejorar su malestar psicológico y social, eliminando las brechas que existen para optar por servicios de atención psicológica, así como promoviendo cambios culturales respecto a la salud mental, por medio de acciones co-construidas con la comunidad.

Objetivo General:
Incrementar y fortalecer el bienestar psicosocial de las mujeres y diversidades sexo-genéricas residentes en Pucón, desde un enfoque de género, por medio de la atención psicológica invidual/grupal y la acción comunitaria de prevención y promoción de la salud mental.

Objetivos Específicos:
Línea de intervención de Atención
Atención Psicológica Individual

- Crear un espacio individualizado de acogida, contención para mujeres y diversidades que viven malestar emocional relacionado con su condición genérica desde una perspectiva de género y su relación con la situación específica de salud mental que presenta.
- Fortalecer la autonomía psicológica frente al malestar, la toma de decisiones y definición de un sistema de valores propio, como herramienta de transformación de su realidad.
- Incidir en los cambios culturales referentes a la deconstrucción de roles y estereotipos de género que afectan a la salud mental, a través del análisis sobre la situación de desigualdad, brechas, roles y estereotipos de género, contribuyendo a la identificación y desnaturalización de los mismos.

Conversatorios Grupales

- Crear un espacio grupal de acogida, contención para mujeres y diversidades que viven malestar emocional relacionados con su condición genérica, que les permita interiorizar sobre el hecho de ser mujer/diversidad desde una perspectiva de género, así como reflexionar en torno a temas de interés común.
- Favorecer el reconocimiento de los recursos personales y sociales, entregando información acerca de sus derechos y beneficios en el terreno social.
- Promover la interconexión, cohesión grupal, interconexión y desarrollo de una red de apoyo entre las personas participantes, creando un clima de aceptación y empatía que permita fortalecer el vínculo de las personas participantes con el programa y entre ellas.

Línea de Intervención Comunitaria

- Ampliar la integración de las personas participantes a la red de servicios comunitarios.
- Implementar actividades comunitarias de promoción y prevención en materia de salud mental, con foco en territorios rurales y urbanos.
- Ejecutar actividades de promoción de la salud mental en fechas hito referentes a salud mental.
- Realizar acciones organizadas en conjunto con las redes comunitarias e institucionales.
- Incidir en los cambios culturales a nivel comunitario referentes a la deconstrucción de roles y estereotipos de género que afectan a la salud mental.
- Concientizar sobre la situación de desigualdad y las brechas existentes para las mujeres y diversidades sexo-genéricas debido a los roles y estereotipos de género, a través de actividades psicoeducativas y talleres.
- Contribuir a la identificación y desnaturalización de hechos de desigualdad e inequidad a los cuales las mujeres y diversidades sexo-genéricas se ven expuestas, a través de la influencia y difusión en las distintas redes.

Beneficiarios Directos

En él área comunitaria han sido beneficiarias 1500 personas entre niños, niñas, adolescentes (NNA) de colegios y liceos de la comuna, organizaciones comunitarias y sociales, hombres, mujeres y personas mayores, además de diversidades sexo genéricas, de las diferentes territorios rurales y urbanos de la comuna de Pucón. Por otra parte, en la dimensión de atención psicológica se han atendido a 150 mujeres y personas de las diversidades sexo genéricas, a partir de los 20 años de edad, residentes de la Comuna de Pucón, que presentaron dificultades referentes a problemas de salud mental y quienes representan a familias, lo cual nos indica un número de por lo menos 450 personas beneficiadas directamente de las atenciones.

Presupuesto programa Salud Mental con Enfoque de Género Año 2022

Tabla Nº 63

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$24.310.000

Actividades desarrolladas durante el año 2022:

- Investigación y elaboración de Orientaciones Técnicas del Programa.
- Ejecución del Programa de Salud Mental con Enfoque de Género.
- Difusión y sensibilización en las diferentes fechas hitos.
- Talleres y ferias en temáticas de Salud Mental en diversas escuelas y colegios de la Comuna (Durante todo el año).
- Difusión respecto a los servicios y atenciones.
- Atenciones psicológicas a mujeres y diversidades sexo-genéricas.
- Escuela de formación de monitoras en Salud Mental y Prevención en violencia de género (septiembre a noviembre 2022).
- Conversatorio sobre Salud Mental con funcionarias de UFRO Pucón.
- Sensibilización en diversos espacios de Pucón por el Mes de la Salud Mental.
- Encuentro “Mujeres Mapuches y Salud Mental", realizado en UFRO Pucón (Octubre 2022).
- Conversatorio “Reflexionemos sobre Autocuidado y Cáncer con mamas (En conjunto con el Programa Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos).
- Conversatorio: “Desafíos de la Salud Mental con Perspectiva de Género en Chile”, vía online (octubre 2022).
- Difusión del programa en Feria de Salud, Coilaco Bajo “Años Dorados”, gestionada por el Departamento de Salud.

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Actividades comunitarias en prevención, sensibilización, trabajo con redes en la comunidad, objetivo promover cambios culturales en temáticas que afecta la salud mental de las personas
- Difusión respecto a los servicios y atenciones que brinda el programa.
- Atenciones psicológicas a mujeres y diversidades sexo-genéricas.
- Capacitaciones en temáticas de Salud Mental, género e interculturalidad con foco en la población rural y urbana.
- 6ta versión de la “Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Salud Mental y Prevención de la Violencia de Género”.
- Ferias de género en escuelas y liceos de la comuna.

- Conversatorio con hombres sobre las masculinidades.
- Grupo de Autocuidado para personas LGBTIQANB+.
- Grupo de Autocuidado para nuevas masculinidades.
- Talleres de salud mental para personas mayores.
- Intervenciones comunales para concientizar acerca de la salud mental.

2.2.3.7.7.- Programa Mujeres, Derechos Reproductivos y Sexuales

Objetivo General:

Fortalecer la autonomía física de las personas de 14 años y más por medio de la entrega de información y herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

Objetivos Específicos:

- Generar espacios de reflexión y educación en torno a la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de género y derechos.
- Fortalecer la prevención y la toma de decisiones informada en salud sexual y
- reproductiva desde un enfoque de género y derechos.
- Promover la autoestima y el autocuidado en salud sexual y reproductiva desde un
- enfoque de género y derechos.
- Fortalecer la autonomía física de las personas y el ejercicio de sus derechos, facilitando el acceso a la red de servicios disponibles en el territorio.

Beneficiarios Directos

El programa MDSR, durante el año 2022 en la comuna trabajó con 629 personas de la comunidad abordando en los talleres temáticas como la sexualidad, maternidad, autocuidado, autoestima, corresponsabilidad, crianza, paternidad, prevención en infecciones de trasmisión sexual y VIH/SIDA y proyecto de vida.

Los talleres son focalizados a los siguientes rangos etarios:

- 122 mujeres de 20 y más años
- 105 jóvenes de 14 a 19 años
- 11 embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años
- 120 atenciones personalizadas
- 271 participantes en jornadas de salud integral

Presupuesto programa Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos 2022

Tabla Nº 64

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$ 15.215.000
Aporte SERNAMEG	$ 28.922.268

Aporte Municipal: Recursos utilizados en gastos de personal administrativo y gastos de administración (gastos básicos).
Aporte SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): contemplados para honorarios de 2 profesionales, alimentación para talleres presenciales, arriendos de movilización, materiales para talleres, teléfono e internet para la realización de los talleres no presenciales.

Actividades desarrolladas durante el año 2022:

- Instalación de dispensador de preservativos internos en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.
- Ferias de género en establecimientos educacionales; CECH, Liceo Pablo Sexto, Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Colegio El Claro.
- Charla sobre la prevención del cáncer de mama dirigida a todas las funcionarias municipales.
- Intervención “Tócate para que no te toque” actividad realiza en el marco de la prevención del cáncer de mama, además se regalaron lazos de color rosa e ilumino el municipio de color rosado.
- Operativo de toma de test rápido de VIH en conjunto con la fundación Chile Positivo, el cual fue dirigido a todas las personas pertenecientes a la comuna de Pucón.
- Jornada “Cultivando autonomías”, actividad organizada junto a otros dispositivos SernamEG, presentes en la comuna, programa MJH y programa 4a7.

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Continuar acercando las temáticas del programa a las mujeres de los sectores rurales.
- Fortalecer la vinculación con los distintos programas municipales.
- Fortalecer la difusión en la prevención de la salud sexual en jóvenes y mujeres de la comuna.
- Acercar el programa y sus temáticas a la comunidad LGTBQI+ de la comuna.

2.2.3.7.8.- Programa Municipal 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Cabe señalar que este programa se ejecuta por primera vez el año 2019 en la Comuna de Pucón. Logrando un impacto positivo entre todas las mujeres participantes del programa; considerando que señalan el apoyo en el cuidado infantil integral de sus hijos e hijas.

Objetivo General

Contribuir dentro de la Comuna de Pucón y proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivos Específicos

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para las niñas y niños de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

Beneficiarios Directos:

La cobertura del programa para el año 2022 es de 36 mujeres participantes y de 50 niños y niñas, sector urbano, y 18 mujeres y 25 niñas y niños del sector rural.

Presupuesto programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila Año 2022

Tabla Nº 65

Ítem	Presupuesto
Aporte SERNAMEG	$27.607.223.-

Aporte de SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): Contemplado para honorarios, difusión, y materiales para los talleres de los niños y niñas.

Actividades desarrolladas durante el año 2022:

- “Que el cocinar sea un juego y no un trabajo”, preparación de receta de sushi en conjunto con Niñas y niños del consejo comunal de infancia.
- Muestra de obra teatral, compañía Monos con Chatarra para niñas y niños del programa 4 a 7, del sector urbano y rural.
- Actividad intercultural con comunera comunidad Indígena Manuel Huaiquivir.
- Encuentro de juegos recreativos entre niñas y niños del Programa 4 a 7.
- Taller de volcanología.
- Muestra de talleres de arte, medioambiente y cocina.
- Presentación de obra de teatro y función de títeres.

- Excursiones a parques nacionales de la zona.
- Realización de 20 talleres de fomento laboral para mujeres participantes del programa

Proyecciones del Programa para el Año 2023:

- Realizar encuentros de juegos e interculturales, tanto para niños y niñas como para las mujeres participantes

2.2.3.8.- PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, tiene como objetivo fundamental el entregar las herramientas para realizar actividades tanto formativas, recreativas, deportivas, de integración y de participación masiva, ocupando sanamente el tiempo libre de los jóvenes de la comunidad. Fortaleciendo sus debilidades y creando nuevas oportunidades, coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales.

Los principales objetivos del programa son:
La Municipalidad de Pucón en su rol social, deportivo educativo y cultural, debe desarrollar programas y actividades de participación que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones artísticas, sociales, deportivas y culturales por las cuales expresan sus habilidades los jóvenes de nuestra comuna. Es por esto que el presente programa requiere contar con diferentes insumos y servicios, para que el desarrollo de las diferentes actividades programadas sea idóneo para los jóvenes y así cumplir los objetivos programados. Las distintas manifestaciones culturales, artísticas, sociales y deportivas que se desarrollan a través de la oficina municipal de la juventud, incluyen las actividades donde la presencia de los jóvenes de nuestra comuna sea principal y masiva.

En este caso la “Oficina Municipal de la Juventud 2022”, realizó variadas actividades con el fin de dar a conocer y fomentar la participación en jóvenes y diferentes grupos sociales juveniles. El programa tiene como principal objetivo gestionar gastos operacionales tales como contrataciones, arriendos, adquisición de material publicitario, adquisición de indumentaria para actividades, adquisición de materiales para talleres y actividades.

Beneficiarios Directos:

Jóvenes de Pucón que se encuentren en el rango etáreo propuestos por los criterios utilizados por el instituto nacional de la juventud (INJUV), entre 14 a 29 años.

Actividades Destacadas Programa Jóvenes Año 2022:

La OMJ consideró en su plan desarrollado durante el 2022 las siguientes acciones destacadas:

- Actividad de concientización en el día internacional del síndrome de Down y autismo. (entrega de souvenir conmemorativo a la ciudadanía).
- OMJ visita al programa comunitario infantil de Quelhue para coordinar actividades de cuenta cuentos e implementar un rincón infantil y facilitar maleta viajera con material bibliográfico, gracias a las gestiones realizadas con la Biblioteca Municipal Mariano Latorre.
- OMJ visita centros de estudiantes de los liceos comunales, con el fin de que ellos definan áreas de su desarrollo para reforzar positivamente con charlas y apoyo de profesionales de salud comunal.
- Coordinación y ejecución de la Campaña Colecta solidaria de Coaniquem.
- Creación de la Mesa Comunal de la Juventud junto a SENDA Previene.
- Charla de Beneficios Estudiantiles para la educación superior.
- La OMJ organizó “Recre-Activate”, actividades recreativas con el fin de crear un vínculo con la población juvenil de la comuna, acercando a los profesionales de la Municipalidad y del área de salud como uno más de ellos en las siguientes 4 jornadas y segmentadas por edades:
    - Actividad recreativa para hombres de 14 a 19 años. (sector Arrayanes Libertad).
    - Actividad recreativa para mujeres de 14 a 19 años. (sector Arrayanes Libertad).
    - Actividad recreativa mixta de 14 a 19 años. (sector Arrayanes Libertad).
    - Actividad recreativa mixta de 14 a 19 años. (sector Villa Cordillera).
- Academia de cartas Pokémon, actividad gratuita para todos los amantes de este juego de mesa, donde se les enseño desde lo más básico a lo avanzado.
- Trueque Solidario sustentable, con el fin de resaltar la cultura ancestral, junto a la coordinación de Cultura.
- Jornada para Jóvenes emprendedores, con el fin de entregarles gratuitamente una charla de emprendimiento y postración a proyectos para que puedan crecer en el ámbito del comercio comunal.
    - Talleres gratuitos para jóvenes:
    - Desarrollando mis recursos y autoconocimiento (desarrollado por una psicóloga)
    - Baile Urbano
    - Confección textil reciclados
    - Instrumentos Musicales
    - lectura y escritura
    - Jornada de salud integral
    - Jornada de Yoga Integral

- Organización de la campaña comunal Teletón 2022, se desarrollaron diferentes actividades durante una semana, sumándonos de esta forma a la cruzada solidaria a nivel Nacional. Las actividades que se desarrollaron son:
    - Pintatón
    - Gamerton
    - Zumbatón
    - Bailemos por la Teletón.
    - Padel por teletón
    - Patina por la Teletón
    - Niños por la Teletón.
    - Show teletón
- Organización de Cambiatón de láminas, con el fin de que los niños, niñas, jóvenes y adultos, que estaban completando el álbum del mundial, hagan intercambio de aquellas laminas que tienen repetidas y tuvimos concursos.
- Encuentro escolar navideño de skate, tarde de encuentro con jóvenes amantes de este deporte, en donde se realizaron concursos y regalos para los presentes.
- Campaña de recolección Pucón Ayuda a Viña del mar.

Presupuesto

Tabla N° 66

Detalle	Monto $
Aporte Municipal 2022	$24.000.000

2.2.3.9.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo, fomentar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna de Pucón, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal y la participación ciudadana en igualdad de oportunidades.

Este programa social, a su vez consta de 3 líneas de gestión:

1. Legal
2. Administrativa
3. Participación de la Comunidad organizada.

El programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, a modo de potenciar su gestión social.

Dentro de sus objetivos específicos se cuentan las siguientes tareas:

- Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- Mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- Asesorar a las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontanea.
- Reconocer la labor del dirigente vecinal, en el mes de Agosto de cada año.
- Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde.
- Mantener al día el Registro Público de Personas Jurídicas.
- Mantener al día el catastro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales (Ley 19.418).

Cobertura

Organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418, que se encuentren vigente al momento de realizar las actividades. Se incluyen además Comunidades indígenas y organizaciones bajo la Ley del Deporte.

Catastro de Organizaciones Comunitarias.

- Total de Organizaciones de la Comuna: 678, desglosado de la siguiente manera:
    - Juntas de Vecinos: 45
    - Organizaciones Funcionales (incluidas 10 Uniones Comunales): 633
- Actualizaron directorios año 2022: 220 Organizaciones sociales.

Principales Actividades Del Programa Organizaciones Comunitarias.

- Ejecutar anualmente, el Concurso de Presupuestos Participativos, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
- Desarrollar todo el proceso relacionado con la postulación de las distintas organizaciones a Subvención Municipal, que es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.
- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.

I.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022:

Durante el año 2022, nuevamente no se pudo llevar a cabo el Concurso, por medidas extraordinarias producto de la emergencia sanitaria, esperando retomar este importante programa durante el año 2023, si las condiciones lo permiten, por cuanto es un proceso de participación ciudadana, donde incluye capacitaciones en terreno de sensibilización a dirigentes y vecinos en general sobre el concurso, además, una excelente alternativa comunitaria para desarrollar los territorios y sus organizaciones en pro de alcanzar sus metas propuesta o solucionar problemáticas difíciles de atender con recursos propios.

II.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022:

La subvención municipal es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, que tiene como objeto financiar iniciativas que deba fomentar la municipalidad, como la educación, la salud, el medioambiente, seguridad ciudadana, turismo, iniciativas de carácter social, deportivo y cultural.

Durante el año 2022, estando en estado de excepción y por medidas extraordinarias producto de la emergencia sanitaria y a pesar de la limitación de recursos económicos se favorecieron a 16 organizaciones territoriales, funcionales y del voluntariado, con la entrega de subvención municipal.

Total, subvención entregada año 2022: $ 75.274.638.- (setenta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos), cuyo detalle se presentó con anterioridad.

III.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Como siempre ha sido la constante, a pesar de algunas restricciones sanitarias que se fueron aminorando con el transcurso de los meses, el contacto siempre fue permanente con los dirigentes de las distintas organizaciones de la comuna, detallándose las siguientes tareas desarrolladas por el programa:

- **Capacitación**:
  - Se ha capacitado en forma permanente a los integrantes de las Comisiones Electorales o Tricel, de distintas organizaciones sociales de la comuna, respecto al proceso legal de Elecciones (nueva normativa a contar de agosto de 2019).
  - Se ha capacitado a los Talleres Laborales en temáticas legales.
  - Se ha capacitado en términos legales a las organizaciones De y Para personas con Discapacidad.
  - Se hizo un primer acercamiento con las Juntas de Vecinos Urbanas y Unión Comunal, respecto a la modificación de Límites Territoriales de Unidades Vecinales.
  - Se ha capacitado a organizaciones de Seguridad Publica.
  - Se ha incentivado a Centros de Alumnos con Personalidad Jurídica, activar legal y administrativa su organización. En este contexto se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Reuniones informativas y de acercamiento con directores de Establecimientos Educacionales tales como Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo y Liceo Particular Pablo Sexto.
- Coordinación y capacitaciones en el mismo establecimiento educacional con Organizaciones de Centros de Alumnos.
- Capacitación con Organizaciones de Jóvenes con apoyo del Centro de Emprendimiento Social de la municipalidad de Pucón, en temáticas de Fondos Concursables.

- **Asesoría y Apoyo:**
  - Se entregó asesoría a las Fundaciones, Asociaciones y Corporaciones en formación (Ley 20.500).
  - Se entregó asesoría legal y administrativa a las organizaciones constituidas bajo la Ley 19.418.
  - Se han revisado, observado y dado respuesta a ingreso de Reglamentos Internos de Organizaciones Comunitarias, principalmente de Comités de Viviendas.
  - Asesoría y Apoyo en funcionamiento de la plataforma www.registros19862.cl receptores de fondos públicos. Se ha prestado apoyo en el ingreso de datos a la plataforma.
  - Se han revisado las modificaciones estatutarias, principalmente de Comités de Agua Potable Rural, se han hecho las observaciones correspondientes, se han emitido oficios, decretos y posterior ingreso a la plataforma del Registro Nacional de Personas Jurídicas.
  - Se ha prestado apoyo a las organizaciones, en el ingreso de datos para solicitud de Rut Digital en la página www.sii.cl
  - Se gestionaron certificados de uso de espacio físico para postulación a Proyectos.

- **Persona Jurídica y Ministro de Fe:**
  - Se han constituido y entregado la Personalidad Jurídica a 31 organizaciones funcionales, de las cuales 29 fueron por solicitud formal y 2 por demanda espontanea. Las que posteriormente se les inscribió en el Registro Público de Personas Jurídicas de la municipalidad de Pucón, entrega de certificaciones e ingreso de antecedentes a la plataforma del Registro Nacional de Personas Jurídicas del Registro Civil.
    - Club Adulto Mayor Trancura El Claro
    - Club Deportivo Titanes de Pucón
    - Mesa de Trabajo por la Vivienda Pucón
    - Comité Protectores del agua Los Coihues

- Comunidad Peuma
- Comité de Adelanto y Seguridad Comunidad Rio Liucura
- Club Deportivo Social y Cultural Lacustre
- Agrupación Horizonte Tierra de Mujeres
- Agrupación Gent21
- Comité de Vivienda y Proadelanto Gedeon
- Comité de Adelanto y Seguridad El Collico de Quetroleufu
- Comité Renacer de Coihues
- Agrupación manos creadoras de Pucón
- Club Adulto MAYOR Viajando Ando
- Agrupación Raíces del Arte
- Comité de Adelanto y Seguridad Hijuelas 2
- Comité de Adelanto y Seguridad Publica La Barda de Paillaco
- Mercado Arte Pucón
- Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Dulces Castañas
- Comité de Adelanto Quilaco
- Artistas y Artesanos Caiquen
- Club Team Pucón
- Comité de Adelanto y Seguridad Pasaje Reinaldo Paredes
- Comité de Vivienda Pewmalof
- Comité de Vivienda atardecer del Sol
- Comité de Agua Potable Rural El Papal
- Comité de Vivienda Amanecer del Sol
- Comunidad de Vecinos Dawulluco
- Agrupación Productora de Flores y Plantas Los Copihues de Pucón
- Comité de Adelanto y Seguridad sector Aeropuerto
- Club Deportivo de Bochas Los Ases de Pucón.

- **Fondos Concursables (Gestión):**
  - 3 organizaciones (2 territoriales y una funcional) fueron favorecidas con recursos a través del Fondo Social presidente de la República (Implementación de sedes comunitarias). En este contexto fueron favorecidas las siguientes organizaciones:
    - Junta de Vecinos Villa Lafquen
    - Junta de Vecinos La Fortuna del Claro
    - Comité de Seguridad y Adelanto Caburgua Más Seguro

- **Proceso Administrativo:**

  - Se ha mantenido actualizada la información en la web www.municipalidadpucon.cl.Banner Ley 19.418 Organizaciones Comunitarias la comunicación de la fecha de elección de las organizaciones comunitarias y Leyes vigentes.
  - Se ha ingresado a la Plataforma digital la documentación de constituciones y cambios totales o parciales de directorios del Servicio Nacional de Personas Jurídicas del Registro Civil.
  - Se ha accedido a la capacitación de la nueva plataforma digital del Registro Civil.
  - Se ha mantenido al día los archivos de directivas de Organizaciones Territoriales y Funcionales.
  - Se le dado respuesta a las solicitudes de ministro de fe.
  - Se le dado respuesta a la documentación ingresada de Reglamentos Internos de organizaciones comunitarias.
  - Se ha enviado a transparencia el Archivo de nuevas organizaciones (al día 5 de cada mes).
  - Se ha enviado a la secretaria municipal, a través de la plataforma WETRASNFER, documentación en PDF, referente a Elecciones.
  - Se ha ingresado a la Web, Banner Ley 19.418 el Archivo general de Personas jurídicas de la Comuna.
  - Se ha certificado los cambios totales y parciales de directorios y posterior envió.
  - Se dio respuesta a la correspondencia inherente al programa.
  - Se entregaron 252 certificaciones municipales firmados por la secretaria Municipal.
  - Se han descargado certificados de organizaciones sociales de la página del Registro Civil en forma gratuita para trámites ante el Ministerio de Bienes Nacionales, Fondos Concursables, Banco, Servicio de Impuestos Internos, etc.
  - Se ha mantenido informado a los dirigentes de las actuales modificaciones legales.

2.2.3.10.- PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN MUNICIPAL:

Siguiendo con el lineamiento del Pladeco “Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial”, corresponde detallar lo realizado el año 2022 en relación al objetivo estratégico “Contribuir a estilos de vida saludable a través del Deporte y la Recreación”, es que se encuentra enmarcado el trabajo realizado por la Coordinación de Deportes y Recreación Comunal, la cual tiene como principal fomentar la actividad deportiva y recreacional en los habitantes de Pucón, enfatizando los deportes y eventos estratégicos con mayor proyección comunal. El trabajo de esta Coordinación se dirige entonces en dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

La Coordinación de Deportes y Recreación Municipal se encuentra ubicada en calle Colo–Colo esquina Brasil, Comuna de Pucón, específicamente en el estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo. Posee una carpeta sintética de juego que permite desarrollar variadas disciplinas deportivas, oficinas principales de administración, un skatepark, cancha de basquetbol, una cancha de rayuela, sala de recepción y sala de reuniones, 1 boletería, 2 graderías, bodega un box deportivo y una sala de rehabilitación kinesiológica destinada a la rehabilitación y reintegro deportivo, baños damas y varones, camarines damas y varones.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo deportivo.
- Difundir y estimular las distintas disciplinas deportivas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Motivar el que hacer deportivo recreativo en los distintos segmentos etarios y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
- Propiciar acercamientos entre los distintos dirigentes que intervienen en el desarrollo deportivo de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y gestión de recursos.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes deportistas de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros deportistas y gestores deportivos.
- A propósito de la elaboración del Plan comunal, durante los diálogos surgió la necesidad de realizar capacitaciones destinadas a profesionales de las ciencias del deporte, fue así como se ejecutó el “1er conversatorio virtual sobre psicología deportiva dictada por el Sr. Jorge Cassanga, psicólogo deportivo de la Corporación de Deportes de Calama, futbol joven sub 18 y sub 21 y plantel Cobreloa.

Enumeración y resumen de algunas acciones realizadas en 2022: Se realizaron múltiples actividades deportivas, siendo algunas de ellas y más importantes las siguientes:

- Enero: Campeonato "Fa cup": Campeonato de fútbol formativo que convoca más de 400 jugadores de entre 6 a 16 años provenientes de todas partes del país. El campeonato se desarrolla por 4 días en la comuna en las dependencias del estadio Osvaldo Muñoz Carrillo de nuestra comuna.
- Febrero: Campeonato "Pucón cup": Campeonato de fútbol formativo que convoca más de 200 jugadores de entre 6 a 16 años provenientes de todas partes del país. El campeonato se desarrolla por 3 días en la comuna en las dependencias del estadio Osvaldo Muñoz Carrillo de nuestra comuna.
- Marzo: "Liga Regional fútbol infantil Femenino": Se da inicio a la liga regional de escuelas de fútbol, la cual se desarrolla desde marzo hasta noviembre. En esta liga de fútbol participan las mejores escuelas de la región en categorías desde los 6 hasta los 16 años.
- Abril: "Día del deporte": Actividad desarrolla en conjunto con departamento de educación, en la cual se convocaron a niños provenientes de los colegios municipales de nuestra comuna, quienes pudieron ser parte de una clínica deportiva que contaba con exponentes expertos en cada una de las diversas disciplinas como: Rugby, Hockey, Basquetbol, Entrenamiento funcional, Kárate y Tenis.
- Julio: "Regional de Cross Country Pucón": Tercera fecha regional de Cross Country desarrollada en las dependencias del parque deportivo municipal, donde asistieron 100 corredores provenientes de distintas partes de la región.
- Agosto: "Nacional de Cross Country Pucón": Nacional Federado de Cross-Country que se llevó a cabo en Pucón en las dependencias del parque deportivo municipal, donde asistieron los 150 mejores de Chile. Además, se entregaron 50 cupos para atletas no federados de la comuna.
- Octubre: Patrocinio Festival del Rugby: El día sábado 22 de octubre se disputo la tercera fecha clasificatoria del zonal sur clasificatoria al torneo nacional de clubes 2022 organizado por la asociación de Rugby Araucanía y la coordinación de deportes de la Municipalidad. El evento se realizó en las dependencias del recinto deportivo de e club Puelche atlético de Pucón convocando a las mejores exponentes de la disciplina y a más de 100 espectadores.

  Patrocinio Travesía Kayak Caburgua: Con el objetivo de concientizar a la comunidad en el cuidado del medio ambiente y generar un quiebre en la estacionalidad del rubro turístico, es que la Cámara de Comercio y Turismo de Caburgua, la Empresa Chucao Kayak y el Municipio de Pucón a graves de su coordinación de deportes, realizaron el sábado 29 y Domingo 30 de octubre la "Travesía por el Lago Caburgua", teniendo como punto de partida el sector Playa

Negra donde los participantes se trasladaron por las aguas del Caburgua haciendo un recorrido completo por su costa, disfrutando de los hermosos paisajes que lo rodean y pernoctando en el camping Llanqui Llanqui.

- Noviembre:

  3° Fecha de Pucón Araucanía mountainbike tour: Carrera Mountainbike desarrollada en el Sector Coilaco Bajo de nuestra comuna quien logra convocar a más de 150 corredores provenientes de toda la región.
- Diciembre: Actividad “Navidad y deportes”: Actividad realizada en la víspera de navidad dirigida a los niños y niñas de la comuna de Pucón, realizada en dependencias del estadio municipal y la plaza de armas de nuestra comuna.

  KEEPER KOMBAT RINAT 2022 Clasificatorias mundial de México: Bajo el nombre de Keeper Kombat el evento tiene como principal objetivo descubrir y potenciar jóvenes talentos de la comuna, por lo mismo estuvieron presentes veedores de Deportes Temuco, Deportes Valdivia y Colo Colo.

Presupuesto

Tabla N° 67

Detalle	Monto 2022
Aporte Municipal	$41.255.427

Proyecciones para el Año 2023:

- Para el año 2023 se espera aumentar cobertura y oferta deportiva en distintas disciplinas.
- Aumentar el número de eventos deportivos de nivel nacional e internacional desarrollados en la comuna.
- Fomentar la creación de asociaciones y federación de clubes comunales
- Aumentar el número de deportistas cubiertos por el convenio kinesiológico deportivo.

2.2.3.11.- SEGURIDAD CIUDADANA:

2.2.3.11.1.- PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pucón, establece medidas para la prevención del delitos, basado en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, establece en su artículo 4, letra J que los Municipios deberán: "Velar por el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad".

Por tal motivo, en la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, La Municipalidad de Pucón, a través de su Dirección de Seguridad Pública tiene a su cargo "La Unidad de Seguridad Ciudadana". Unidad compuesta por un Coordinador, Patrulleros; Operadores de Cámaras y Agentes Comunitarios que en su conjunto apoyan la labor de patrullaje y cuidado de la comuna. Lo que no sólo contribuyen a reducir los índices de delincuencia por su efecto disuasivo, sino que además desarrolla un trabajo preventivo, educativo y de vinculación comunitaria que fortalece el nexo con el municipio.

Objetivos: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Pucón, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la Dirección Comunal de Seguridad Pública y sus iniciativas, orientadas a la prevención y seguridad comunitaria de Pucón.
- Potenciar el modelo de trabajo entre instituciones locales, en respuesta a la comunidad sobre situaciones de emergencias y riesgos.
- Recoger las necesidades de la población residente y flotante en materia de seguridad y prevención, con la finalidad de entregar indicadores sobre factores protectores y de riesgo presentes en la comuna de Pucón.

Beneficiarios:

Directos: Como beneficiarios directos, tenemos a los habitantes de sectores urbanos y rurales de la comuna a quienes se les entrega servicio de patrullaje permanente, como así también se incorpora atención y derivación de casos sociales, trabajo con organizaciones sociales, comités de seguridad, etc., total, app 30.000 personas.

Indirectos: 90.000 personas, contemplando residentes y población flotante.

Presupuesto

Tabla N° 68

Detalle	Monto 2022
Aporte Municipal	$89.600.000
Total	**$89.600.000**

Principales actividades desarrolladas 2022:

Actividades más Frecuentes y Relevantes:

- Consejos Comunales de Seguridad Pública: Se realizan 12 sesiones al año, una por mes, siendo las principales temáticas trabajadas: DMCS, incivilidades, comercio ambulante, emergencia volcánica, seguridad en temporada estival, entre otras.

En Patrullaje:

- Vigilancia 24/7 en sectores céntrico, poblaciones tanto urbano como rural con más de 800 patrullajes.
- Apoyo en procedimientos a: Carabineros, Armada, PDI, Bomberos, Deptos. Municipales.
- Trabajo coordinado en diferentes operativos con organismos policiales y municipales.
- Apoyo constante a personal de inspección durante los meses de verano en traslados y fiscalizaciones por el sector Caburgua y playa grande de Pucón, lugares en los cuales se focalizo el recorrido, debido a que son los más concurridos en periodo estival.
- Apoyo gestión emergencias.
- Incorporación nuevo móvil seguridad ciudadana
- Prevención de delitos contra las personas y la propiedad.
- Apoyo a contingencia COVID- 19.

Cámaras de Seguridad:

- Sistema de televigilancia 24/7 que presta soporte de gran importancia al equipo de patrullaje. orientado principalmente a:
  - Infracciones de tránsito
  - Riñas, Hurtos.
  - Apoyo labores investigativas a Carabineros, Fiscalía, PDI.
  - Apoyo seguridad de comercio establecido.
  - Detección consumo de alcohol en vía pública.
  - Detección incivilidades.
  - Coordinación con unidades de emergencia.
  - Informe diario con ONEMI.

Es importante señalar que durante el año 2022 se trabajó mediante proyecto en la renovación y modernización del sistema de cámaras, sumando 10 nuevos puntos estratégicos los cuales estarán operativos durante el primer semestre del 2023.

En Gestión Comunitaria:

- Reuniones y coordinación con dirigentes.
- Labor educativa y preventiva con la comunidad.
- Labor educativa en la conformación comités de seguridad.
- Orientación a organizaciones para la postulación de proyectos.
- Labor de apoyo a casos sociales y gestión entrega ayuda social.
- Contacto permanente con Comités de Seguridad y JJVV.
- Apoyo postulación de proyectos para organizaciones del FNDR 2022
- Apoyo y elaboración de proyectos municipal: FNDR 2022 y al FNSP 2022 “Fortalecimiento del Patrullaje preventivo en Pucón”.
- Apoyo en actividades municipales.
- Colaboración talleres de seguridad.
- Colaboración programas DISEP, Taller preventivos.
- Ejecución de proyecto Plan, Comités de Seguridad Pucón, Unidos”, con 10 comités de seguridad de la comuna.

Proyecciones para 2023:

En virtud de continuar con la línea de trabajo, para afianzar y concretar lo realizado principalmente con directivas y representantes de organizaciones funcionales de la comuna vinculadas a seguridad, con el propósito de avanzar en materia de seguridad abordando diferentes áreas que involucran la seguridad desde una mirada integral, el enfoque durante el año 2023 será:

- Ejecutar proyecto FNSP ""Fortalecimiento del Patrullaje preventivo en Pucón".
- Ejecutar proyecto RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA "Mas Cámaras para Pucón"
- Continuar proceso de postulación proyecto PMU
- Fortalecer las labores de patrullaje en la comuna
- Apoyar en la postulación de proyectos para organizaciones.
- Apoyar en la postulación de proyectos sociales municipal.
- Sensibilizar a nuevos sectores para incorporar nuevos comités de seguridad.
- Realizar reuniones semestrales con directivas de comités de seguridad.
- Continuar con el trabajo de mesas territoriales de comités de seguridad.
- Canalizar requerimientos y reclamos detectados en terreno.
- Mantener y afianzar el trabajo con comités de seguridad y juntas de vigilancia de la comuna.
- Confeccionar un mapa de riesgo.
- Elaboración de catastro para identificar zonas vulnerables.
- Fortalecer el sistema de televigilancia con 10 cámaras nuevas

2.2.3.11.2.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Desde el año 2017 se encuentra en funcionamiento **El Consejo Comunal de Seguridad Publica**, entidad que está integrada por las diferentes instituciones vinculadas a la temática de la seguridad comunal (Municipalidad, Carabineros, PDI, Fiscalía, Armada, Gendarmería, Sernatur, SAG, Mejor Niñez, Sename, Oficina de la Mujer, SENDA, Oficina local de infancia, Senapesca, Gobierno regional, concejales de comisión de seguridad).

Durante el año 2022 se realizaron todas las sesiones programadas para este período, con un total de 12 sesiones realizadas vía on line.

Las temáticas trabajadas durante estas sesiones tuvieron relación con, DMCS, incivilidades, comercio ambulante, emergencia volcánica, seguridad en temporada estival, entre otras.

2.2.3.11.3.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES COMUNAL

Objetivos:

Reducir o mitigar los riesgos que puedan afectar negativamente a la comunidad. Proporcionar una base estratégica y congruente para tomar decisiones para cada tipo de riesgo. Planificar las acciones enfocadas en reducir o eliminar los riesgos potenciales de la comunidad

Tiene como objetivo contar con un equipo humano de profesionales y herramientas de trabajo que reúna a las instituciones, servicios y organismos involucrados en la gestión del riesgo y desastre con el fin de contribuir a mejorar la seguridad de las personas sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del ciclo de manejo de riesgo y apoyar a las familias que fueron afectadas mediante una emergencia (antes durante y después de producida la emergencia).

Programación preventiva ante eventuales situaciones que generen riesgos o emergencias a la población:

- Plan de Riesgo Volcánico
- Plan de Riesgo Incendios Forestales
- Plan comunal de Emergencia
- Plan de invierno

Beneficiarios:

Comunidad en general que ha sido afectada por desastres de tipo naturales o comunidad en específico que requiere orientación en planes de emergencia.

Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2022:

- Constitución del primer comité para la gestión del riesgo y desastre (Cogrid de Pucón)
- Apoyo a la comunidad por evento climático
- Apoyo a comunidades con entrega de forraje y trabajo en coordinación con CGE para recuperación de suministros eléctrico aislado por la nieve.
- Trabajo de mitigación por desborde de estero el claro
- Simulacro de evacuación emergencia volcánica sector educación

- Simulacro de telecomunicaciones a nivel comunal (Ejercito, Carabineros, Armada, bomberos, Emergencias municipal.)
- Capacitaciones y charlas a la comunidad riesgo volcánico
- Cobertura y coordinación a eventos masivos municipal
- Coordinación de actividades masivas con la autoridad nacional y regional (Senapred y Sernageomin.)
- Concurrencia a terreno emergencias (Accidentes, Incendios, Búsqueda y rescate, etc.)

Presupuesto Año 2022:

Tabla Nº 69

Presupuesto	Monto 2022
Municipalidad	$11.619.088.-

Proyecciones para el Año 2023:

- Implementación del nuevo plan de emergencias comunal bajo la metodología y herramientas entregadas por la nueva ley 21.364
- Charlas informativas de las distintas variables de riesgos a las diferentes juntas de vecinos y comité de vigilancia
- Simulacro Erupción volcánica sector educación semestral
- Simulacro evacuación por erupción volcánica comunal
- Respuesta pronta y oportuna a todas las emergencias que ocurran en nuestra comuna y que requieran la presencia del equipo de gestión del riesgo y desastres
- Creación del plan de Reducción de riesgos y desastres
- Trabajo junto a organismos públicos y privados en que formen parte del sistema de prevención ante emergencias y desastres (SINAPRED) para fortalecer labores preventivas permitiendo disminuir la exposición y vulnerabilidad de la población a riesgos y peligros.

2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y RURAL INTEGRADO:

En concordancia con el PLADECO, corresponde el análisis del lineamiento que tiene su foco en fortalecer la actividad económica de la comuna de manera sustentable, promoviendo el emprendimiento y la innovación, respetando los activos naturales y culturales del territorio, promoviendo la revaloración de lo rural en la dinámica económica local.

Se plantean 3 objetivos estratégicos, que están asociados a intencionar una acción coordinada de los distintos programas que actualmente el municipio posee, como oferta de asistencia técnica y acompañamiento para emprendedores y campesinos en forma separada:

- Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano
- Generar una política local de desarrollo rural integrado
- Fortalecer asociativismo y redes
- Promover alianzas Público-Privadas (instituciones y Universidades y centros de investigación) y actores del sistema productivo local.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2022 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.3.1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO Y TURISMO (DIDEFT)

La función de la DIDEFT es generar estrategias de desarrollo local, que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto, fomentando la creatividad, la innovación y el emprendimiento, con el fin de generar ingresos en forma sustentable, a través de redes de contacto entre emprendedores e instituciones afines para la generación de nuevos negocios. Además, busca fomentar el empleo en la comuna, mediante acciones que faciliten a inserción laboral y promuevan la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos, buscando fortalecer la microempresa comunal, entregando oportunidades de desarrollo y de competitividad.

Esta dirección contribuye en facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recursos a través de fondos concursales que ofrece el Gobierno, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas que permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo comunitario.

En síntesis, la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.

Está de igual manera dentro de sus actividades, lo siguiente:

- Promover y articular el desarrollo económico local.
- Fomentar la asociatividad productiva al interior de la comuna.
- Fomentar redes de colaboración con entidades públicas y privadas.
- Diseñar, elaborar y ejecutar iniciativas de carácter productivo.
- Gestionar financiamiento externo para iniciativas productivas.
- Fomentar la capacitación, la promoción del empleo y el turismo.
- Diseñar y mantener un registro actualizado de actividades productivas de la comuna.
- Planificación Turística.
- Otras funciones que especialmente se le encomienden, en conformidad a la ley y a las normas de este reglamento.

La DIDEFT tiene a su cargo el Departamento de Desarrollo Rural, el Departamento de Fomento y el Departamento de Turismo. La UDR tiene a su cargo el Centro de Emprendimiento Social y el Centro Empresarial, con los cuales gestionan la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado- público–municipal. También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con los cuales se beneficien los habitantes en general.

2.3.1.1 DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Su función es fomentar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes de la comuna, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo, y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Además, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las actividades productivas de la comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad.

Dentro de sus objetivos están:

- Mantener información actualizada de la micro, pequeñas y medianas empresas que operan de manera formal e informal en la Comuna.
- Generar articulación productiva y ampliación de redes de cooperación.
- Potenciar el crecimiento de la base empresarial y desarrollo de la capacidad emprendedora.
- Asesorar y prestar asistencia a nuevos empresarios y/o emprendedores.
- Proporcionar al micro, pequeño y mediano empresario toda la información para la constitución legal de la empresa, como así mismo, orientarlo acerca de las fuentes de financiamiento y asesoría técnica para los proyectos o actividades que proyecte emprender.
- Apoyar la postulación de proyectos productivos y comerciales, a concursos generados a través de las distintas instituciones vinculadas al Fomento Productivo.

Programas:

- Centro de emprendimiento social CES
- Centro empresarial CEMP
- Oficinal municipal de inserción laboral OMIL

2.3.1.1.1 CES-CENTRO EMPRENDIMIENTO SOCIAL

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recurso a través de fondos concursables, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico. Es el encargado de formular, postular y ejecutar proyectos, para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, además de postular proyectos para el Municipio a distintos Fondos concursables y ser el ente de vinculación entre las organizaciones y organismos estatales.

Lo anterior, con la finalidad de lograr descomprimir y alivianar el gasto que efectúa el municipio en satisfacer las demandas de la comunidad de manera concreta y efectiva. En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; promueve el emprendimiento en la comuna; asesora en la postulación de fondos concursable e instrumentos de fomento a emprendedores y empresarios de la comuna. Incorpora en su gestión distintas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones sociales, entre ellos: Fondo Social Presidente de la República, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, FNDR Deportes.

Esta unidad se destaca por ser la única que realiza el acompañamiento completo a las organizaciones en el proceso. Evaluación – formulación – postulación – subsanación – adjudicación – ejecución – supervisión – rendición - informe final.

Sus principales actividades durante el año 2022 fueron:

- 25 proyectos formulados y postulados FNDR a Organizaciones Sociales en las líneas de: Cultural, Deporte, Adulto Mayor, Seguridad Ciudadana, Infraestructura Comunitaria, Equipamiento e implementación Comunitaria.
- 7 proyectos FNDR municipales formulados y postulados en las líneas de: Cultura, Deporte, Adulto Mayor, Seguridad Ciudadana (Social – Situacional), Recuperación de Espacios Públicos, Sistema de Televigilancia.
- 18 proyectos formulados y postulados al fondo presidente de la República.
- 13 proyectos formulados y postulados al fondo nacional de seguridad pública.
- 3 proyectos formulados y postulados a otras líneas de financiamientos.
- Ejecución y rendición de proyectos de organizaciones sociales y municipales.
- Trabajo en terreno con programas municipales (reuniones y mesas de trabajo).
- Coordinación de lanzamiento, inauguración y cierre de actividades de proyectos adjudicados.
- Seguimiento en terreno de proyectos adjudicados.

Beneficiarios

El CES, durante el año 2022 acompañó a organizaciones sociales y territoriales de la comuna en postular proyectos que van en directo beneficio de las organizaciones y vecinos de los sectores beneficiados, se realizó además el acompañamiento en la ejecución y rendición de cuenta de sus proyectos de: Iluminación, recuperación espacios públicos, infraestructura, etc. El CES además trabaja en la formulación y postulación de proyectos municipales a distintos fondos gubernamentales que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna.

Para concretar las iniciativas requeridas es necesario realizar un arduo trabajo con la comunidad, para recabar información, evaluar y postular los proyectos, visitas a terreno a diversos sectores de evaluación de proyectos, capacitaciones a organizaciones, seguimiento de obras, entre otras labores.

Proyectos Postulados 2022:

Tabla 70

Línea de financiamiento	Cantidad de proyectos Postulados	Monto Postulado
FNDR Organizaciones	25	$278.165.589
FNDR Municipales	7	$140.000.000
Fondo Social Presidente de la República	18	$335.056.897
Fondo Nacional de Seguridad Pública	13	$280.000.000
Otras líneas de financiamiento	3	$178.731.230
TOTAL	**66**	**$1.211.953.716**

Proyectos Adjudicados año 2022

Tabla 71

Instrumento	Cantidad de proyectos adjudicados	Usuarios beneficiados adjudicados	Monto Adjudicado ($)
FNDR Organizaciones	8	2.304	$85.000.000
FNDR Municipales	5	11.160	$100.000.000
Fondo Social Presidente de la República	0	0	$0
Fondo Nacional de Seguridad Pública	1	2.000	$40.000.000
Otras líneas de financiamiento	2	Toda la Comuna de Pucón	$103.808.000
Monto Total Proyectos Adjudicados	**16**		**$328.808.000**

Presupuesto

Tabla N° 72

Presupuesto Funcionamiento 2022	Presupuesto ($)
Aporte Municipal	$ 24.181.992

Proyecciones año 2023:

- Focalizar más recursos en el sector rural en las distintas líneas de financiamiento.
- Realizar más trabajo comunitario con las juntas de vecinos para catastro de necesidades.
- Mayor vinculación con las otras direcciones municipales.
- Postular nuevas líneas de financiamiento para la municipalidad.

2.3.1.1.2. CENTRO EMPRESARIAL (CEMP)

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna, de igual manera busca poder potenciar y fortalecer los emprendimientos ya existentes formalizados.

En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; asesorías constantes en el proceso de formulación de proyectos, diseño de modelos de negocio, acompañamiento en el proceso de ejecución de proyectos adjudicados, tanto a empresas individuales como a organizaciones de carácter productivo.

Entre las principales actividades realizadas durante el año 2022 están:

- 77 formulaciones y postulaciones a fondos de inversión individuales.
- Acompañamiento en ejecución de inversiones de los beneficiarios.
- Ejecución de asesoría en implementación de medidas de reactivación económica

Proyectos Adjudicados año 2022

Tabla N° 73

Instrumento	N° Adjudicados	Monto Adjudicado ($)
Sercotec Crece Emprende Recupera Turismo	18 proyectos	$70.500.000.-
Autónoma - Gore	6 proyectos	$35.000.000.-
Corporación Desarrollo Araucanía	2 proyectos	$55.550.000.-
Monto Total Proyectos Adjudicados		**$161.050.000.-**

Presupuesto

Tabla N° 74

Presupuesto Funcionamiento 2022	Presupuesto ($)
Aporte Municipal	$ 22.418.124

Proyecciones año 2023:

- Consolidación de la reactivación de las Pymes fortaleciendo la coordinación con distintos organismos públicos con la finalidad de incrementar en al menos un 15% la captación de recursos para inversiones en la comuna.
- Generación de rutas de emprendimientos

2.3.1.1.3. PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL - OMIL

La Oficina OMIL tiene como objetivo ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral, otorgando información y orientación en materia de empleo a las personas que buscan trabajo. Además, facilita oportunidad de realización de talleres de apresto laboral para que puedan enfrentar entrevistas de trabajo, y seleccionar personal con los perfiles requeridos por los empresarios de la comuna.

Objetivos:

- Entregar orientación de capacitación proporcionada por los programas de gobierno y municipales a empresarios y personas de la comuna.
- Crear y mantener un canal eficiente de comunicación entre la oficina de intermediación y los empresarios.
- Vincular la Oficina municipal de intermediación laboral OMIL, con otros departamentos municipales, para un trabajo en conjunto.
- Entregar herramientas necesarias a las personas en busca de empleo, para lograr su colocación a trabajos.
- Proporcionar apoyo a personas que necesiten información de programas de gobierno, que le incentive la conservación en sus empleos.

Beneficiarios:

Personas atendidas (nuevas): 1.431.

Principales actividades desarrolladas y gestión Oficina Municipal de Intermediación Laboral durante el año 2022

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2022:

Tabla Nº 75

Actividades Desarrolladas	Cantidad de Beneficiarios
Encuentros Empresariales	**3** encuentros / **40** empresas asistentes
Expo Laboral	**106** personas
OMIL en terreno	**40** personas
Colocaciones	**303** personas en puestos de trabajos formales.
Orientaciones Avanzadas	**402** personas.
Orientaciones Básicas	**415** personas.
Seguros de Cesantía	**97** personas

Presupuesto considerado durante el año 2022

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla Nº 76

	Presupuesto
Aporte Municipio	$2.716.000.-
Convenio Sence	$28.780.000.-

Proyecciones para el año 2022:

- Realización de 2 encuentros empresariales.
- 250 colocaciones laborales con permanencia mínima de 3 meses por usuario.
- Realización de curso de capacitación de guardia de seguridad.
- Realización de talleres de apresto laboral según demanda de usuarios.

2.3.2.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL:

El Departamento de Desarrollo Rural agrupa todos los programas destinados al mundo rural, busca apoyar a los usuarios miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

La DDR de la Municipalidad de Pucón, agrupa por diversos sub-programas de colaboración con el mundo campesino, su objetivo es entregar apoyo a las demandas de agricultores y familias de sectores más vulnerables y contribuir así con el mejoramiento sostenido de su calidad de vida, procurando además asegurar una efectiva y eficiente contribución a la economía rural comunal.

El departamento de desarrollo rural, a través de sus 5 programas, los cuales son; Proder, Tenencia Responsable de Mascotas, PDTI y Prodesal, busca alcanzar un crecimiento y revitalización equilibrado, integrado y auto sostenible destinado a mejorar las condiciones de vida de la población local a través de cuatro dimensiones: económica, sociocultural, político administrativa y medioambiental. También, busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través del incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

Dentro de sus objetivos se tiene:

En lo Económico:

- Ejecutar acciones destinadas a promover y fomentar el aumento de actividades productivas en el sector rural de la comuna.
- Promover las capacidades de la comunidad rural, para lograr su desarrollo económico y social.
- Elaborar y postular a fuentes de financiamiento interno y externo, como proyectos de inversión y de iniciativa municipal, orientados a la promoción y desarrollo de fomento productivo rural.
- Ejecutar oportunamente los proyectos financiados.
- Gestionar convenios que fortalezcan el sector rural y dar cumplimiento a ellos.
- Otras funciones que el departamento o dirección determine, en conformidad con la ley y los reglamentos que existan al efecto.

En lo social

- Educar a la población en Tenencia Responsable de Mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con plan estratégico control de población canina y felina
- Esterilizar a ejemplares felinos y caninos sean machos o hembras.
- Identificar mediante un microchip a las mascotas. Y registrar en plataforma nacional las mascotas de Pucón.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación y desparasitación.
- Coordinación, articulación y planificación con Programas Rurales.
- Seguir lineamientos de la ley 21.020 tenencia responsable mascotas y animales de compañía.

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2022:

2.3.2.1.- PRODER: Programa de Desarrollo Económico Rural

Este programa es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo a diferentes sectores distribuidos por el territorio comunal, incluyendo todos aquellos agricultores que no forman parte de los demás programas que componen la DDR.

El Programa de Desarrollo Rural, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

Objetivos Específicos

- Apoyar la actividad de los agricultores, de tal forma que le permita aumentar procesos productivos en directo beneficio al mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar.
- Adquirir materiales e insumos para la elaboración de los productos, sean estos para consumo interno de la familia o enfocados a la comercialización
- Adquirir herramientas, materiales e insumos para apoyo a trabajos agrícolas
- Adquirir insumos, materiales, semillas, material genético, giras técnicas, capacitaciones, asesorías, etc. Para el mejoramiento en sus procesos productivos

- Apoyar a la construcción de infraestructura básica agrícola, esto tiene como objetivo por ejemplo obtener lugares apropiados para el acopio de insumos, tales como alimentos para el ganado (forraje), insumos varios (fertilizante, agroquímicos), maquinaria, otros.
- Elaborar y postular a fuentes de financiamiento interno y externo, orientados al desarrollo de fomento productivo rural para agricultores del programa.

Beneficiarios:

- 110 familias del sector rural.

Presupuesto

Tabla N° 77

Presupuesto PRODER	Presupuesto ($)
Aporte Municipal 2022	$1.000.000
Articulación y captación de fondos externos 2022: • Convenio Siembra por Chile • Emergencia déficit hídrico • Emergencia nieve Proyecto PDI	$31.500.000 $1.600.000 $700.000 $2.500.000
TOTAL	**$37.300.000**

Principales Actividades PRODER Año 2022:

- 4 reuniones con los comités de pequeños agricultores.
- 105 agricultores beneficiados con el convenio del Programa Siembra por Chile por un monto de $31.500.000.-
- 1 adjudicación a proyecto PDI de área INDAP Pucón por un monto de $2.500.000.
- 28 agricultores beneficiados con la compra asociativa de cereales.
- 8 agricultores beneficiados por el fondo de emergencia de INDAP por déficit hídrico.
- 7 agricultores beneficiados al fondo de emergencia de INDAP por el evento climático de nieve.
- 40 agricultores beneficiados con la entrega de fertilizante.

Proyecciones año 2023:

- Buscar más fuentes de financiamiento para ir en beneficio de los agricultores del programa
- Buscar más fuentes de financiamiento para ir en beneficio de los agricultores del programa
- Apoyar en la formalización de las agrupaciones del programa
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas

2.3.2.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción. El objetivo del programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida, preferentemente de forma asociativa y sustentable con el medio ambiente.

Beneficiarios:

79 familias del sector rural.

Presupuesto

Tabla N° 78

PRODESAL	Presupuesto ($)
Aporte Municipal	$2.992.876
Aporte INDAP	$19.952.506

Principales Actividades PRODESAL Año 2022:

- Reuniones permanentes en los sectores que abarca el programa Candelaria; los Riscos, Caburgua y Coilaco Alto.
- 3 mesas de trabajo de organización y coordinación de la mesa de control social.
- 3 Acciones formativas, capacitación de flores y agroecología, gira técnica plantel avícola, día de campo agropecuario.
- 79 Visitas técnicas a usuarios.
- 3 Postulaciones proyectos SIRDS.

Proyecciones año 2023:

- Dar cumplimiento fiel al convenio del Programa de desarrollo local, PRODESAL- INDAP – I. Municipalidad de Pucón.
- Realizar acciones formativas de acuerdo a la planificación anual de actividades
- Realizar visitas técnicas a los beneficiarios del programa.

- Realizar postulaciones a proyectos SIRDS, Praderas Suplentarias, PDI, IFP, FOA, Incentivos de Emergencia, Mujer Emprendedora Rural de Conadi, Riego y Recolección de Aguas Lluvias de INDAP, CONADI Y DGA,
- Realizar apoyo en saneamientos de terreno a los usuarios del programa a través de BIENES NACIONALES.

2.3.2.3.-PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en adelante PDTI COMUNA DE PUCON, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

Objetivos Específicos:

- Promoción de un desarrollo sustentable. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos.
- Desarrollo de capacidades productivas, asesorías y apoyo destinados a mantener o mejorar el manejo técnico y la gestión de los sistemas productivos orientados al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas.
- Facilitar el acceso a financiamiento. Apoyo para resolver las necesidades de financiamiento de los usuarios a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas de incentivos y/o créditos de INDAP.
- Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. Apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés de los usuarios, y que no puedan ser abordadas por los Equipos de Extensión.

Beneficiarios:

659 familias del sector rural.

Presupuesto

Tabla N° 79

Presupuesto PDTI	Presupuesto ($)
Aporte Municipal	$24.033.682
Aporte Convenio INDAP	$221.310.915

Principales Actividades PDTI Año 2022:

- 1.298 Visitas de asesoría técnica según rubros para cada usuario.
- 20 actividades de capacitaciones ejecutadas y acciones formativas con usuarios PDTI.
- 567 capitales de Trabajo postulados.
- 17 proyectos de Praderas Suplementarias ejecutados.
- 82 Proyectos de Inversión PDTI adjudicados.
- 13 Proyectos de Desarrollo de Inversiones (PDI) postulados.

2.2.3.3.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Objetivo General

El objetivo general es mantener, entregar, difundir y fomentar en la comuna de Pucón, el concepto de la Tenencia Responsable de animales de compañía, con la finalidad de resguardar a la población (Salud Pública) y proteger a las mascotas (bienestar animal).

Objetivos Específicos

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Educar a la población en Tenencia Responsable de sus mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con el plan estratégico de control de población canina.
- Hacer convenios con colegios, JJVV y otras instituciones para difundir el programa.
- Esterilizar a ejemplares machos y hembras.
- Marcar mediante un microchip a las mascotas.
- Crear Registro Único de Mascotas de Pucón.
- Capacitación de personal Municipal y de Carabineros de Chile, para hacer valer las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal.

- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación, desparasitación, entre otros.

Beneficiarios

Toda la comuna, ya que, dentro de la salud pública se consideran todas las acciones perjudiciales de los efectos de la tenencia irresponsable, como las mordeduras, accidentes, transmisión de enfermedades, ataques a otras especies de animales (abasto y silvestre), entre otros.

Principales actividades desarrolladas 2022:

- 844 Operativos de esterilización de mascotas en la Comuna de Pucón, incluyendo chip de identificación para cada mascota esterilizada.
- 30 Operativos sanitario que consisten en la vacunación (antirrábica- óctuple- triple felina), desparasitación (interna y externa), implantación de microchip y entrega de carnet sanitario.
- 839 implantación de microchip a mascotas y registro de 1.330 mascotas con la finalidad de aumentar la cantidad de mascotas identificadas en la plataforma nacional de registro.
- 4 Charlas educativas a colegios, juntas de vecinos y jardines infantiles.
- Visitas al refugio canino municipal de colegios, vecinos de la comuna, estudiantes de medicina veterinaria, docentes, otras municipalidades, entre otros, para conocer su funcionamiento, instalaciones y trabajo.

Presupuesto Municipal Tenencia Responsable de Mascotas Año 2022:

Tabla Nº 80

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$16.986.000
Fondos Subdere	$4.751.045

Proyecciones 2022

- Continuar con inscripciones del registro nacional de mascotas
- Esterilizaciones para el año 2023
- Más implantes de Microchip
- Más mascotas desparasitación
- Plan de educación en tenencia responsable
- Realización de talleres de obediencia canina y Tenencia Responsable
- Aumentar la participación ciudadana.
- Aumentar las adopciones del Refugio Municipal Canino.

2.4.- DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

De acuerdo a lo establecido en el PLADECO, corresponde analizar el lineamiento que corresponde al ámbito turístico, cuyo enfoque está en la sustentabilidad del territorio como un destino de turismo de intereses especiales, donde se relevan los activos naturales y culturales para poner en valor a través de la creación de nuevos productos, experiencias, circuitos y rutas turísticas, intracomunal, Intercomunal y binacional.

Pucón, es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante, en este contexto, si bien es un destino consolidado debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

De acuerdo a lo anterior, las líneas de acción y objetivos estratégicos definidos son:

- Generar una estrategia local de turismo sustentable.
- Fortalecer la protección de activos naturales, culturales y del medio ambiente.
- Establecer un modelo de gestión Público Privado.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2022. El Municipio, en cumplimiento de este lineamiento y sus respectivos objetivos establecidos en el PLADECO.

2.4.1 DEPARTAMENTO DE TURISMO

La Dirección de Desarrollo económico, Fomento y Turismo, a través del Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, lleva a cargo la responsabilidad de desarrollar acciones y estrategias que fortalezcan el turismo como una actividad dinamizadora de la economía local mediante tres líneas estratégicas: Ordenamiento, Promoción y Fomento.

Turísticamente Pucón es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante; en este contexto, si bien es un destino consolidado, debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar acciones que favorezcan el trabajo público privado del destino.
- En cuanto a Promoción Turística, ejecutar sistema de gestión que permita difundir productos turísticos y actividades existentes en la zona para aportar al aumento y posicionamiento de Pucón como destino líder nacional e Internacional.
- Articular con otros programas de la Dirección para la utilización de instrumentos públicos y privados existentes con orientaciones al ordenamiento territorial, fomento y asociatividad que permitan impulsar los emprendimientos y actividades turísticas.
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta de Pucón a nivel nacional e internacional. Fomentando la mejora en las prácticas productivas y la gestión de las empresas turísticas y la mejora en la calidad.
- Gestionar la Fiscalización de Alojamientos Turísticos y la creación del nuevo catastro turístico de alojamientos formales e informales.

Unidades:

- Unidad de Turismo Aventura y Alojamiento Turístico
- Unidad de Promoción Turística
- Oficina de Información Turística

2.4.1.1 UNIDAD DE TURISMO AVENTURA

La unidad de turismo aventura tiene como finalidad, ejecutar todos los procesos y acciones estipuladas en la ordenanza de turismo aventura, tanto normas generales como obligatorias para la realización de ciertas actividades de turismo aventura, estas regulan la comercialización de actividades, que aplican para los tours operadores y guías de turismo especializado.

En función a la ordenanza de turismo aventura, es que se realizan procedimientos fundamentales en el desarrollo del turismo en la comuna. Se destaca los procesos de homologaciones, revisiones de equipamiento y las fiscalizaciones que se ejecutan a todas las actividades de turismo señaladas en la ordenanza municipal de turismo.

Objetivos:

- Administrar y actualizar constantemente la documentación de los tours operadores y guías de turismo especializado registrados en nuestra comuna.

- Ejecutar las revisiones de equipamiento técnico a todos los tours operadores registrados en nuestra comuna. Esta acción se lleva a cabo con la colaboración de instituciones tales como; Cuerpo socorro andino, Conaf, Sernatur y asociaciones de guías de aguas blancas y montaña.
- Realizar administrativamente los procesos de acreditación, instancia para evaluar y seleccionar a guías de turismo especializados.
- Planificar y ejecutar las acciones de fiscalización para las actividades de turismo aventura.
- Establecer mesas técnicas de trabajo público – privadas, instancias participativas entre los guías de turismo aventura y los tours operadores locales.
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta de Pucón a nivel nacional e internacional. Fomentando la mejora en las practicas productivas y la gestión de las empresas y la mejora en la calidad.

Beneficiarios:

- La unidad atiende a 106 tour operadores y 606 guías acreditados de turismo aventura.

Principales actividades desarrolladas durante el año 2022:

- 318 Fiscalización actividades turismo aventura
- 4 Fiscalizaciones con Sernatur
- 15 reuniones de mesas técnicas de trabajo con participación de 160 personas.
- Elaboración y ejecución Plan de acción pesca recreativa
- 4 jornadas fiscalización a 19 restaurantes de la comuna junto a Sernapesca y Seremi Salud.
- 51 infracciones cursadas en terreno por no cumplimiento de ordenanzas
- 49 revisiones de equipamiento técnico a los tours operadores de la comuna.
- Identificación de 16 atractivos turísticos naturales de la comuna.

Proyecciones año 2023:

- Realización de mesas técnicas de trabajo con los gremios, empresarios y entes técnicos para revisar y actualizar la ordenanza de turismo.
- Mesas de trabajo de pesca recreativa con agrupaciones del rubro local, regional y nacional para cumplir con la normativa existente.
- Fiscalización con diversas instituciones relacionadas con las actividades reguladas según la ordenanza de turismo.

- Se necesita actualizar el procedimiento de observación de la cota en el puente Metreñehue sobre el río Trancura, para obtener mediciones precisas y actualizadas. La cota es relevante para determinar la cantidad de agua en el río y es importante para las actividades de turismo aventura.
- Se gestionará establecer puntos específicos para el desarrollo sostenible y responsable de la pesca recreativa en la comuna.

Presupuesto Municipal año 2022:

Tabla Nº 81

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$4.000.000

2.4.1.2 UNIDAD DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Es unidad, tiene como misión principal promover el destino de Pucón, con el fin de contribuir al desarrollo económico y fomentar la visita de turistas. Esto implica la realización de campañas de promoción y difusión, la participación en ferias y eventos del sector, la promoción productos, servicios y atractivos turísticos existentes en la comuna, generar un trabajo y vínculo con agrupaciones, asociaciones y organismos ligados al sector turístico.

Objetivos:

- Incrementar el número de turistas a través de las diversas estrategias de promoción y difusión, con la generación de campañas en medios de comunicación televisivas y radiales, redes sociales y plataformas digitales.
- Diversificar la oferta turística ampliando la oferta de productos y servicios turísticos, de manera que se puedan considerar distintos perfiles de turistas, incentivando el incremento del gasto turístico en la comuna.
- Fortalecer la imagen del destino, mejorando la imagen-destino ante los ojos de turistas y visitantes, para lo cual se pueden desarrollar diversas acciones con actores relevantes del quehacer turístico local.
- Generar desarrollo económico, a través del empleo y trabajos desarrollados en el sector turismo. Incentivando la creación de esta y la generación de divisas para la economía local.
- Fomentar el turismo sostenible, incentivando a preservar los recursos naturales y culturales del destino, promoviendo prácticas turísticas responsables y sostenibles, y desarrollando proyectos que fomenten la conservación del patrimonio cultural y ambiental.

Cantidad de público objetivo

Alcances al perfil:

- Facebook 2.318.214
- Instagram 280.284

Visitas al perfil

- Facebook 12.931
- Instagram 56.251

Audiencia radial

ABC1, C2, Hombres y mujeres +25 años :26,8% alcance

Presupuesto Municipal año 2022:

Tabla Nº 82

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	$50.202.584

Principales actividades desarrolladas durante el año 2022:

- 6 Campañas digitales en redes sociales
- Acción de promoción con programa de televisión de MEGA
- Lanzamiento Temporada Invierno 2022 con medio televisivo TVN y prensa regional y local.
- Acciones promoción en Paso Mamuil Malal con presencia de Informadores Turísticos.
- Campaña radial con radio Bio Bío
- Lanzamiento Temporada verano 2022 – 2023
- Celebración Día Mundial del Turismo con el concurso Pucón Awards 2022
- Participación seminarios y congresos con stand de entrega de información turística de Pucón.

Proyecciones:

Las proyecciones del área de promoción turística dependen de las tendencias del mercado turístico, así como de las políticas y estrategias de promoción turística que se desarrollen a nivel nacional, regional o comunal.

- Crecimiento y aumento del turismo sustentable y sostenible.
- Aplicación y mayor uso de tecnologías digitales.
- Diversificación de la oferta turística de zonas rurales.
- Mejorar y aumentar la colaboración entre destinos turísticos del territorio y a nivel nacional.
- Incorporar herramientas de análisis de datos y estadísticas para entender mejor el comportamiento de los turistas y sus necesidades.

2.4.1.3 UNIDAD DE INFORMACIÓN TURISTICA

Objetivo General:

La unidad de Información Turística tiene como finalidad proporcionar a los turistas y visitantes información clara, precisa y útil sobre los servicios, productos, atractivos turísticos locales; así como ofrecer orientación y asesoría en la organización de su estadía en el destino, con el fin de mejorar su experiencia y fomentar el desarrollo del turismo de la comuna.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar información detallada y actualizada sobre servicios, productos y atractivos turísticos, planta turística, eventos y actividades entre otros.
- Orientar y asesorar a los turistas y visitantes sobre los caminos y rutas y opciones para conocer la zona.
- Ofrecer sugerencias sobre lugares para visitar y experiencias turísticas.
- Organizar el material turístico, tanto impreso como digital que se le entrega al público en general.
- Realizar registro y estadísticas de atención.
- Promocionar y difundir los recursos turísticos de la zona.
- Fomentar el turismo responsable y sostenible, destacando la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente y la cultura local.

Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2022

- 2 oficinas operativas de información turística dentro de la comuna.
- Elaboración de estadísticas mensuales para ser entregadas a Sernatur.
- Actualización periódica de la oferta turística de la página web www.puconchile.travel
- Creación y confección de códigos QR de servicios de alojamiento, gastronomía, centros termales y turismo aventura.

Cantidad de Beneficiarios Atendidos

En el caso particular del año 2022, se puede señalar, que la industria del Turismo nuevamente sintió los efectos de la Pandemia, principalmente a inicio del año, sin embargo, con el transcurso del tiempo, la actividad turística se fue normalizando, recuperando de cierta forma un movimiento más fluido, por ende en las Oficinas de Información Turísticas de la comuna de Pucón durante el año 2022 se atendieron a 6.729 visitantes, lo cual si bien es cierto no es una cifra alta, se puede apreciar la recuperación que se registró en las actividades asociadas al turismo durante el 2022.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre los años 2015 y 2022.

Gráfico N° 34

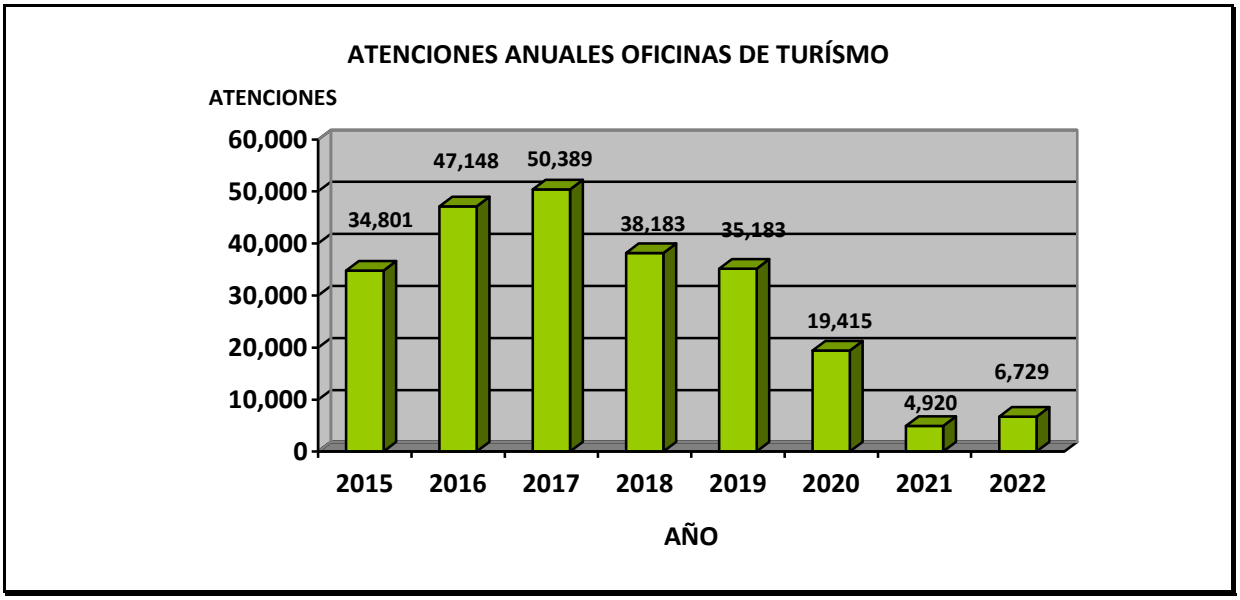

Como se puede apreciar, durante el año 2022 se registró un aumento en el número de consultas respecto al año anterior, aún no se llega a las cifras que se registraban en forma previa a la Pandemia.

Cantidad de Zarpes Otorgados a Agencias de Turismo e Ingresos Totales

Dentro de las funciones asignadas a la Coordinación Municipal de Turismo, se encuentra el autorizar y registrar el Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo, Hidrospeed y Ducky, obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

Durante el año 2022 se realizaron 38.753 zarpes en total, lo cual contrasta fuertemente con los datos registrados el año 2021, periodo en que solamente se hicieron 2.268 zarpes en total, y a su vez retoma de cierta forma los datos registrados el año 2020 y anteriores, donde esa cifra fue de 31.318 zarpes, esta variación de los registros se explica nuevamente como por los efectos de la Pandemia y la menor actividad turística que se tuvo a nivel nacional a partir del mes de marzo 2020 y prácticamente todo el año 2021.

Proyecciones año 2023

- Aumentar el número de visitantes: La oficina de información turística puede trabajar para promocionar los atractivos turísticos locales y atraer a más visitantes a la comuna.
- Mejorar la experiencia del visitante: Proporcionar información precisa y útil a los visitantes puede mejorar su experiencia en el destino y hacer que regresen en el futuro.
- Fomentar el turismo sostenible: La oficina puede promover prácticas responsables, para ayudar a proteger los recursos naturales y culturales de la comuna a largo plazo.
- Incorporar tecnología: a través de Tablet y/o aparato tecnológico, donde poder mostrar videos, fotografías y experiencias turísticas a los visitantes de las oficinas.

2.5.- DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, HABITABILIDAD DE BARRIOS, LOCALIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

A continuación, corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en buscar la revalorización del espacio público a fin de contribuir a la integración social y territorial. Dotar de más y mejores áreas de esparcimiento en los barrios o lugares donde existe mayor déficit, superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

El marco de referencia en este lineamiento está vinculado a reducir brechas de acceso a servicios de infraestructura de calidad, asumiendo que su adecuada dotación posibilita el desarrollo económico, aumenta la competitividad, ayuda a la cohesión territorial y permite mejorar la calidad de vida.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas. En el caso de Pucón por ejemplo es relevante contar con una red intracomunal de caminos para el desarrollo del turismo, la conectividad contribuye al desarrollo de las ventajas comparativas que tiene la comuna en el contexto regional en relación a la dotación de atractivos que se pueden poner en valor con nuevos productos con una red vial de un estándar superior al actual.

Los objetivos estratégicos son:

- Habitabilidad y gestión de los espacios públicos en barrios y localidades.
- Dotar de mayor equipamiento/mobiliario urbano y mejorar entornos de recursos naturales y culturales.
- Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento básico, etc.)
- Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intracomunal.
- Mejorar gestión vial urbana.
- Mejorar y aumentar oferta de infraestructura pública.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2022 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el PLADECO.

2.5.1.- INVERSION REGIONAL

2.5.1.1.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y OTROS SUBDERE

- **Proyectos Ejecutados Durante el Año 2022:**

1.- Mejoramiento Quinchos Parque Deportivo Municipal, Pucón

- Aporte PMU M$ 59.449.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto se ejecutó principalmente durante el año 2021, pero a principios del 2022 se realizaron las obras finales y se recepcionaron las mismas.

2.- Conservación Espacios Públicos Villa Cordillera, Pucón

- Aporte PMU M$ 59.942.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto se ejecutó durante el año 2021 y 2022.

3.- Mejoramiento y hermoseamiento Plaza los Tres Saltos, Villa Altos de Pucón

- Aporte PMU M$ 50.989.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto se ejecutó durante el año 2021 y 2022.

4.- Construcción y Reforzamiento de Pircas Cementerio Municipal, Pucón

- Aporte PMU M$ 20.000.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto se ejecutó principalmente durante el año 2021, pero a principios del 2022 se realizaron las obras finales y se recepcionaron las mismas.

5.- Construcción espacios públicos Villa Lafquén y Prudencio Mora, Pucón

- Aporte PMU M$ 59.970.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto se ejecutó durante el año 2021 y 2022.

6.- Mejoramiento Paseo Otto Gudenschwager, Pucón

- Aporte PMU M$ 54.980.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto se ejecutó durante el año 2021 y 2022.

7.- Mejoramiento y Hermoseamiento Plaza Altos de Pucón

- Aporte PMU M$ 46.820.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto ejecutado completamente el año 2022.

8.- Mejoramiento Acceso Playa, Bajada Lincoyán, Pucón

- Aporte PMU M$ 59.985.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa.
- Situación: Proyecto ejecutado completamente el año 2022.

- **Proyecto Aprobado para ejecución año 2023:**

1.- Construcción Refugio Escuela de Esquí Municipal, Pucón

- Aporte PMU M$ 59.990.-
- Aporte Municipal: M$ 20.000-
- Modalidad de ejecución: Licitación.
- Situación: Proyecto fue licitado en diversas oportunidades sin resultados positivos, actualmente en proceso de contratación para poder iniciar obras el año 2023.

2.- Ampliación Red Alumbrado Público Sector Rural Quetroleufu, Pucón

- Aporte PMU M$ 59.351.-
- Modalidad de ejecución: Licitación
- Situación: Proyecto aprobado el 2022 actualmente en proceso de contratación.

2.5.1.2 PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

- **Proyectos Ejecutados Durante el Año 2022:**

1.- Extensión Red de Alcantarillado Calle Carlos Sabugal, Comuna De Pucón:

- Aporte PMB M$ 26.666
- ID Licitación: 2387-84-LE22
- Monto Adjudicado M$ 26.299.-
- Situación: Proyecto cerrado.

2.- Contratación de Profesionales de Apoyo en la Estrategia de Minimización RSD y Gestión del SDF, Pucón

- Aporte PMB M$ 36.000.-
- Modalidad Contratación profesionales apoyo DAOMA 2021 y 2022.-

- **Proyectos Aprobados para ejecución año 2023:**

1.- Abasto de Agua Potable Sector Trancura, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 141.424
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

2.- Abasto de Agua Potable Sector Laguna El León, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 229.278
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

3.- Abasto de Agua Potable Sector Río Blanco, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 152.847
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

4.- Abasto de Agua Potable Sector Loncofilo, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 130.097
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

5.- Abasto de Agua Potable Sector Relicura, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 175.693
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

6.- Abasto de Agua Potable Sector Ancapulli Oeste, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 122.022
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

7.- Abasto de Agua Potable Sector Menetue Oeste, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 142.900
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

8.- Abasto de Agua Potable Sector Menetue Este, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 113.406
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

9.- Abasto de Agua Potable Sector Ancapulli Este, Comuna de Pucón:

- Aporte PMB M$ 130.000
- Modalidad: Licitación
- Situación: En proceso de contratación para inicio de obras año 2023

2.5.1.3 PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA (SUBDERE)

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales. El cual se apoya en los proyectos destinados por la Subdere para potenciar los beneficios a la ciudadanía.

1.- Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida, comuna de Pucón. Se atendió a cerca de 439 caninos y 566 felinos durante el año 2022, con un Monto de M$ 23.000.-

2.- Plan Nacional de Mascota Protegida, Comuna de Pucón. Con el objetivo de fomentar la tenencia responsable de animales de compañía y de entregar acceso a los servicios veterinarios, se realizaron 500 atenciones aproximadamente, contemplando:

- Vacunas óctuple/séxtuple: 350
- Vacunas triple felina: 150 u
- Vacunas antirrábicas: 500 u
- Desparasitaciones internas: 500 u
- Desparasitaciones externas: 500 u
- Microchip: 500 u

Alcanzando tanto la zona rural y urbana, durante un periodo de 5 meses de ejecución, es decir, aproximadamente 20 operativos en total. La modalidad de ejecución fue mediante administración directa.

2.5.1.4. FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

2.5.1.4.1 FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

- **Proyectos Ejecutados durante el año 2022**

1.- Mejoramiento Cierre Perimetral Cementerio Municipal Carhuello, Pucón.

- Aporte FRIL M$ 49.000.-
- ID Licitación: 2387-92-LE22
- Monto Adjudicado M$ 48.664.-
- Situación: Proyecto cerrado, ejecutado año 2021 y 2022.

- **Proyectos Aprobados para ejecución año 2023:**

1.- Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético, Parque Los Robles, Pucón.

- Aporte FRIL M$ 82.000.-
- ID Licitación: 2387-105-LP22
- Monto Adjudicado M$ 77.620.-
- Situación: Proyecto en ejecución año 2023.

2.- Construcción Paseo Peatonal Avenida Colo-Colo, Pucón.

- Aporte FRIL M$ 97.600.-
- ID Licitación: 2387-5-LP23
- Monto Adjudicado M$ 97.600.-
- Situación: Proyecto en ejecución año 2023.

3.- Reposición Puente Río Nevado, Sector Rural, Pucón.

- Aporte FRIL M$ 97.600.-
- Situación: Proyecto en proceso de licitación.

2.5.1.4.2.- FINANCIAMIENTO FNDR TRADICIONAL (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la municipalidad.

1.- Construcción Cuartel Tercera Compañía Bomberos, Pucón: Durante el año 2022 se obtuvo la recomendación favorable de esta importante iniciativa de inversión, la cual en la actualidad se encuentra con recursos aprobados por el CORE y en etapa previas a la licitación que permitirá comenzar con la ejecución de la obra, cuyo inicio se espera para el año 2023.

- Aporte Total FNDR: M$2.693.426.

2.5.1.5.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

A continuación, se presenta el estado de avance de la cartera de proyectos de Agua Potable Rural que posee la comuna, todos ellos se encuentran en desarrollo mediante recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. La mayor parte de estas iniciativas se encuentran en etapa determinación de la fuente de agua y diseño, por tanto, abarcan más de 1 año calendario, generándose en algunos casos complicaciones relacionadas con aspectos legales como saneamiento e inscripción de derechos de agua, servidumbres de paso, terrenos, entre otros, todo lo cual debe quedar totalmente solucionado de forma previa a la respectiva ejecución de las obras.

A continuación, se presenta en términos generales el estado de situación actual de cada una de las iniciativas, destacando la constante coordinación que debe existir entre las directivas de los comités APR, las consultoras a cargo de los estudios, la Municipalidad (Secplac-Dideco-Gabinete) y las entidades técnicas supervisoras y las instituciones financieras (Dirección Obras Hidráulicas MOP).

1.- Diseño SAPR Los Nevados Comuna Pucón: Nuevamente se informa que esta iniciativa se encuentra en desarrollo de sus estudios (inicio año 2018 aproximadamente), y sus dificultades han radicado básicamente en el saneamiento del terreno y servidumbres de aducción de la fuente agua, por cuanto esta se encuentra emplazada en el Parque Nacional Villarrica, lo cual ha generado un retraso importante en la concreción de la solución definitiva. Durante el año 2022 se ingresó la iniciativa para revisión del Ministerio de Desarrollo Social, quedando pendiente la aprobación técnica. Aporte inicial Total M$ 140.000.

2.- Diseño SAPR Caburgua Alto Comuna Pucón: La iniciativa durante el año 2022 continuó su proceso de desarrollo, principalmente enfocado en saneamiento de derechos de agua, servidumbres de paso y terrenos, lo cual incluye procesos de expropiación, que de por si llevan un largo tiempo de desarrollo. Aporte inicial Total M$ 35.000.

3.- Diseño SAPR Coilaco Comuna Pucón: La iniciativa durante el año 2022 prosiguió su proceso de consultoría, principalmente enfocado en búsqueda de fuente agua y saneamiento de derechos de agua respectivos, servidumbres de paso y terrenos. Se espera que durante el año 2023 se ingrese la iniciativa para revisión del Ministerio de Desarrollo Social y obtención de la aprobación técnica. Aporte inicial Total M$ 140.000.

4.- Diseño SAPR Lefincúl Comuna Pucón: La iniciativa durante el año 2022 prosiguió su proceso de consultoría, principalmente enfocado el saneamiento de derechos de agua existentes, servidumbres de paso y terrenos. Se espera que durante el año 2023 se ingrese la iniciativa para revisión del Ministerio de Desarrollo Social y obtención de la aprobación técnica. Aporte inicial Total M$ 140.000.

5.- Diseño Mejoramiento SAPR Quelhue Comuna Pucón: Esta iniciativa durante el año 2022 prosiguió su proceso de desarrollo, concretándose por ejemplo la adquisición de un terreno para instalación de estanque y sistema de tratamiento, incluyendo aporte municipal por un monto de $5.000.000. Se espera que durante el año 2023 se ingrese la iniciativa para revisión del Ministerio de Desarrollo Social y obtención de la aprobación técnica. Aporte inicial Total M$ 50.000.

6.- Diseño SAPR Llafenco Comuna Pucón: Esta iniciativa durante el año 2022 prosiguió su proceso de consultoría, principalmente enfocado el saneamiento de derechos de agua existentes, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M$ 140.000.

2.5.1.6.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE SALUD.

1.- **Construcción CECOSF Caburgua**: Durante el 2021 y 2022 se construye en el sector de Carileufu, el CECOSF de Caburgua, largo anhelo de la comunidad y del DSM. Actualmente, el DSM trabaja en la habilitación de este, con el objetivo de obtener la Autorización Sanitaria y poder abrir sus puertas al público a la brevedad posible.
Monto Inversión: $591.031.267.-

2.5.1.7.- FINANCIAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (CENTRO ELIGE VIVIR SANO).

1.- **Construcción Piscina Temperada de Pucón (Centro Elige vivir Sano)**: A partir del año 2020 se trabajó arduamente en la elaboración del proyecto para la construcción de una Piscina Temperada para nuestra comuna, la cual se encontrará emplazada en el Parque Deportivo Municipal, en el año 2021 se logró la aprobación técnica de esta importante iniciativa, quedando establecido el procedimiento de inversión en el Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Obras suscrito entre el municipio y el Instituto Nacional del Deporte, que incluyó la transferencia de recursos a la cuenta municipal por un monto de $2.856.573.000 (correspondientes al 50% del presupuesto oficial de la obra). A fines del año 2021 y principios del 2022 se realizó el proceso de licitación para la contratación de la ejecución de obras, quedando este proceso desierto. Durante el año 2022 se desarrolló el proceso de reevaluación del proyecto, por actualización de precios a valores de mercado, procediéndose a firmar durante el año 2022 una modificación del convenio original existente para la suplementación de recursos por un monto de $1.714.488. Posteriormente, el IND central procedió a realizar un nuevo llamado a licitación, esperando que durante el 2023, se pueda adjudicar la obra y comenzar los trabajos de construcción. Todo el procedimiento de licitación y contratación es llevado a cabo por el IND a nivel central.

2.5.1.8.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

I.- 31° llamado del Programa de Pavimentación Participativa:

A continuación, se dan a conocer las iniciativas presentadas al 31° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU, los cuales fueron presentados y aprobados el año 2021 y, para ejecución el año 2022-2023:

Tabla Nº 83

Calle o Pasaje Postulado	Tramo Entre Calles	Sup. ML
Avda. Colo-Colo	O´Higgins y S. Engler	1.372
Camino Internacional	Rafaela Aburto y Rotonda Oriente (Sur)	1.990
Camino Internacional	Kachelle y Rafaela Aburto (Sur)	460
	Total Superficies	**3.822**

Las obras a ejecutar contemplan una inversión total de $188.445.000. El aporte municipal el respectivo convenio asciende a la suma de $62.618.000.

Estas iniciativas contemplan la reposición de aproximadamente 3.822 metros lineales de aceras, que permitirán dar una nueva fisonomía a la comuna, con la incorporación de veredas de materialidad adocreto, con ancho mucho mayor al existente y que cumplen con la Ley de acceso universal.

2.5.1.9.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS

I.- Normalización y Mejoramiento Rutas Peatonales, Comuna de Pucón:

Esta iniciativa considera el mejoramiento total de la avenida Colo-Colo entre calle Clemente Holzapfel y Avenida Bernardo O'Higgins, con una longitud aproximada de 472 metros, dentro de las obras a ejecutar se encuentra lo siguiente:

- Construcción de veredas de adocretos.
- Construcción accesos vehiculares y dispositivos de rorado en las intersecciones de calles.
- Limpieza y perfilado de canal existente.
- Instalación de basureros y escaños en la extensión del proyecto.
- Demarcación pasos peatonales.
- Instalación luminarias.
- Obras de paisajismo y áreas verdes en platabandas.
- Monto total de la Obra: $328.038.345.-

2.5.1.10.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cuenta con una serie de Fondos a los cuales se van presentando iniciativas de inversión a través del año, las cuales muchas veces por su magnitud o complejidad técnica pasan de un año a otro. En este sentido, los fondos principales donde se postulan y financian proyectos son el denominado "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" y "Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad".

Estas iniciativas son gestionadas por el Departamento de Educación Municipal y la Secretaría de Planificación Comunal, y en la actualidad se encuentran en distintas etapas de su concreción, por tanto, el año 2022 en algunos se obtuvo su aprobación técnica y financiamiento y otros con mayor grado de avance ya se encuentran ejecutados.

Durante el año 2022, el contempló el mejoramiento de los siguientes establecimientos:

Tabla Nº 84

Item	Proyecto	Estado	Monto Inversión	Financiamiento
1	Conservación Escuela Candelaria, Pucón	Ejecutado	$ 153.728.028	MINEDUC
2	Conservación Escuela Jose Martinez Soto Palguin Bajo, Pucón	Ejecutado	$ 248.034.651	MINEDUC
3	Conservación Jardín Infantil Ayún Antu	Ejecución	$ 104.684.433	JUNJI
4	Certificación De Gas De 5 Establecimientos	Ejecución	$ 12.500.000	MINEDUC
5	Consultoría De Accesibilidad Universal De 8 Establecimientos Educacionales	Ejecutado	$ 12.500.000	MINEDUC
6	Asistencia Técnica Para El Desarrollo De Perfiles De Proyectos	Ejecución	$ 24.500.000	MINEDUC
		Total	**$ 555.947.112**	

2.5.1.11.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

A continuación, se presentan algunas de las inversiones efectuadas por distintas unidades municipales, con recursos propios y administración directa:

1.- Mejoramiento de Áreas Verdes, Diversos Sectores.
Dentro de las funciones habituales de la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente (DAOMA), se intervinieron diversos sectores, principalmente a través de proyectos PMU de administración directa que fueron detallados con anterioridad.

2.- Construcción de zanjas para disposición final de RSD: Se realiza la construcción de la cuarta, quinta y sexta zanja para disposición final, lo que da continuación a la implementación del ya definido, Plan de Adecuación para el SDF, generando garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados.

3.- Proyectos ejecutados por Cuadrilla Municipal a cargo de Dirección de Obras Municipales.
En este caso, se informa que por restricciones presupuestarias no se ejecutaron obras de inversión mediante recursos propios, esta cuadrilla en cambio estuvo abocada a la solución de situaciones de emergencia como el plan invierno y otras contingencias menores que surgen en la comuna, además del apoyo en la ejecución de proyectos de mejoramiento de áreas verdes cuya modalidad de ejecución fue la administración directa.

4.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación de los caminos vecinales rurales, calles y pasajes urbanos y suburbanos de nuestra comuna. El municipio preocupado permanentemente de estas importantes tareas, cuenta con un pozo de lastre donde se extrae a diario el material estabilizado, material granular que se ha logrado adquirir con cargo al presupuesto municipal, para la mantención de la red vial. Consecuente con lo manifestado precedentemente, el municipio cuenta con distintos tipos de maquinaria:

- Motoniveladoras
- Retroexcavadoras
- Camiones Tolvas (1 de 12 m3 y 3 de 6 m3 de capacidad)
- Rodillo Compactador Vibratorio
- Tractor multipropósito.
- Bacheadora

- **Mejoramiento Caminos Vecinales**

Estos trabajos consideran el mejoramiento de caminos vecinales rurales en diversos sectores de la comuna, pasajes urbanos y el apoyo en las labores de mantención de caminos enrolados por vialidad pero que ante situaciones de emergencia deben ser apoyados por la unidad de mantención vial del municipio.

Dentro de este item, se informa que el municipio lleva a cabo la mantención de la red vial de caminos vecinales y otros de uso público que superan en total los 300 kilómetros de extensión, los trabajos se concentran la aplicación y reforzamiento con material estabilizado, reperfilado de la vía, reparación de alcantarillas, rodillo compactador, etc, lo cual se va realizando de manera programada a través del año y también a petición de la comunidad previa coordinación con la unidad de mantención vial, los meses de invierno son los más complejos principalmente por las condiciones climáticas que aceleran el deterioro de las vías o impiden muchas veces la realización de los trabajos de mantención. Junto a lo anterior, cabe mencionar que el municipio presta apoyo para ayudas sociales a familias más vulnerables, tanto con maquinaria como material estabilizado. En total se vieron beneficiadas familias de la comuna, con trabajos tales como disposición de material estabilizado, apoyo con maquinaria, traslados de mediaguas, retiro de escombros, etc, todo lo cual se encuentra debidamente respaldado por la Dideco como Ayudas Social a familias vulnerables.

Tabla N° 85

Nombre/Sector	Total familias atendidas	Hrs. Trabajo Anual	Total Km. Año	Total Material Año (M3)
Pasajes sector Caburgua	579	2.827,5	3.378,7	5.350
Pasajes interior	314	429	698,81	12.920
Apoyo Vialidad	567	408	251	2.328
Pasaje sector Rural	745	1.584	1.363,84	3.700
Pasajes sector Urbano	131	180	236.16	1176
Totales	2.336	5.428,5	5.928,51	25.474

- **Aplicación Cloruro de Calcio**

Pese a la restricción presupuestaria existente, el año 2022 se adquirió la compra de Cloruro de Calcio, lo cual permite una mejor conservación de las vías y evita la contaminación y molestia del polvo en suspensión. Se adjunta lista de los caminos y/o pasajes intervenidos con dicho elemento

Tabla N° 85

LISTADO CAMINOS, APLICACIÓN CLORURO DE CALCIO
RAMON QUEZADA / BOTEROS
PASAJE LAS ROSAS
PASAJE FLORES
QUETROLEUFU PRINCIPAL
RUCA CURA, CABURGUA
PASAJE CORDILLERA
PASAJE EL TRIUNFO
PASAJE EPUIN
PASAJE LOS PICHICHIS
PASAJE IBACACHE (ENTRADA AEROPUERTO)
PASAJE MEZA
PASAJE LOLCO
PASAJE HECTOR FONSECA
MINI GOLF
PUESTA DE SOL
PASAJE TRANCURA
ENTRADA AEROPUERTO
VILLA SAN PEDRO
CIPRECES
PASAJE LOS PONY
CONAF - EL CASTILLO
SECTOR LOS PICHICHIS
PASAJE SILVA
PUESTA DEL SOL
PASAJE REGLE PEÑI
PADRE PANCHO

El monto del aporte municipal invertido en este producto y su aplicación en las distintas calles y pasajes antes detallados durante el año 2022 ascendió a la suma de $24.175.148.

- **Bacheo de y Reparación de Eventos**

Los trabajos de bacheo efectuados durante el año 2022 igualmente estuvieron restringidos en términos presupuestarios, sin embargo, se pudo cumplir con la contingencia y planificación (siempre que las condiciones climáticas lo permitieron). Estos trabajos incluyen adicionalmente el uso del tractor desbrozador para el despeje de follaje en la faja vial. En síntesis, el objetivo siempre es el de dar respuesta municipal ante la demora de los organismos competentes para dar solución a las condiciones de circulación en los caminos urbanos y rurales de la comuna, evitando así que se produzcan accidentes y situaciones de emergencias por parte de los conductores. En el caso particular del año 2022, se tuvo una concentración del trabajo de bache en el sector urbano, por cuanto la Dirección de Vialidad comenzó y ejecuto trabajos de mejoramiento de caminos como el de la ruta Pucón-Villarrica, Ruta Pucón Curarrehue, Camino Sector Huife, entre otros, lo que significó una menor presión al trabajo efectuado por el Departamento de Operaciones Municipal.

- **Reparación y/o Reposición de Puentes en Caminos Vecinales**

En relación a estos trabajos realizados por la Unidad de Mantención Vial Municipal, a través de su área de Puentes y Alcantarillas, se informa que, durante el año 2023, se trabajó solamente en mantención y reposición de elementos como barandas, tablones y otros de puentes en los distintos sectores rurales de la comuna, no se realizaron reposiciones de estos, tanto por parte del municipio como por Vialidad.

- **Limpieza vías y canales de Aguas Lluvia**

A la Unidad de Puentes, dependiente del Departamento de operaciones, también le corresponde realizar año a año la limpieza de las vías de flujo de aguas lluvias (canaletas, canales, cámaras, alcantarillas, etc.) trabajos que se realizan principalmente en la época de otoño, en este sentido se procedió la limpieza de sectores como: Ciclovía Camino internacional, sector Cementerio, Sector Rotondas, sector Villa Cordillera y diversos sectores rurales donde se acumulan sedimentos y basura que impiden el normal flujo de las aguas lluvias generando situaciones de emergencia.

5.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Alumbrado Público.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación del sistema de alumbrado público de la comuna y otros asociados, los cuales son de vital importancia para mantener la seguridad y comodidad de los vecinos de Pucón. Para estos efectos la Municipalidad de Pucón cuenta con una cuadrilla de personal calificado incluyendo los vehículos de soporte. A continuación,

se presenta de manera gráfica el trabajo realizado durante el año 2022.

Tabla N° 86

Recambio Luminarias de Sodio a Tecnología LED

Sector	Cantidad
Villa Tripantu (Caburgua)	26 luminarias
Camino Paillaco (Caburgua)	3 luminarias
Avenida Principal Caburgua	46 luminarias
Ismenia Pauchard (Caburgua)	11 luminarias
Rucamahuida (Caburgua)	29 luminarias
Cantidad Total Luminarias	**115 luminarias**

Junto a lo anterior, también se realizaron reposiciones de luminarias en los siguientes sectores: Calle Colo-Colo Paseo Otto Gudenschwager, calle Ramón Quezada.

Junto a lo anterior, se informa que la Unidad de Alumbrado Público dependiente del Departamento de Operaciones realiza la mantención de todo el sistema de alumbrado público de la comuna, atendiendo prestamente los requerimientos y solicitudes de la comunidad. En este sentido, durante el año 2022 se entendieron más de 300 requerimientos de los vecinos que mayormente estuvieron referidos a reposición de luminarias en mal estado.

2.5.1.12.- GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA (Entidad Patrocinante y Gestión Rural) AÑO 2022

Dentro del ámbito de la inversión realizada en la comuna, se encuentra esta importante unidad municipal, la cual tiene como finalidad habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Entidad Patrocinante Municipalidad de Pucón se encuentra funcionando desde el año 2007 al alero del programa social denominado Vivienda con la finalidad de atender la demanda habitacional de la comuna en programas que son financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tales como Mejoramiento de Vivienda, Ampliaciones, Construcción de viviendas en sitio de residentes, en nuevos terrenos y/o adquisición de viviendas construidas.

Como una forma de que los vecinos puedan acceder a la variada oferta habitacional estatal, la oficina de vivienda encauza su quehacer profesional a través de dos ejes conductores principales: 1) “Entidad Patrocinante”. 2) “Gestión administrativa en general y de casos sociales”

1.- El **Eje Conductor Entidad Patrocinante**, tiene como objetivo principal gestionar proyectos a través de los distintos lineamientos del Ministerio de Vivienda encauzado a través de las siguientes directrices: Conformación de Comités para la aplicación del D.S.49, Gestión de compra de terrenos y Aplicación del D.S. 10 (Habitabilidad Rural):

- **Aplicación del D.S. 49 (Comité habitacionales)**: Comités habitacionales, conformados por familias pertenecientes al segmento de mayor vulnerabilidad social, de acuerdo al instrumento técnico de estratificación (FRSH) y a lo establecido por el D.S. 49 que regula la postulación, Fondo Solidario Elección de Vivienda.

En este sentido se apoyó la gestión de la adquisición de los siguientes terrenos:

- **Terreno Expropiación 2022 Ministerio de Vivienda y Urbanismo:**
  En respuesta a las necesidades manifiestas por las familias de la comuna de Pucón y la alta demanda habitacional, acompañado de la falta de entrega de subsidios para la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Araucanía logró la obtención del terreno ubicado en el sector Suroriente de la comuna de Pucón, específicamente en la Avenida Variante Camino Internacional, el cual cuenta con una superficie total de 9.246,9 metros cuadrados. Valor de la compra de terreno: $1.549.501.689 pesos.

  Dicho terreno se logró adquirir vía expropiación a través de las siguientes Resoluciones: N°4.988, 4.954, 4.960, 4.959, 4.958, 4.980, 4.979, 4.978, 4.976, de fecha 15 de diciembre de 2022 del Ministerio de vivienda. Es importante destacar que en este terreno se albergaran alrededor de 120 familias aproximadamente las cuales pertenecen al comité de vivienda Kutralwe. Lo que viene directamente ayudar a bajar el índice de demanda habitacional que existe en la comuna.

- **Compra Terreno Municipal 2022:**
  El Municipio de Pucón con la finalidad de contribuir en la disminución de la demanda habitacional existente en la comuna, en el año 2022 comenzó a trabajar en la evaluación de diferentes terrenos que cumplieran con las características para lograr dar respuesta a las necesidades de las familias de la comuna, logrando adquirir terreno ubicado en la Avenida Peumayen en un sector céntrico de la comuna, con una ubicación privilegiada que permitirá a las familias acceder a diferentes servicios. Dicho terreno cuenta con una superficie de 11 hectáreas, de las cuales se destinó un total de 4 hectáreas, para la construcción de viviendas sociales.

Esta adquisición con recursos propios (totalmente financiado por la Municipalidad de Pucón) permitirá emplazar un total de 3 comités de vivienda, logrando de esta manera dar respuesta a la necesidad manifiesta de las familias que se agrupan en los siguientes comités: Los Colonos, Los Conquistadores, Gedeón. Con esta adquisición, la Comuna de Pucón, cuenta con 5 hectáreas de terreno, que permitirá atender un universo de 450 a 500 familias aproximadamente, esto es, con la compra del ministerio y el aporte que el municipio a sus vecinos.

- **Aplicación del D.S. 10. (Habitabilidad Rural)**: Se habilita la demanda habitacional para la construcción de vivienda en sitio propio.

Tabla N° 86

HABITABILIDAD RURAL CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	DECRETO REGULATORIO	TOTAL BENEFICIARIOS	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO INVERSION EN UF y $
PROYECTO INDIVIDUALES PUCÓN	DS 10 M.V.U.	11	Ejecutado	11.380 UF $ 406.061.160
Proyecto Esperanza I	DS 10 M.V.U.	10	En proceso de ejecución 2022-2023	17.073 UF $ 609.198.786
Proyecto Esperanza II	D.S. 10 M.V.U.	10	En proceso ejecución año 2022-2023	11.309 UF $ 414.836.738
Proyecto Amanecer del Sol	D.S.10 M.V.U.	7	En proceso de busca de empresa que ejecute proyecto.	6.720 UF $ 239.783.040
Proyecto Atardecer del Sol	D.S. 10 M.V.U.	18	En proceso de busca de empresa que ejecute proyecto	17.280 UF $ 616.584.960
Demanda para proyecto rural	D.S. 10 M.V.U.	60	En proceso de busca de empresa que ejecute proyecto	Indefinido
TOTAL				**63.762 UF $2.275.155**

- **Programa protección al Patrimonio Familiar:** En esta línea de financiamiento se encuentran ejecutados y en ejecución **(Postulado años anteriores con ejecución 2022 y posterior)**

Tabla N° 86

TIPO DE SUBSIDIO	DECRETO REGULATORIO	TOTAL BENEFICIARIOS	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO INVERSION EN UF y $
Instalación de placas Fotovoltaica 2021	DS 255 M.V.U.	13	Ejecutado año 2022-2023	901 UF $32.149.482
Instalación Colectores solares 2021	DS 255 M.V.U.	21	Ejecutado año 2022-2023	1.696 UF $60.516.672
Instalación Colectores Solares 2020	DS 255	26	Ejecutado año 2022-2023	1.484 UF $52.952.088
Mejoramiento Térmico febrero 2021	DS 255 M.V.U.	12	Ejecutado año 2022-2023	1.356 UF $48.384.792
Mejoramiento Térmico Pucón 2020	DS 255 M.V.U.	14	En proceso de ejecución 2022-2023	2.420 UF $86.350.440
Mejoramiento Térmico Febrero 2020	DS 255 M.V.U.	12	En proceso de ejecución 2022-2023	1.659 UF $59.196.438
Banco Materiales	DS. 255 M.V.U.	223	En proceso de ejecución 2022-2023	9.589 UF $342.154.698
Instalación Colector Solar Puerta del Sol	DS 255 M.V.U.	19	En proceso de ejecución	1.007UF $35.931.774
Proyectos individuales de Mejoramiento Discapacidad 2019-2020	DS255 M.V.U.	8	En proceso de ejecución año 2022-2013	1.884 UF $ 67.224.888
TOTAL				**21.996 UF $784.891.272**

2.- **Gestión Administrativa y Casos Sociales**

Período Promedio mensual Atención de publico	Promedio mensual Atención a Usuarios	Motivos más frecuentes
Periodo Agosto a diciembre 2022	250	• Entrega de asesoría, orientación y acompañamiento a los solicitantes, para postular a los diferentes subsidios de la oferta habitacional del MINVU: • D.S.49 postulación a Fondo Solidario de elección de viviendas, comité habitacional. • D.S.1 postulación a Subsidio Habitacional tramo 1 • D.S.10 Programa de Habitabilidad rural; vivienda nueva en sitio propio • D.S.10. Programa Habitabilidad rural mejoramiento Y ampliación. • D.S.52 Subsidio de arriendo, regular y adulto mayor • D.S.27 Mejoramiento de Vivienda y Barrio: Capítulo II Vivienda: mejoramiento y/o ampliación • D.S.255 Programa de Protección al Patrimonio familiar,

		• Eficiencia Energética (fotovoltaico y colector solar) • Habilitación y Organización de la Demanda Habitacional tanto Urbana como Rural, para mejoramiento y conformación de comités habitacionales. • Difusión de la oferta habitacional a las diferentes organizaciones Comunitarias rural y urbana de manera presencial y virtual con la finalidad que las familias puedan acceder a la oferta habitacional. • Ingreso de información a la plataforma MINVU, a fin de evidenciar el déficit habitacional de la comuna. • Visitas Domiciliarias y elaboración de Informes Sociales de casos prioritarios o de emergencias, para Solicitud de Subsidios con Asignación directa. • Atención de casos sociales específicos derivados de alcaldía, otras dependencias de la Municipalidad y de Tribunales de Familia. • Visitas Técnicas profesional constructor para evaluar la postulación a los diferentes subsidios que aplica SERVIU

3.- Proyecciones

Contar con un equipo de trabajo, que incorpore un profesional abogado, un arquitecto, topógrafo y un administrativo, esto con la finalidad de gestionar en los siguientes ámbitos:

- **Loteos Irregulares**: Considerado el incremento de loteos que poseen la calidad de irregulares, con problemas de saneamiento legal y/o de servicios básicos, se debe realizar un levantamiento técnico-social de loteos previamente focalizados y apuntar en primera instancia a la obtención de la Recepción Provisoria ,para posteriormente a un mediano plazo acceder a ofertas y /o a financiamiento público, todo lo cual contribuirá a mejorar las condiciones urbanísticas y sociales de las familias.
- **Programa Quiero Mi Barrio:** Postular en su momento si hay un nuevo llamado, esto considerando que se cuenta con la información de un levantamiento diagnostico técnico social de la Población los Arrayanes–Libertad. (La que habría que actualizar)
- **Aplicación D.S.10 (Habitabilidad Rural):** Dar respuesta la Demanda existente, una vez que se resuelva el nudo critico de empresas que quieran trabajar en la aplicación de este subsidio. (Lo que a la fecha no se ha podido resolver)
- **Continuar en la línea impulsada en el contexto del Plan Habitacional de Emergencia**, focalizando nuevos terrenos para la construcción de viviendas sociales, a las que puedan acceder familias que continúan con esta problemática habitacional.

Programa Quiero Mi Barrio

Esta iniciativa comenzó su desarrollo formal durante el año 2020, se focaliza al sector cordillera (Cordillera Alta, Cordillera Baja) como un solo barrio a intervenir. Considera la participación de los siguientes profesionales:

- 1 Arquitecta, Encargada Urbana
- 1 Trabajadora Social, Encargada Social
- 1 Coordinadora del Programa Quiero Mi Barrio.

El programa inicia formalmente sus funciones en el año 2021. Durante el año 2022 se desarrollan diferentes iniciativas trabajando desde el área urbana la ejecución de la Obra de Confianza denominada “Implementación de reductores de velocidad y cruces peatonales”, en esta obra se realizaron 2 Pasos Peatonales, 3 Lomos de Toro de Asfalto, 4 Lomos de Toro de Caucho, 3 Mantenciones a lomos de Toro existentes, 10 señaléticas de dirección de calles.

Se continuó con la elaboración de 4 proyectos PGO, Mejoramiento Plaza Amistad, Mejoramiento Multicancha Techada, Mejoramiento Plaza el Mirador y Construcción Centro Comunitario.

En el ámbito social durante el año 2022 se comenzaron a ejecutar los Proyectos de Gestión Social, en donde se realizaron variadas actividades, talleres y celebraciones, como:

- Taller de Alfabetización Digital en convenio con la UFRO Pucón (5 participantes)
- Taller de Mosaico para vecinas y vecinos del barrio (15 participantes)
- Taller de Kickboxing (8 niños y niñas)
- Día del niño en conjunto con OMJ
- Concurso Creación Logo del Barrio
- Celebración de Fiestas Patrias en el Barrio (masivo)
- Aniversario del Barrio (masivo)
- Reuniones mensuales del Consejo Vecinal de Desarrollo
- Encuentro Intercomunal de Consejos Vecinales de Desarrollo
- Taller de Prevención del Delito
- Taller de Canto y Guitarra en el Barrio Cordillera financiado por UFRO.
- Celebración de Navidad (masivo)

Fondos Extrapresupuestarios (Minvu) del programa utilizados durante el año 2022 $37.452.597.-
Fondo Serviu a obra de confianza $40.000.000. El programa no cuenta con recursos municipales para su ejecución.

2.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA:

El análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene su foco en el desarrollo de Pucón y de sus habitantes en un marco de respeto al medioambiente, al patrimonio cultural, natural, la diversidad cultural y presencia del pueblo mapuche.

En este lineamiento, se plantea generar acciones asociadas a la protección de los principales recursos naturales de la comuna participando activamente con instituciones públicas, la protección de los derechos de agua Municipal como un patrimonio de la comuna para el desarrollo local y protección ambiental y a medidas locales que contribuyan a mitigar impactos del cambio climático.
Existen 6 objetivos estratégicos, que recogen demandas ciudadanas y ejes de acción del municipio:

- Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y del medio ambiente.
- Resguardar y participar en el desarrollo integral del parque nacional Villarrica en sus zonas de áreas silvestres protegidas, ski, flora y fauna etc.
- Resguardar y mantener los derechos de Agua Municipal como un patrimonio de la comuna.
- Revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.
- Contribuir al reconocimiento Multicultural de la comuna.
- Contribuir a las medidas de reducción para cambio climático.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2022 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.6.1.-SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE E INTEGRACION:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de resguardar las bellezas naturales y el medio en el cual se encuentra inserta la comuna de Pucón.

En este sentido, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, teniendo en consideración el concepto “Pucón Comuna Sustentable” razón por la cual el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.

El objetivo de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

Como se pudo apreciar anteriormente, la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipio, tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, alumbrado público, etc.

En esta instancia de la Cuenta Pública 2022, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

Gestión 2022: Unidad Ambiental.

- **Estrategia Gestión Ambiental.**

Objetivo Estratégico: Construir la Institucionalidad Ambiental de la Municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental Municipal.

- **Denuncias Ambientales.** Contaminación e intervención decursos y cuerpos de agua, corta de bosque nativo, microbasurales, Escombreras Ilegales, vertimiento de líquidos a cuerpos de aguas, loteos irregulares.
- **Plan de descontaminación Lago Villarrica:** Durante el año 2022 se dio inicio al proceso de consulta Indígena del plan de descontaminación lago Villarrica Publicación anteproyecto y se reactivó en comité operativo en el cual como municipio participamos activamente.
- **Mesa de trabajo "Lago Caburgua":** Se trabajó en mesa técnica Lago Caburgua, por disminución de aguas, en la cual se trabaja en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente y la Dirección General de Agua, organizaciones sociales de la zona.
- **Procesos Legales:** Durante el año 2022 se ha seguido trabajando en demandas administrativas y legales en contra de proyectos que impactan negativamente nuestros recursos naturales. De los casos más relevantes podemos nombrar:
    - Caso proyecto "Pinares del Lago"
    - Caso proyecto "Alta vista"
    - Caso proyecto "Pequeña central hidroeléctrica Llancalil"
    - Caso proyecto "Bahía Pucón".
    - Caso proyecto "Hermoseamiento borde lago la poza"
    - Caso "Construcción de camino sector Tinquilco".
- **Trabajos con el Consejo Ambiental Comunal en comisiones para la creación de plan de emergencia climática:** Se realizaron reuniones de comisiones en materia de patrimonio Natural y Cultura, Residuos, Educación Ambiental, PLADECO, plan de descontaminación de la cuenca del Lago Villarrica y conversatorios en materia de cambio climático.
- **Declaratoria de Humedal Urbano La Poza y Delta del Trancura, Lago Villarrica:** Con fecha 18 de julio de 2022, mediante el diario oficial se declaró Humedal Urbano La Poza y Delta del Trancura del Lago Villarrica, lo que comprende una superficie total de 804,8 hectáreas.
- **Estudio Fitosanitario en Arbolado Urbano:** Se realizó estudios fitosanitarios y forestales para evaluación técnica del estado de 400 ejemplares arbóreos, riesgos de caída asociados y servicios adicionales, en el sector centro de la comuna. en los cuales los vecinos de la comuna pueden escanear un código QR y revisar el estado y especie.

- **Estrategia Residuos Sólidos**

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

- **Convenios de Reciclaje**: La municipalidad de Pucón durante el año 2022, firmo nuevo convenio de colaboración con empresa POCK, los cuales se encargan de la recuperación de residuos plásticos N° 2, 4 y 5, post industriales y post consumo, con el fin de darle un segundo uso y ofrecer soluciones constructivas sustentables. Se instalaron 2 puntos verdes en la comuna para que los vecinos puedan llevar sus plásticos N° 2, 4 y 5 y ser entregados a POCK

  Se sigue realizando el retiro de los plásticos y vidrios de los puntos verdes, el vidrio es retirado por la empresa Morcas desde las campanas de reciclaje y llevadas directamente a la planta de Temuco, y campanas de plástico son retiradas por el Municipio llevando el material al punto de acopio y posteriores retirados por la empresa recicladora Morcas.

  En relación al reciclaje de aceite se sigue realizando el retiro desde los puntos verdes por parte de la empresa Rendering.

- **Apertura Punto Limpio Los Arrayanes:** Este año 2022 se logró un hito en nuestra comuna, ya que durante el mes de septiembre se abrió el primer punto limpio en el sector de los arrayanes, en el cual se recibe plástico N° 1,2,4,5, vidrio, latas, aluminio, papel y cartón, aceite, pilas y colillas de cigarro.

- **Capacitaciones en Punto Limpio:** durante el año 2022 se realizaron Capacitación sobre el correcto uso y funcionamiento del Punto Limpio Los Arrayanes a juntas de vecinos, establecimientos educacionales de la Comuna y de diversas Comuna del país y a funcionarios Municipales.
  - Junta de Vecinos Arrayanes Libertad.
  - Junta de Vecinos Jardines del Claro.
  - Funcionarios de Dirección de Finanzas Municipalidad de Pucón.
  - Funcionarios de Dirección de Finanzas Municipalidad de Pucón.
  - Funcionarios de Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Pucón.
  - Escuela Los Arrayanes.
  - Estudiantes taller medioambiental del Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.
  - Pre Kinder Liceo Monte María.
  - Pre Kinder y Kinder Jardín Mandarina.

- Junta de Vecinos Las Araucarias.
- Colegio Liahona.
- Kinder de la Escuela El Claro.
- Colegio Padre Damián. La Unión, Región de Los Ríos.
- Liceo Ríos de Chile. Penco, Región del Biobío.
- Liceo Técnico Profesional San José. Quellón – Isla de Chiloé, Región de Los Lagos.
- Liceo Técnico People Help People. Puyehue, Región de Los Lagos.
- Colegio Raúl Silva. Paillaco, Región de Los Ríos.
- Liceo Cardenal Antonio Samoré. Santa Bárbara, Región del Biobío.
- Liceo Arturo Alessandri Palma. Romeral, Región del Maule.
- Liceo Rural Putú. Constitución, Región del Maule.

- **Reciclaje Electrónico**: Por contingencia Sanitaria no se realizaron las campañas pronosticadas para los meses de mayo y noviembre. En su remplazo se hizo un llamado por redes sociales a la comunidad a dejar sus residuos electrónicos en el sitio de acopio ubicado en los nevados.

- **Programa Piloto segregación en Origen**: a la fecha se encuentran adheridos a este programa 21 locales entre restaurantes, hostales y cabañas, en el sector urbano de la comuna. esta alianza apunta a optimizar el sistema de recuperación de los residuos valorizables desde un gremio que constituye uno de los mayores generadores de residuos. La Recuperación total año 2022 fue de 17.000 Kilos.
- **Conversatorios RSD:** Conversatorios sobre gestión de residuos a Juntas de Vecinos de diversos sectores.
  - Sector Candelaria
  - Sector Paillaco
  - Sector Coilaco Alto
  - Junta de Vecinos Los Colonos, Sector Aeropuerto.
  - Sector Candelaria.

- **Diseño, difusión e implementación de estrategia y programa de fiscalización en el marco de la Ley 21.100:** Entrega de información a locales y Capacitación Aplicación y fiscalización a inspectores municipales.

- **Capacitación de Compostaje:** en el marco de los proyectos que durante los últimos 2 años hemos realizado como Municipio, la Seremi de medio ambiente financio más de 200 composteras para compostaje domiciliario en nuestra comuna, por lo que en el 2022 se realizaron dos capacitaciones de compostaje y Vermicompostaje la comunidad y se les realizo la entrega de composteras para su uso doméstico.

- **Reciclaje Comunal:** durante el 2022, se realizaron 2 campañas de reciclaje electrónico, se realizó la apertura del primer punto limpio de la comuna y se siguió trabajando en el reciclaje en puntos verdes y segregación en origen lo que nos llevó a reciclar una gran cantidad de material, lo cual se muestra en la siguiente tabla.

- Estrategia Educación Ambiental

Objetivo Estratégico: Sensibilizar, capacitar y promover los valores y conceptos medio ambientales en la comunidad de Pucón.

- **Proyecto FPR "Fortaleciendo la Educación Ambiental y Gestión de Residuos en la Comuna de Pucón":** el proyecto considera el desarrollo actividades de talleres de capacitación a la comunidad en materia de residuos inorgánicos y, un trabajo en conjunto con Recicladores Comunales que se dediquen a trabajar en economía circular, difundiendo el trabajo de estos y acercándolas a la comunidad, el desarrollo e implementación del proyecto contempla además la integración de equipamiento que viene a complementar y sumar lo que tenemos hoy en día, incorporando maquinaria para el tratamiento de residuos inorgánicos.
- **Quintas Olimpiadas Ambientales 2022:** con la participación de 8 establecimientos educacionales de nuestra comuna, se realizaron las 5tas olimpiadas Ambientales.
- **Mes de las Montañas y Ríos Limpios**: durante una semana se realizaron limpieza de montañas, ríos y playa, con la colaboración de alumnos de establecimientos educacionales, universidad, jardines infantiles, apoderados, guías de montaña, fundaciones, sindicato de boteros y CONAF, en la cual se reunieron más de 1000 kilos de residuos.

- Proyectos e hitos realizados por la DAOMA durante el año 2022.

- Apertura del Primer Punto Limpio Comunal.
- Postulación a Proyectos FNDR y FPA, en materia de Residuos y Educación Ambiental
- Declaratoria oficial del Humedal Urbano "La Poza y Delta del Trancura, Pucón"
- Lanzamiento proyecto FPR "Fortaleciendo la Educación Ambiental y Gestión de Residuos en la Comuna de Pucón".
- Se acoge reclamación en tribunales de proyectos Bahía Pucón y Alta vista Pucón II.
- Sentencia Central hidroeléctrica Llancalil.

2.6.2.- PROTECCIÓN DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de preservar la naturaliza y el paisaje privilegiado con que cuenta Pucón.

Como se informó en la Cuenta Pública de años anteriores, se logró un avance significativo y concreto en pos del resguardo de los derechos de agua que posee la comuna, ya que el Municipio de Pucón, con el objetivo cierto de evitar el remate de las aguas, y el Ministerio de Medio ambiente de la República de Chile, acordaron la donación del total de 10 derechos de aprovechamiento de aguas propiedad del municipio. Se dejó establecido que la Municipalidad de Pucón, mediante decreto Exento Nº 279, de fecha 07 de febrero de 2017, rectificado por Decreto Exento Nº 418, de fecha 21 de febrero de 2017, autorizó la donación y sus respectivos términos. Por su parte, el Subsecretario del Medio Ambiente, mediante las Resoluciones Exentas número 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, todas de fecha 06 de marzo de 2017, aceptó expresa y formalmente, bajo las condiciones indicadas por el Municipio. Es así, que en virtud de lo presupuestado por los artículos mil ochenta y nueve y mil cuatrocientos noventa y tres del Código Civil, además de lo presupuestado por el artículo treinta y ocho inciso segundo del Decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve, del año mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Tierras y Colonización, que estableció Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la Municipalidad de Pucón donó el derecho de aprovechamiento individualizado sujeto a modalidad, la que consiste en destinarlo a la preservación del medio ambiente u otro fin ambiental que no implique la extracción del agua desde su fuente.

Así, podrá efectuar cualquier actividad que no afecte la flora y fauna de la cuenca o paraje, manteniendo y protegiendo el recurso escénico y turístico de la zona geográfica en donde se emplazan. Actualmente dichos derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran resguardados por el Fisco a través del Ministerio de Medio Ambiente, mientras no exista una modificación al código de aguas que permita la restitución de dichos derechos al Municipio.

2.6.3.- PROGRAMA MAPUCHE:

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.

Se debe recordar, que a nivel comunal (según datos del ministerio de educación y del censo 2017) tenemos una población de origen mapuche estimativa de un tercio de la población total de la comuna de Pucón, es decir cercana a las 9.000 personas. La población mapuche de Pucón, se encuentra concentrada principalmente en el área rural y aunque su presencia en el área urbana es creciente y de gran influencia en el desarrollo social de nuestra comuna.

Sus objetivos principales son:

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio, para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades Indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencias sociocultural.
- Potenciar la participación activa y consciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural y/o productivo.
- Propender hacia la imagen de comuna que reconoce a los pueblos originarios como entidades únicas y particulares para el desarrollo con entidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Desarrollar una comunicación activa con los distintos entes de los pueblos originarios, tanto a nivel organizacional, como de manera independiente (ya que la mayoría de la población indígena de la comuna de Pucón no está en una comunidad indígena, asociaciones u agrupaciones, por tanto, también es en este punto donde también se debe trabajar.

Datos Comunales de Organizaciones con Personalidad Jurídica:

En la comuna de Pucón existen 22 comunidades indígenas vigentes, 03 asociaciones y 05 agrupaciones de emprendimiento indígenas.

Gestión y Actividades Relevantes Programa Mapuche 2022.

- El programa de asuntos indígenas realizó una gestión de más de 200 certificados de calidad indígena para optar a diferentes beneficios que otorga la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) como:

- Becas Indígenas.
- Becas Presidente de la República.
- Internado especial para estudiantes Indígenas.
- Fondo Nacional de compra de Tierras.
- Fondo de Agua
- Fondo de mejoramiento de predios adquiridos.
- Fondo de Desarrollo Cultural.
- Fondo de desarrollo Productivo
- Fondo de Iniciativas Urbano – Rural.

- Celebración y conmemoración del día de la Mujer Indígena destacando a las Mujeres Indígenas en distintos ámbitos de desarrollo tanto en lo personal como en el que hacer dirigencial.

- Reunión de trabajo con Autoridades Regionales y Comunales como: Ministerio de Desarrollo Social, Conadi, Chile Indígena, Municipalidad entre otros donde se abordaron las principales problemáticas en materia de interés social y comunitario como:
  - Medio Ambiente.
  - Fondo de Tierras.
  - PDTI.
  - Chile Indígena.
  - Salud.
  - Caminos rurales.
  - Proyectos y programas de desarrollo cultural y productivo.

- Un logro de suma importancia en conjunto con las comunidades es haber logrado contar en la comuna con una profesional para la atención de la oficina del Programa Promoción e Información de los Derechos Indígenas

2.6.4.- PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA

El Programa de Cultura tiene como finalidad trabajar por el fortalecimiento de la gestión cultural local, basados en el reconocimientos y valoración de sus atributos y valores históricos-culturales y en la participación de agentes culturales y comunidad tanto como rural y urbana, contribuyendo al desarrollo de las artes y las culturas a nivel comunal y regional, posicionando el quehacer cultural como un eje transversal para el desarrollo local, humano y territorial.

Por tanto, el objetivo general del programa es potenciar el desarrollo artístico-cultural a partir del fortalecimiento de la gestión cultural municipal, el acceso a la cultura y la valoración de sus atributos histórico-culturales que, conforman su patrimonio e identidad local. La coordinación de cultura busca entregar un servicio de calidad y profesional tanto como ser la mejor alternativa de productos elaborados a través de una cultura de servicio y crecimiento, al igual que estandarizar la calidad de enseñanza y aprendizaje de los talleres formativos que imparte la casa de la cultura.

En relación a los objetivos específicos del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

- Fortalecer la gestión cultural local por medio de acciones que contemplen la articulación interna, la formación de capacidades y la comunicación municipal.
- Fomentar el desarrollo artístico cultural de Pucón consolidando iniciativas implementadas, procurando abordar las diversas expresiones de ámbito y brindar cobertura territorial tanto en sectores urbanos como rurales.
- Re-Conocer y poner en valor el patrimonio cultural de la comuna a través de un trabajo local colaborativo para el reconocimiento de su diversidad cultural.
- Promover el disfrute de las artes y la cultura; que contribuya a la formación de ciudadanos sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad, con muestras artísticas, talleres y actividades de programación cultural.

Dentro de las metas que se plantea en la Coordinación de Cultura Municipal se tiene: Renovar el funcionamiento de la casa de la cultura mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramiento de las manifestaciones artísticas online o presencial, incrementando la promoción y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a

El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina/taller.

Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

Beneficiarios Programa Cultura 2022

- Número: 600 Usuarios Directos.
- Edades: Desde 2 Años Hasta 90 Años
- Sexo: Ambos

Actividades Realizadas Durante el Año por el Programa Cultura 2022

Dentro de los talleres y actividades que se impartieron están los siguientes:

- Postulación a dos proyectos FNDR 7%, y adjudicación de ambos proyectos “Escuela de artes escénicas de Pucón” y “Escuela de artes musicales de Pucón”. De $20.000.000 C/U.
- Taller de teatro infantil
- Taller de pintura abstracta
- Taller de teatro adulto
- Taller de folclore
- Taller de cueca
- Taller de flamenco
- Taller de Teatro juvenil
- Taller de tango
- Taller de teatro de ballet.
- Taller de batería
- Taller de guitarra
- Taller bajo eléctrico
- Taller canto grupal
- Taller coro infanto-juvenil.
- Celebración día internacional de la danza. (Complejo Educacional Carlos Holzapfel).
- Dia del patrimonio: exposición de fotografía Pucón antiguo, presentación capsulas. del rescate de la memoria local y entrega del periódico “El Puconino”.
- Realización de la 3era etapa de “Obra Mural de Mosaico en Alero Cultural”.
- Taller cine para niños: animación stopmotion.
- Celebración del Día nacional de cuequero y cuequera (Gimnasio Municipal).
- Obra de Teatro “El Circulo de Tiza” (Complejo Educacional Carlos Holpzapfel)
- Muestra de cortometrajes para niños y niñas.
- Tarde de Arte y Cultura: presentación de obra de títeres “Valentín cazador de Dragones Y obra de teatro “Los optimistas”.
- Masterclass, y concierto “Gira Sur 2022”.

- Día internacional del Folclore (Gimnasio Municipal).
- Taller de fotografía “El Triángulo de Exposición”.
- Obra de teatro “Historia de Abejas” (Compañía Ñeque Teatral).
- Presentación de Talleres de La Casa de la Cultura Municipal “Escuela de Artes escénicas Y Musicales de Pucón”. Gimnasio Municipal. Show de navidad 2022.

Presupuesto Programa de Cultura Año 2022

Tabla Nº 88

Ítem	Presupuesto
Total	$ 64.862.489.-

2.6.5.- PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:

Este programa enmarcado principalmente en el ámbito de la cultura, tiene como objetivo central desarrollar y apoyar la gestión y necesidades de las Organizaciones Religiosas de la comuna, con el propósito de contribuir oportuna, eficaz y permanentemente para el logro de este objetivo, el programa denominado “Oficina de Asuntos Religiosos” busca el cumplimiento de las metas propuestas por la gestión Municipal en el ámbito de las entidades Religiosas, abarcando todas las Iglesias sin distinción alguna según lo establece la Ley de Culto (ley 19.638). Junto con lo anterior, las Iglesias y/o Entidades Religiosas de la comuna han ido paulatinamente siendo capaces por sí mismas de generar la participación ciudadana en sus sectores, recibiendo información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes de apoyo del Municipio y Estatales, a los cuales tienen acceso.

Lineamentos y Funciones Generales:

- Fortalecimiento y gestión de las Iglesias y Entidades Religiosas de la comuna de Pucón en la priorización de sus necesidades y actividades.
- Apoyo y orientación a Iglesias para diferentes actividades que necesiten realizar en la comuna. Proporcionar apoyo a Entidades en coordinación de actividades relevantes, fiestas y celebraciones Religiosas involucrando a Dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Deportivas, Uniones Comunales, Comunidades Indígenas y todas las Organizaciones Comunitarias que puedan ser aporte y participantes relevantes en dichas actividades, además de información y orientación para acceder a concursos o beneficios estatales.
- Coordinación con los distintos departamentos de la Municipalidad en la focalización, intervención y solución de demandas y requerimientos de las Iglesias.

- Catastro y registro de todas las Iglesias y/o Entidades Religiosas
- Comunales manteniéndolo actualizado para que dispongan de toda la información existente y actualizada, además de gestionar capacitaciones con la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno por intermedio de la Dirección de Organizaciones Sociales.
- Promover la formación y legalización de la Entidad Religiosa a objeto de fortalecer el crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada con respaldo legal, obteniendo su Personalidad Jurídica de Derecho Público Local, así, de esta manera podrán postular a Fondos Concursables y Beneficios Estatales destinados a las Entidades religiosas, tales como: Construcción y/o reparación de Iglesias, implementación para Comedores, compra de Instrumentos Musicales, etc.

Actividades Más Relevantes Realizadas Durante el Año 2022

El año 2022, ase retomaron las actividades de forma presencial por tanto, se tuvo mayor contacto con las diversas autoridades y representantes de las distintas organizaciones religiosas existentes en la comuna y se les brindó el apoyo que ellas requerían en la medida de lo posible, sin embargo, se espera a futuro poder retomar de mejor forma las actividades y fechas relevantes que suceden durante el año.

2.7.- GESTIÓN MUNICIPAL:

El análisis del último lineamiento definido en el actual Pladeco, se enfoca en fortalecer dos ámbitos de la gestión interna del municipio, uno asociado a los recursos humanos y otro al soporte institucional para brindar una atención de calidad y orientada a resultados.

Los desafíos de fortalecer la institucionalidad municipal son parte de las políticas nacionales y los ajustes y adecuaciones son parte de las líneas de acción que se priorizan en este lineamiento. El acceso a la capacitación y formación es un ámbito de vital importancia para el crecimiento de la capacidad de los funcionarios municipales y por ende repercute en la calidad de su trabajo y la atención que brindan a la comunidad. Existen 3 objetivos estratégicos, que permiten trabajar en el desarrollo de la acción del municipio:

- Establecer medidas para la modernización de la gestión municipal.
- Propender a una gestión orientada a resultado, calidad de los servicios orientada a los usuarios y comunidad de Pucón.
- Gestión de la Información Comunal.

A continuación, se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2022 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.7.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO:

Contexto General Política Recurso Humano

La Política de Recursos Humanos del Municipio de Pucón, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a políticas de capital humano en el ámbito público, en el marco de la modernización de la gestión pública. Según esta existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos por la Municipalidad de Pucón. La gestión municipal debe contar con un instrumento para su gestión que fije una orientación estratégica a la Dirección de Recursos Humanos, implementando una política capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente en pro de una gestión más activa, que busca mejorar el nivel de satisfacción de los funcionarios en sus distintos niveles, a través de análisis de sus necesidades, mayor comunicación y valoración de los puestos de trabajo, que repercuta no tan solo en la calidad, productividad y competitividad de la organización, sino en lograr un mayor compromiso de todos los funcionarios con la institución.

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pucón, fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 81 del 11 de diciembre de 2018. Posteriormente, con fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial, el Reglamento Municipal que modifica y establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Pucón, lo cual comenzó a desarrollarse a contar del 2020. En concordancia con lo anterior, se puede agregar que con fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó mediante el Decreto Exento N° 3554, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad de Pucón, con el objetivo de generar en su personal un sentido de compromiso con la institución, con el fin de contar con un personal motivado, productivo y satisfecho con la labor que se ejerce en la Municipalidad, y así poder todos trabajar con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional: Ser un servicio que entregue bienestar integral para los funcionarios, brindando oportunidades que aseguren calidad de vida y satisfacción laboral.

En el año 2022 surgió la necesidad de realizar la actualización a la política de recursos humanos vigente desde diciembre del año 2018, adaptándola en el contexto actual en que las nuevas exigencias y necesidades a la que nos vemos enfrentados en los espacios laborales, nos desafía a estar constantemente revisando y evaluando nuestros lineamientos técnicos, para la continua mejora en pos de una institución que garantice y promueva espacios laborales en un marco de bienestar y seguridad laboral acorde a la función pública.

Durante el 2022 se incluyó un enfoque centrado en las personas, garantizando los principios básicos de equidad de género, inclusión, ética y legalidad, bajo la premisa que esta política es flexible, dinámica y transversal, que uno de sus objetivos es trascender en su rol orientador y facilitador en la consecución de los objetivos institucionales y en la mejora de los procesos y gestión de las personas que desempeñan funciones en la Municipalidad.

En sintonía con lo anteriormente señalado, es importante considerar en esta actualización, la entrada en vigencia de la Ley 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, nos llama a la responsabilidad de reconocer los intereses de inserción social y laboral de todas las personas, de esta forma entenderemos la inclusión como el conjunto de acciones dirigidas a fomentar la incorporación de personas diversas y a brindarles las condiciones para su eficiente desempeño como parte de equipos competentes, colaborativos y comprometidos.

Por lo anterior, la presente política de recursos humanos se proyectó entre los años 2022 y 2023 los siguientes desafíos:

- Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por la calidad de su trabajo.
- Diseñar e implementar procesos de gestión de las personas, velando por la exclusión de cualquier barrera que obstaculice su adecuada incorporación y desempeño al interior de los equipos.
- Emprender acciones para favorecer la inclusión de grupos con características protegidas, comprometiéndonos a adaptar nuestros puestos de trabajo a las necesidades específicas, siguiendo los estándares requeridos, para incorporar gradualmente a personas que cuenten con la preparación para desempeñarse en la Municipalidad de Pucón.
- Promover una cultura interna de Inclusión, rechazando todo acto discriminatorio y favoreciendo la aceptación y trato respetuoso al interior de nuestros equipos.

En consideración a los nuevos escenarios, y desafíos institucionales, la Dirección de Recursos Humanos, se encuentra trabajando junto a la Subdere en la elaboración e implementación de códigos de ética al interior de la Municipalidad, con el fin de impulsar conductas íntegras de sus funcionarios, de esta forma fortalecer la transparencia y probidad, este trabajo se está desarrollando a través de la Subdere en conjunto con la CGR, el PNUD y el Servicio Civil, mediante un convenio de colaboración, cuyo objetivo es la implementación de sistemas de integridad en los gobiernos locales a partir de la construcción de códigos de ética participativos .

Objetivo General de la Política de Recursos Humanos

Mejorar la gestión interna municipal, ubicando a las personas en el centro de su quehacer, promoviendo prácticas y acciones para su desarrollo y buen desempeño, que favorezcan la integración de las diversas direcciones y departamentos para el desarrollo de trabajo colaborativo y en equipo, con mejoras en la capacidad de gestión, satisfacción, clima laboral y relaciones interpersonales, así como potenciar los liderazgos emergentes para transformarse en agentes de cambio y progreso municipal.

Objetivos Específicos de la Política de Recursos Humanos

- Orientar las prácticas y acciones en el ámbito recursos humanos de manera integrada, considerando las distintas etapas que conforman el ciclo laboral, que garanticen la coherencia en sus diversos componentes.
- Promover un desarrollo institucional diverso, inclusivo y no discriminatorio que respete y valore la dignidad de las personas, el mérito, la transparencia, la equidad y beneficios, fortaleciendo el compromiso, motivación desarrollo y mejoras en el desempeño de las personas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, equidad de género, ética e inclusión, promoviendo espacios de respeto e integración.
- Impulsar acciones de bienestar y calidad de vida a los funcionarios, así como desarrollar acciones preventivas de riesgos, salud mental y laboral.
- Fortalecer herramientas teórico técnicas, a los funcionarios a través de capacitaciones.
- Generar espacios de reconocimiento laboral y a la trayectoria de los y las funcionarios/as.

Principios que Guían la Política de Recursos Humanos

Los principios que guían la política de recursos humanos, y que deben ser respetados, garantizados y fomentados, por todos quienes desempeñan funciones en la Municipalidad de Pucón, no importando su calidad contractual.

- **Compromiso:** respetar el vínculo con la función pública y con la Municipalidad, promoviendo el logro de sus objetivos.
- **Respeto:** generar ambientes de trabajo seguros y saludables, en el que las personas puedan desarrollar su potencial libre de todo trato indebido o vulneración a sus derechos fundamentales.

- **Equidad de género:** respetar el trato en igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas, que se garanticen a través de mecanismos equitativos que consideren un trato equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios y las oportunidades.
- **Excelencia:** Desarrollar una disposición permanente hacia el logro y a la capacidad de generar los resultados y/o alcanzar los objetivos esperados, asegurando su calidad y oportunidad.
- **Inclusión e integración de personas en situación de discapacidad:** Favorecer la incorporación laboral de personas con discapacidad, su inserción y desarrollo institucional, en un proceso permanente de reducción de las barreras que dificultan el acceso a espacios Municipales.
- **Mérito e idoneidad:** Tomar decisiones basadas en el desempeño, las capacidades, calificaciones, aptitudes, habilidades y experiencia respecto de las características del cargo que se desempeña y/o se aspira a desempeñar y sus condiciones.
- **Probidad:** Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.
- **Transparencia:** proporcionar información veraz, pertinente, suficiente, oportuna y accesible del quehacer institucional y de los procesos de toma de decisiones que afectan los distintos ámbitos y etapas de la vida laboral, a través de los mecanismos y obligaciones de entrega de información que establezca la Ley.

Componentes de la Política de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos, está a cargo de un Directivo, tiene por objetivo general optimizar la Administración de Personal Municipal o capital humano, y cuenta con los siguientes departamentos:

a. **Departamento de Personal y Remuneraciones**, que cuenta con dos áreas:
   - Área de Personal
   - Área de Remuneraciones
b. **Departamento de Gestión de Personas.**
c. **Departamento de Prevención de Riesgos.**
d. **Departamento de Bienestar.**

Para la implementación de la política de Recursos Humanos, se deberá siempre tener en consideración los párrafos que anteceden, así también las directrices que se señalan a continuación:

1.- Personal Municipal

- **Dotación funcionarios de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2022**

Tabla Nº 89

Tipo Ctto/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Planta	125	126	124	125	126	125	127	130	130	130	128	128
Contrata	21	22	25	34	34	37	42	41	43	45	47	47
Suplencia	3	3	4	4	4	4	1	0	0	0	0	0
Código del Trabajo	159	165	175	3	4	3	3	3	3	3	13	43

Durante el año 2022 la Planta Municipal, se mantuvo en 128 funcionarios en relación al año 2021. Se refleja un aumento gradual en la dotación de la Contrata Anual, sujeta a la disposiciones de la Ley 18.883 artículo 2° incisos 2 y 3. Este incremento se debió al margen existente al 40% y a su vez para dar cumplimiento a lo ordenado por la Contraloría General de la República a través de su Dictamen N° E173171, de 2022, que entre otros, que a nivel nacional, solicita regularizar las situaciones de funcionarios que cumplen funciones propias o permanentes, deben estar en calidad jurídica de Contrata Anual.

Asimismo, se aprecia que, entre los meses de abril a octubre, la contratación del personal a través de Código del Trabajo se efectuó bajo la modalidad de la empresa contratista, la cual, a través de licitación pública, provee la mano de obra de funcionarios que desempeñan labores principalmente en las áreas de aseo y ornato, operaciones y funciones de apoyo administrativas.

En clasificación por género, durante el año 2022 la planta municipal se compone de un 43.75 % de mujeres y el 56.25% a hombres. De igual forma de las plantas Directivas y Jefatura, el 51.72 son mujeres y 48.28 son hombres, manteniéndose estas últimas cifras en comparación al año 2021.

2.- Retiro Voluntario:

Asimismo, durante el año 2022 se postularon a 2 funcionarios al proceso Retiro Voluntario Municipales y Cementerio, regulado a través de la Ley 21.135 y gestionado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE. Respecto a esta misma normativa, no existieron funcionarios beneficiados durante este periodo a través de su retiro voluntario.

3.- Personal Prestación de Servicios a Honorarios:

Durante el año 2022, se realizaron 186 contrataciones permanentes de prestación de servicios a honorarios, amparado en el Artículo 4 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo del personal Municipal, el cual permite la contratación "sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde". "Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales".

4.- Departamento de Bienestar.

Durante el 2022 el servicio de bienestar de la Municipalidad de Pucón benefició a un total 240 socios y de acuerdo a reglamento, otorgó las siguientes prestaciones:

Tabla N° 90

Bonos entregados Periodo 2022	Socios que utilizaron sus bonos 2022	Total General
Bonos de Vacaciones	204 Socios	$ 4.945.152
Prestamos Bienestar	66 Socios $ 250.000	$ 16.300.000
Ayudas Asistenciales	3 Socios (5 UTM)	$ 842.140
Bonos de Nacimientos	4 Socios (1 ½ UTM)	$ 343.837
Bonos de Matrimonio	0 Socios (½ UTM)	0
Bonos de Escolaridad: Se premian los mejores promedios en Categorías: Básica, Media y Superior. 1er y 2do Lugar.-	11 Cargas 1er lugar $ 50.000 (6) 2do Lugar $ 25.000 (5) Gastos Operacionales	$715.000
Bonos de Navidad	204 Socios ($80.000)	18.360.000
Nuevos Socios 2022	16 Socios	
Regalos a Niños de Socios de 0 a 12 Años	46 Niños $ 35.000	$ 1.610.000
Actividad para los Socios Día de la Madre	55 socias	$ 400.000
Actividad para los Socios Día del Padre	80 socios	$ 400.000

Cuadro de Prestaciones
Realizadas Servicio de Bienestar Municipal Año 2022
Gráfico N°35

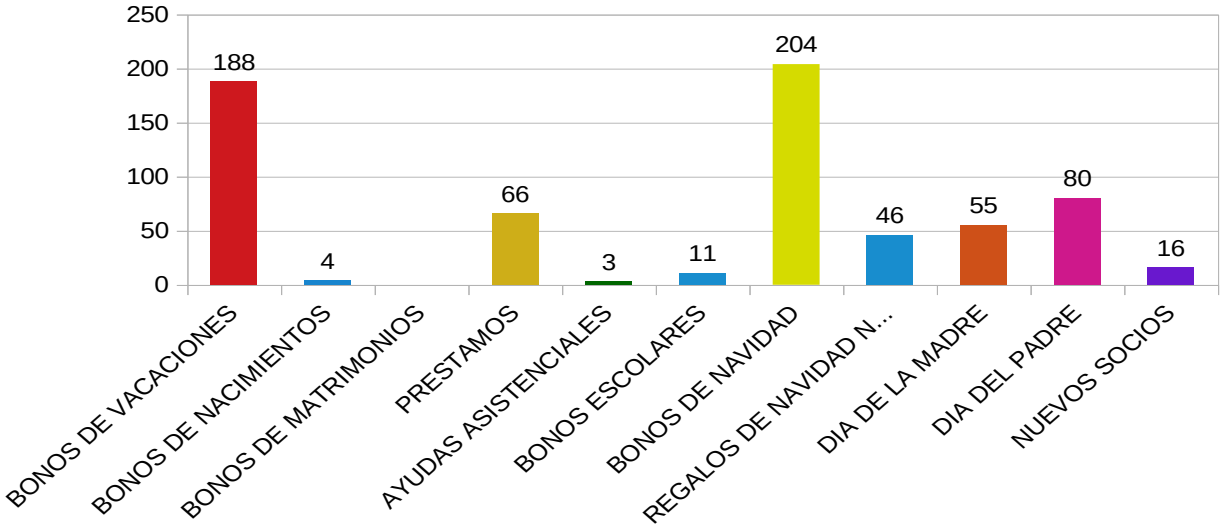

Resumen Prestaciones Acumuladas año 2022
Tabla Nº 91

Gastos Acumulados por Prestación

Prestación	Cantidad	Valor Total	Bonificación Isapre	Co-Pago	Beneficio Sermecoop	Costo Socio
DENTAL	243	29,608,923	966,032	28,642,891	8,943,783	19,699,115
FARMACIAS	624	10,177,875	5,445	10,172,430	5,186,082	4,962,797
EXAMENES	928	14,646,689	6,657,351	7,984,325	3,893,911	3,874,678
HOSPITALIZACION	39	10,554,319	4,366,227	6,188,092	2,284,764	3,481,612
PROCEDIMIENTOS	110	6,316,375	1,818,936	4,497,439	1,801,398	2,425,407
OPTICAS	28	4,244,610	218,946	4,025,664	1,725,476	2,300,188
CONSULTAS	507	38,963,422	8,577,205	30,252,726	1,723,046	27,949,930
OTRAS AMBULATORIAS	22	7,288,751	753,061	6,535,690	1,684,822	4,525,144
SALUD MENTAL AMBULATORIA	25	1,012,478	57,205	955,273	324,481	413,292
MATERNIDAD	1	1,231,490	923,620	307,870	184,722	123,148
	2,527	124,044,932	24,344,028	99,562,400	27,752,485	69,755,311

Beneficio Sermecoop por Tipo Prestación

Periodo	Ambulatorio	Dental	Farmacia	Hospitalario	Total
Abr-2022	1,356,198	1,004,875	540,017	651,199	3,552,289
May-2022	969,891	1,671,450	218,825	192,805	3,052,971
Jun-2022	742,212	666,575	502,529	0	1,911,316
Jul-2022	1,205,291	910,631	562,155	184,722	2,862,799
Ago-2022	683,254	1,012,750	757,568	162,955	2,616,527
Sep-2022	2,957,223	585,787	621,597	1,277,805	5,442,412
Oct-2022	1,354,945	1,035,124	506,774	0	2,896,843
Nov-2022	1,123,576	1,323,441	753,939	0	3,200,956
Dic-2022	760,544	733,150	722,678	0	2,216,372
	11,153,134	8,943,783	5,186,082	2,469,486	27,752,485

5.- Departamento de Prevención de Riesgos

Dentro de la Dirección de Recursos humanos, se encuentra el Departamento de Prevención de Riesgos entre sus funciones específicas es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la Ley 16.744 “ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO y ENFERMEDADES PROFESIONALES”, y sus Decretos complementarios, y normas que se apliquen en la materia, y a su vez brindar asesoría técnica a toda la Municipalidad, incluyendo el apoyo técnico y coordinación con las áreas de Prevención de Riesgos de los Departamento de Salud y Educación, a través de inspecciones en terreno que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones sanitarias y ambientales del trabajo de los funcionarios/as minimizando los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o cualquier otro tipo de daño a la salud del personal.

Las principales actividades realizadas durante al año 2022 fueron:

- Gestión de la implementación y entrega de elementos de protección personal correspondientes a los funcionarios de terreno.
    - 246 zapatos de seguridad de acuerdo con labores específicas.
    - 50 cascos de seguridad para los distintos trabajos específicos.
    - 200 overoles para mecánicos y cortadores de pasto.
    - 16 buzos térmicos para trabajadores expuestos a bajas temperaturas.
    - 500 pares de guantes de aseo domiciliario.
    - 180 trajes de agua para trabajadores expuestos a lluvia.
    - 05 mascaras para soldadores.
    - 12 arnés de seguridad para trabajos en altura.
    - 186 pares de botas para el agua.
    - 300 chalecos reflectantes para trabajos en vía pública.
    - 500 poleras de seguridad trabajadores de terreno.
    - 500 pantalones cargo de seguridad para trabajos en terreno.
    - 42 capas para el agua.
    - 30 protectores auditivos, por exposición a ruido.
    - 08 pantalones Anticorte para operadores de motosierras.
    - 30 protectores auditivos.
    - 10 protectores faciales para corte de pasto.
    - 150 parkas térmicas para trabajadores expuesto a bajas temperatura y lluvia.
    - 30 delantales de auxiliarles de servicio.

  - 221 antiparras claras, protección por proyección de partículas.
  - 221 antiparras oscuras, protección por proyección de partículas y radiación UV.
  - 08 pares de guantes Steelpro Dieléctricos para trabajos en baja tensión.
- Inspecciones en terreno de las distintas dependencias municipales, con el propósito de evaluar las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, como el cumplimiento de Protocolo de Seguridad Laboral COVID-19, Ley 21.342, charlas preventivas COVID-19.
- Verificación en relación a correcto uso elementos de protección personal, personal de terreno y funcionarios administrativos, se realizan informes correspondientes a cada inspección.
- Gestionar el desarrollo de actividades internas que permitan dar cumplimiento a los compromisos de gestión asignados al Departamento de Prevención de Riesgos.
- Gestionar el desarrollo de actividades internas que permitan dar cumplimiento a los compromisos de gestión asignados al Departamento de Prevención de Riesgos.
- Capacitaciones a los funcionarios de los distintos departamentos y direcciones, de forma presencial o e-learning, ya sea a través de relatores del organismo administrador Mutual de Seguridad CCHC, o capacitaciones por profesionales del área de Prevención de Riesgos de la Municipalidad.
  - COVID-19 sobre procedimiento de actuar por caso positivo, alertas covid y cuarentenas preventivas.
  - Protocolo de Seguridad Laboral COVID-19, Ley 21.342.
  - Liderazgo y trabajo en equipo.
  - Prevención del Coronavirus.
  - Obligación de informar riesgos laborales.
  - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS).
  - Ley 16.744.
  - Uso y manejo de equipos extintores.
  - Primeros Auxilios.
  - Operador de caldera.
  - Manejo a la defensiva.
  - Capacitación de responsabilidad legal por accidentes del trabajo.
- Elaboración y actualización planes de emergencia en dependencias Municipales requeridas.
- Elaboración de informes técnicos de condiciones ergonómicas de los funcionarios, para la adquisición de mobiliario, para un correcto desenvolvimiento en sus puestos laborales.

- Implementación de Protocolo de Riesgo Psicosociales en los Lugares de Trabajo, se constituye comité de aplicación y generan reuniones periódicas para coordinar sensibilización y aplicación de ISTA21, levantando un diagnóstico para trabajar con los funcionarios de la Municipalidad de Pucón.
- Inspección a las vías de evacuación, señalización, zonas de seguridad y gestión de mantención anual de extintores para las dependencias municipales.
- Adquisición de equipos extintores para flota de vehículos de la Municipalidad.
- Adquisición de botiquines de seguridad para la flota de vehículos de la Municipalidad.
- Gestión de control de plagas contemplando sanitización, desinfección y desratización incluidas todas las dependencias municipales con el propósito de mantener las condiciones de orden y limpieza en los lugares de trabajo.
- Actualización mensual de la tasa de accidentabilidad correspondiente a la municipalidad, y entrega de información correspondiente a la rebaja lograda de la cotización que se cancela por concepto de accidentabilidad a Mutual de Seguridad.
- Procedimiento de contención y derivación a Mutual de Seguridad, por funcionarios accidentados y/o que presentan posibles enfermedades profesionales a estudiar.
- Entrega de insumos COVID-19 a dependencias y funcionarios, por materia de continuidad pandemia, para cuidado de los funcionarios;
    - 120.000 mascarillas 3 pliegues entregadas.
    - 1500 guantes de látex entregados.
    - 100 trajes desechables entregados.
    - 300 antiparras.
- Realización de exámenes medico preventivos del adulto (EMPA) para funcionarios de la municipalidad, con el apoyo del Departamento de Salud.
- Realización de búsqueda activa de casos COVID-19 en funcionarios municipales, con el apoyo del Departamento de Salud.
- Realización de campañas de vacunación de funcionarios por influenza y esquemas COVID-19, con el apoyo del Departamento de Salud.

Todas las actividades realizadas durante el transcurso del año 2022 por la Dirección de Recursos Humanos, a través de sus profesionales de Prevención de Riesgos se enfocaron principalmente en el cuidado de la preocupación por la salud ocupacional y seguridad de sus funcionarios y de este modo instaurar un ambiente preventivo en la institución disminuyendo los accidentes y enfermedades profesionales.

2.7.2.- DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

A continuación, se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo al trabajo realizado en cada una de ellas, incluyendo información detallada de sus funciones tales como la cantidad de atenciones a la comunidad, ingresos generados etc.:

2.7.2.1.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL:

La Dirección Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), junto con realizar la identificación, formulación, presentación y gestión de aprobación de los diferentes proyectos de inversión de la comuna y otras funciones propias consignadas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde realizar los procesos de licitación según la Ley 19.886 de Compras Pública. En específico realiza la contratación de todos los servicios y productos que requiera el municipio, sobre las 1.000 UTM. Dichas adquisiciones se llevan a cabo a través del portal Mercadopublico y a continuación se presenta un resumen de los procesos de licitación considerados durante el año 2022:

Tabla N° 92

Licitaciones de Obras de Proyectos de Inversión y Otros

N°	Nombre Iniciativa	ID	Financiamiento
1	Conservación integral Jardín Infantil y Sala Cuna Ayún Antú, Segundo llamado	2387-3-LQ22	Junji
2	Implementación de reductores de velocidad y cruces, 2º llamado	2387-2-LE22	Serviu
3	Conservación integral jardín infantil y sala cuna Ayún Antú, Tercer llamado	2387-12-LQ22	Junji
4	Estudio de ingeniería Puente Rio Nevado comuna de Pucón	2387-16-LE22	Municipal
5	Conservación Escuela José Martínez Soto, Palguín Bajo, Pucón	2387-28-LQ22	Faep
6	Extensión red alcantarillado calle Carlos Sabugal Pucón	2387-49-LE22	Subdere
7	Conservación integral jardín infantil y sala cuna Ayún Antú, Pucón	2387-32-H222	Junji
8	Adquisición de equipos computacionales para el DSM Pucón	2389-8-LEE22	Dsm
9	Actualización Plan Desarrollo Comunal de Pucón, Pladeco 2022-2026	2387-47-LE22	Subdere
10	Extensión red alcantarillado calle Carlos Sabugal Pucón, 2do llamado	2387-60-LE22	Subdere
11	Construcción archivero DSM Pucón	2389-13-LP22	Dsm
12	Implementación reductores velocidad y cruces peatonales seguros (trato directo)	2387-258-SE22	Serviu
13	Adquisición dos camionetas Municipalidad Pucón	2387-79-LE22	Municipal
14	Adquisición seis camiones para la Municipalidad Pucón	2387-91-LR22	Gore
15	Adquisición dos camionetas Municipalidad de Pucón, 2do llamado	2387-88-LE22	Municipal
16	Extensión red alcantarillado calle Carlos Sabugal Pucón, 3er llamado	2387-84-LE22	Subdere

17	Construcción cancha futbolito pasto sintético Parque Los Robles	2387-89-LP22	Fril
18	Mejoramiento Cierre Perimetral Cementerio Municipal Carhuello	2387-92-LE22	Fril
19	Adquisición seis camiones para la Municipalidad Pucón segundo llamado. Línea 2	2387-114-LE22	Municipal
20	Construcción paseo peatonal Av. Colo-Colo, Pucón		Gore
21	Adquisición camiones para recolección de residuos segregados, comuna de Pucón	2387-146-LR22	Gore
22	Abastos de agua potable sector Ancapulli Oeste	2387-145-LQ22	Subdere
23	Abastos de agua potable sector Ancapulli Este	2387-152-LQ22	Subdere
24	Abastos de agua potable sector Menetue Oeste	2387-154-LQ22	Subdere
25	Abastos de agua potable sector Menetue Este	2387-161-LP22	Subdere
26	Abastos de agua potable sector Ancapulli Oeste Pucón, 2do llamado	2387-163-LQ22	Subdere
27	Construcción refugio escuela municipal de esquí, Pucón	2387-166-LP22	Subdere-Municipal
28	Adquisición camioneta Municipalidad de Pucón	2387-150-LE22	Municipal

Tabla N° 93

Licitaciones de Contrato de Suministro Servicios y Concesiones

N°	Nombre Iniciativa	ID	Financiamiento
1	Servicios de software para farmacia municipal	2389-1-LE22	Salud
2	Suministro Servicios de seguridad	2387-11-LP22	Municipal
3	Suministro Servicios de mamografías	2389-4-LE22	Dsm
4	Contrato de suministro traslado de pacientes a diálisis	2387-5-LE22	Municipal
5	Suministro Operación y Manejo sitio de disposición final RSD	2387-8-LE22	Municipal
6	Contrato Suministro servicios trabajos de podas y corte de especies arbóreas	2387-44-LE22	Municipal
7	Servicios de Endoscopias Digestivas Altas Cesfam Pucón”	2389-7-LE22	Dsm
8	Servicios de Endoscopias Digestivas Altas Cesfam 2do llamado	2389-11-LE22	Dsm
9	Servicios de Radiografías DSM	2389-6-LE22	Dsm
10	Servicios De Radiografías DSM, 2° Llamado	2389-10-LE22	Dsm
11	Contrato de suministro traslado pacientes a Diálisis (nuevo centro diálisis Pucón)	2387-66-LE22	Municipal
12	Servicios evaluación médica programa de integración escolar	2388-7-LE22	Pie
13	Diseño de proyectos para postulación a programa de pavimentos participativos y otros de interés municipal	2387-48-LE22	Municipal
14	Adquisición insumos dentales Praps odontológicos Cesfam	2389-9-LE22	Dsm
15	Servicios evaluación médica programa de integración escolar	2388-8-LE22	Pie
16	Contrato de suministro servicios de trabajos de podas y corte de especies arbóreas	2387-51-le22	Municipal
17	Contrato de provisión servicios y soluciones TI de internet complementario de difícil acceso y sector rural	2387-59-LE22	Municipal
18	Estudios fitosanitarios y forestales para evaluación técnica del estado de ejemplares arbóreos, riesgos de caída asociados y servicios adicionales, para la comuna de Pucón	2387-69-LE22	Municipal
19	Adquisición de insumos dentales Praps odontológicos Cesfam	2389-12-LE22	Dsm

20	Servicio de limpieza y mantención sector Caburgua, Pucón	2387-77-LE22	Municipal
21	Contrato de suministro traslado pacientes Diálisis 2do llamado	2387-71-LE22	Municipal
22	Servicio de limpieza y mantención sector Caburgua, comuna de Pucón (segundo llamado)	2387-80-LE22	Municipal
23	Contratación de servicios de cuentas corrientes bancarias para la Municipalidad de Pucón	2387-96-LP22	Municipal
24	Regularización del Activo fijo e implementación de las Normas de primera adopción en la Municipalidad de Pucón y sus servicios traspasados de Educación y Salud	2387-85-LE22	Municipal
25	Concesión servicio recolección, transporte RSD y asimilables	2387-124-LR22	Municipal
26	Servicio de limpieza y mantención sector Caburgua 3er llamado	2387-93-LE22	Municipal
27	Servicio de limpieza y mantención sector Caburgua (privada)	2387-128-CO22	Municipal
28	Contrato de suministro servicio de retiro, transporte y reciclaje de artículos electrónicos y eléctricos	2387-98-LE22	Municipal
29	Concesión para operación y manejo del sitio de disposición final, comuna de Pucón	2387-136-LR22	Municipal
30	Contrato de suministro de servicios de especialidad de ingeniería en Agua Potable y Alcantarillado para proyectos de interés municipal	2387-101-LE22	Municipal
31	Concesión 77 playa	2387-137-LE22	Municipal
32	Contrato de suministro de servicios de especialidad de ingeniería en Agua Potable y Alcantarillado para proyectos de interés municipal	2387-147-LE22	Municipal
33	Servicio de arriendo árbol de navidad, comuna de Pucón	2387-158-LE22	Municipal
34	Contrato de Suministro para servicio de camión aljibe, riego de áreas verdes, comuna de Pucón”		Municipal
35	Contrato de suministro señalética de la comuna de Pucón	2387-162-LE22	Municipal
36	Contrato de suministro sistema de conificación urbana, comuna de Pucón	2387-168-LE22	Municipal
37	Contrato de suministro adquisición de cloruro de calcio o matapolvo	2387-165-LE22	Municipal

2.7.2.2.- DIRECCIÓN DE OBRAS:

A continuación, se presenta el detalle de las gestiones propias del Departamento de Obras, en lo relativo a aprobación de proyectos tanto de edificaciones, subdivisiones, fusiones y loteos, etc; así como también otros trámites que son realizados directamente en la DOM por los contribuyentes.

Permisos de Edificación Aprobados

Tabla N° 94

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	**Nº**	**Derechos**
2022	145	$58.241.995
2021	195	$94.143.809
2020	176	$294.754.998
2019	174	$122.510.654
2018	157	$209.434.483
2017	145	$251.545.935
2016	205	$218.327.512

Como se puede apreciar, la cantidad de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales tuvieron una disminución importante respecto al año 2021, tanto en cantidad de aprobaciones como en términos monetarios, lo cual se explica por efectos de la Pandemia y la menor actividad económica registrada en dicho periodo principalmente.

Permisos de Edificación Ley 20.898 Aprobados

Tabla N° 95

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	**Nº**	**Derechos**
2022	39	$4.115.715
2021	35	$7.371.547
2020	54	$6.108.822
2019	74	$4.465.732

Esta información entrega el antecedente de los permisos de construcción otorgados en virtud de la Ley 20.898 o “Ley del Mono” que permite la regularización de construcciones de viviendas sin previo permiso de construcción municipal, la cual fue extendida hasta el año 2022.

Tabla N° 96

Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos Aprobados		
Año	**Nº**	**Derechos Municipales**
2022	8	$19.691.047
2021	12	$13.337.887
2020	17	$83.604.298
2019	9	$2.759.696
2018	19	$2.608.163
2017	29	$24.546.978

En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron un aumento en ingresos respecto al 2021, aunque se registró una menor cantidad de aprobaciones en términos nominales, esto último a su vez depende de factores como el avalúo de las propiedades involucradas, entre otros aspectos.

Tabla N° 97

Ley de Copropiedad Inmobiliaria		
Año	**N° Inmobiliarias**	**Derechos Municipales**
2022	11	$6.858.519
2021	5	$990.334
2020	07	$2.314.712
2019	09	$6.369.512
2018	09	$5.029.333
2017	08	$2.182.553

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a la Ley 19.537 de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

Tabla N° 98

Ingresos Percibidos Por Conceptos Varios	
Año	**Derechos Municipales**
2022	$54.047.240
2021	$54.047.240
2020	$29.648.866
2019	$25.681.002
2018	$24.985.378
2017	$22.725.075

En relación a este item, se puede mencionar, que en él se registran los ingresos percibidos por derechos recibidos para la cancelación de diversos certificados y aprobaciones emitidos por la Dirección de Obras Municipales, tales como Certificados Número (799 certificados), Informaciones Previas (1.209 certificados), Recepciones definitivas (98 certificados), Anteproyectos de obras de edificación (6 aprobaciones), Obras preliminares y/o demolición (98 aprobaciones), Certificados Varios (2.303 certificados): No Expropiación, Demolición, Ruralidad, Etc.

A lo anterior, y con la entrada en operaciones de la plataforma DOM digital, se recibieron pagos a través del sistema webpay, por concepto de certificados solicitados.

Tabla N° 99

Ingresos Percibidos Por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	
Año	**Derechos Municipales**
2022	$53.012.126
2021	$16.074.003
2020	$34.337.455
2019	$26.101.093
2018	$25.524.224
2017	$21.113.945

Con respecto a la tabla anterior, se indica que los derechos percibidos por este concepto corresponden al uso u ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, lo que está dado fundamentalmente por el uso de espacios destinados al comercio tales como terrazas de restaurantes u otros.

Tabla N° 100

Aporte Espacio Público	
Año	**Derechos Municipales**
2022	$12.181.368
2021	$928.296

Este aporte al espacio público comenzó a operar durante el año 2021 y se aplica conforme a la Ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público de las nuevas edificaciones en la comuna, durante el año 2022, se registró un importante aumento de recursos.

Tabla N° 101

Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras	
Año	**Derechos Municipales**
2022	$175.939.844
2021	$166.624.002
2020	$457.986.902
2019	$187.887.689
2018	$271.244.089
2017	$ 292.006.079

Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron un pequeño aumento respecto al 2021, con lo cual se mantuvo un menor movimiento en factores como las solicitudes de permisos de edificación (principalmente de proyectos inmobiliarios), que como se explicó anteriormente, puede obedecer a factores como la Pandemia, la baja cantidad suelos disponibles, la paralización del otorgamiento de permisos como efectos de la actualización del Plano Regulador Comunal, entre otros factores.

2.7.2.3.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los items bajo su cargo. A continuación, se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

Tabla N° 102

Ingresos		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2022	$1.305.477.699	15.051 vehículos
Otros Ingresos	$12.376.553	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos particulares, placas patentes, etc.
Subtotal	$1.317.854.252	
Licencias de Conducir		
Total recaudado 2022	$117.759.823	2.365 licencias
Subtotal	$1.435.614.075	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	$142.000.000.-	Temporada estival 2022.
Total Ingresos 2022	**$1.577.614.075**	
Egresos		
Conservación de vías	$38.780.435	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura
Convenio Conectividad R. Civil	$0	Disminución tiempo entrega licencias de conducir
Total Egresos 2022	**$38.780.435**	

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad de Pucón, inició en enero de 2022 una campaña para incentivar el pago de permisos de circulación por la plataforma web, con la finalidad evitar largas filas en las dependencias y mejorar la experiencia del usuario. Lo que ha conllevado en un aumento significativo en la recaudación, sin embargo, hubo un crecimiento en la cantidad de permisos de circulación emitidos por parte de la Municipalidad de Pucón desde el año 2021 al 2022 en un 3, 27 %, lo que se traduce en 15.051 permisos de circulación emitidos el año 2022, tanto online como pagos presenciales.

Dentro de la política de recaudación la Dirección de Tránsito, año a año se pretendido mejorar la plataforma web e incentivar los pagos online, para que la experiencia del usuario sea más amigable y no exista fricción entre la plataforma y el contribuyente. Queda un desafío importante y una oportunidad para mejorar el servicio.

- **Subsidios de Transporte**

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el MTT durante el año 2022 **la continuidad** de todos los subsidios de transporte, tanto fluvial como terrestre para beneficiar a localidades aisladas. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc.

Consecuente mente con disminuir la brecha de aislamiento de zonas aisladas es que se gestionó la ampliación del subsidio de Menetue incorporándole las localidades de Coilaco Bajo y Coilaco Alto

Los recursos gestionados en términos de subsidios el año 2022 por este concepto superaron los 140 millones de pesos, a continuación, se presentan los sectores que están siendo beneficiados con subsidios de transporte:

- **Subsidio Transporte Terrestre:**
  - Pucón – Menetue – Coilaco Bajo – Coilaco Alto
  - Pucón – Correo viejo (Palguin)
  - Pucón – Loncofilo
  - Pucón – Candelaria
  - Pucón – Quetroleufu
  - Pucón – Quelhue

- **Subsidio Transporte Fluvial:**
  - Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui.

- **Gestión Planta de Revisión Técnica Móvil Pucón**

La Planta de Revisión Técnica Móvil ha prestado servicio los meses de enero a mayo de 2022 en donde se han atendieron un total de **1200** usuarios. Es importante indicar que por razones externas a la Municipalidad de Pucón el servicio fue suspendido por parte de la Seremitt, sin embargo, nuestra Dirección ha realizado las gestiones necesarias para poder reincorporar la Planta Móvil de Revisiones Técnicas el presente año 2023

Los días que ha operado la Planta de Revisión Técnica Móvil año 2022 son los siguientes:

Tabla N° 103

	Días Del Mes	Usuarios Atendidos
Enero	12-13-14	240
Febrero	16-17-18	240
Marzo	15-16-17	240
Abril	15-16-18	240
Mayo	12-13-14	240
Total	15 días efectivos	**1.200**

Es importante mencionar que el método adoptado para que los usuarios puedan optar a los servicios de la planta de Revisión Técnica Móvil es el siguiente:
1. Se habilitó un teléfono WhatsApp +569 62355746, publicitado en las Redes sociales Municipales y Pagina Institucional de la Municipalidad de Pucón.

2. Los usuarios que requieran optar el servicio PRT deben enviar antecedentes personales y del vehículo, tales como: nombre, teléfono, placa patente y modelo, con ello luego de la recepción vía WhatsApp se responderá con la hora y fecha de la revisión, esto con la finalidad de mantener un control para quienes visitan las dependencias municipales (Recinto de aparcamiento maquinaria Municipal) además de un registro interno, y evitar que los usuarios se desplacen a las dependencias de la Dirección de Tránsito.

Para agregar valor a la gestión municipal y que la visita de los usuarios a las dependencias municipales se más acogedora, se habilitado un stand de Café de forma gratuita.

- **Charlas de Educación Vial, Dirección de Tránsito**

    - **Escuela Municipal de Carileufu Pucón:** El día 09 de Noviembre del 2022, se realizó la charla de Educación Vial a los alumnos de 6° año Básico, donde se capacito a los alumnos en: El uso del cinturón de seguridad en los vehículos motorizados y la importancia de su uso. Circulación en las vías en bicicleta con los elementos de seguridad y de reflectancia. Marcha enfrentando el sentido del tránsito y con elementos de reflectancia.

- **Escuela Municipal de Paillaco**: El día 14 de Noviembre del 2022, se realizó la charla de Educación Vial a los alumnos de 5° y 6° año básico, donde se capacito a los alumnos en: El uso del cinturón de seguridad en los vehículos motorizados particulares y de transporte escolar la importancia de su uso. Circulación en las vías en bicicleta con los elementos de seguridad y de reflectancia. Marcha enfrentando el sentido del tránsito y con elementos de reflectancia, como en chalecos, mochilas, parkas, zapatillas, bicicletas y casco de seguridad y como a mayor distancia con la debida reflectancia de un chaleco, se observa con mayor claridad a los peatones, además se observaron videos de esto y también de cómo se debe circular peatonalmente en las vías urbanas, con su posterior análisis y consultas por parte de los alumnos. Sea analizaron también el cruce por pasos peatonales, el cómo se debe circular peatonalmente para no tener accidentes y el uso del teléfono en las vías peatonales y al cruzar las calzadas.

- **Planificación y Puesta en Marcha Operativo Vías Reversibles Ruta Ch-199**

El año 2022, con un trabajo coordinado con la Dirección de Planificación comunal, Dirección de Seguridad Pública, Gabinete Alcalde, Asesor Vial y Asesor de Tránsito, se constituyó la mesa técnica de trabajo liderada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para la planificación y puesta en marcha del operativo de vías reversibles en la comuna temporada estival 2023.

La Comuna de Pucón en los últimos años ha presentado un crecimiento sostenido del parque automotriz, esto se valida según los datos recopilados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Pucón, en donde el número de Permisos de Circulación emitidos el año 2018 ascienden a 9.795, en comparación de los 15.051 permisos de circulación emitidos 2022, con un crecimiento en últimos 4 años de un 50% aproximadamente, sin considerar el efecto estival que los niveles de automóviles se triplican.

La zona lacustre en periodo estival y principalmente la comuna de Pucón se ve enfrentada a la llegada de 100.000 visitantes que prefieren las bondades de Pucón, cuestión que dificulta la funcionalidad de la comuna y provoca el colapso de las principales vías de acceso y salida.

Los niveles de congestión vehicular han afectado negativamente la calidad de vida de los residentes de Pucón, aumentando en horas los tiempos de desplazamientos para las personas que se trasladan en la Ruta CH- 199 Camino Internacional desde el sector oriente a poniente, por lo mismo, con la finalidad de tomar medidas que vayan en la línea de mejorar los flujos vehiculares, la Dirección Regional de Vialidad Araucanía según Ord N° 2909 de fecha 15 de diciembre de 2021, autorizó a la Municipalidad de Pucón en coordinación con Carabineros de Chile a realizar medidas de gestión de tránsito.

Dentro de las medidas de Gestión de Tránsito propuestas por la Municipalidad de Pucón en coordinación con Carabineros de Chile, se trabajó y planificó un operativo de vías reversibles en horarios de punta mañana y punta tarde para los usuarios que se trasladan desde el sector oriente al sector poniente y viceversa en la comuna de Pucón, y así tengan la posibilidad contar de dos pistas para llegar a la comuna de Pucón y viceversa, apoyados con un amplio operativo de conificación desde la Rotonda Oriente hasta el puente el Turbio del Camino Internacional Monseñor Francisco Javier Subercaseaux Ch-199, disminuyendo los tiempos de traslados y mejorando el flujo vehicular.

- **Puente Mecano y Asfalto Camino Padre Pancho**

En el mes de Diciembre de 2022, debido a la alta congestión vehicular en la comuna de Pucón, el Sr. Alcalde, la Dirección de Tránsito, y asesor vial externo realizaron las gestiones necesarias con la Dirección Regional de Vialidad para poder concretar el asfalto en el Camino y el recambio del Puente Padre Pancho, aumentando la resistencia a 30 toneladas, con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad y desviar a los automóviles, buses y camiones para realizar el operativo de vías reversibles con mejores condiciones técnicas.

Después de varios años de gestiones y por la solicitud de la JJ.VV. El Claro y residentes del sector, se concreta el anhelado Asfalto para contribuir a mitigar la congestión vehicular, y que los vecinos mejoren su calidad de vida, evitando la polución de material granular.

- **Mejorando la Seguridad Vial de Colegios y Sectores Residenciales**

    - **Lomo De Toro Jardines Del Claro:** Lomo de Toro de materialidad Caucho, Ubicado en Jardines del Claro, comuna de Pucón, fue solicitado por el Alcalde, Directiva JJ.VV. Jardines del Claro, Concejales.

- **Adela Jorquera, JJVV Araucaria:** Lomo de Toro de materialidad Caucho, ubicado en Adela Jorquera, Solicitado por su Presidente Luis Silva de la JJ.VV. Araucaria, para evitar aumento de velocidad y evitar la semaforización en Calle Colo-Colo.
- **Calle Rio Claro, Cecosf y Jardín Infantil Los Avellanitos:** Lomo de Toro de materialidad Caucho, ubicado Frente del Centro Comunitario de Salud Familiar, Calle Rio Claro, Barrio Oriente, es importante señalar que el presente reductor cumple un doble propósito en el lugar, ya que frente al CECOSF se encuentra ubicado el Jardín Los Avellanitos. Fue solicitado a la Dirección de Tránsito por Juan Carlos González, ex Presidente JJ.VV. los Arrayanes.
- **Sebastián Engler Lago Norte:** Lomo de Toro de materialidad Caucho, ubicado en Sebastián Engler lado Norte, comuna de Pucón. Frente a las instalaciones del Jardín Infantil Copito de Nieve.
- **Sebastián Engler Lado Sur:** Lomo de Toro de materialidad Caucho, ubicado en Sebastián Engler lado Sur, comuna de Pucón. Frente a las instalaciones del Jardín Infantil Copito de Nieve.
- **Balizas Establecientes Educacionales:** Se instalaron 4 balizas solares en diferentes establecimientos educaciones de la comuna de Pucón, con la finalidad de aumentar la seguridad vial tanto para los niños, padres y apoderados.
- **Vías de Evacuación Volcánica, Alerta Amarilla Volcán Villarrica:** La Dirección de Tránsito y Transporte Público en coordinación con la oficina de Emergencia comunal, se realizaron las gestiones para reforzar con señalética reglamentaria las vías de evacuación volcánica, debido al aumento de la actividad sísmica del Volcán Villarrica y el decreto que estipula la alerta amarilla. Después de años sin poder remarcar la significativa línea verde de evacuación volcánica característica de Pucón, que contempla el tramo entre la Variante internacional y Colo Colo hasta la península, y desde la rotonda poniente con dirección norte por calle Caupolicán hasta el punto de encuentro transitorio.

- **Aplicación Cloruro de Calcio año 2022, “MATA POLVO”**

La Dirección de Tránsito gestionó la Aplicación de Cloruro de Calcio en diferentes sectores de la comuna de Pucón, en virtud a la priorización realizada por el Sr. Alcalde. Se aplicó un total de 12 kilómetros en la comuna con la finalidad de evitar la polución de material granular. Es de gran ayuda poder contar con este tipo de soluciones prácticas para aquellos sectores donde el tráfico es significativo, lo que provoca un malestar social importante, perjudicando la salud de los residentes y empeorando la calidad de vida.

Tabla Nº 104

LISTADO CAMINOS, APLICACIÓN CLORURO DE CALCIO
RAMON QUEZADA / BOTEROS
PASAJE LAS ROSAS
PASAJE FLORES
QUETROLEUFU PRINCIPAL
RUCA CURA, CABURGUA
PASAJE CORDILLERA
PASAJE EL TRIUNFO
PASAJE EPUIN
PASAJE LOS PICHICHIS
PASAJE IBACACHE (ENTRADA AEROPUERTO)
PASAJE MEZA
PASAJE LOLCO
PÁSAJE HECTOR FONSECA
MINI GOLF
PUESTA DE SOL
PASAJE TRANCURA
ENTRADA AEROPUERTO
VILLA SAN PEDRO
CIPRECES
PASAJE LOS PONY
CONAF - EL CASTILLO
SECTOR LOS PICHICHIS
PASAJE SILVA
PUESTA DEL SOL
PASAJE REGLE PEÑI
PADRE PANCHO

2.7.2.4.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JPL)

Para la presente Cuenta Pública, el Juzgado de Policía Local dio fiel cumplimiento al mandato legal contemplado en el artículo 8 de la Ley 15.231 en orden a remitir, en forma trimestral a la I. Corte de Apelaciones de la ciudad de Temuco, informe sobre el estado de tramitación cada una de las causas ingresadas al Tribunal, las que fueron falladas y las que se encuentran pendientes y que corresponden a cada trimestre, y al anterior. Asimismo, informado al Honorable concejo municipal.

El Tribunal además dio cumplimiento oportuno de enviar el informe diario de turno y semanal a la I. Corte de Apelaciones de Temuco acerca del funcionamiento del Juzgado.

Se adjuntan gráficos trimestrales:

Gráfico N°36

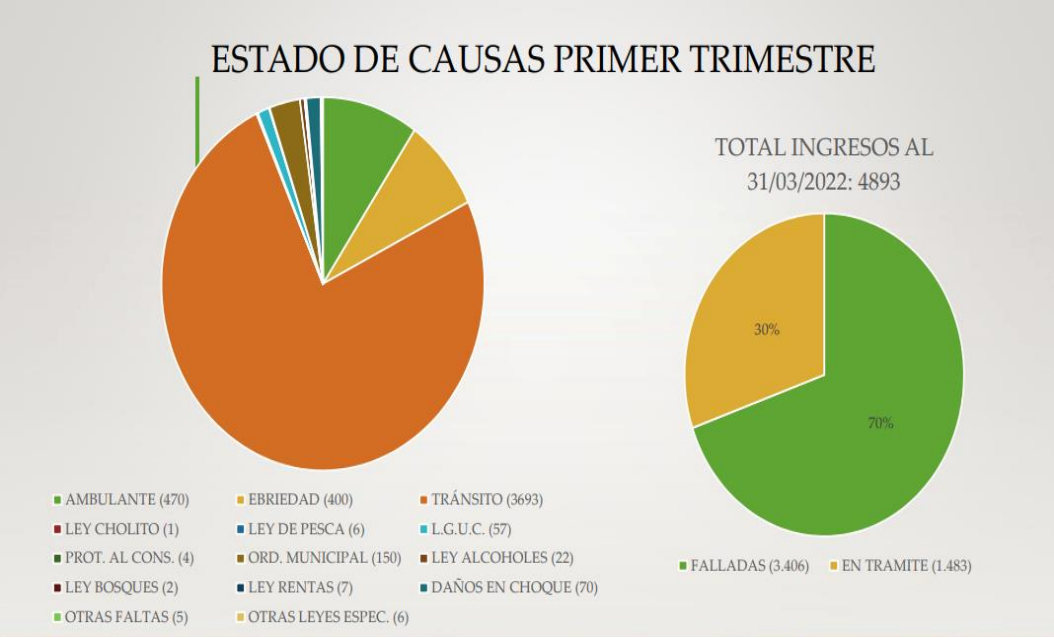

Gráfico N°37

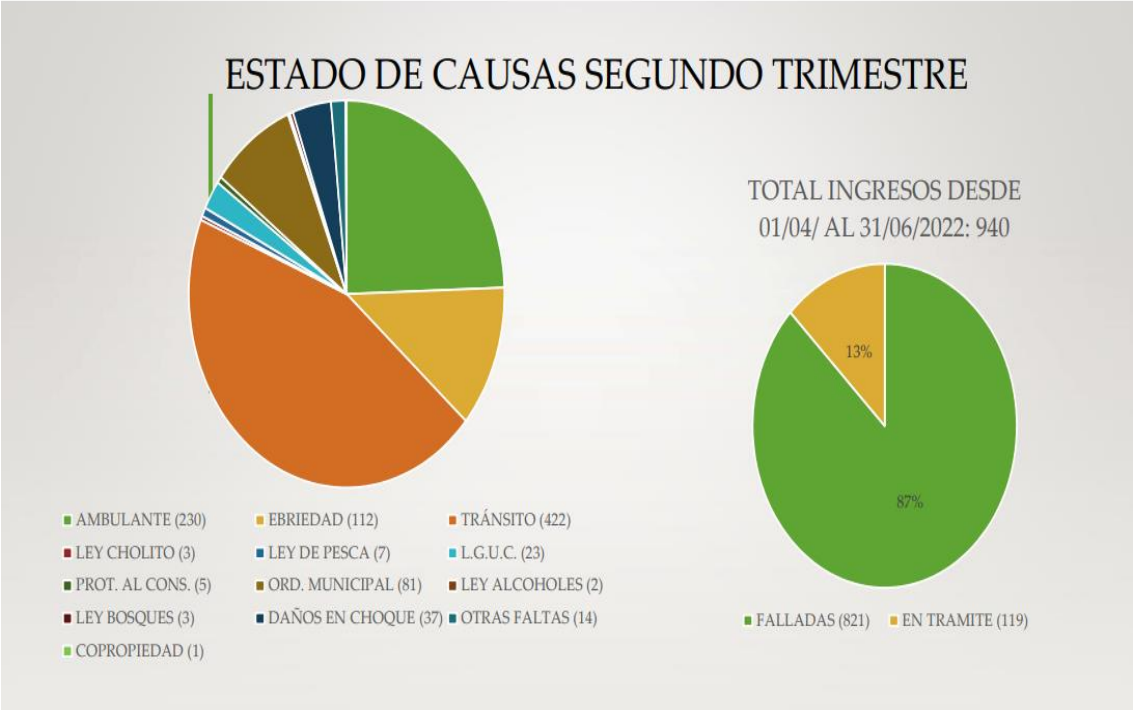

Gráfico N°38

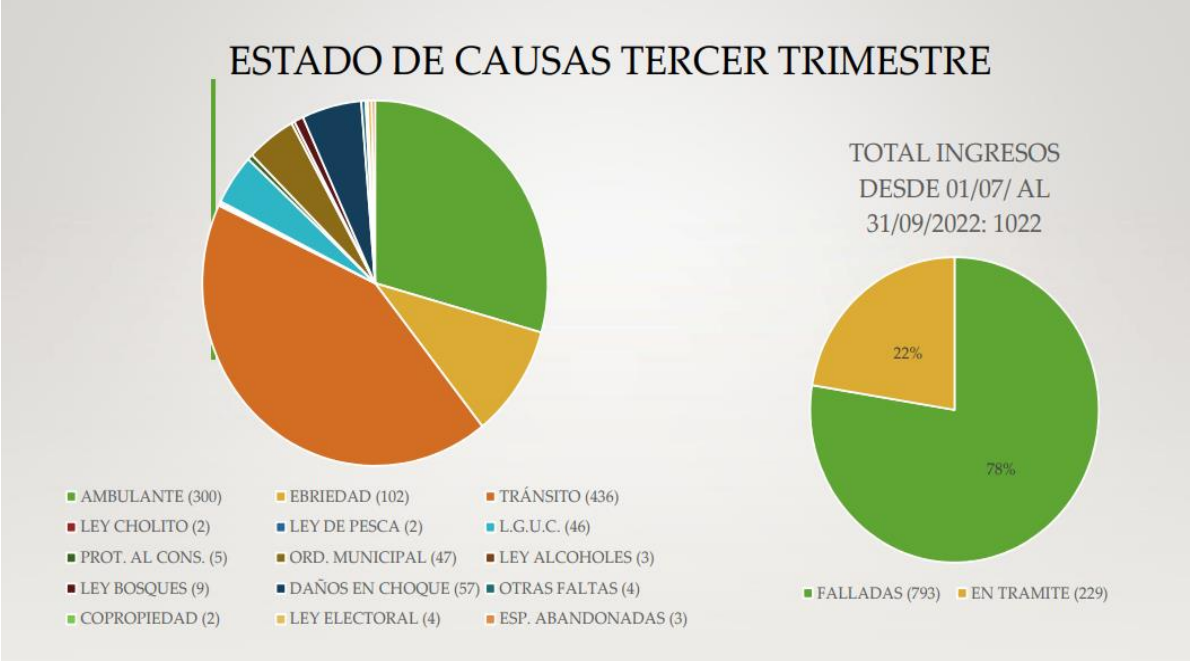

Gráfico N°39

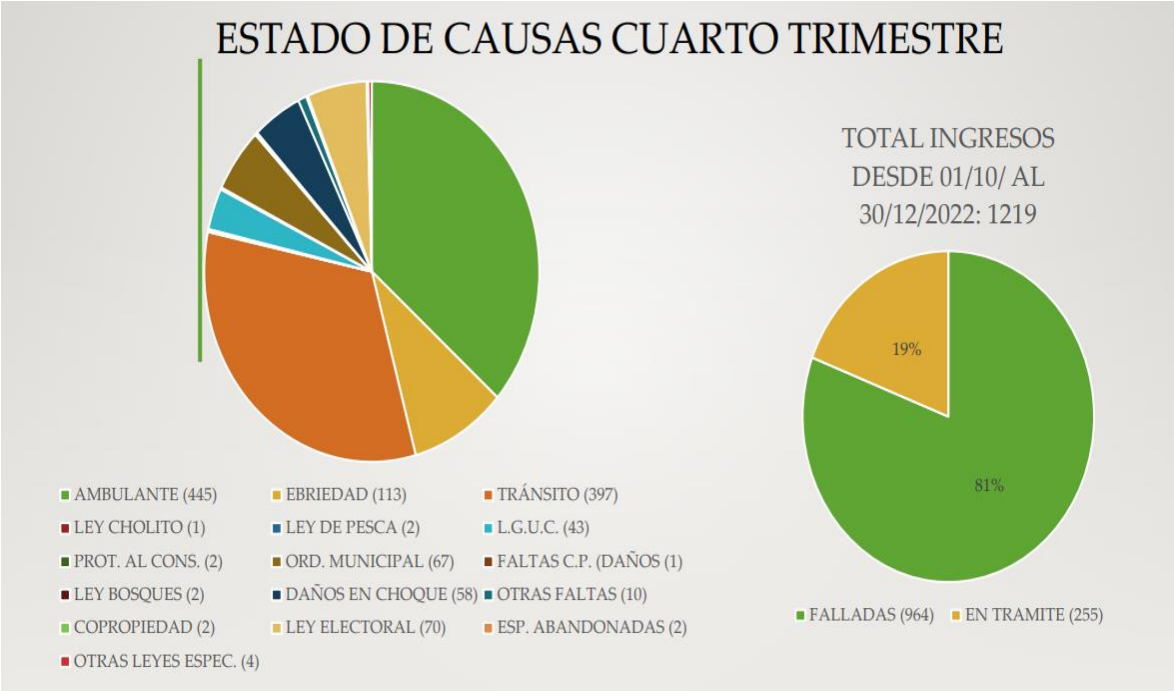

Que conforme a revisión del sistema de causas y que se corrobora con los informes trimestrales remitidos, hubo un total de causas ingresadas de 8.190, siendo la naturaleza de las infracciones a modo ejemplar: ley de tránsito, comercio ambulante, urbanismo y construcciones, ordenanzas municipales y otras.

Aparte de la tramitación de causas propias del tribunal, se realizaron actividades de difusión a la comunidad; donde se realizó entrevista en radio local, donde se dio a conocer entrevista sobre funcionamiento, competencias y normas que rigen este Tribunal. Asimismo, se realizó charla informativa a Organización Comunitaria, con el mismo objeto**.**

Por último, señalar que en la página web municipal, en la pestaña correspondiente al tribunal, se publican comparendos mensuales, trípticos informativos, formularios para descarga respecto de los tramites más comunes, gráficos, entre otros.

2.7.2.5.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE (DAOMA):

El objetivo de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de las vías, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

GESTION 2022: AREAS VERDES.

- Durante el año 2022, se entregan dos proyectos, emplazados en distintos sectores, referidos al mejoramiento de áreas verdes comunales. Estos proyectos fueron financiados por la SUBDERE mediante proyectos PMU y ejecución directa. Estas consideran la implementación de juegos infantiles, palmetas de caucho, bancas, papeleros y paisajismo.
    - Plaza Los Tres Saltos, Villa Altos de Pucón
    - Plaza Altos de Pucón

GESTION 2022: RECOLECCIÓN.

- Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales, implementación de letreros con horarios y educación a la ciudadanía.
- Campañas de difusión de itinerarios de recorridos para informar a la comunidad.
- Retiro de contenedores mal utilizados y recuperación de espacios.
- Instalación de 5 casetas sanitarias en sectores rurales.
- Externalización de recolección de RSD en algunos sectores urbanos de la comuna.
- Planificación de recorridos sector urbano y rural, con el objetivo de optimizar los tiempos y eficiencia de los mismos.
- Se realizaron operativos coordinados con JJVV, dos veces por semana, destinados al retiro de todo tipo de residuos distintos a domiciliarios generados por los habitantes.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO APOYO A DAOMA:

- Inversión Recursos Municipales: Durante el año 2022, la Municipalidad de Pucón adquirió 6 camiones con la finalidad de recambiar la flota de maquinaria de mayor antigüedad, implementado por tanto una mejora en la recolección de RSD de la comuna. Los camiones adquiridos son los siguientes:
    - 2 camiones recolectores de 15 m3
    - 1 camión recolector de 19 m3
    - 2 camiones tolva
    - 1 camión doble cabina

- Inversión recursos FNDR: “Adquisición Camiones Para Recolección de Residuos Segregados, Comuna de Pucón”: Durante el año 2022, se autoriza técnicamente y se financia el proyecto “Adquisición camiones para recolección de residuos segregados, comuna de Pucón”, lo que otorgara el sustento a la implementación del Plan de Recogida Selectiva. Los fondos adjudicados alcanzan la suma de M$523.529. La maquinaria a adquirir es la siguiente:
    - 1 camión recolector de 15 m3
    - 1 camión recolector de 7 m3
    - 1 camión multipropósito con el siguiente equipamiento:
    - Plataforma plana con barandas
    - 2 contenedores open top
    - 2 puntos limpios móviles.

GESTION 2022: RESIDUOS.

- Los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados, el cual desde el año 2020, se encuentra generando e implementando diversos proyectos tendientes a dar cumplimiento a la normativa aplicable a sitios de disposición final.

- **Plan de Adecuación del Vertedero Municipal Los Nevados**: Este plan consiste en la adecuación de nuestro SDF a los estándares establecidos por el D.S. 189 que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios. Este plan se encuentra, a la fecha, ingresado para su tramitación, aprobación y autorización de funcionamiento en la Seremi de Salud de La Araucanía.

Durante el año 2022, se procede a la construcción de las zanjas N°4, 5 y 6, con la finalidad de otorgar las medidas sanitarias y ambientales que dan cumplimiento con la normativa vigente. Lo anterior genera las garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados implementando las medidas diseñadas en el Plan de Adecuación para el SDF.

A continuación, se observa la disposición de RSD en el vertedero del periodo 2022:

Tabla N° 105

Resumen de Ingresos Residuos 2022

Enero	1.577,6
Febrero	2.284,7
Marzo	1.909,5
Abril	1.167,2
Mayo	1.146,7
Junio	1.073,2
Julio	1.264,6
Agosto	1.138,2
Septiembre	1.130,0
Octubre	1.138,0
Noviembre	1.247,0
Diciembre	1.560,5

Gráfico N° 40

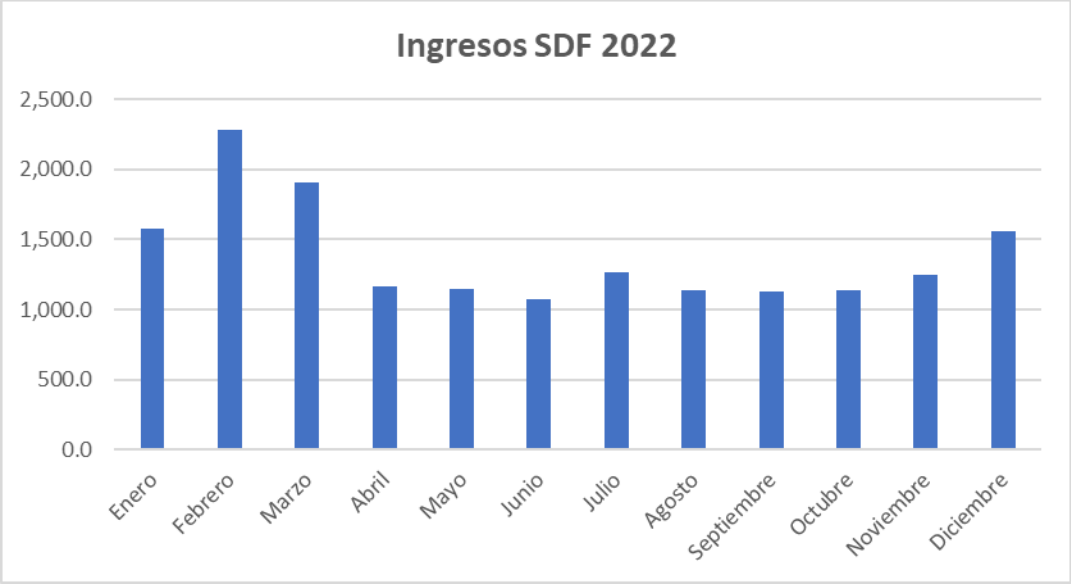

Se muestra a continuación un cuadro comparativo de ingreso de RSD o asimilables a RSD, entre los años 2021 y 2022

Gráfico N° 41

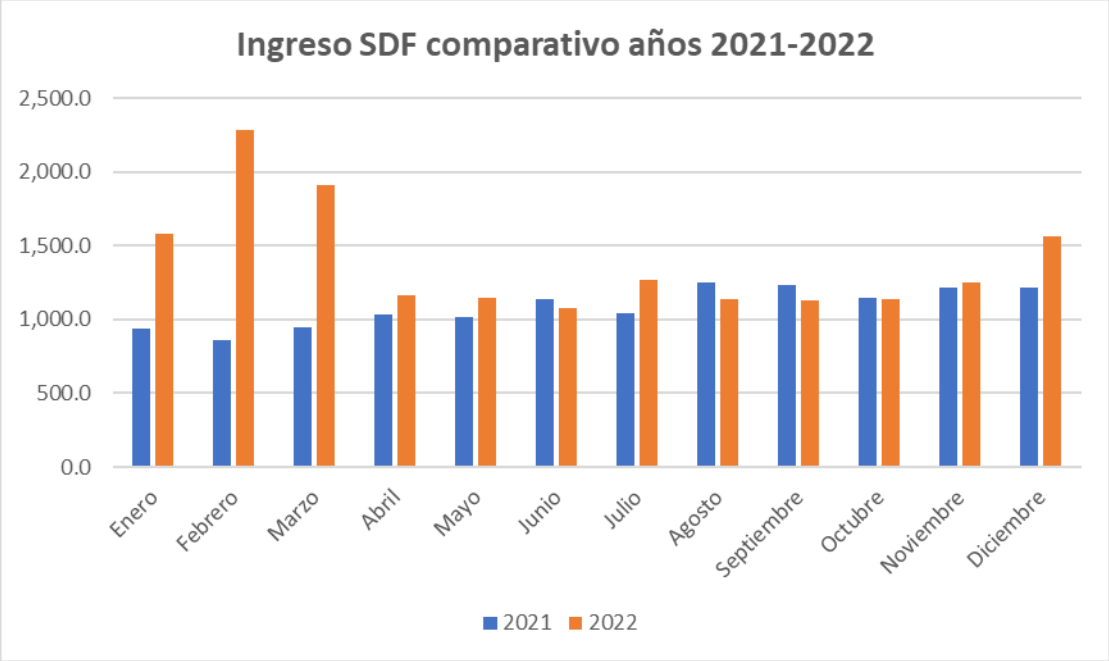

2.7.2.6.- DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

A continuación, se presenta la información más relevante de la labor ejercida por el Departamento de Rentas y Patentes Municipal durante el transcurso del año 2022, indicando que durante este periodo, por concepto de Rentas y Patentes se percibió un monto total de **$877.770.976** (ochocientos setenta y siete millones setecientos setenta mil novecientos setenta y seis pesos), siendo este dato superior en un 28% respecto al año anterior, lo cual se fundamenta por la recuperación en la actividad económica en general, producto de la disminución de los efectos de la Pandemia, que por más de 2 años afectó fuertemente las actividades y el comercio local.

La comparación de ingresos y variación porcentual de los últimos 7 años es la siguiente:

Tabla N° 106

Año	Monto (M $)	Variación % en relación año anterior
2016	484.214	- 13,81
2017	683.743	+41,20
2018	745.162	+8,98
2019	866.304	+ 16,26
2020	751.474	-13,26
2021	684.251	-8,95
2022	877.770	+ 28,28

Gráfico N° 42

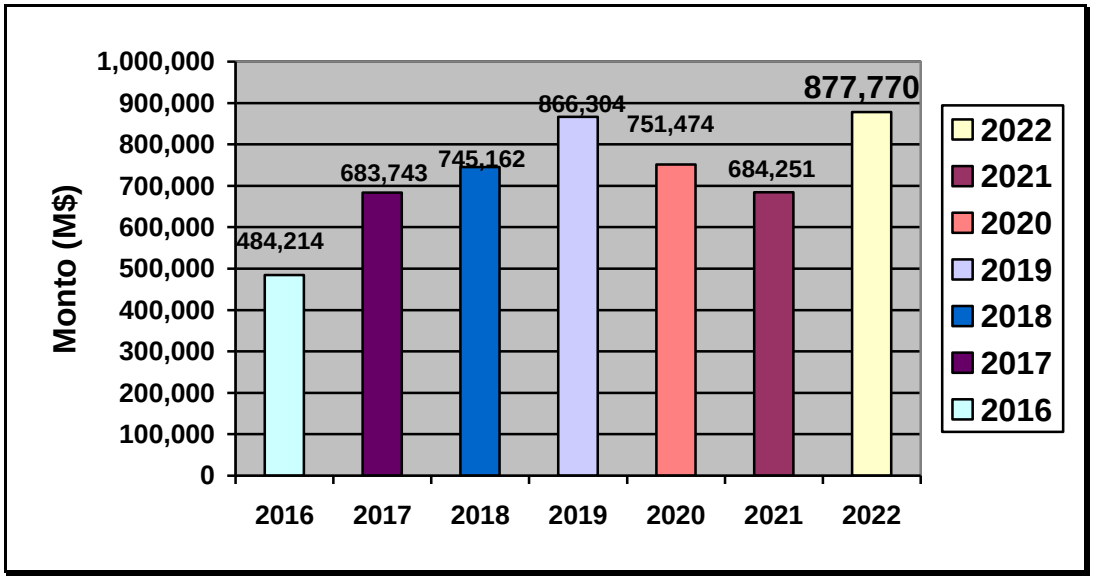

- **PATENTES**

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes ascienden a la suma de **$607.111.532** (seiscientos siete millones ciento once mil quinientos treinta y dos pesos), cifra que es superior a la registrada el año 2021 en un 27,5% aproximadamente, según se detalla:

Tabla N° 107

Tipo	Monto 2018	Monto 2019	Monto 2020	Monto 2021	Monto 2022
Industriales	$3.430.211	$ 2.768.637	$ 2.087.052	$ 2.926.859	$4.163.724
Comerciales	$268.538.819	$ 322.005.756	$302.285.950	$327.120.338	$434.884.749
Profesionales	$14.102.799	$ 17.765.665	$16.251.838	$15.384.371	$23.098.462
Alcohol	$143.682.339	$ 142.806.408	$137.192.575	$129.805.540	$143.892.535
Temp. verano	$3.800.597	$ 2.914.684	$1.306.729	$887.582	$1.016.852
Temp. invierno	$201.130	$ 1.803.972	$0	$0	$55.210
T O T A L	**$433.755.895**	**$ 490.065.122**	**$459.124.144**	**$476.124.690**	**$607.111.532**

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 6 años es la siguiente:

Tabla N° 108

Año	Monto (M $)	Variación % en relación año anterior
2017	432.763	+ 22,9
2018	433.755	+ 0,23
2019	490.065	+ 12,98
2020	459.124	- 6,3
2021	476.124	+ 3,7%
2022	607.111	+ 27,51%

Gráfico N° 43

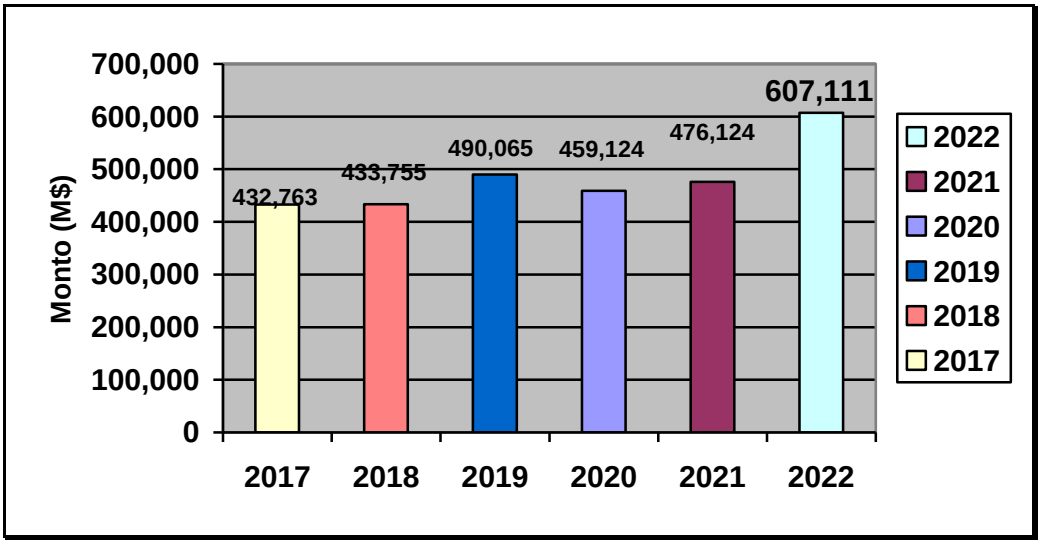

- **RENTAS**

Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de **$270.659.444** (doscientos setenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), cifra superior periodo anterior, lo cual representó un aumento superior al 30% de los ingresos por este concepto. Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulante temporada de verano, arriendo inmueble (Galería Eltit, Galería Pueblito Cultural Artes del Sur), bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, concesiones, reajuste IPC y multas.

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 6 años es la siguiente:

Tabla N°109

Año	Monto (M $)	Variación % en relación año anterior
2017	250.979	+ 90,01
2018	311.406	+ 24,08
2019	376.239	+ 20,82
2020	292.349	- 22,3
2021	208.126	- 28,81
2022	270.659	+ 30,05

Gráfico N°44

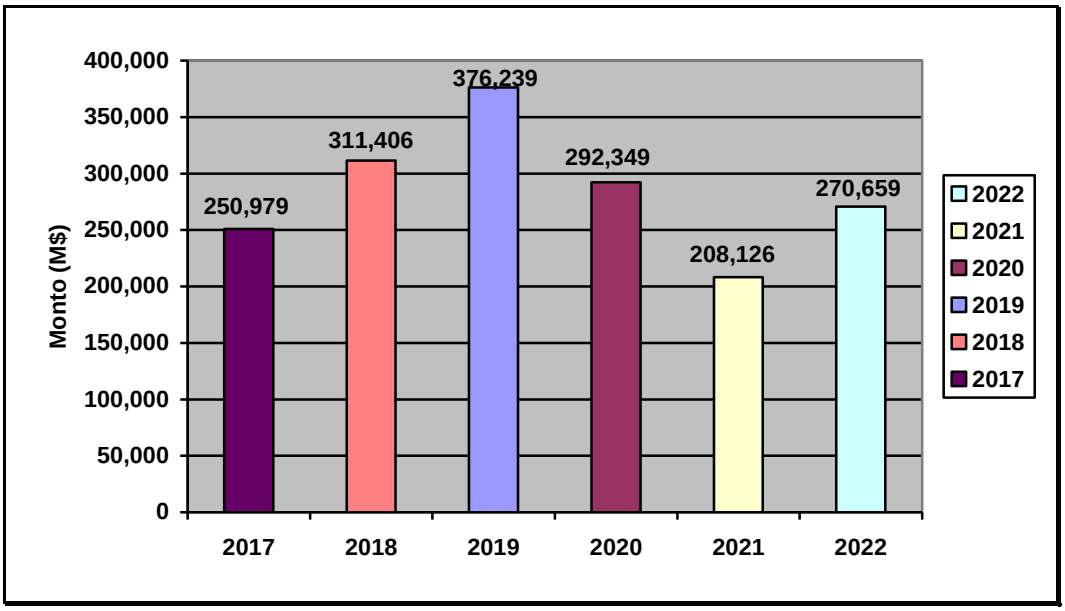

III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2022 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal

Presupuesto 2022 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación

Presupuesto 2022 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud

INFORME CUENTA PUBLICA 2022

INGRESOS	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%
CASINO	1,999,554	21	2,363,339	22	1,973,552	17	2,201,189	17	1,563,663	14	1,719,039	14	1,800,699	10
Entradas Sala de Juegos 94,318 Utilidad 628,424 25.000 UF 1,077,957														
OTRAS CONCESIONES (PARQUIMETROS, PLAYAS)	52,093	1	102,822	1	210,612	2	247,093	2	61,960	1	149,974	1	229,615	1
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL Redistribucion por parte de la SUBDERE de las contribuciones cobradas en la comuna	1,807,049	19	1,875,226	17	1,948,916	17	2,226,995	17	2,174,842	19	2,341,818	19	3,024,197	16
PATENTES MUNICIPALES	245,987	3	284,292	3	317,116	3	367,641	3	385,202	3	410,753	3	465,541	3
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS	672,015	7	785,680	7	868,386	7	989,250	8	892,784	8	1,157,237	9	1,423,238	8
PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS	460,833	5	428,320	4	409,208	4	324,980	2	563,598	5	293,889	2	116,922	1
DERECHOS MUNICIPALES (Ingresos de Rafting, derechos de Ordenanzas,Derechos de Aseo entre otros. Corresponde a todos los derechos estipulado en las Ordenanzas municipales vigente)	485,245	5	548,960	5	625,351	5	645,877	5	580,740	5	563,660	5	905,741	5
FONDOS DE TERCEROS	26,794	0	6,705	0	20,465	0	0	0	4,539	0	1,891	0	13,063	0
PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO Y PMB	231,799	2	234,071	2	348,502	3	773,439	6	252,458	2	725,826	6	1,546,054	8
CASINO DE JUEGOS LEY 19.995 (a partir del mes de junio de 2022)													2,688,982	15
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS (Oficina Egis, Bono escolaridad Proyecto Mejoramiento de la Educación)	1,076,695	11	1,257,188	11	1,179,617	10	1,449,364	11	1,183,164	10	1,101,619	9	791,288	4
VENTA ACTIVOS FIJOS Remate Bienes	17,583	0	10,090	0	8,431	0	11,547	0	11,228	0	17,067	0	11,458	0
FONDO COMUN MUNICIPAL Corresponde a la redistribución por parte de la SUBDERE del fondo comun pagados por los municipios mensualmente	1,348,931	14	1,417,325	13	1,648,976	14	1,776,134	14	1,795,097	16	2,012,679	17	2,367,183	13
OTROS INGRESOS (Multas cobradas por el JPL, Devoluciones y reintegros por licencias Medicas y Mutualidad, intereses Banco Estado	321,845	3	334,839	3	304,667	3	377,216	3	422,433	4	576,284	5	674,767	4
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES (Permisos de Circulación de años anteriores, Patentes de años anteriores, etc)	26,245	0	39,491	0	23,309	0	80,285	1	27,355	0	91,242	1	164,974	1
Aporte reembolsable											190,727		0	
SALDO INICIAL DE CAJA	845,800	9	1,286,633	12	1,725,020	15	1,635,663	12	1,650,745	14	835,035	7	2,126,025	12
TOTAL INGRESOS	**9,618,468**	**100**	**10,974,981**	**100**	**11,612,128**	**100**	**13,106,673**	**100**	**11,569,808**	**100**	**12,188,740**	**100**	**18,349,747**	**100**

MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO CONTABILIDAD PUCON

MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

GASTOS	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%	M$	%
GASTOS EN PERSONAL	2,784,966	29	3,079,706	28	3,187,809	27	4,025,408	31	4,357,211	38	4,135,602	34	4,900,827	27
49 Personas de planta														
22 Personas a contrata														
Personal a honorarios														
Personal de Aseo y Ornato por el período de 01 de enero_15 de Marzo y 16 de Noviembre 31 de Diciembre														
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	**1,171,662**	**12**	**1,322,627**	**12**	**1,587,021**	**14**	**1,558,858**	**12**	**1,564,679**	**14**	**1,360,353**	**11**	**1,940,374**	**11**
Ayudas Sociales	49,966		60,932		66,049		56,479		34,661		42,668		103,419	
Subvenciones	104,334		98,304		130,561		110,876		61,462		20,000		75,275	
Alumbrado Publico	449,579		417,137		330,210		389,215		406,742		436,385		466,944	
Mantencion Alumbrado Público	54,482		55,575		27,788		36,898		69,300		65,059		71,957	
Servicios de Aseo (Provisión mano de obra)	513,301		690,679		1,032,413		965,390		992,514		796,241		1,222,779	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	1,383,965	14	1,771,593	16	1,912,075	16	2,123,664	16	1,407,894	12	1,132,423	9	1,900,568	10
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1,676,446**	**17**	**1,732,631**	**16**	**1,679,490**	**14**	**1,707,655**	**13**	**1,395,921**	**12**	**1,563,052**	**13**	**1,756,653**	**10**
Educación	836,970		825,658		859,311		801,943		629,308		703,187		708,426	
Salud	393,107		385,868		257,660		244,802		109,718		48,189		123,360	
Fondo Comun	389,383		457,621		500,189		580,580		530,720		691,766		821,014	
Premios y otros	34,348		29,217		27,024		39,582		58,916		24,850		38,689	
Desahucio e Indemnizaciones	0		0		0		0		41,713		68,473		35,680	
Otros	22,638		34,267		35,306		40,748		25,546		26,587		29,484	
INVERSION REAL	**1,321,738**	**14**	**1,360,359**	**12**	**1,600,628**	**14**	**2,161,861**	**16**	**1,968,209**	**17**	**1,807,589**	**15**	**1,741,581**	**9**
Proyectos	1,075,395		1,113,689		1,178,104		1,516,615		1,613,634		1,616,618		1,079,916	
Mobiliario y Herramientas	56,997		80,970		42,545		22,200		29,301		5,788		45,044	
Terrenos	0		77,933		70,000		291,250		0		42,000		0	
Estudios	38,900		1,000		0		16,839		0		30,000		0	
Vehículos	114,716		49,517		252,527		259,314		271,472		87,966		527,761	
Informática	35,730		37,250		57,452		55,643		53,802		25,217		88,860	
Edificios	0		0		0		0		0		0		0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR		0	100	0	73	0	49	0	0	0	0	0	100,537	1
SALDO FINAL DE CAJA	1,280,091	13	1,707,965	16	1,645,032	14	1,529,178	12	875,896	8	2,189,721	18	6,009,207	33
TOTAL GASTOS	**9,618,868**	**100**	**10,974,981**	**100**	**11,612,128**	**100**	**13,106,673**	**100**	**11,569,810**	**100**	**12,188,740**	**100**	**18,349,747**	**100**

MUNICIPALIDAD PUCON DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO

FECHA: 06/02/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2022 MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,402,816	17,127,195	18,353,135	-1,225,940	651,897
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	5,957,023	7,205,685	7,965,956	-760,271	68,621
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	2,433,383	3,047,061	3,518,522	-471,461	42,158
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	416,070	416,070	465,541	-49,471	18,485
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	416,070	416,070	465,541	-49,471	18,485
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	360,033	484,483	495,444	-10,961	21,517
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	219,675	278,375	271,399	6,976	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	75,358	75,358	80,408	-5,050	21,517
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	65,000	130,750	143,637	-12,887	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	420,074	564,378	527,220	37,158	2,155
01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	150,000	188,304	116,922	71,382	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	648	648	605	43	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	67,872	126,872	141,129	-14,257	1,978
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	88,123	88,123	79,420	8,703	0
03-01-003-999-000	OTROS	113,431	160,431	189,143	-28,712	178
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	1,237,206	1,582,130	2,030,316	-448,186	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	1,237,206	1,582,130	2,030,316	-448,186	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,073,640	1,432,150	1,423,238	8,912	26,463
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,017,509	1,336,319	1,305,478	30,841	26,463
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	381,626	490,926	489,554	1,372	9,923
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	635,883	845,393	815,923	29,470	16,539
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	56,131	95,831	117,760	-21,929	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO	2,450,000	2,726,474	3,024,197	-297,723	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	98,043	859,347	791,288	68,059	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	98,043	859,347	791,288	68,059	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	98,043	402,701	161,418	241,283	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS CORR	98,043	402,701	161,418	241,283	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	208,268	-208,268	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	208,268	-208,268	0
-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	208,268	-208,268	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCION	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PUBLICO	0	248,378	407,297	-158,919	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	248,378	407,297	-158,919	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	208,268	14,306	193,962	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	82,660	142,334	238,087	-95,753	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	12,660	12,660	7,611	5,050	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	70,000	129,674	230,477	-100,803	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO

FECHA: 06/02/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2022 MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	20,000	20,000	11,458	8,542	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	20,000	20,000	11,458	8,542	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	2,166,456	2,521,115	2,816,927	-295,812	160,066
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	40,708	40,708	43,970	-3,262	160,066
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	708	708	13,069	-12,361	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	40,000	40,000	30,902	9,098	160,066
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	277,131	326,215	376,375	-50,160	0
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNI	206,710	255,794	285,492	-29,698	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	126,710	126,710	170,237	-43,527	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	80,000	129,084	115,255	13,829	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES –	3,033	3,033	3,555	-522	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES –	2,020	2,020	2,370	-350	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	3,052	3,052	3,161	-109	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	12,416	12,416	12,643	-227	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	49,900	49,900	69,155	-19,255	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	1,822,888	2,128,463	2,367,183	-238,720	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	1,822,888	2,128,463	2,367,183	-238,720	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,672	3,672	13,063	-9,391	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	14	-14	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	3,672	3,672	13,049	-9,377	0
08-99-000-000-000	OTROS	22,057	22,057	16,335	5,722	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	21,091	21,091	10,016	11,075	0
08-99-999-000-000	OTROS	966	966	6,319	-5,353	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRES	53,861	83,861	164,974	-81,113	423,210
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	53,861	83,861	164,974	-81,113	423,210
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	4,773	4,168,828	4,238,421	-69,593	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	4,773	4,168,828	4,238,421	-69,593	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	1,584,253	1,546,054	38,199	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	183,915	149,321	34,594	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	1,400,338	1,396,733	3,605	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO

FECHA: 06/02/2023

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2022
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	4,773	2,584,575	2,692,367	-107,792	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	4,773	4,773	3,385	1,388	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.	0	2,579,802	2,688,982	-109,180	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	2,126,025	2,126,025	0	0
TOTAL		8,402,816	17,127,195	18,353,135	-1,225,940	651,897

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACIÓN PUCÓN

ADMINISTRADOR

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:17:47

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	5,772,166	13,422,908	9,164,810	1,818,000	2,303,218	1,909,088	0	58,296	54,517	770,794	1,201,652	1,095,626	15,156	52,478	46,524	26,700	88,643	69,974
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	3,296,754	4,136,952	4,043,717	0	0	0	0	775	103	617,383	771,172	761,303	15,156	42,830	41,118	21,700	54,688	54,586
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2,862,002	3,061,096	3,024,788	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2,397,156	2,397,553	2,377,977	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	635,991	650,682	633,277	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	41,032	44,172	44,171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	41,032	44,172	44,171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	158,118	194,790	194,790	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, d	158,118	194,790	194,790	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	143,340	186,151	186,150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25 D.L.	143,340	186,151	186,150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3,551, de 1981	621,883	752,086	752,086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL N° 3,5	621,883	752,086	752,086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,314	5,314	4,785	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES	5,314	5,314	4,785	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	314,928	381,431	380,030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	119,074	135,167	135,167	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°,	45,169	54,551	54,550	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	114,109	137,728	137,727	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18,675	499	499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	36,086	53,486	52,586	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	476,552	182,929	182,688	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18,717	57,480	78,480	78,240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	419,072	104,449	104,448	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	Asignacion de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-004	Asignacion de Responsabilidad, Art. 9°, Decret	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-000	Asignación Articulo 1° Ley N° 19,112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-026-000	Asignación Articulo 1° Ley N° 19,432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-027-000	Asignacion de Estimulo Personal Medico Diur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-031-002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-037-000	Asignación Unica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-043-000	Asignacion Inherente al Cargo Ley N° 18,695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-046-000	Asignacion de Experiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-048-000	Asignacion de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-002	Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedag	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Academica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	79,876	100,444	99,895	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	18,000	26,568	26,568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	61,876	73,876	73,327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	360,158	470,258	463,354	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	291,780	361,580	356,419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	291,780	361,580	356,419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:17:50

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	68,378	108,678	106,934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	68,378	108,678	106,934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdicci	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	6,010	46,600	40,037	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1,000	41,090	34,761	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	5,000	5,500	5,277	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18,800	46,229	43,525	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	14,000	15,000	13,581	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7,000	8,000	7,848	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	7,000	7,000	5,734	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	3,500	5,229	5,229	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	1,300	26,010	24,715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1,300	26,010	24,715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	342,686	566,160	562,385	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	273,265	442,732	442,727	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	92,478	143,698	143,697	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	2,381	2,631	2,630	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	2,381	2,631	2,630	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	8,434	30,674	30,674	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto ley N° 479 de	8,434	30,674	30,674	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	28,240	40,724	40,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3 55	28,240	40,724	40,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3,551, de 1981	55,225	105,533	105,533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 c 31 D L. N° 3	55,225	105,533	105,533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	45,455	69,112	69,110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	23,311	30,032	30,032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3,	5,796	7,524	7,523	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	9,920	18,968	18,968	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	8,428	12,588	12,587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	41,054	50,360	50,359	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18 717	22,097	26,888	26,887	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	18,957	23,472	23,472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-046-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-002	Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedag	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-049-000	Bonificacion de Excelencia Academica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:17:52

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	11,465	16,165	16,164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	2,500	1,743	1,742	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	8,965	14,422	14,422	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	48,948	77,252	77,251	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	44,629	66,267	66,266	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	44,629	66,267	66,266	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	4,319	10,985	10,985	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	4,319	10,985	10,985	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30. de la Ley N° 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	2,010	16,048	14,302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1,000	12,742	11,008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1,000	3,295	3,294	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	7,000	13,963	11,941	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	3,500	6,078	5,634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,500	3,500	3,056	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,000	2,578	2,578	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1,000	1,000	653	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	500	6,885	5,655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	500	6,885	5,655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	29,014	435,409	383,749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Natural	19,004	60,172	47,508	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	0	19,556	19,556	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	6,000	6,000	4,224	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	6,000	6,000	4,224	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-005-000	INGENIERO EN TRANSITO	0	7,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-006-000	ASESOR VIAL	0	7,000	6,838	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-007-000	PROFESIONAL OBRAS I	0	12,650	7,667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-008-000	PROFESIONAL OBRAS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-009-000	PROFESIONAL ANALISTA OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-010-000	PROFESIONAL DE SECPLAC III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-011-000	DELEGADA CABURGUA	7,004	1,966	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-012-000	PROFESIONAL APOYO CONTROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-003-000-000	Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	10,000	348,008	309,134	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	10,000	301,302	265,348	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	0	17,394	14,455	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	28,951	28,951	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	360	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	10	27,229	27,127	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Practica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:17:54

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-03-999-999-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	63,050	74,287	72,795	0	0	0	0	775	103	617,383	771,172	761,305	15,156	42,830	41,118	21,700	54,688	54,586
215-21-04-001-000-000	Asignacion de Traslado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA , CONSEJOS Y COMISIO	63,050	74,287	72,795	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	63,050	68,607	67,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESEN	0	5,680	5,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	0	0	0	0	0	0	0	775	103	617,383	771,172	761,305	15,156	42,830	41,118	21,700	54,688	54,586
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,174,136	2,186,394	1,566,407	1,815,000	2,165,871	1,833,813	0	54,411	52,262	96,161	236,727	199,800	0	447	127	5,000	26,575	9,827
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	0	0	0	0	0	0	0	7,488	6,396	6,500	17,795	13,267	0	300	0	0	0	0
215-22-01-001-000-000	Para Personas	0	0	0	0	0	0	0	7,488	6,396	500	11,795	7,267	0	300	0	0	0	0
215-22-01-002-000-000	Para Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	0	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	51,000	149,217	88,810	0	0	0	0	0	0	0	589	541	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	38,000	126,762	68,435	0	0	0	0	0	0	0	439	391	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-001-000	UNIFORMES	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	38,000	111,762	68,435	0	0	0	0	0	0	0	439	391	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	Calzado	13,000	22,455	20,375	0	0	0	0	0	0	1,800	1,950	150	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	197,297	267,297	229,958	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehculos	154,297	218,966	183,094	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	54,297	61,415	36,610	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-000	PETROLEO	80,000	150,000	138,934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-003-000	LUBRICANTES	20,000	7,551	7,550	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tra	40,000	45,331	45,302	0	0	0	0	0	0	1,800	1,950	150	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	3,000	3,000	1,562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	Para Otros	0	0	0	0	0	0	0	1,017	840	9,430	12,739	10,219	0	147	127	0	5,506	3,221
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	247,010	348,410	233,725	0	0	0	0	294	118	1,550	5,750	5,048	0	9	0	0	0	0
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	20,000	24,910	22,671	0	0	0	0	294	118	1,550	5,750	5,048	0	9	0	0	0	0
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	10,000	14,910	14,275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	3,500	2,500	2,047	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	7,500	7,500	6,349	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-000-000	Productos Quimicos	3,000	3,000	2,050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-001-000	BAÑOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3,000	3,000	2,050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	2,161	2,160	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	5,000	5,000	657	0	0	0	0	0	0	0	411	411	0	0	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,580	1,410	297	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	24,000	21,506	19,661	0	0	0	0	0	0	1,580	1,410	297	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASEO	24,000	21,506	19,661	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-002-000	ESCOBILLONES DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-003-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacio	20,000	24,485	15,820	0	0	0	0	0	0	800	100	0	0	0	0	0	4,653	2,444
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	15,000	30,990	20,402	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	70,000	111,748	72,126	0	0	0	0	723	722	3,400	1,628	1,189	0	138	137	0	847	777
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	90,000	126,761	80,339	0	0	0	0	0	0	0	1,279	1,112	0	0	0	0	0	0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	209,500	232,408	201,059	408,000	523,000	506,444	0	0	0	20,901	29,592	21,528	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:17:56

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-22-05-001-000-000	Electricidad	54,000	53,800	55,492	360,000	475,000	466,944	0	0	0	6,650	16,632	13,914	0	0	0	0	0	0
215-22-05-002-000-000	Agua	33,600	45,600	45,181	48,000	48,000	39,499	0	0	0	8,100	4,763	3,759	0	0	0	0	0	0
215-22-05-003-000-000	Gas	6,500	8,483	7,499	0	0	0	0	0	0	2,621	2,297	2,029	0	0	0	0	0	0
215-22-05-004-000-000	Correo	12,000	14,647	14,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	24,000	23,620	19,337	0	0	0	0	0	0	3,530	3,046	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	32,400	32,400	29,544	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	27,000	31,034	20,893	0	0	0	0	0	0	0	2,854	1,826	0	0	0	0	0	0
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	20,000	22,824	10,467	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	117,000	213,727	78,462	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10,000	52,050	20,543	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	21,000	56,000	32,521	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otr	2,000	3,047	3,046	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y E	2,000	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y	70,000	88,438	10,626	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquin	5,000	6,302	5,576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Infor	2,000	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	Otros	5,000	7,165	6,151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	21,210	26,030	16,158	0	0	0	0	457	457	500	2,329	1,287	0	0	0	0	351	350
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	21,200	22,220	15,477	0	0	0	0	357	357	500	1,629	917	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-002-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	12,000	12,000	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-000	PUBLICACION PLANO REGULADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,000	6,020	2,097	0	0	0	0	357	357	500	1,629	917	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	4,200	4,200	1,380	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-007-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-008-000	DIARIO EL PORTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	10	3,810	681	0	0	0	0	100	100	0	1,700	370	0	0	0	0	351	350
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	54,500	299,305	256,251	1,407,000	1,642,871	1,327,369	0	42,755	42,041	16,190	9,889	9,015	0	0	0	5,000	15,620	6,257
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	0	0	0	1,360,000	1,524,771	1,222,779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0	55,987	41,509	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantencion de Jardines	0	0	0	10,000	36,100	32,624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Públic	0	0	0	37,000	82,000	71,957	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,000	15,702	12,442	0	0	0	0	0	0	1,200	2,200	1,865	0	0	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	25,000	36,066	33,685	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	0	200	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	0	0	0	0	0	0	0	42,755	42,041	500	4,048	3,511	0	0	0	5,000	15,620	6,257
215-22-08-999-000-000	Otros	14,500	191,350	168,507	0	0	0	0	0	0	14,490	3,641	3,640	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	0	113,146	110,130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2,500	2,500	1,257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000	24,244	20,620	0	0	0	0	0	0	14,490	3,641	3,640	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-004-000	GASTOS ELECTORALES	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-005-000	ASESORIAS	0	24,500	24,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-006-000	RECICLAJE ELECTRONICO	0	12,960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-007-000	ABOGADOS EXTERNOS	0	12,000	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-008-000	SERVICIOS DE CONIFICACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	151,110	301,569	275,048	0	0	0	0	2,694	2,528	40,540	160,465	143,794	0	0	0	0	0	0
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	0	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENOS CLUBES DEPOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:17:58

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-22-09-001-002-000	ARRIENDO TERRENO ESTACIONAMIEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO POZO LASTRE	0	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-001-004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-001-005-000	ARRIENDO TERRENO BODEGAS MUNIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-001-006-000	ARRIENDO SITIO COLEGIO EL CLARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-001-007-000	TERRENO FERIAS ARTESANALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	99,759	138,176	132,920	0	0	0	0	0	0	19,640	113,490	100,919	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOTO OF. 103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOTO OF. S.II	6,421	7,238	7,176	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO DEPENDENCIAS CONACE-P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-004-000	ARRIEND OFICINA OMIL Y DIDECO	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-007-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-008-000	ARRIENDO CASA CORPORACION DE AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-009-000	ARREINDO FUNCIONARIOS ARMADA	0	3,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-010-000	ARRIENDO DIRECCION RECURSOS HU	11,799	19,600	19,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO OFICINAS OPD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-013-000	ARRIENDO OFICINAS FISCALIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA ITO DOM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-015-000	ARRIENDO SALON REUNIONES	0	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-016-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	0	11,000	10,300	0	0	0	0	0	0	19,640	113,490	100,919	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-017-000	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-018-000	ARRIENDO CASA SR. ADMINISTRADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-019-000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFICIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-020-000	ARRIENDO CASA DIDECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-021-000	ARRIENDO J.P.L. RENTAS Y TRANSITO	12,234	13,084	13,069	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-022-000	ARRIENDO LUGAR DE APARCAMIENTO	6,840	6,840	6,232	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-023-000	ARRIENDO BODEGA	16,800	20,149	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-024-000	ARRIENDO CARABINEROS CABURGUA	3,000	3,800	3,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-025-000	ARRIENDO OFICINA TRANSITO	30,665	32,865	32,744	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-026-000	ARRIENDO INM JAEN OF 1203 1204 1205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-027-000	ARRIENDO INM JAEN OFICINA 1209	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-028-000	ARRIENDO OFICINA SEGURIDAD CIUD	12,000	12,000	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	0	61,252	57,422	0	0	0	0	500	400	20,900	46,975	42,875	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO CAMIONES RECOLECTORES	0	50,996	47,939	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO ALGIBES	0	3,373	3,213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	0	6,107	6,090	0	0	0	0	500	400	20,900	46,975	42,875	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-004-000	ARRIENDO CAMION TOLVA	0	776	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-005-000	ARRIENDO DE TRACTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	39,360	42,977	33,190	0	0	0	0	2,194	2,128	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	12,000	14,164	14,016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Otros	0	15,000	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	59,000	67,450	64,199	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Tí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	59,000	67,450	64,199	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	51,000	263,940	110,508	0	0	0	0	0	0	0	79	0	0	0	0	0	5,104	0
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	2,000	180,790	40,737	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS DPTO DE OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-002-000	ESTUDIOS MUESTREO DE AGUAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-003-000	ESTUDIOS SECPLAC	0	56,189	9,974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-004-000	OTROS ESTUDIOS	2,000	14,618	2,775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:00

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-22-11-001-005-000	DISEÑO PAVIMENTACION	0	39,988	27,988	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-006-000	DISEÑO PLAZA BRASIL	0	70,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-007-000	ESTUDIOS ACREDITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	1,000	1,000	500	0	0	0	0	0	0	0	79	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	48,000	61,150	55,102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	48,000	60,792	53,102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-003-000	PAGINA WEB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-999-000	OTROS SERVICIOS INFORMATICOS	0	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,104	0
215-22-11-999-000-000	Otros	0	21,000	16,170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	15,500	17,041	12,227	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	14,000	14,000	11,436	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	6,800	7,538	6,258	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REPUESTOS I	7,200	6,462	5,178	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Cerem	1,500	3,041	791	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,034,395	1,802,787	1,673,847	3,000	137,347	75,275	0	3,010	2,152	55,200	180,692	129,127	0	6,196	5,269	0	5,930	5,560
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0	3,000	137,347	75,275	0	3,010	2,152	55,200	180,692	129,127	0	6,196	5,269	0	5,930	5,560
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	0	0	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0	134,347	75,275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-001-000	AGRUPACION CHELI ÑEHUEN	0	0	0	0	13,860	13,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-002-000	AGRUPACION DISCAPACITADOS ADIPU	0	0	0	0	3,520	3,520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-003-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	0	0	0	62,067	3,055	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-004-000	CLUB DE HUASOS PUCON	0	0	0	0	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-005-000	HOGAR DE ANCIANOS	0	0	0	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-006-000	CUERPO DE BOMBEROS	0	0	0	0	28,400	28,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-007-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0	0	3,500	3,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-008-000	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO PUCON	0	0	0	0	1,014	1,014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-009-000	AGRUPACION MUJERES RELMO NGURE	0	0	0	0	390	390	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-010-000	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL HAU	0	0	0	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-011-000	CAMARA DE CORO PUCON	0	0	0	0	1,617	1,616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-012-000	COANIQUEM	0	0	0	0	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-013-000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	0	0	0	2,997	2,997	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-014-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE C	0	0	0	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-015-000	UNION COMUNAL Y ASOC. DE FUTBOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-016-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-017-000	JUNTA DE VECINOS COILACO	0	0	0	0	1,943	1,943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55,000	154,382	103,419	0	0	0	0	0	0
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,000	32,200	11,402	0	0	0	0	0	0
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	87,882	69,745	0	0	0	0	0	0
215-24-01-007-003-000	AYUDA SOCIAL EN MEDIAGUAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	20,100	13,496	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:02

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-01-007-004-000	AYUDAS SOCIALES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,200	8,777	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	0	0	0	0	0	0	0	3,010	2,152	200	26,510	25,708	0	6,196	5,269	0	5,930	5,560
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-001-000	DEUDORES AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-002-000	COMITE DE AGUA SECTOR QUELHUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-003-000	AGRUPACION CHELI NEHUEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-004-000	AGRUPACION POR LOS DERECHOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-005-000	ASOCIACION DE RODEO CRIOLLO ENT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-006-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-007-000	CETRO DE PADRES Y APODERADOS ES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-008-000	CLUB DEPORTIVO ANTU PENI PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-009-000	COMITE MEJ ADELANTO Y REC DE VI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-011-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-012-000	CLUB DE CICLISMO WILLI MAPU BIKE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-013-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-014-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-015-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-016-000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-017-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-019-000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSQUE VE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-022-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALGUIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-023-000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORMIGUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-025-000	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-027-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TREBOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-028-000	JUNTA VECINOS LOS COLONOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-029-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-030-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-032-000	AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS AD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-033-000	JUNTA DE VECINOS PAILLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLARRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-035-000	CLUB DEPORTIVO AVALANCHA DE PU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-036-000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-041-000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-042-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-044-000	JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-047-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CLUB TRIATLON PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CEPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:05

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-01-999-051-000	FERIA AGROARTESANAL RUCA TACUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-054-000	CLUB DE HUASOS PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE PU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-056-000	AGRUPACION CHE LIHUEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-059-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-060-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LLAFENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PALGUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO PAILLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO TRAILENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-068-000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LEFUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE CUECAS RAICES DE PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUIFE DE PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONCOFILO -PAUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-078-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-081-000	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-082-000	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-083-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-084-000	ORDEN DE LAS CLARISAS CAPUCHINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-085-000	CLUB DE HUASOS CRIOLLOS VISTA AL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-086-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-087-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-088-000	CENTRO GRL DE PADRES Y APOD. ESC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-089-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-090-000	CORPORACION DEL NIÑO LEUCEMICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS ADUANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-093-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-094-000	CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-095-000	AGRUPACIÓN TEATRAL DISCO DURO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS ELOBISPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUEÑOS PRODUCTORES LEMU NEW	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-100-000	AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-101-000	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-102-000	COMITE DE SALUD MENETUE - ANCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE VILLA LOS SALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-105-000	COMITE DE VIVIENDA PUESTA DEL SO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:07

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAPULLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-111-000	RUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-112-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-114-000	COMITE DE GAUA POTABLE RURAL CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-115-000	AGRUPACION FOLCKLORICA VOCES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MADRE SELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CARILEUFU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-121-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-124-000	TALLER LABORAL PUESTA SOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCAN PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA JULIAN COLLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-132-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAHUE RUP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-134-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-135-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-136-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-137-000	COMITE DE ADELANTO EL MANANTIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-138-000	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-139-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-140-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-141-000	CLUB DEPORTIVO RENACER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DE HUASO PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-143-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-144-000	UNION COMUNAL Y ASOPCIACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RAYUELA PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	1,034,395	1,802,787	1,673,847	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	12,000	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes	12,000	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	8,900	12,735	8,734	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-001-000	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	8,900	12,735	8,734	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-002-001	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	1,500	1,634	1,633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-002-002	APORTE AMUCH	0	2,101	2,101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-002-003	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	2,600	2,600	2,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUS	4,800	6,400	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-002-005	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Comun Municipal – Permisos de Cir	614,380	833,429	821,014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:09

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	614,380	833,429	821,014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art 14 N°6 Inc 3 Ley 18695- Equipo d	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art 14 N°6 Inc 2 Ley 18695- Multas T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art 42 decreto 900 de 1996 Ministerio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	17,569	11,563	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	12,416	4,847	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	386,699	922,207	831,786	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	328,431	744,047	708,426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	58,268	178,160	123,360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	0	6,352	6,351	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	6,352	6,351	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,000	40,683	37,766	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,000	2,257	2,086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCER	0	38,426	35,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	47,000	1,940,528	656,270	0	0	0	0	100	0	2,050	15,061	5,395	0	3,005	0	0	1,450	0
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0	690,569	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	0	1,031,226	527,761	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1,000	42,671	22,390	0	0	0	0	100	0	450	5,870	1,455	0	2,245	0	0	0	0
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	8,000	31,656	19,914	0	0	0	0	0	0	0	3,430	1,485	0	760	0	0	0	0
215-29-05-001-000-000	Maquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	8,000	31,656	19,914	0	0	0	0	0	0	0	3,430	1,485	0	760	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	1,000	81,873	32,399	0	0	0	0	0	0	1,000	2,161	2,105	0	0	0	0	1,450	0
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	1,000	81,873	32,399	0	0	0	0	0	0	1,000	2,161	2,105	0	0	0	0	1,450	0
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Infor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	37,000	62,535	54,006	0	0	0	0	0	0	600	1,600	350	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	21,000	46,989	38,462	0	0	0	0	0	0	600	1,600	350	0	0	0	0	0	0
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	16,000	15,544	15,544	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	218,400	3,208,194	1,079,916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO PLAN REGU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-003-000	CONSULTORIAS (ASESORIA SECPLAC E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:11

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-01-002-006-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS ELECTRIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (UNIDAD AMBIENTAL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-008-000	CONSULTORIAS (CATASTRO DE PATEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-010-000	CONSULTORIA (ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-011-000	CONSULTORIA (ESTUDIO CIERRE VERT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-012-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO RIESGO VOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-013-000	CONTRATACION EXPERTO DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-014-000	CONSULTORIAS- ACTUALIZACION PLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-015-000	ESTUDIO - PLAN DESARROLLO SUSTEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-016-000	CONSULTORIA - ATO SKATE PARK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-017-000	CONSULTORIA - PLAN REGURADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-999-000	CONSULTORIAS POR DISTRIBUIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	218,400	3,208,194	1,079,916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Consultorias	0	40,553	28,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-001-000	CONSULTORIAS -CONTRATACION PROF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO SANEAMIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-003-000	CONSULTORIAS- ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-004-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO E ING. SS D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-005-000	CONSULTORIAS- CONST CENTRO INTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-006-000	CONSULTORIAS- REPOSICION JARDIN L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-007-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-008-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-009-000	CONSULTORIAS - ASISTENCIA TECNIC	0	2,133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-010-000	CONSULTORIAS- ESTUDIOS GEOFISICO	0	2,420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-011-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION DE P	0	36,000	28,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-001-000	TERRENOS- ADQUISICIÓN TERRENO C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-002-000	TERRENOS- SANEAMIENTOAGUAS LLU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-003-000	TERRENOS VIVIENDA SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	122,400	663,356	300,546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES (MANTENCION VERTE	122,400	575,360	260,181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES (CONVENIO ALUMBRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-003-000	OBRAS CIVILES (APORTE PMU)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-004-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCIÓN DE A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRAS CIVILES- LIMPIEZA Y EJECUCIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-006-000	OBRAS CIVILES- REPARACION Y MEJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-007-000	OBRAS CIVILES- DISEÑO, MEJORAMIEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES (REPARACION Y MEJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-009-000	OBRAS CIVILES (DISEÑO Y CONSTRUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES (RECUPERACION SITIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-011-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCIÓN 2° ET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-012-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-013-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCIÓN JARD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-015-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y MANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-017-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES -MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-019-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y REP RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-020-000	OBRAS CIVILES (MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-021-000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-022-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:13

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-024-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA VILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-026-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-027-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-028-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO RECI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-029-000	OBRAS CIVILES - PATIO CUBIERTO Y C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-030-000	OBRAS CIVILES- OBRAS MENORES VER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. CO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-032-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-033-000	OBRAS CIVILES -REPOSICION PUENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-034-000	OBRAS CIVILES -CONSTRUCCION INFR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-035-000	OBRAS CIVILES -MEJORAMIENTO MUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-036-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SEDES C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-037-000	OBRAS CIVILES -REP. SS HH CIERRE PE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-038-000	OBRAS CIVILES -REP. SS HH CIERRE PE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-039-000	OBRAS CIVILES - CONTRUCCION INF. P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-040-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO SERV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-041-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-042-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO JAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-043-000	OBRAS CIVILES- REPARACIÓN TALLER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-044-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO PUEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-045-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-046-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CESF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-047-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-048-000	OBRAS CIVILES -CONST. REFUGIOS PE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-049-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-050-000	OBRAS CIVILES- APOYO A LA EST. DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-051-000	OBRAS CIVILES- REPOSICIÓN Y CONST	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-052-000	OBRAS CIVILES-REP. INTERNADO ESC	0	3.136	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-053-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCIÓN SERVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-054-000	OBRAS CIVILES- EXTENSIÓN AGUA PO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-055-000	OBRAS CIVILES-EXTENSIÓN DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-056-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCIÓN CENT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-057-000	OBRAS CIVILES- INTERVENCIONES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-058-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-059-000	OBRAS CIVILES- HABILITACIÓN ESCUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-060-000	OBRAS CIVILES- PROYECTO SECTOR Q	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-061-000	OBRAS CIVILES- CONST. CENTRO INTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-062-000	OBRAS CIVILES- REPOSICIÓN JARDIN I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-063-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-064-000	OBRAS CIVILES- MEJ. DE INFRAESTRUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-065-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMPLIACIÓN C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-066-000	OBRAS CIVILES- UN QUINCHO PARA MI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-067-000	OBRAS CIVILES - REPOSICIÓN SEDE AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-068-000	OBRAS CIVILES-URBANIZACIÓN PROY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-069-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 6 NU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-072-000	OBRAS CIVILES-REPARACIONES ESCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-073-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-074-000	OBRAS CIVILES- MEJ. PATIO CUBIERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-075-000	OBRAS CIVILES- MEJ. ALCANTARILLAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-076-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION ACE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:16

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-004-077-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CALZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-078-000	OBRAS CIVILES -CALZADA ACCESO VIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-079-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMP. COCINA C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-080-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-081-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-082-000	OBRAS CIVILES MEJ INFRAESTRUCTU	0	2,823	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-083-000	OBRAS CIVILES- MEJ INFRAESTRUCTU	0	1,447	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-084-000	OBRAS CIVILES- MEJ INFRAESTRUCTU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-085-000	OBRAS CIVILES- MEJ INFRAESTRUCTU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-086-000	OBRAS CIVILES - PARADOR TURISTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-087-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-088-000	OBRAS CIVILES- (CONTRAT PROF APOY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-089-000	OBRAS CIVILES-MEJ INFRAESTRUCTU	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-090-000	PMU-PLAN NACIONAL ATENCION VETE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-091-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION RED ALC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-092-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION TERCE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-093-000	OBRAS CIVILES- GALERIA ARTESANAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-094-000	OBRAS CIVILES-IMPLEMENTACION AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-095-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-096-000	OBRAS CIVILES -ASCENSOR BIBLIOTEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-097-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION SKAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-098-000	OBRAS - MEJORAMIENTO BAJADA A PL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-099-000	CONTRUCCION ESTACIONAMIENTO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-100-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-101-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION DE C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-102-000	MOBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-103-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEDE CL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-104-000	OBRAS CIVILES- CONST. ESTACIONAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-105-000	OBRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTO H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-106-000	OBRAS CIVILES-CONST. EXT. ALCANTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-107-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION A P. SEC	0	2,530	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-108-000	OBRAS CIVILES - CONST HUELLA VEHI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-109-000	OBRAS CIVILES- CONST VEREDASEN R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-110-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION PASE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-111-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-112-000	OBRAS CIVILES -ADQ. E INST. DE MOBI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-113-000	OBRAS CIVILES - CONST. CAMARINES	0	11,258	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-115-000	OBRAS CIVILES- CONSERVACION COCI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-116-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEMAFO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-117-000	OBRAS CIVILES -CONTRUCCION CANC	0	4,975	1,966	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-118-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CANC	0	2,982	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-119-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CIRCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-120-000	OBRAS CIVILES- CIERRE PERIMETRAL	0	1,585	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-121-000	OBRAS CIVILES -CONST. CANCHA BAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-122-000	OBRAS CIVILES- CONST CIRCUITO DE	0	17,672	17,492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-123-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO QUIN	0	3,530	3,530	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-124-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION Y RE	0	79,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-125-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	26,666	17,376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-126-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION RED DE AL	0	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-127-000	OBRAS CIVILES - ESTRUCTURA ARTES	0	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-128-000	OBRAS CIVILES - HABILITACION CASIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-129-000	OBRAS CIVILES-CONTRUCCION PASEO	0	59,352	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-130-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION RED A P.	46,000	1,775,907	387,891	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento																		

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:18

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE	20.000	23.284	21.702	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SEÑALETICA DE LA CI	20.000	66.011	38.780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACIÓN PAR	0	49.985	49.985	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO(MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO SIST	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO-RECUPERACION ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO - HABILITACION AREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION ACCES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO ECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION RAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION EQUIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO- REP JUEGOS INFANTI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO- INSTY. NUEVOS JUEG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION PUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION E INST. JU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MEJ AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEJ ENTORNO , PLAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. COLECTOR AGU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION REJILL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLAZA SEGURA AREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- RECUPERACION MUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIOY EQUIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-040-000	EQUIPAMIENTO-PROLONGACION ADOC	0	617	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESTR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO - PAVIMENTACION PSJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO URB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-049-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	5.990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO- INS. DE LUMINARIAS	6.000	54.000	44.68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO-MANTENCION AREAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC																		

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:20

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO -INSTALACION DE LU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-057-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTLACION LUMINAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-088-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCIÓN VERE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-089-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICIÓN E INSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-090-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCIÓN CAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-091-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-092-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-093-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO PLAZ	0	1.269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-094-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICIÓN E INSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-095-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIRC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-096-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTOS DE RIEG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-097-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO DE C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-098-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-099-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION RED TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-100-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-101-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REJIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-102-000	EQUIPAMIENTO- EXTENCIÓN DE RED E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-103-000	ADQ. E INSTALACION LUMINARIAS PE	0	950	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-104-000	EQUIPAMIENTO- URBANIZACIÓN JARDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-105-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ILUM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-106-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICIÓN VEREDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-107-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICIÓN VEREDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-108-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICIÓN ACERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-109-000	EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE SE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-110-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICIÓN MOBILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-111-000	EQUIPAMIENTO - EXTENSIÓN MATRIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-112-000	EQUIPAMIENTO- REP. LUMINARIAS DIV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-113-000	OBRAS CIVILES- INSTALACIÓN PILÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-114-000	EQUIPAMIENTO - MEJ. AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-115-000	EQUIPAMIENTO- MEJ Y EQUI Y AREAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-116-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCIÓN MUS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-117-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION BOS	0	19,267	19.266	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-118-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	10.460	10.399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-119-000	EQUIPAMIENTO-CONSERVACION ESPA	0	60.444	60.415	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-120-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION DE E	0	41.954	41.929	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-121-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO PAS	0	43.778	43.779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-122-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO Y H	0	60.226	56.953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-123-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ACC	0	122.023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-124-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	130.001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-125-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	142.901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-126-000	EQUIPAMIENTO-ABASTOS DE AGUA PO	0	113.406	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-127-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	175.694	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-128-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	130.098	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-129-000	EQUIPAMIENTO- ABASTO DE POTABLE	0	229.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-130-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	152.847	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-131-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	141.424	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-132-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-133-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CANC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-134-000	Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	Vehiculos	50.000	728.378	362.870	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Otros Gastos																		
215-31-02-999-000-000																			

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:22

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-999-001-000	OTROS GASTOS (CONSERVACIÓN DE C	50 008	94,511	64,510	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-004-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-005-000	OTROS GASTOS (PRODESAL HUERQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-006-000	OTROS GASTOS (P.D.T.I.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-007-000	OTROS GASTOS(APORTE CONVENIO MI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-008-000	OTROS GASTOS(ACREDITACION)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-009-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-010-000	OTROS GASTOS -MEJORAMIENTO DE L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-011-000	OTROS GASTOS - CONVENIO TESORERI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-012-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-013-000	OTROS GASTOS - PDTI LLAFENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-014-000	OTROS GASTOS- PDTI QUELHUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-015-000	OTROS GASTOS-P.D.T.I. CARILEUFU - Q	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-016-000	OTROS- MEORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-017-000	OTROS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-018-000	OTROS- FONDO DE APOYO A LA EDUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-019-000	OTROS - FAGEM 2014	0	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-020-000	OTROS GASTOS -FAEP 2015	0	13,651	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-021-000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-022-000	OTROS GASTOS- FAEP 2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-025-000	OTROS GASTOS-PROYECTO FAEP 2017	0	25,207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-024-000	OTROS GASTOS-CEMENTERIO MUNICIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-025-000	OTROS GASTOS - FAEP 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-026-000	OTROS GASTOS- PLAN MÉDICO VETERI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-027-000	OTROS GASTOS PLAN NACIONAL DE FS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-028-000	OTROS-ESTRATEGIA DESARROLLO LO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-029-000	OTROS- PARTICIPACION CIUDADANA E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-030-000	OTROS - PROGRAMA EDUCACION EN T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-031-000	OTROS- PLAN REGISTRO MASCOTAS 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-032-000	OTROS -LICEOS BICENTENARIOS	0	19,899	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-033-000	OTROS GASTOS-PLAN MASCOTA PROT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-034-000	OTROS GASTOS - FAEP 2019	0	66,948	44,457	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-035-000	OTROS- FAEP 2020	0	79,251	74,827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-036-000	OTROS- PROGRAMA ESTERILIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-037-000	OTROS - FAEP 2021	0	180,891	53,819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-038-000	OTROS -PLAN DE ESTERILIZACION RES	0	23,000	23,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-039-000	OTROS GASTOS- PLAN DE MASCOTA PR	0	4,752	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-040-000	OTROS GASTOS - FAEP 2022	0	208,268	82,265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A Otras Entidades Publicas	481	101,018	100,537	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	0	100,537	100,537	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna																		

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:24

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-34-01-002-000-000	Empréstitos	0	100,537	100,537	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-002-000-000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-002-000-000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	481	481	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:24

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	8,402,816	17,127,195	12,340,539
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	3,950,993	5,006,417	4,900,827
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2,862,002	3,061,096	3,024,788
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2,397,158	2,397,555	2,377,977
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	635,991	650,682	633,277
215-21-01-001-002-000	Asignacion de Antiguedad	41,032	44,172	44,171
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	41,032	44,172	44,171
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	158,118	194,790	194,790
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, d	158,118	194,790	194,790
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	143,340	186,151	186,150
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L	143,340	186,151	186,150
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D L. Nº 3.551, de 1981	621,883	752,086	752,086
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.5	621,883	752,086	752,086
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,314	5,314	4,785
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES	5,314	5,314	4,785
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	334,928	381,431	380,030
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D L. 3501, de	119,074	135,167	135,167
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 35,	45,169	54,551	54,550
215-21-01-001-014-003	Bonificacion Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 1	114,100	137,728	137,727
215-21-01-001-014-004	Bonificacion Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	499	499	0
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	36,086	53,486	52,586
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	476,552	182,929	182,688
215-21-01-001-015-001	Asignación Unica, Art. 4, Ley Nº 18.717	57,480	78,480	78,240
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	419,072	104,449	104,448
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	0	0	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decret	0	0	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-01-001-025-000	Asignación Articulo 1º Ley Nº 19.112	0	0	0
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.0	0	0	0
215-21-01-001-025-002	Asignacion Especial Profesionales Ley Nº 15.0	0	0	0
215-21-01-001-026-000	Asignacion Articulo 1º Ley Nº 19.432	0	0	0
215-21-01-001-027-000	Asignacion de Estimulo Personal Medico Diur	0	0	0
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0
215-21-01-001-031-002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley Nº 19.37	0	0	0
215-21-01-001-032-000	Asignacion de Reforzamiento Profesional Diur	0	0	0
215-21-01-001-037-000	Asignación Única	0	0	0
215-21-01-001-045-000	Asignacion Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	0	0	0
215-21-01-001-046-000	Asignacion de Experiencia	0	0	0
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesion	0	0	0
215-21-01-001-048-000	Asignacion de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0
215-21-01-001-049-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-21-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-049-002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedag	0	0	0
215-21-01-001-050-000	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Academica	0	0	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	79,876	100,444	99,895
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	18,000	26,568	26,568
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	61,876	73,876	73,327
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	360,158	470,258	463,354
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	291,780	361,580	356,419
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	291,780	361,580	356,419

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:24

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-01-003-001-002	Bonificacion Excelencia	0	0	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	68,378	108,678	106,934
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	68,378	108,678	106,934
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdicci	0	0	0
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional,	0	0	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito. Art. 30 de la Ley N° 19	0	0	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	6,010	46,600	40,037
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1,000	41,090	34,761
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	3,000	5,500	5,277
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18,800	46,239	43,525
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	14,000	15,000	13,581
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7,000	8,000	7,848
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	7,000	7,000	5,734
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	5,500	5,229	5,229
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	1,300	26,010	24,715
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1,300	26,010	24,715
215-21-01-005-004-000	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	342,688	566,160	562,385
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	273,265	442,732	442,727
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	92,478	143,698	143,697
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	2,381	2,631	2,630
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad. Art. 97, letra g), de	2,381	2,631	2,630
215-21-02-001-005-000	Asignación Profesional	8,434	30,674	30,674
215-21-02-001-005-001	Asignación Profesional. Decreto ley N° 479 de	8,434	30,674	30,674
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	28,240	40,724	40,724
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona. Art. 7 x 25, D.L. N° 3.55	28,240	40,724	40,724
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	55,223	105,533	105,533
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 x 31 D.L. N° 3	55,223	105,533	105,533
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	45,455	69,112	69,110
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	23,311	30,032	30,032
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud. Art. 3.	3,796	7,524	7,523
215-21-02-001-013-003	Bonificacion Compensatoria. Art. 10. Ley N° 1	9,920	18,968	18,968
215-21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	8,428	12,588	12,587
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	41,054	50,360	50,359
215-21-02-001-014-001	Asignación Única. Art. 4, Ley N° 18.717	22,097	26,888	26,887
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	18,957	23,472	23,472
215-21-02-001-023-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE D	0	0	0
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesion	0	0	0
215-21-02-001-046-000	Asignacion de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0
215-21-02-001-047-000	Asignacion por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-02-001-047-002	Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedag	0	0	0
215-21-02-001-048-000	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Academica	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	11,465	16,165	16,164
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	2,500	1,743	1,742
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	8,965	14,422	14,422
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	48,948	77,252	77,251
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	44,629	66,267	66,266
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestion Mu	44,629	66,267	66,266
215-21-02-003-001-002	Bonificacion Excelencia	0	0	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	4,319	10,985	10,985
215-21-02-003-002-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestión Mu	4,319	10,985	10,985
215-21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-02-003-002-003	Asignacion de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-004	Asignacion de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	2,010	16,048	14,302
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1,000	12,743	11,008
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1,000	3,295	3,294
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	7,000	13,963	11,941
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	5,500	6,078	5,634
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,500	3,500	3,056
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,000	2,578	2,578
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1,000	1,000	653
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	500	6,885	5,655
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	500	6,885	5,655
215-21-02-005-004-000	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	29,014	435,409	383,749
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Natural	19,004	60,172	47,508
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	0	19,556	19,556
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	0	0	0
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	6,000	6,000	4,224
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	6,000	6,000	4,224
215-21-03-001-005-000	INGENIERO EN TRANSITO	0	7,000	5,000
215-21-03-001-006-000	ASESOR VIAL	0	7,000	6,838
215-21-03-001-007-000	PROFESIONAL OBRAS I	0	12,650	7,667
215-21-03-001-008-000	PROFESIONAL OBRAS II	0	0	0
215-21-03-001-009-000	PROFESIONAL ANALISTA OBRAS	0	0	0
215-21-03-001-010-000	PROFESIONAL DE SECPLAC III	0	0	0
215-21-03-001-011-000	DELEGADA CABURGUA	7,004	1,966	0
215-21-03-001-012-000	PROFESIONAL APOYO CONTROL	0	0	0
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0
215-21-03-003-000-000	Jornales	0	0	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	10,000	348,008	309,114
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	10,000	301,303	265,348
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	0	17,394	14,455
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	28,951	28,951
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	360	360
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	10	27,229	27,127
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19 464	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-03-999-999-000	Otras	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	717,289	943,752	929,904
215-21-04-001-000-000	Asignacion de Traslado	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97,	0	0	0
215-21-04-002-000-000	DIETA A JUNTA , CONSEJOS Y COMISIO	63,050	74,287	72,795
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	63,050	68,607	67,115
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESEN	0	5,680	5,680
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	654,239	869,465	857,110
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consume	3,090,297	4,670,425	3,662,248
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6,500	25,583	19,663
215-22-01-001-000-000	Para Personas	500	19,583	13,663
215-22-01-002-000-000	Para Animales	6,000	6,000	6,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	51,000	149,806	89,350
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	0	150	150
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	38,000	127,201	68,826
215-22-02-002-001-000	UNIFORMES	0	15,000	0
215-22-02-002-002-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	38,000	112,201	68,826
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0
215-22-02-003-000-000	Calzado	13,000	22,455	20,375
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	199,097	269,247	230,108
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	154,297	218,966	183,094
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	54,297	61,415	36,610
215-22-03-001-002-000	PETROLEO	80,000	150,000	138,934
215-22-03-001-003-000	LUBRICANTES	20,000	7,551	7,550
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tra	40,000	45,331	45,302
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	4,800	4,950	1,712
215-22-03-999-000-000	Para Otros	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	256,440	367,813	248,142
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	21,550	30,963	27,837
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	11,550	20,963	19,442
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	2,500	2,500	2,047
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	0	0	0
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	7,500	7,500	6,349
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10	10	0
215-22-04-003-000-000	Productos Quimicos	3,000	3,000	2,050
215-22-04-003-001-000	BANOS QUIMICOS	0	0	0
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3,000	3,000	2,050
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	2,000	2,161	2,160
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	5,000	5,000	657
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	411	411
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	25,580	22,916	19,958
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASEO	25,580	22,916	19,958
215-22-04-007-002-000	ESCOBILLONES DE ASEO	0	0	0
215-22-04-007-003-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacio	20,100	24,485	15,820
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	15,800	35,745	22,846
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	70,000	111,748	72,126
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	93,400	130,097	83,165
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	0	1,279	1,112
215-22-04-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	638,491	785,000	729,032

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-05-001-000-000	Electricidad	426.650	545.452	534.351
215-22-05-002-000-000	Agua	89.700	98.363	88.439
215-22-05-003-000-000	Gas	9.121	10.780	9.528
215-22-05-004-000-000	Correo	12.000	14.647	14.646
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	27.530	26.666	19.337
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	32.400	32.400	29.544
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	27.000	35.888	22.719
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	20.000	22.824	10.467
215-22-05-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	117.000	213.727	78.462
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000	52.050	20.543
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	21.000	56.000	32.521
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otr	2.000	3.047	3.046
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y E	2.000	225	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y	70.000	88.438	10.626
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquin	5.000	6.302	5.576
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Infor	2.000	500	0
215-22-06-999-000-000	Otros	5.000	7.165	6.151
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	21.710	30.167	18.251
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	21.700	24.206	16.751
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTIC	0	0	0
215-22-07-001-002-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	0	0	0
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	12.000	12.000	12.000
215-22-07-001-004-000	PUBLICACION PLANO REGULADOR	0	0	0
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.500	8.006	3.370
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	4.200	4.200	1.380
215-22-07-001-007-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0
215-22-07-001-008-000	DIARIO EL PORTAL	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	10	5.961	1.501
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.482.690	2.010.440	1.640.934
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	1.360.000	1.524.771	1.222.779
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0	55.937	41.509
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	10.000	36.100	32.634
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Públic	37.000	82.000	71.957
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	0	0	0
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.200	17.902	14.306
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	25.000	36.066	33.685
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	0	200	108
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	5.500	62.422	51.809
215-22-08-999-000-000	Otros	28.999	194.991	172.146
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	0	113.146	110.130
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2.500	2.500	1.257
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	24.499	27.885	24.259
215-22-08-999-004-000	GASTOS ELECTORALES	2.000	2.000	0
215-22-08-999-005-000	ASESORIAS	0	24.500	24.500
215-22-08-999-006-000	RECICLAJE ELECTRONICO	0	12.960	0
215-22-08-999-007-000	ABOGADOS EXTERNOS	0	12.000	12.000
215-22-08-999-008-000	SERVICIOS DE CONIFICACION	0	0	0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	191.639	464.728	421.371
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	0	30.000	30.000
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENOS CLUBES DEPOR	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-09-001-002-000	ARRIENDO TERRENO ESTACIONAMIEN	0	0	0
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO POZO LASTRE	0	30,000	30,000
215-22-09-001-004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	0	0	0
215-22-09-001-005-000	ARRIENDO TERRENO BODEGAS MUNIC	0	0	0
215-22-09-001-006-000	ARRIENDO SITIO COLEGIO EL CLARO	0	0	0
215-22-09-001-007-000	TERRENO FERIAS ARTESANALES	0	0	0
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	119,399	251,666	233,840
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOTO OF 102	0	0	0
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOTO OF 5.1	6,421	7,238	7,176
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO DEPENDENCIAS CONACE-P	0	0	0
215-22-09-002-004-000	ARRIENDO OFICINA OMIL Y DIDECO	0	3,000	3,000
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	0	0	0
215-22-09-002-007-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURG	0	0	0
215-22-09-002-008-000	ARRIENDO CASA CORPORACION DE AS	0	0	0
215-22-09-002-009-000	ARREINDO FUNCIONARIOS ARMADA	0	3,600	0
215-22-09-002-010-000	ARRIENDO DIRECCION RECURSOS HU	11,799	19,600	19,600
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO OFICINAS OPD	0	0	0
215-22-09-002-013-000	ARRIENDO OFICINAS FISCALIA	0	0	0
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA ITO DOM	0	0	0
215-22-09-002-015-000	ARRIENDO SALON REUNIONES	0	5,000	5,000
215-22-09-002-016-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	19,640	124,490	111,220
215-22-09-002-017-000	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIPAL	0	0	0
215-22-09-002-018-000	ARRIENDO CASA SR. ADMINISTRADOR	0	0	0
215-22-09-002-019-000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFICIN	0	0	0
215-22-09-002-020-000	ARRIENDO CASA DIDECO	0	0	0
215-22-09-002-021-000	ARRIENDO J.P.L. RENTAS Y TRANSITO	12,234	13,084	13,069
215-22-09-002-022-000	ARRIENDO LUGAR DE APARCAMIENTO	6,840	6,840	6,232
215-22-09-002-023-000	ARRIENDO BODEGA	16,800	20,149	20,000
215-22-09-002-024-000	ARRIENDO CARABINEROS CABURGUA	3,000	3,800	3,800
215-22-09-002-025-000	ARRIENDO OFICINA TRANSITO	30,665	32,865	32,744
215-22-09-002-026-000	ARRIENDO INM JAEN OF 1203.1204 1205	0	0	0
215-22-09-002-027-000	ARRIENDO INM JAEN OFICINA 1209	0	0	0
215-22-09-002-028-000	ARRIENDO OFICINA SEGURIDAD CIUD	12,000	12,000	12,000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	20,900	108,727	100,697
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO CAMIONES RECOLECTORES	0	50,996	47,939
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO ALGIBES	0	3,373	3,213
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	20,900	53,582	49,365
215-22-09-003-004-000	ARRIENDO CAMION TOLVA	0	776	180
215-22-09-003-005-000	ARRIENDO DE TRACTOR	0	0	0
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	39,360	45,171	35,318
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	12,000	14,164	14,016
215-22-09-999-000-000	Otros	0	15,000	7,500
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	59,000	67,450	64,199
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Ta	0	0	0
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	59,000	67,450	64,199
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	51,000	269,123	110,508
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	2,000	180,790	40,737
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS DPTO DE OBRAS	0	0	0
215-22-11-001-002-000	ESTUDIOS MUESTREO DE AGUAS	0	0	0
215-22-11-001-003-000	ESTUDIOS SECPLAC	0	56,189	9,974
215-22-11-001-004-000	OTROS ESTUDIOS	2,000	14,618	2,775

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-11-001-005-000	DISEÑO PAVIMENTACION	0	39,985	27,988
215-22-11-001-006-000	DISEÑO PLAZA BRASIL	0	70,000	0
215-22-11-001-007-000	ESTUDIOS ACREDITACION	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	1,000	1,079	500
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	48,000	61,150	53,102
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	48,000	60,792	53,102
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	0	0	0
215-22-11-003-003-000	PAGINA WEB	0	0	0
215-22-11-003-999-000	OTROS SERVICIOS INFORMATICOS	0	358	0
215-22-11-999-000-000	Otros	0	26,104	16,170
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	15,800	17,341	12,227
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	14,300	14,300	11,436
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	7,100	7,838	6,258
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REPUESTOS I	7,200	6,462	5,178
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Cerem	1,500	3,041	791
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	0	0	0
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,092,595	2,135,962	1,891,230
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	58,200	533,175	217,383
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	3,000	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRI	0	0	0
215-24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D	0	0	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	134,347	75,275
215-24-01-004-001-000	AGRUPACION CHELI NEHUEN	0	13,860	13,860
215-24-01-004-002-000	AGRUPACION DISCAPACITADOS ADIPU	0	3,520	3,520
215-24-01-004-003-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	62,067	3,035
215-24-01-004-004-000	CLUB DE HUASOS PUCON	0	1,000	1,000
215-24-01-004-005-000	HOGAR DE ANCIANOS	0	3,000	3,000
215-24-01-004-006-000	CUERPO DE BOMBEROS	0	28,400	28,400
215-24-01-004-007-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	3,500	3,500
215-24-01-004-008-000	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO PUCON	0	1,014	1,014
215-24-01-004-009-000	AGRUPACION MUJERES RELMO NGURE	0	390	390
215-24-01-004-010-000	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL HAUI	0	3,000	3,000
215-24-01-004-011-000	CAMARA DE CORO PUCON	0	1,617	1,616
215-24-01-004-012-000	COANIQUEM	0	2,000	2,000
215-24-01-004-013-000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	2,997	2,997
215-24-01-004-014-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE C	0	3,000	3,000
215-24-01-004-015-000	UNION COMUNAL Y ASOC. DE FUTBOL	0	0	0
215-24-01-004-016-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	3,000	3,000
215-24-01-004-017-000	JUNTA DE VECINOS COILACO	0	1,943	1,943
215-24-01-004-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	39	0
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	0	0	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	55,000	154,382	103,419
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	25,000	32,200	11,402
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	20,000	87,882	69,745
215-24-01-007-003-000	AYUDA SOCIAL EN MEDIAGUAS	10,000	20,100	15,496

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-007-004-000	AYUDAS SOCIALES ESPECIALES	0	14,200	8,777
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	200	41,446	38,689
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JU	0	0	0
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privadu	0	0	0
215-24-01-999-001-000	DEUDORES AÑOS ANTERIORES	0	0	0
215-24-01-999-002-000	COMITE DE AGUA SECTOR QUELHUE	0	0	0
215-24-01-999-003-000	AGRUPACION CHELI NEHUEN	0	0	0
215-24-01-999-004-000	AGRUPACION POR LOS DERECHOS DE	0	0	0
215-24-01-999-005-000	ASOCIACION DE RODEO CRIOLLO ENT	0	0	0
215-24-01-999-006-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	0	0
215-24-01-999-007-000	CETRO DE PADRES Y APODERADOS ES	0	0	0
215-24-01-999-008-000	CLUB DEPORTIVO ANTU PENI PUCON	0	0	0
215-24-01-999-009-000	COMITE MEJ ADELANTO Y REC DE VI	0	0	0
215-24-01-999-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-011-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0
215-24-01-999-012-000	CLUB DE CICLISMO WILLI MAPU BIKE	0	0	0
215-24-01-999-013-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER	0	0	0
215-24-01-999-014-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE C	0	0	0
215-24-01-999-015-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0
215-24-01-999-016-000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	0	0
215-24-01-999-017-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS S	0	0	0
215-24-01-999-019-000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0
215-24-01-999-020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSQUE VE	0	0	0
215-24-01-999-021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0
215-24-01-999-022-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-025-000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPRE	0	0	0
215-24-01-999-024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORMIGUI	0	0	0
215-24-01-999-025-000	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	0	0
215-24-01-999-027-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TREBOL	0	0	0
215-24-01-999-028-000	JUNTA VECINOS LOS COLONOS	0	0	0
215-24-01-999-029-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-030-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	0	0
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0
215-24-01-999-032-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AD	0	0	0
215-24-01-999-033-000	JUNTA DE VECINOS PAILLACO	0	0	0
215-24-01-999-034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLARRICA	0	0	0
215-24-01-999-035-000	CLUB DEPORTIVO AVALANCHA DE PU	0	0	0
215-24-01-999-036-000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORA	0	0	0
215-24-01-999-041-000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-042-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-044-000	JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES L	0	0	0
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0
215-24-01-999-047-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CLUB TRIATLON PUCON	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CEPAL	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-051-000	FERIA AGROARTESANAL RUCA TACUN	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPO	0	0	0
215-24-01-999-054-000	CLUB DE HUASOS PUCON	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE PU	0	0	0
215-24-01-999-056-000	AGRUPACION CHE LIHUEN	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-059-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS J	0	0	0
215-24-01-999-060-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PALGUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO PAILLACO	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO TRAILENCO	0	0	0
215-24-01-999-068-000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LEFUN	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE CUECAS RAICES DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUIFE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONCOFILO -PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	0	0	0
215-24-01-999-078-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	0	0
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-081-000	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0
215-24-01-999-082-000	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECIN	0	0	0
215-24-01-999-083-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES	0	0	0
215-24-01-999-084-000	ORDEN DE LAS CLARISAS CAPUCHINAS	0	0	0
215-24-01-999-085-000	CLUB DE HUASOS CRIOLLOS VISTA AL	0	0	0
215-24-01-999-086-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-087-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS R	0	0	0
215-24-01-999-088-000	CENTRO GRL DE PADRES Y APOD ESC	0	0	0
215-24-01-999-089-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-090-000	CORPORACION DEL NIÑO LEUCEMICO	0	0	0
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE T	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS ADUANA	0	0	0
215-24-01-999-093-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS W	0	0	0
215-24-01-999-094-000	CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO	0	0	0
215-24-01-999-095-000	AGRUPACION TEATRAL DISCO DURO	0	0	0
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION P	0	0	0
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS ELOBISPO	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUEÑOS PRODUCTORES LEMU NEW	0	0	0
215-24-01-999-100-000	AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-101-000	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0
215-24-01-999-102-000	COMITE DE SALUD MENETUE - ANCAP	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE VILLA LOS SALTO	0	0	0
215-24-01-999-105-000	COMITE DE VIVIENDA PUESTA DEL SO	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAPULLI	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUE	0	0	0
215-24-01-999-111-000	RUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES	0	0	0
215-24-01-999-112-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORES	0	0	0
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	0	0
215-24-01-999-114-000	COMITE DE GAUA POTABLE RURAL CA	0	0	0
215-24-01-999-115-000	AGRUPACION FOLCKLORICA VOCES DE	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUENOS AGRICULTORES H	0	0	0
215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALB	0	0	0
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MADRE SELVA	0	0	0
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CARILEUFU	0	0	0
215-24-01-999-121-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DIS	0	0	0
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUENOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-124-000	TALLER LABORAL PUESTA SOL	0	0	0
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARES	0	0	0
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS C	0	0	0
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA BAJO	0	0	0
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCAN PUCON	0	0	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA JULIAN COLLI	0	0	0
215-24-01-999-132-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAHUE RUP	0	0	0
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS L	0	0	0
215-24-01-999-134-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0	0	0
215-24-01-999-135-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-136-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0
215-24-01-999-137-000	COMITE DE ADELANTO EL MANANTIA	0	0	0
215-24-01-999-138-000	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILA	0	0	0
215-24-01-999-139-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-140-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-141-000	CLUB DEPORTIVO RENACER	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DE HUASO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-143-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	0	0
215-24-01-999-144-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE	0	0	0
215-24-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	1,034,395	1,802,787	1,673,847
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	12,000	12,000	0
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes	12,000	12,000	0
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	8,900	12,735	8,734
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	8,900	12,735	8,734
215-24-03-080-002-001	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	1,500	1,634	1,633
215-24-03-080-002-002	APORTE AMUCH	0	2,101	2,101
215-24-03-080-002-003	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	2,600	2,600	2,600
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUS	4,800	6,400	2,400
215-24-03-080-002-005	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIP	0	0	0
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Cir	614,380	833,429	821,014

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	614,380	833,429	821,014
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	0	0	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo d	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas T	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 909 de 1996. Ministerio	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	12,569	11,563
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	12,416	4,847	750
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	386,699	922,207	831,786
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	328,431	744,047	708,426
215-24-03-101-002-000	A SALUD	58,268	178,160	123,360
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	0	6,352	6,351
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0	0	0
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	6,352	6,351
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,000	40,683	37,766
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,000	2,257	2,086
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCER	0	38,426	35,680
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS D	0	0	0
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FA	0	0	0
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	49,050	1,958,144	661,665
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0	690,569	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	0	1,031,226	527,761
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1,450	50,886	23,645
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	8,000	35,846	21,399
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Produccion	8,000	35,846	21,399
215-29-05-999-000-000	Otras	0	0	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	2,000	85,484	34,504
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	2,000	85,484	34,504
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Infor	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	37,600	64,133	54,356
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	21,600	48,589	38,812
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	16,000	15,544	15,544
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0	0	0
215-30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo	0	0	0
215-30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0
215-30-01-999-000-000	Otros	0	0	0
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capi	0	0	0
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	218,400	3,208,194	1,079,916
215-31-01-000-000-000	Estudios Basicos	0	0	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Consultorias	0	0	0
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO PLAN REGU	0	0	0
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE	0	0	0
215-31-01-002-003-000	CONSULTORIAS (ASESORIA SECPLAC E	0	0	0
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLL	0	0	0
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIA	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-01-002-006-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS ELECTRIC	0	0	0
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (UNIDAD AMBIENTAL	0	0	0
215-31-01-002-008-000	CONSULTORIAS (CATASTRO DE PATEN	0	0	0
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS	0	0	0
215-31-01-002-010-000	CONSULTORIA (ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0
215-31-01-002-011-000	CONSULTORIA (ESTUDIO CIERRE VERT	0	0	0
215-31-01-002-012-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO RIESGO VOL	0	0	0
215-31-01-002-013-000	CONTRATACION EXPERTO DERECHOS	0	0	0
215-31-01-002-014-000	CONSULTORIAS- ACTUALIZACION PLA	0	0	0
215-31-01-002-015-000	ESTUDIO - PLAN DESARROLLO SUSTEN	0	0	0
215-31-01-002-016-000	CONSULTORIA - ATO SKATE PARK	0	0	0
215-31-01-002-017-000	CONSULTORIA - PLAN REGURADOR	0	0	0
215-31-01-002-999-000	CONSULTORIAS POR DISTRIBUIR	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	218,400	3,208,194	1,079,916
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Consultorias	0	40,555	28,600
215-31-02-002-001-000	CONSULTORIAS -CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO SANEAMIE	0	0	0
215-31-02-002-003-000	CONSULTORIAS- ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215-31-02-002-004-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO E ING. SS D	0	0	0
215-31-02-002-005-000	CONSULTORIAS- CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-002-006-000	CONSULTORIAS- REPOSICION JARDIN L	0	0	0
215-31-02-002-007-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-008-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-009-000	CONSULTORIAS - ASISTENCIA TECNIC	0	2,133	0
215-31-02-002-010-000	CONSULTORIAS- ESTUDIOS GEOFISICO	0	2,420	0
215-31-02-002-011-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION DE P	0	36,000	26,600
215-31-02-003-000-000	Terrenos	0	0	0
215-31-02-003-001-000	TERRENOS- ADQUISICION TERRENO C	0	0	0
215-31-02-003-002-000	TERRENOS- SANEAMIENTOAGUAS LLU	0	0	0
215-31-02-003-003-000	TERRENOS VIVIENDA SOCIALES	0	0	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	122,400	663,356	300,546
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES (MANTENCION VERTE	122,400	375,360	260,181
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES (CONVENIO ALUMBRA	0	0	0
215-31-02-004-003-000	OBRAS CIVILES (APORTE PMU)	0	0	0
215-31-02-004-004-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUICCION DE A	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRAS CIVILES- LIMPIEZA Y EJECUCIO	0	0	0
215-31-02-004-006-000	OBRAS CIVILES- REPARACION Y MEJO	0	0	0
215-31-02-004-007-000	OBRAS CIVILES- DISEÑO. MEJORAMIEN	0	0	0
215-31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES (REPARACION Y MEJO	0	0	0
215-31-02-004-009-000	OBRAS CIVILES (DISEÑO Y CONSTRUC	0	0	0
215-31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES (RECUPERACION SITIO	0	0	0
215-31-02-004-011-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 2° ET	0	0	0
215-31-02-004-012-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-013-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-015-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y MANTE	0	0	0
215-31-02-004-017-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES -MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215-31-02-004-019-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y REP. RE	0	0	0
215-31-02-004-020-000	OBRAS CIVILES (MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-004-021-000		0	0	0
215-31-02-004-022-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-023-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-024-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA VILLA	0	0	0
215-31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-026-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-027-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-028-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO RECI	0	0	0
215-31-02-004-029-000	OBRAS CIVILES - PATIO CUBIERTO Y C	0	0	0
215-31-02-004-030-000	OBRAS CIVILES- OBRAS MENORES VER	0	0	0
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. CO	0	0	0
215-31-02-004-032-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-033-000	OBRAS CIVILES -REPOSICION PUENTE	0	0	0
215-31-02-004-034-000	OBRAS CIVILES -CONSTRUCCION INFR	0	0	0
215-31-02-004-035-000	OBRAS CIVILES -MEJORAMIENTO MUL	0	0	0
215-31-02-004-036-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SEDES C	0	0	0
215-31-02-004-037-000	OBRAS CIVILES -REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
215-31-02-004-038-000	OBRAS CIVILES -REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
215-31-02-004-039-000	OBRAS CIVILES - CONTRUCCION INF. P	0	0	0
215-31-02-004-040-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO SERV	0	0	0
215-31-02-004-041-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SERVICIO	0	0	0
215-31-02-004-042-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO JAR	0	0	0
215-31-02-004-043-000	OBRAS CIVILES- REPARACION TALLER	0	0	0
215-31-02-004-044-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO PUEN	0	0	0
215-31-02-004-045-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215-31-02-004-046-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CESF	0	0	0
215-31-02-004-047-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE V	0	0	0
215-31-02-004-048-000	OBRAS CIVILES -CONST. REFUGIOS PE	0	0	0
215-31-02-004-049-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-050-000	OBRAS CIVILES- APOYO A LA EST. DE	0	0	0
215-31-02-004-051-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y CONST	0	0	0
215-31-02-004-052-000	OBRAS CIVILES-REP. INTERNADO ESC.	0	3.136	0
215-31-02-004-053-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SERVI	0	0	0
215-31-02-004-054-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION AGUA PO	0	0	0
215-31-02-004-055-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION DE AGUA	0	0	0
215-31-02-004-056-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CENT	0	0	0
215-31-02-004-057-000	OBRAS CIVILES- INTERVENCIONES DE	0	0	0
215-31-02-004-058-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-059-000	OBRAS CIVILES- HABILITACION ESCUE	0	0	0
215-31-02-004-060-000	OBRAS CIVILES- PROYECTO SECTOR Q	0	0	0
215-31-02-004-061-000	OBRAS CIVILES- CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-004-062-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION JARDIN I	0	0	0
215-31-02-004-063-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SALA	0	0	0
215-31-02-004-064-000	OBRAS CIVILES- MEJ. DE INFRAESTRUC	0	0	0
215-31-02-004-065-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMPLIACION C	0	0	0
215-31-02-004-066-000	OBRAS CIVILES- UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-067-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SEDE AS	0	0	0
215-31-02-004-068-000	OBRAS CIVILES-URBANIZACION PROY	0	0	0
215-31-02-004-069-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 6 NU	0	0	0
215-31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-072-000	OBRAS CIVILES-REPARACIONES ESCU	0	0	0
215-31-02-004-073-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-074-000	OBRAS CIVILES- MEJ. PATIO CUBIERTO	0	0	0
215-31-02-004-075-000	OBRAS CIVILES- MEJ. ALCANTARILLAD	0	0	0
215-31-02-004-076-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION ACE	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-077-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CALZ	0	0	0
215-31-02-004-078-000	OBRAS CIVILES -CALZADA ACCESO VIL	0	0	0
215-31-02-004-079-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMP. COCINA C	0	0	0
215-31-02-004-080-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-081-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCIÓN REFU	0	0	0
215-31-02-004-082-000	OBRAS CIVILES MEJ. INFRAESTRUCTU	0	2.823	0
215-31-02-004-083-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	1.447	0
215-31-02-004-084-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-085-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-086-000	OBRAS CIVILES - PARADOR TURISTICO	0	0	0
215-31-02-004-087-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-088-000	OBRAS CIVILES- (CONTRAT PROF APOY	0	0	0
215-31-02-004-089-000	OBRAS CIVILES-MEJ. INFRAESTRUCTU	0	50	0
215-31-02-004-090-000	PMU-PLAN NACIONAL ATENCION VETE	0	0	0
215-31-02-004-091-000	OBRAS CIVILES- EXTENSIÓN RED ALC	0	0	0
215-31-02-004-092-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION TERCE	0	0	0
215-31-02-004-093-000	OBRAS CIVILES- GALERIA ARTESANAL	0	0	0
215-31-02-004-094-000	OBRAS CIVILES-IMPLEMENTACION AS	0	0	0
215-31-02-004-095-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-096-000	OBRAS CIVILES -ASCENSOR BIBLIOTEC	0	0	0
215-31-02-004-097-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCIÓN SKAT	0	0	0
215-31-02-004-098-000	OBRAS - MEJORAMIENTO BAJADA A PL	0	0	0
215-31-02-004-099-000	CONTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTO DE	0	0	0
215-31-02-004-100-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUS	0	0	0
215-31-02-004-101-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCIÓN DE C	0	0	0
215-31-02-004-102-000	MOBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ES	0	0	0
215-31-02-004-103-000	OBRAS CIVILES- REPOSICIÓN SEDE CL	0	0	0
215-31-02-004-104-000	OBRAS CIVILES- CONST. ESTACIONAM	0	0	0
215-31-02-004-105-000	OBRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTO H	0	0	0
215-31-02-004-106-000	OBRAS CIVILES-CONST. EXT. ALCANTA	0	0	0
215-31-02-004-107-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACION A.P. SEC	0	2.530	0
215-31-02-004-108-000	OBRAS CIVILES - CONST. HUELLA VEHI	0	0	0
215-31-02-004-109-000	OBRAS CIVILES- CONST. VEREDASEN R	0	0	0
215-31-02-004-110-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION PASE	0	0	0
215-31-02-004-111-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CAM	0	0	0
215-31-02-004-112-000	OBRAS CIVILES -ADQ. E INST. DE MOBI	0	0	0
215-31-02-004-113-000	OBRAS CIVILES - CONST. CAMARINES	0	0	0
215-31-02-004-115-000	OBRAS CIVILES- CONSERVACIÓN COCI	0	11.258	0
215-31-02-004-116-000	OBRAS CIVILES- REPOSICIÓN SEMAFO	0	0	0
215-31-02-004-117-000	OBRAS CIVILES -CONTRUCCION CANC	0	0	0
215-31-02-004-118-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CANC	0	4.975	1.966
215-31-02-004-119-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCIÓN CIRCU	0	2.982	0
215-31-02-004-120-000	OBRAS CIVILES- CIERRE PERIMETRAL	0	0	0
215-31-02-004-121-000	OBRAS CIVILES -CONST. CANCHA BAB	0	1.585	0
215-31-02-004-122-000	OBRAS CIVILES- CONST. CIRCUITO DE	0	0	0
215-31-02-004-123-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO QUIN	0	17.672	17.492
215-31-02-004-124-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION Y RE	0	3.530	3.530
215-31-02-004-125-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	79.990	0
215-31-02-004-126-000	OBRAS CIVILES-EXTENSIÓN RED DE AL	0	26.666	17.376
215-31-02-004-127-000	OBRAS CIVILES - ESTRUCTURA ARTES	0	30.000	0
215-31-02-004-128-000	OBRAS CIVILES - HABILITACION CASIN	0	40.000	0
215-31-02-004-129-000	OBRAS CIVILES-CONTRUCCIÓN PASEO	0	0	0
215-31-02-004-130-000	OBRAS CIVILES- AMPLIACIÓN RED A P	0	59.352	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	46.000	1.775.907	387.891

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE	20,000	23,284	21,702
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	0	0
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SENALETICA DE LA CI	20,000	66,011	38,780
215-31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	0	49,985	49,985
215-31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO(MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215-31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO SIST	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO-RECUPERACION ESPA	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO - HABILITACION AREA	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION ACCES	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO ECO	0	0	0
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION RAM	0	0	0
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO- REP JUEGOS INFANTI	0	0	0
215-31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO- INSTY. NUEVOS JUEG	0	0	0
215-31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION PUE	0	0	0
215-31-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TES	0	0	0
215-31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION TER	0	0	0
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION E INST. JU	0	0	0
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MEJ AREAS VERDES	0	0	0
215-31-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEJ ENTORNO , PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEJ COLECTOR AGU	0	0	0
215-31-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION REJILL	0	0	0
215-31-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLAZA SEGURA AREA	0	0	0
215-31-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- RECUPERACION MUL	0	0	0
215-31-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0
215-31-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO Y EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0
215-31-02-005-040-000	EQUIPAMIENTO-PROLONGACION ADOC	0	0	0
215-31-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESTR	0	617	0
215-31-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO - PAVIMENTACION PSJ	0	0	0
215-31-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC	0	0	0
215-31-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO URB	0	0	0
215-31-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0
215-31-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-049-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	0	0
215-31-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	0	5,990	0
215-31-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO- INS DE LUMINARIAS	0	0	0
215-31-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO-MANTENCION AREAS	6,000	54,000	44,683
215-31-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0
215-31-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO -INSTALACIÓN DE LU	0	0	0
215-31-02-005-057-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTLACION LUMINAR	0	0	0
215-31-02-005-088-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-089-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	0	0
215-31-02-005-090-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CAM	0	0	0
215-31-02-005-091-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-005-092-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0
215-31-02-005-093-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-094-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	1,269	0
215-31-02-005-095-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIRC	0	0	0
215-31-02-005-096-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTOS DE RIEG	0	0	0
215-31-02-005-097-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO DE C	0	0	0
215-31-02-005-098-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-099-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION RED TR	0	0	0
215-31-02-005-100-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO PAR	0	0	0
215-31-02-005-101-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REJIL	0	0	0
215-31-02-005-102-000	EQUIPAMIENTO- EXTENCION DE RED E	0	0	0
215-31-02-005-103-000	ADQ. E INSTALACION LUMINARIAS PE	0	0	0
215-31-02-005-104-000	EQUIPAMIENTO- URBANIZACION JARDI	0	950	0
215-31-02-005-105-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ILUM	0	0	0
215-31-02-005-106-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDA	0	0	0
215-31-02-005-107-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION VEREDAS	0	0	0
215-31-02-005-108-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-109-000	EXTENSION DE RED AGUA POTABLE SF	0	0	0
215-31-02-005-110-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILIA	0	0	0
215-31-02-005-111-000	EQUIPAMIENTO - EXTENSION MATRIZ	0	0	0
215-31-02-005-112-000	EQUIPAMIENTO- REP. LUMINARIAS DIV	0	0	0
215-31-02-005-113-000	OBRAS CIVILES- INSTALACION PILON	0	0	0
215-31-02-005-114-000	EQUIPAMIENTO - MEJ. AREAS VERDES	0	0	0
215-31-02-005-115-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. Y EQUI. Y AREAS	0	0	0
215-31-02-005-116-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION MUS	0	0	0
215-31-02-005-117-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION BOS	0	0	0
215-31-02-005-118-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	19,267	19,266
215-31-02-005-119-000	EQUIPAMIENTO-CONSERVACION ESPA	0	10,460	10,399
215-31-02-005-120-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION DE E	0	60,444	60,415
215-31-02-005-121-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO PAS	0	41,954	41,929
215-31-02-005-122-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO Y H	0	43,778	43,779
215-31-02-005-123-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ACC	0	60,226	56,955
215-31-02-005-124-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	122,023	0
215-31-02-005-125-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	150,001	0
215-31-02-005-126-000	EQUIPAMIENTO-ABASTOS DE AGUA PO	0	142,901	0
215-31-02-005-127-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	113,006	0
215-31-02-005-128-000	EQUIPAMIENTO- ABASTOS DE AGUA P	0	175,694	0
215-31-02-005-129-000	EQUIPAMIENTO- ABASTO DE POTABLE	0	130,098	0
215-31-02-005-130-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	279,278	0
215-31-02-005-131-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	152,847	0
215-31-02-005-132-000	EQUIPAMIENTO-ABASTO DE AGUA POT	0	141,424	0
215-31-02-005-133-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIER	0	0	0
215-31-02-005-134-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CANC	0	0	0
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	50,000	728,378	162,879

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Miles $

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-999-001-000	OTROS GASTOS (CONSERVACION DE C	50.000	94.511	64.510
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)	0	0	0
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARRO	0	0	0
215-31-02-999-004-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR	0	0	0
215-31-02-999-005-000	OTROS GASTOS (PRODESAL HUERQUE	0	0	0
215-31-02-999-006-000	OTROS GASTOS (P.D.T.I.)	0	0	0
215-31-02-999-007-000	OTROS GASTOS(APORTE CONVENIO MI	0	0	0
215-31-02-999-008-000	OTROS GASTOS(ACREDITACION)	0	0	0
215-31-02-999-009-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215-31-02-999-010-000	OTROS GASTOS -MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-999-011-000	OTROS GASTOS - CONVENIO TESORERI	0	0	0
215-31-02-999-012-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-999-013-000	OTROS GASTOS - PDTI LLAFENCO	0	0	0
215-31-02-999-014-000	OTROS GASTOS- PDTI QUELHUE	0	0	0
215-31-02-999-015-000	OTROS GASTOS-P.D.T.I. CARILEUFU - Q	0	0	0
215-31-02-999-016-000	OTROS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-017-000	OTROS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-018-000	OTROS- FONDO DE APOYO A LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-019-000	OTROS - FAGEM 2014	0	12.000	0
215-31-02-999-020-000	OTROS GASTOS -FAEP 2015	0	13.651	0
215-31-02-999-021-000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUC	0	0	0
215-31-02-999-022-000	OTROS GASTOS- FAEP 2016	0	0	0
215-31-02-999-023-000	OTROS GASTOS-PROYECTO FAEP 2017	0	25.207	0
215-31-02-999-024-000	OTROS GASTOS-CEMENTERIO MUNICIP	0	0	0
215-31-02-999-025-000	OTROS GASTOS - FAEP 2018	0	0	0
215-31-02-999-026-000	OTROS GASTOS- PLAN MEDICO VETERI	0	0	0
215-31-02-999-027-000	OTROS GASTOS PLAN NACIONAL DE ES	0	0	0
215-31-02-999-028-000	OTROS-ESTRATEGIA DESARROLLO LO	0	0	0
215-31-02-999-029-000	OTROS- PARTICIPACION CIUDADANA E	0	0	0
215-31-02-999-030-000	OTROS - PROGRAMA EDUCACION EN T	0	0	0
215-31-02-999-031-000	OTROS- PLAN REGISTRO MASCOTAS 20	0	0	0
215-31-02-999-032-000	OTROS -LICEOS BICENTENARIOS	0	19.899	16.000
215-31-02-999-033-000	OTROS GASTOS-PLAN MASCOTA PROT	0	0	0
215-31-02-999-034-000	OTROS GASTOS - FAEP 2019	0	66.948	44.457
215-31-02-999-035-000	OTROS- FAEP 2020	0	79.251	74.827
215-31-02-999-036-000	OTROS- PROGRAMA ESTERILIZACION	0	0	0
215-31-02-999-037-000	OTROS - FAEP 2021	0	180.891	53.819
215-31-02-999-038-000	OTROS -PLAN DE ESTERILIZACION RES	0	23.000	23.000
215-31-02-999-039-000	OTROS GASTOS- PLAN DE MASCOTA PR	0	4.752	4.000
215-31-02-999-040-000	OTROS GASTOS - FAEP 2022	0	208.268	82.265
215-32-00-000-000-000	C x P Prestamos	0	0	0
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	0	0	0
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urba	0	0	0
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0
215-33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Publicos	0	0	0
215-33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A Otras Entidades Publicas	481	101.018	100.537
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	0	100.537	100.537
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna			

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 01/02/2023 10:18:25

Area MUNICIPAL

Miles $

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-34-01-002-000-000	Empréstitos	0	100,537	100,537
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	0	0	0
215-34-03-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0
215-34-05-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	481	481	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1
FECHA: 26/01/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2022 EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,002,397	10,479,429	9,909,836	569,593
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	7,873,420	9,334,537	8,920,766	413,771
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	7,873,420	9,334,537	8,920,766	413,771
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	7,123,989	8,019,739	7,672,626	347,113
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	4,953,038	5,583,538	5,290,471	293,067
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	986,600	1,049,100	1,031,741	17,359
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	421,000	570,851	539,714	31,137
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	421,000	570,851	539,714	31,137
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	328,431	743,947	708,426	35,521
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,800	12,800	11,093	1,707
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS COR**	**118,877**	**508,483**	**547,907**	**-39,424**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMB**	**107,427**	**434,433**	**491,539**	**-57,106**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	2,800	9,800	8,331	1,469
08-01-002-000-000	**RECUPERACIONES ART. 12 L**	**104,627**	**424,633**	**483,207**	**-58,574**
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	11,450	74,050	56,368	17,682
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	11,450	61,450	48,568	12,882
08-99-999-000-000	OTROS	0	12,600	7,800	4,800
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	100,000	95,642	4,358
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	340,361	334,430	5,931
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	340,361	334,430	5,931
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	326,641	324,826	1,815
13-03-007-999-000	OTROS	0	13,720	9,604	4,116
TOTAL		8,002,397	10,479,429	9,909,836	569,593

JEFE SECC. FINANZAS

DIRECTOR DE EDUCACION (SUB)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO

FECHA: 26/01/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2022 EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	8,002,397	10,479,429	9,914,466	564,963
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7,206,820	8,842,331	8,610,577	231,754
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,506,541	3,475,309	3,410,102	65,207
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,344,850	3,238,650	3,180,085	58,565
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	886,274	1,247,574	1,197,085	50,489
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	168,900	238,900	237,912	988
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	168,900	238,900	237,912	988
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N°	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,000	18,500	18,030	470
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	8,000	10,000	9,699	301
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	7,000	8,500	8,331	169
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	1,000	1,000	0	1,000
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	1,000	1,000	0	1,000
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	0	0	0	0
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	234,904	304,904	302,774	2,130
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	435,170	545,170	544,379	791

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	96,800	162,800	161,996	804
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	37,350	70,350	69,230	1,120
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	37,350	62,350	61,699	651
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	8,000	7,531	469
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENC	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	469,452	649,452	648,679	773
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	99,922	108,922	108,530	392
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	99,922	108,922	108,530	392
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	48,010	79,210	79,153	57
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	48,010	77,010	76,978	32
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	48,010	77,010	76,978	32
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	2,200	2,175	25
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	2,200	2,175	25
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	1,000	113	887
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	1,000	113	887
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,759	47,527	42,221	5,306
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	13,759	47,527	42,221	5,306
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	13,759	47,527	42,221	5,306
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	0	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,887,801	1,616,880	1,526,822	90,058
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,769,938	1,452,938	1,406,683	46,255
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	857,696	666,196	665,211	985
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	173,211	143,211	132,318	10,893
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	173,211	143,211	132,318	10,893
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,555	2,055	398	1,657
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	1,555	1,555	267	1,288
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2022 EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	500	131	369
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PO	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	110,283	80,283	73,654	6,629
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	156,410	126,410	107,960	18,450
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	54,023	69,023	68,906	117
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	7,905	10,905	10,842	63
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	7,905	9,705	9,653	52
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	1,200	1,189	11
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	408,855	354,855	347,394	7,461
21-02-001-999-001	RURALIDAD	8,895	8,895	7,515	1,380
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	66,001	66,001	38,994	27,007
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	66,001	66,001	38,994	27,007
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	19,820	39,820	36,771	3,049
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	19,820	39,820	36,771	3,049
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	19,820	39,820	36,771	3,049
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	32,042	58,121	44,374	13,747
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	32,042	58,121	44,374	13,747
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	32,042	58,121	44,374	13,747
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	0	0	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,812,478	3,750,142	3,673,652	76,490
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	24,000	57,750	57,750	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	2,725,862	3,450,776	3,384,001	66,775
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	156,411	165,111	155,233	9,878
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	42,886	45,886	44,747	1,139
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	15,700	17,700	16,417	1,283
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	13,540	13,540	9,497	4,043
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	41,020	44,020	42,282	1,738
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	23,485	23,485	21,822	1,663
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	19,780	20,480	20,469	11
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	11,000	22,550	21,407	1,143
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	44,142	312,545	312,544	1
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	18,499	175,499	175,181	318
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	44,117	66,117	56,721	9,396
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	22,454	37,454	36,125	1,329
21-03-999-999-000	OTRAS	21,663	28,663	20,596	8,067
21-03-999-999-010	ASIGNACIÓN DE EXELENCIA S	0	9,000	8,183	817
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	557,897	831,818	738,888	92,930
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32,000	90,000	74,873	15,127
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	32,000	90,000	74,873	15,127
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	10,100	28,700	27,443	1,257
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	10,100	28,700	27,443	1,257
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	43,157	88,257	84,252	4,005
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30,100	57,900	54,000	3,900
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	13,057	30,357	30,252	105
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	87,316	193,457	150,074	43,383
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,600	5,400	366	5,034
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	54,144	120,093	101,394	18,699
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	4,200	11,700	10,602	1,098
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	15,672	9,000	1,508	7,492
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	2,200	0	0	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	2,500	36,764	31,184	5,580
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	0	10,500	5,019	5,481
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	110,989	120,789	112,149	8,640
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	37,000	43,900	41,436	2,464
22-05-002-000-000	AGUA	30,050	38,550	37,824	726
22-05-003-000-000	GAS	2,800	3,400	3,174	226
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,280	4,280	2,706	1,574
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	36,859	30,659	27,008	3,651
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	46,360	54,136	53,119	1,017
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	46,360	53,936	52,932	1,004
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	200	187	13
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6,510	14,010	9,183	4,827
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,010	2,510	739	1,771
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	3,500	11,500	8,444	3,056
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	89,087	136,070	130,946	5,124
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	32,000	35,500	35,339	161
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22,001	45,148	41,957	3,191
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	35,086	55,422	53,650	1,772
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	3,000	3,000	1,660	1,340
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	3,000	3,000	1,660	1,340
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	103,920	64,668	63,645	1,023
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	93,610	49,058	48,150	908
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	10,310	15,610	15,495	115
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	25,458	38,731	31,544	7,187
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	25,458	38,731	31,544	7,187
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2022 EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	202,320	220,128	43,456	176,672
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	202,320	220,128	43,456	176,672
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	202,320	220,128	43,456	176,672
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍ	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	35,360	63,210	34,533	28,677
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14,400	36,700	25,817	10,883
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	0	0	0	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12,335	17,885	8,716	9,169
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	12,335	17,885	8,716	9,169
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8,625	8,625	0	8,625
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	8,625	8,625	0	8,625
29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	8,625	8,625	0	8,625

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2022 EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	521,942	487,011	34,931
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	521,942	487,011	34,931
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	508,222	487,011	21,211
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	13,720	0	13,720
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0
TOTAL		8,002,397	10,479,429	9,914,466	564,963

JEFE SECC. FINANZAS

DIRECTOR DE EDUCACION (SUB)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1
FECHA: 17/01/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2022 SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5,908,509	8,030,600	7,793,933	236,667	264,557
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	5,607,309	6,689,040	6,397,239	291,801	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	5,607,309	6,689,040	6,397,239	291,801	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	5,535,128	6,403,184	6,181,712	221,472	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	4,270,215	4,755,047	4,660,514	94,533	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	4,115,273	4,600,105	4,532,322	67,783	0
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFI	154,942	154,942	128,192	26,750	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	1,264,913	1,648,137	1,521,197	126,940	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N°	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	13,913	106,081	92,168	13,913	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	58,268	179,775	123,360	56,415	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	210,000	235,000	261,010	-26,010	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	210,000	235,000	261,010	-26,010	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	89,200	158,340	173,270	-14,930	104,806
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	85,000	154,140	168,756	-14,616	104,806
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY	85,000	154,140	168,756	-14,616	104,806
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,200	4,200	4,514	-314	0
08-99-999-000-000	OTROS	4,200	4,200	4,514	-314	0
12-10-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR - INGR	0	0	14,194	-14,194	159,751
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000	948,220	948,220	0	0
TOTAL		5,908,509	8,030,600	7,793,933	236,667	264,557

JEFA DE ADM Y FINANZAS

DIRECTORA DEPTO DE SALUD

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO

FECHA: 17/01/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2022 SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	5,908,509	8,030,600	6,369,648	1,660,952
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,141,748	5,093,050	4,803,065	289,985
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,749,562	2,916,828	2,819,869	96,959
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,419,348	2,302,994	2,253,196	49,798
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	553,096	898,061	878,192	19,869
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	110,624	175,634	175,628	6
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	110,624	175,634	175,628	6
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	78,051	141,442	136,536	4,906
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	42,360	88,781	83,875	4,906
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	35,691	52,661	52,661	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18,135	32,784	32,784	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	18,135	32,784	32,784	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	22,210	22,210	21,377	833
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	22,210	22,210	21,377	833
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	75,260	122,258	115,841	6,417
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	75,260	122,258	115,841	6,417
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	8,876	14,749	14,695	54
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	8,876	14,749	14,695	54
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	553,096	895,856	878,143	17,713
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIM	553,096	895,856	878,143	17,713
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	67,514	97,318	88,703	8,615
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BINESTAR	14,500	14,500	14,500	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	53,014	82,818	74,203	8,615
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	202,400	332,890	324,476	8,414
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	180,000	302,955	302,916	39
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	180,000	302,955	302,916	39
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	22,400	29,935	21,560	8,375
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	22,400	29,935	21,560	8,375
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	48,000	75,483	75,275	208
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40,000	63,283	63,277	6
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	8,000	12,200	11,998	202
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,300	108,143	78,219	29,924
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7,800	18,514	12,841	5,673
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	4,300	7,476	7,475	1
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,500	11,038	5,366	5,672
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,800	4,714	4,713	1
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	84,215	60,065	24,150
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	84,215	60,065	24,150
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	700	700	600	100
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,794,133	962,899	881,516	81,383
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,500,515	759,794	708,215	51,579
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	581,038	296,745	271,533	25,212
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	116,208	54,302	54,296	6
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	116,208	54,302	54,296	6
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELAACIO	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	109,004	63,577	62,885	692
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	89,880	59,364	59,295	69

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO

FECHA: 17/01/2023

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	19,124	4,213	3,590	623
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	26,741	13,378	13,377	1
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	26,741	13,378	13,377	1
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	79,682	34,138	32,371	1,767
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	79,682	34,138	32,371	1,767
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	6,804	2,271	2,271	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	6,804	2,271	2,271	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	581,038	295,383	271,481	23,902
21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	581,038	295,383	271,481	23,902
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	72,309	44,760	42,948	1,812
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	18,000	19,255	19,254	1
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	54,309	25,505	23,694	1,811
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	176,000	89,510	85,110	4,400
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	160,000	83,545	81,054	2,491
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	160,000	83,545	81,054	2,491
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	16,000	5,965	4,055	1,910
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	16,000	5,965	4,055	1,910
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	30,609	16,576	13,817	2,759
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	26,509	12,626	10,819	1,807
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	4,100	3,950	2,998	952
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	14,700	52,259	31,426	20,833
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	11,500	11,111	6,110	5,001
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	6,500	3,652	3,651	1
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	7,459	2,459	5,000
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3,000	3,619	1,245	2,374
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	200	37,379	23,938	13,441
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	200	37,379	23,938	13,441
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	150	133	17
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	598,053	1,213,323	1,101,679	111,644
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	489,632	1,050,657	946,395	104,262
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	108,421	162,666	155,284	7,382
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	1,695,672	2,135,470	1,310,221	825,249
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,166	15,484	14,926	558
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,166	15,484	14,926	558
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	20,000	41,900	28,939	12,961
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	20,000	33,000	28,939	4,061
22-02-003-000-000	CALZADO	0	8,900	0	8,900
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	52,500	52,500	47,529	4,971
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30,000	31,585	30,075	1,510
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	20,000	16,000	15,967	33
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,500	4,915	1,486	3,429
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	895,880	962,792	681,063	281,729
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25,649	31,441	19,869	11,572
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	437,375	558,039	401,988	156,051
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	352,568	271,749	171,773	99,976
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	1,000	1,000	0	1,000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	40,000	51,120	50,471	649

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO

FECHA: 17/01/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2022 SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,000	2,403	655	1,748
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	6,100	8,509	7,279	1,230
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	6,000	14,000	12,286	1,714
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	10,000	12,254	6,222	6,032
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	16,188	12,277	10,521	1,756
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPEUARIOS	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	140,065	146,050	85,055	60,995
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	32,000	37,000	34,311	2,689
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	12,000	5,468	6,532
22-05-003-000-000	GAS	35,670	31,298	16,139	15,159
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	15,962	17,962	6,506	11,456
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	35,000	34,396	17,040	17,356
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	5,433	7,000	3,433	3,567
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	6,000	6,394	2,159	4,235
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	112,305	225,775	70,958	154,817
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	40,000	157,000	52,983	104,017
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	20,000	20,304	1,244	19,060
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	52,305	48,471	16,731	31,740
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	18,920	21,609	5,247	16,362
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6,000	3,006	2,919	87
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12,920	18,603	2,328	16,275
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	208,000	234,180	155,551	78,629
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	50,000	50,000	33,212	16,788
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	70,000	85,204	78,540	6,664
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	10,000	6,000	5,896	104
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	8,000	5,500	860	4,640
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	20,000	4,674	4,172	502
22-08-999-000-000	OTROS	50,000	82,802	32,871	49,931
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	92,277	186,297	95,996	90,301
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	16,982	19,882	13,177	6,705
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5,295	94,470	55,405	39,065
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	70,000	71,645	27,115	44,530
22-09-999-000-000	OTROS	0	300	300	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	24,000	24,000	11,301	12,699
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	24,000	24,000	11,301	12,699
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	120,559	216,883	111,827	105,056
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	7,353	57,202	610	56,592
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	60,000	75,000	45,034	29,966
22-11-999-000-000	OTROS	53,206	84,681	66,184	18,497
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	8,000	8,000	1,827	6,173
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8,000	8,000	1,827	6,173
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACIÓN P	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGUR	0	50,143	50,143	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	50,143	50,143	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	50,143	50,143	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	300	300	0	300
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	300	300	0	300
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	300	84,295	81,824	2,471
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	300	84,295	81,824	2,471
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	68,489	183,476	90,711	92,765
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	35,000	0	35,000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15,000	56,394	32,409	23,985
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	30,037	42,789	19,607	23,182
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	5,000	5,000	2,274	2,726
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PAR	19,051	32,161	16,579	15,582
29-05-999-000-000	OTRAS	5,986	5,628	754	4,874
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11,452	37,234	31,927	5,307

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 4
FECHA: 17/01/2023

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	11,452	37,234	31,927	5,307
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12,000	12,059	6,768	5,291
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	12,000	12,059	6,768	5,291
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0
TOTAL		5,908,509	8,030,600	6,369,648	1,660,952

JEFA DE ADM Y FINANZAS

DIRECTORA DEPTO. DE SALUD

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUCÓN

Anexo 2

- ***Certificado Informe Pasivos Municipales***
- ***Certificado Cambios Patrimonio Municipal***
- ***Certificado Situación Previsional Municipalidad, Departamento Educación y Departamento Salud***
- ***Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2022***
- ***Informe Depto. Personal, Resumen Sumarios 2022***
- ***Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2022***
- ***Informe Juzgado Policía Local 2022***

CERTIFICADO Nº 13

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2022 (OBLIGADOS Y NO DEVENGADOS)

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) certifica que el Municipio al 31/12/2022, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras, los cuales no fueron devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE DEUDA OBLIGADA	IMPORTANCIA RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	0	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	315.425.891	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.408.002	5%
INVERSION REAL	106.150.421	24%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
OTROS		
TOTAL	**441.984.314**	**100**

En Pucón a veinte días del mes de Marzo del dos mil veintitres.

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

MCOC/mcoc

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO Nº 14

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón a tenido las siguientes variaciones en los últimos siete años:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2016	AUMENTO	523,099,517
PATRIMONIO AL 31.12.2016		8,247,048,274
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017	AUMENTO	432,947,720
PATRIMONIO AL 31.12.2017		8,679,995,994
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2018	AUMENTO	517,905,490
PATRIMONIO AL 31.12.2018		9,197,901,484
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2019	AUMENTO	259,971,758
PATRIMONIO AL 31.12.2019		9,457,873,242
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2020	AUMENTO	324,759,249
PATRIMONIO AL 31.12.2020	AUMENTO	9,782,632,491
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2021	AUMENTO	3.840.663.919
PATRIMONIO AL 31.12.2021	AUMENTO	13.623.296.410
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2022	AUMENTO	5.205.261.706
PATRIMONIO AL 31.12.2022	AUMENTO	18.828.558.116

En Pucón, a siete días de Marzo del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUCÓN

MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

MCOC/mcoc

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO Nº 15

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra deudas por concepto de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado la Dirección de Secplac

En Pucón, a veinte días del mes de Marzo del año dos mil veintitres.

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUCÓN

MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/

CERTIFICADO N° 10 /

IGNACIO GARCIA ALBORNOZ, Jefe de Personal del Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Pucón, certifica que las cotizaciones previsionales del personal del Departamento de Administración de Educación Municipal correspondientes al periodo 2022 se encuentran al día

Actualmente el Área de Remuneraciones DAEM se encuentra realizando una exhaustiva revisión de posibles diferencias en el pago de seguro de cesantía notificado por AFC a este Departamento, desde la implementación de esta Ley (año 2002 a la fecha), de las cuales hasta el momento se ha dado respuesta en su gran mayoría quedando pendiente de revisión 17 casos a la fecha de redacción del presente documento.

Otorgado en Pucón, a Siete días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD PUCÓN
JEFE RR.HH
DEPTO. ADMINISTRACIÓN

IGNACIO GARCIA ALBORNOZ
JEFE PERSONAL
D.A.E.M.

IGA/nimg

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

C E R T I F I C A D O

Quien suscribe, Jefe Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal:

1. Certifica que la Asignación de Perfeccionamiento Docente fue derogada por el Art. 1° N° 32 de la Ley N° 20.903, que modificó el artículo 49° del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional. Esta asignación se encuentra pagada al día según los lineamientos del Ministerio de Educación.

Dado para ser presentado a la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.

MUNICIPALIDAD PUCON
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS

ERIC RAIPAN RODRIGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS- DEM

PUCON, 06 de Febrero de 2023.-

Municipalidad de Pucón
Depto. de Salud

CERTIFICADO N° 52.- /

El Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud de Pucón, CERTIFICA que :

Las Cotizaciones Previsionales correspondientes a los meses de enero a Diciembre del año 2022, descontadas en la planilla de remuneraciones en los respectivos meses, fueron pagadas dentro de los 13 primeros días hábiles siguiente al correspondiente mes, plazos establecidos por Ley.

Por lo anterior, las cotizaciones previsionales del recurso humano del Departamento de Salud de Pucón, se encuentran canceladas y al día.

En Pucón, a 26 de enero del 2023.

MUNICIPALIDAD ENC. DE RECURSOS HUMANO DPTO. DE SALUD

PABLO FLORES BARRIGA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUCON

PFB/pfb

Adolfo Kachele N° 140, Pucón. Fono: (45) 2885077 – 2885078 - 2885075
e-mail : remsalud@municipalidadpucon.cl

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE CONTROL

ORD. Nº. : 35.-
ANT. : Cuenta Pública año 2022.
MAT. : Informa sobre Informes de Auditoría CGR y Auditorías internas y Externas practicadas.

PUCON, 27 de marzo de 2023.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCON
SR. CARLOS BARRA MATAMALA
PRESENTE

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 67°, El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: letra f):

"Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal".

Observaciones de Contraloría General de la República:

Durante el año 2022, Contraloría Regional de la Araucanía, realizó en la Municipalidad de Pucon, cuatro informes de auditoría, que se indican:
1.- 196/2022|28-11-2022, Informe Final de Auditoría N°196-2022, Municipalidad de Pucon, sobre Fiscalización a la Seguridad de los Sistemas de Información-Noviembre 2022.
2.- 60/2022|31-05-2022, Reevaluación Informe Final N°55 y 60 de 2020, Municipalidad de Villarrica y Pucon, sobre Permisos de Edificación- Mayo 2022.
3.- 155/2022|29-04-2022, Informe Final N°155-2022, Municipalidad de Pucon, sobre Horas Extraordinarias y Contratos a Honorarios- Abril 2022.
4.- 196/2022|28-04-2022, Informe Final N°196-2022, Municipalidad de Pucon, sobre Seguridad a los Sistemas de Información-Abril 2022.

Lo anterior se puede corroborar en la página web institucional, www.contraloria.cl, barra Menú "Auditorias", opción Informes de Auditoria.

Resumen de las Auditorías practicadas por la Dirección de Control Municipal, año 2022:

Durante el año 2022, la Dirección de Control efectuó siete auditorías, las cuales se enmarcaron en el Plan anual de Auditoria y otra por acción fiscalizadora, las cuales se detallan:

1.- Auditoría a las Cuentas Complementarias, año 2022.

2.- Auditoría al proceso de caución, Pólizas de Fianza Fidelidad Conductores, en el Departamento de Salud Municipal, año 2022.

3.- Auditoría a los Bienes de Uso, adquiridos durante el periodo enero a julio 2022, en el Departamento de Educación.

4.- Auditoría al proceso de Patentes CIPA, periodos 2021-2022.

5.- Auditoría a los Bienes de Uso, adquiridos al mes de abril 2022, en la Municipalidad de Pucon.

6.- Auditoría a los Bienes de Uso, adquiridos en el cuarto trimestre en el área Municipal.

7.- Auditoría a los Bienes de Uso, adquiridos en el cuarto trimestre, en el Departamento de Salud Municipal.

Auditorías Externas, año 2022:

1.- Informe de Auditoría Estados Financieros, de Gestión de Eficiencia, Economicidad y Cumplimiento, **área Municipal**, periodo 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2021, realizada por la empresa de Auditores Consultores "Fortunato y Asociados Auditores".

2.- Informe de Auditoría Estados Financieros, de Gestión de Eficiencia, Economicidad y Cumplimiento, **área Departamento de Educación Municipal**, periodo 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2021, realizada por la empresa de Auditores Consultores "Fortunato y Asociados Auditores".

Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorias.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL PUCON

EDGAR WALTER CARTER RASCHEJA
DIRECTOR DE CONTROL

EWCR/ewcr

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Director de SECPLA
- Archivo.

PLANILLA RESÚMEN SUMARIOS Y/O INVESTIGACIONES SUMARIAS

DECRETOS			INV.	SUM.	MATERIA	FISCAL	FISCAL INAB		NUEVO	FISCAL		FISCAL INAB		NUEVO	FISCAL		OBSERVACIONES	ESTADO
TIPO	N°	FECHA	SUMARIA	ADMINIS.			SI	NO	NOMBRE	DECRETO	FECHA	SI	NO	NOMBRE	DECRETO	FECHA		
D.E	145	20/01/2022	X		Investigación Sumaria, memo 16 de fecha 20 enero 2022 para el o funcionarios responsables de dar instrucción para construcción de módulos artesanales en playa Caburgua	Yessica Leiva	X		Ignacio Quiroz Arrau	1561	07/06/2022						Decreto Exento N°1561 de fecha 07 junio de 2022, que eleva a sumario administrativo. Se designa nuevo fiscal a Ignacio Quiroz Arrau.	En Proceso
D.E	217	26/01/2022	X		Investigación Sumaria, Memo 07 de fecha 04 enero 2022 para Lorena Portus Uribe, RUT 13.915.201-8, Educadora Diferencial de la Esc. Jose Martinez Soto, con el fin de esclarecer los hechos acontecidospor no finalizar trabajo correspondiente al Programa de Integración Escolar.	Eduardo Ramirez Witto											DE N°1642/20-06-2022, Pongase término a la investigación sumaria y sobresease de toda responsabilidad administrativa que involucra a la docente Sra. Lorena Portus Uribe.	Finalizado
D.E	218	26/01/2022	X		Investigación Sumaria, memo 10 de fecha 11 enero de 2022 con el fin de esclarecer los hechos por maltrato psicolaboral hacia docentes de escuelas de Villa San Pedro y carlos Holzapfel.	Maria Graciela Carrillo	x		bhama zúñiga	819	21/03/2022						DE N°819 de fecha 21-03-2022 designa nueva fiscal sra Bhama Zuñiga. DE N°1448 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario administrativo. DE 1821/12-07-2022 amplia plazo del Sumario	En Proceso
D.E	265	28/01/2022		X	Sumario Administrativo, memo 14 de fecha 19 enero de 2022 para la docente escuela Los Arrayanes Sra Jessica Carrasco Arteaga, con el fin de esclarecer hechos acontecidos por abandono de funciones en los dias 21 al 30 de didicembre de 2021, días en los cuales no se presenta en la escuela ni entrega justificación por su ausencia.	Eduardo Ramirez Witto											DE N°1643 de fecha 20-06-2022 pongase termino y sobresease de responsabilidad administrativa a la Docente de la Escuela Los Arrayanes Sra. Jessica Carrasco Artega.	Finalizado
D.E	525	28/02/2022	X		Investigación Sumaria, Memo N°37 de fecha 25 febrero 2022 con la finalidad de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades de quien o quienes la tuvieran, respecto a alteración del sitema de marcaje enel Depto de Educación durante el año 2020 sin respaldos ni autorización.	Yessica Leiva												En Proceso
D.E	590	03/03/2022	x		Investigación Sumaria memo 34/2022 para la fiscal Catherine Aedo por Inv. Sumaria no terminada, DE N°2016/2021 informe N°153 de contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1438 de fecha 24-05-2022 eleva a sumario administrativo. DE 1826/12-07-2022 amplia plazo del Sumario Administrativo	En Proceso
D.E	592	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para el fiscal Nicolas Espazra Millahual por Inv. Sumaria no términada DE 1798/2021, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1439 de Fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario.DE 1831/12-07-2022 ampliación de plazo.	En Proceso
D.E	593	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para la fiscal Romy Gudenschwager por Inv. Sumaria no términada DE 1704/2021, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1440 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario. DE 1820/12-07-2022 amplia plazo del Sumario Administrativo.	En Proceso
D.E	594	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para la fiscal Carolina Ruiz por Sumario no términado DE 2414/2021, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1441 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario. DE 1830/12-07-2022 ampliación de plazo.	En Proceso
D.E	595	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para el fiscal Ricardo Hidalgo por Investigación y Sumario no términado DE 2333/2020 - 2029/2020 - 296/2021, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1442 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a Sumario. DE 1819/12-07-2022 amplia plazo del Sumario Administrativo.	En Proceso
D.E	596	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para el fiscal Rodrigo Ortiz por Investigación y Sumario no términado DE 2910/2018, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1443 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario. DE 1829/12-07-2022 ampliaciópn de plazo.	En Proceso
D.E	597	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para la fiscal Yessica Leiva por Investigaciónes no terminadas DE 2558/2018 y 413/2021, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1444 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario. DE 1822/12-07-2022 amplia plazo del Sumario Administrativo.	En Proceso
D.E	598	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para el fiscal Walter Carter por Investigaciónes y Sumarios no terminados DE 1400/2017-1401/2014-615/2015-18/2015-2517/2015-178/2016-234/2016-1301/2017-137/2017-1935/2018-1528/2018-1749/2018-2794/2018-3511/2018 y 2258/2019, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1445 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario. DE 1827/12-07-2022 amplia plazo Sumario Administrativo.	En Proceso
D.E	600	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para la fiscal Gladiela Matus por Investigación no terminada DE 1797/2021, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1446 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario. DE 1818/12-07-2022 amplia plazo del Sumario Administrativo	En Proceso
D.E	601	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para la fiscal Gloria Sanzana por Investigaciónes no terminadas DE 2837/2015 - 3246/2015- 670/2016 y 8019/2019, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE N°1447 de fecha 24 mayo de 2022 eleva a sumario. DE 1825/12-07-2022 amplia plazo del Sumario Administrativo.	En Proceso

D.E	602	03/03/2022	x		Investigación Sumaria memorandum N°29 de fecha 17 febrero de 2022, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades a quien o quienes la tuvieren en relación al proceso de indemnización de la ex funcionaria Sra. Aura Clorinda vergara Gonzalez	Eduardo Ramirez											DE N°3035 de fecha 11-11-2022 pone término a investigación Sumaria y sobresease de responsabilidad administrativa relacionada con proceso de indemnización de la ex funcionaria sra. Aura Vergara Gonzalez.			Finalizado
D.E	603	03/03/2022	x		Investigación Sumaria , Memo 34/2022 para la fiscal Cecilia Fernandez por Investigación no terminada DE 3512/2018, informe N°153 de Contraloría.	Bhama Zuñiga											DE1823/12-07-2022 amplia plazo de la Investigación sumaria.			En Proceso
D.E	885	29/03/2022	x		investigación Sumaria memorandum N°46 de fecha 10 marzo de 2022 por los hechos acontecidos en el parque deportivo municipal (cuadrilla obras menores) que dice relación con supuestas irregularidades en el equipo de trabajo, con la finalidad de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidad a quien o quienes las tuviere.	Rodrigo Ortiz Schneier											DE N°1315 de fecha 16 mayo de 2022 Cierrese la investigación Sumaria, Sobresease la investigación sumaria debido a que no se detectó por parte del proceso hechos concretos para continuar con el mismo, las cuales no son mérito de sanción de acuerdo a la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios			Finalizado
D.E	886	29/03/2022	x		Investigación Sumaria memo 42 de fecha 4 marzo de 2022 con la finalidad de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidad a quine o quienes la tuvieren respecto a sustracción de 1 perfil tubular redondo de 6 mts del recinto del depto de salud municipal.	César Curihual											DE N°3202 de fecha 29-11-2022 cierra Investigación Sumaria. Aplica medida disciplinaria de Multa del 5% de la remuneración mensual, para el Sr. Claudio Manriquez Peña, funcionario del Departamento de Salud			Finalizado
D.E	999	12/04/2022	X		Investigación Sumaria a la Dirección de adm. Y Finanzas, memorandum N°69 de fecha 05 abril de 2022, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades a quin corresponda, en relación a Pre Informe N°E200939/2022 de observaciones del informe N°155 de contraloría regional, punto 24 Depositos y abonos no registrados por el banco.	Walter Carter														En Proceso
D.E	1244	09/05/2022	X		Investigación Sumaria memo 97 de fecha 09 mayo de 2022,con el fin de esclarecer los hechos denunciados a traves de carta ingresada en oficina de partes que dice relación con Convenio de Gobierno y que involucra el actuar de la Directora de Salud Municipal.	Bhama Zuñiga														En Proceso
D.E	1258	10/05/2022	X		Investigación Sumaria, memo 86 de fecha 18 abril de 2022, con el fin de esclarecer los hechos denunciados por hostigamiento tanto personal como laboral por parte del ex Dideco y actualmente Mideso Sr. Eduardo Pino Ñanco y delimitar la responsabilidad si la hubiera.	Walter Carter														En Proceso
D.E	1317	16/05/2022	x		Investigación Sumaria, memo 82 de fecha 12 abril de 2022, con el fin de esclarecer los hechos denunciados que dicen relación con malos tratos hacia los alumnos de Pre Kinder y Kinder que involucran a la Educadora de Párvulos y a la Técnico de Párvulos del Colegio de Villa San Pedro.	Eduardo Ramirez Witto											DE N°2648 de fecha 28 septtiembre de 2022, pone témino a Investigación Sumaria y eleva a Sumario Administrativo. DE N°63 de fecha 11 enero de 2023, pone término a Investigación Sumaria elevada a Sumario Administrativo, Absuelvase de responsabilidad administrativa a			Finalizado
D.E	1318	16/05/2022	x		Investigación Sumaria, memo 95 de fecha 03 mayo de 2022, para la auxiliar del Jardin Infantil Ayun Antu, Sra. Blanca de la Flor Hernández Valenzuela, con motivo de la denuncia de una apoderada del mismo establecimiento educacional.	Eduardo Ramirez Witto														En Proceso
D.E	1418	23/05/2022	x		Investigación Sumaria, memo 105 de fecha 13 mayo de 2022 con el fin de determinar las responsabilidades administrativas, respecto a pagos duplicados de imposiciones en el año 2017, la no respuesta por los involucrados sobre gestiones para los reintegros respectivos sin tener avance en la recuperación de fondos	Ricardo Hidalgo Llanquileo														En Proceso
D.E	1462	27/05/2022	x		investigación sumaria, memo 108 de fecha 17 mayo de 2022 con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades por denuncia de agresión a la funcionaria Marisol Sepulveda Calderon	Eduardo Pino Ñanco											DE N°2376/05-09-2022 pongase término a Investigación Sumaria y Sobresease al funcionario Emilio Castro. Instruyase las siguientes medidas correctivas para el depto de			Finalizado
D.E	1463	27/05/2022	x		investigación sumaria memo 107 de fecha 17 mayo de 2022 con el fin de esclarecer los hechos señalados por el Sr. Luis Burgos, vicepresidente del COSOC, donde comunica el uso de ambulancia para efectos particulares.	Cesar Curihual	x		bhama zuñiga								DE n°2379/05-09-2022 Reabrir Investigación Sumaria con el fin de cumplir con los trámites que son considerados esenciales para garantizar un adecuado proceso sumarial. Nuevo Fiscal Sra. Bhama Zúñiga.			En Proceso

D.E	1483	30/05/2022	x		Investigación Sumaria memo 136 de fecha 27 mayo de 2022 con el fin de esclarecer los hechos y delimitar las responsabilidades, en conductas y actuaciones de algunos integrantes del concejo municipal que se han venido sucediendo que configuran legalmente acoso laboral, menoscabo de labores e injurias graves con publicidad hacia directores, directoras y funcionarios.	Alfonso Podlech														En Proceso
D.E	1538	06/06/2022	X		Investigación Sumaria, memo 112 de fecha 23-05-2022, con el fin de esclarecer hechos acontecidos el el Liceo de Hotelería y Turismo y determinar responsabilidades administrativas que implica al funcionario Rodrigo Muñoz Aguilera.	Eduardo Ramirez Witto											DE N°2381/05-09-2022 pone término a Investigación Sumaria y eleva a Sumario con la finalidad de recabar mayores antecedentes, se mantiene al fiscal Eduardo Ramirez. DE N°62 de fecha 11 enero de 2023, pone término a			Finalizado
D.E	1539	06/06/2022	x		Investigación Sumaria, memo 113 de fecha 23 mayo de 2022, en función de indagar el motivo de la falla que se produjo en el funcionamiento de la Caldera del Centro Educacional Carlos Holzapfel	Eduardo Ramirez Witto											DE N°3322 de fecha 06-12-2022 cierra investigación sumaria y sobresease de toda responsabilidad administrativa relacionada con el funcionamiento de la Caldera a los funcionarios			Finalizado
D.E	1639	20/06/2022	x		Investigación Sumaria, memo 146 de fecha 06 junio de 2022, por pérdidad de Notebook destinado al funcionario Rodrigo Ortiz Schneier, desde su oficina en la Dirección de Recursos Humanos	Maria Graciela Carrillo	x		Walter Carter	2536	20/09/2022						DE N°2536 de fecha 20 septiembre de 2022, memorandum N°193 de fecha 01 septiembre 2022 que designa como nuevo fiscal a Walter Carter Rascheja.			En Proceso
D.E	1640	20/06/2022	X		Investigación Sumaria, memo 147 de fecha 06 junio de 2022 por hechos denunciados en situación que perjudica a la Sra. Jessica Carrasco Arteaga, Docente de Esc. Municipal Los Arrayanes.	Claudio Rivera Quezada											DE N°3036 de fecha 11-11-2022 eleva a Sumario Administrativo. Se mantiene al fiscal Claudio Rivera Quezada. DE 3602 de fecha 28-12-2022 cierrese la Investigación Sumaria y			En Proceso
D.E	1684	28/07/2022	X		Investigación Sumaria, memo 155 de fecha 20 junio de 2022 por hechos denunciados en carta de la abogado y funcionaria Sra. Maria Graciela Carrillo Fuentes en contra de la Directora Jurídica Sra. Bhama Zúñiga Olivares por maltrato laboral.	Walter Carter														No Informado
D.E	2038	01/08/2022		X	Sumario Administrativo, memo 165 de fecha 05 julio de 2022, para la Docente Sra. Maritza Salazar Lagos, Escuela Los Arrallanes, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades de la funcionaria.	Eduardo Ramirez Witto														No Informado
D.E	2039	01/08/2022	X		Investigación Sumaria, memo 170 de fecha 20 julio de 2022, por declaración de siniestro del conductor del bus PPU DRPT40 del depto de educación Sr. Cristian Ñanco Huilipan	Esteban Rojas Araya											DE N°2383 de fecha 05-09-2022 pone término a Investigación Sumaria y absuelvase de toda responsabilidad administrativa al funcionario Cristian Ñanco Huilipan RUT 14.079.391-4 por			Finalizado
D.E	2040	01/08/2022	X		Investigación Sumaria memo 171 de fecha 20 julio de 2022, por declaracion de siniestro de conductor de camion PPU CGXV 60, depto de educación Sr. Erardo Cerda Badilla quien presta servicios a daoma.	Esteban Rojas Araya											DE N°2549 de fecha 22 septiembre de 2022 pone término a investigación sumaria y sobresease de toda responsabilidad administrativa en la investigación sumaria, al			Finalizado
D.E	2181	17/08/2022	X		Investigación Sumaria, memo 184 de fecha 10 agosto de 2022, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades referente a los procesos y hechos d ela demanda laboral de don Mario Acevedo Castro, ex funcionario del Depto de Educación.	Bhama Zuñiga														En Proceso
D.E	2375	05/09/2022	x		Investigación Sumaria, memo 175/28-07-2022 con el fin de esclarecer los hechos acontentecidos en la esc. El Claro y delimitar responsabilidades administrativas que corresponden. (reclamo hacia el profesor Gregorio Morales Perry).	Eduardo Ramirez														En Proceso
D.E	2377	05/09/2022	X		Investigación Sumaria memo 179/01-08-2022 respectoa la no consideración de las Direcciones de Turismo, Secretaría Municipal y Jurídico, en la presentación de sus metas, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades.	Walter Carter														En Proceso
D.E	2378	05/09/2022	X		Investigación Sumaria memo 181/04-08-2022 por pérdida de materiales desde las dependencias de la escuela Jose M. Martinez Soto y determinat eventuales responsabilidades administrativas.	Eduardo Ramirez														En Proceso
D.E	2380	05/09/2022	X		Investigación Sumaria memo 187/22-08-22 por hechos acontecidos en escuela carlos Holzapfel por supuesta agresión a estudiantes de parte del Docente Juan Araneda Bhon.	Eduardo Ramirez											DE N°3034 de fecha 11-11-2022 eleva a sumario administrativo, mantiene al fiscal Eduardo Ramirez Witto.			En Proceso

D.E	2382	05/09/2022		X	Sumario Administrativo, Memo 189/24-08/2022 para la técnico de Parvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Robles, Srta. Levett Marianjel Muñoz con el fin de esclarecer los hechos en vulneración de derechos hacia un menor.	Eduardo Ramirez														En Proceso
D.E	2532	20/09/2022	X		Investigación Sumaria memorandum N°197 de fecha 07 septiembre de 2022, con la finalidad de recabar antecedentes y establecer responsabilidades administrativas por atropello en Calle del Pillan de alumna de Escuela Carlos Holzapfel	Eduardo Ramirez														En Proceso
D.E	2533	20/09/2022	X		Investigación Sumaria Memorandum N°196 de fecha 06 septiembre de 2022 con la finalidad de recabar antecedentes y establecer responsabilidades administrativas, por los hechos acontecidos en el liceo Hotelería y Turismo, entre el alumno Orlando Marzan y el Inspector Gral Sr. Ricardo Hidalgo Palma.	Eduardo Ramirez														En Proceso
D.E	2534	20/09/2022		X	Sumario Administrativo, memorandum N°194 de fecha 02 agosto de 2022 para la funcionaria Maria Graciela Carrillo Fuentes, abogada de la causa Cumiquir/Municipalidad. ROL C459-2021 con el fin de esclarecer los hechos sobre los procedimientos, pruebas, tiempo y forma de defender la causa mencionada	Walter Carter														En Proceso
D.E	2535	20/09/2022	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°191 de fecha 31-08-2022 con la finalidad de esclarecer los hechos acontecidos en la escuela Los Arrayanes por acoso laboral que afectó a la ex funcionaria Sra. Jessica Carrasco Arteaga	Eduardo Ramirez											DE N°3205 de fecha 29-11-2022 cierra Investigación Sumaria y Sobresease de toda responsabilidad administrativa en la Investigación Sumaria por los hechos acontecidos en la Escuela Municipal Los			Finalizado
D.E	2548	20/09/2022	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°201 de fecha 13 septiembre de 2022, con el fin de esclarecer los hechos que dieron motivo al accidente de la Ambulancia, PPU LPPW 76, ocurrido el día 07-09-2022.	Bhama Zuñiga														En Proceso
D.E	2724	07/10/2022	x		Investigación Sumaria, memorandum N°207 de fecha 03-10-2022 para determinar presuntas responsabilidades administrativas en los hechos que provocaron la judicialización por parte del Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.	Bhama Zuñiga														En Proceso
D.E	2969	04/11/2022	x		Investigación Sumaria, memorandum N°219 de fecha 24-10-2022 con la finalidad de esclarecer los hechos acontecidos por deuda de AFC y determinar eventuales responsabilidades administrativas.	Eduardo Ramirez Witto														En Proceso
D.E	3037	11/11/2022	x		Investigación Sumaria, memorandum N°226 de fecha 02-11-2022 a raiz de la no entrega oportuna de información requerida para los efectos de auditoría Empresa Fortunato, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades a las direcciones, departamentos o unidades que corresponda.	Walter Carter														En Proceso
	3407	14/12/2022		x	Sumario Administrativo, memorandum N°242 de fecha 13-12-2022 para el funcionario del depto de salud municipal Sr. Oscar Sanhueza Muñoz, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidad que correspondiente, por situación que lo involucra en atropello de una persona con fuga del lugar de los hechos.	Walter Carter														En Proceso
	3454	19/12/2022		x	Sumario Administrativo, memorandum N°244 de fecha 15-12-2022 en consideración a denuncia de acoso laboral y maltrato laboral por parte de funcionario profesional de programa PDTI, del depto rural, hacia funcionaria del mismo depto. (leonardo navarro-Susana jaitul).	Cristina Arias														En Proceso

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

INFORME CAUSAS TRAMITADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, VIGENTES AL AÑO 2022.

A. DETALLE CAUSAS CIVILES EN COBRANZA JUDICIAL:

1. **Causa C-616-2022**, "Inmobiliaria Altos del Huife", cobro de $32.717.002, en notificación de la demanda.
2. **Causa C-553-2022**, "Inmobiliaria Trancura", cobro de $114.123.066, en recepción de la causa a prueba.
3. **Causa C-615-2022**, "Asociación Gremial de Guías de Rafting Pucón Chile", cobro de $4.206.454, en notificación de la demanda.
4. **Causa C-358-2021**, "Industrias Magisur Ltda", cobro de $27.499.695, cobro mediante transacción de pago (1er. pago realizado).

B. DETALLE CAUSAS CIVILES:

1. Rol C-665-2022, de fecha 30/11/2022, "ACUÑA/BARRA", Autos resolver.
2. Rol C-625-2022, de fecha 15/11/2022, "RUBIO/BARRA", Causa a prueba.
3. Rol C-595-2022, de fecha 04/11/2022, "RIVERA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Nulidad de lo obrado.
4. Rol C-553-2022, de fecha 13/10/2022, "I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/CONSTRUCTORA TRANCURA LI", Causa a prueba.
5. Rol C-438-2022, de fecha 23/08/2022, "GRANADINO/BARRA", Solicita archivo.
6. Rol C-386-2022, de fecha 28/07/2022, "FEHLING/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Conciliación.
7. Rol C-371-2022, de fecha 26/07/2022, "VICTORIANO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Contesta demanda (A).
8. Rol C-372-2022, de fecha 26/07/2022, "MÉNDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Demanda Rec.
9. Rol E-469-2022, de fecha 12/07/2022, " INMOBILIARIA LOMAS DEL ALTO LTDA / MUNICIPALIDAD", Causa prueba (A).
10. Rol C-336-2022, de fecha 04/07/2022, "OYARCE/BARRA", Contesta demanda (A).
11. Rol E-346-2022, de fecha 31/05/2022, " INMOBILIARIA LOMAS DEL ALTO LTDA / MUNICIPALIDAD", Causa prueba.
12. Rol C-196-2022, de fecha 25/04/2022, "RAMOS/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Sentencia.
13. Rol C-56-2022, de fecha 31/01/2022, "INVERSIONES SILICONEBANDS LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD", Tramite.
14. Rol C-31-2022, de fecha 14/01/2022, "FERNÁNDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Sentencia.
15. Rol C-555-2021, de fecha 24/11/2021, "BARRA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Sentencia.
16. Rol C-543-2021, de fecha 18/11/2021, "HURTADO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", Sentencia.

17. Rol C-487-2021, de fecha 14/10/2021, “ESPINOZA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
18. Rol C-439-2021, de fecha 03/09/2021, “NÚÑEZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Causa prueba.
19. Rol C-426-2021, de fecha 26/08/2021, “NAVARRO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
20. Rol C-358-2021, de fecha 28/07/2021, “INDUSTRIAS MAGISUR LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Avenimiento.
21. Rol C-249-2021, de fecha 30/04/2021, “CANIO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Abandono.
22. Rol C-193-2021, de fecha 05/04/2021, “LOBO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Abandono.
23. Rol C-188-2021, de fecha 31/03/2021, “MANQUILEF/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
24. Rol C-97-2021, de fecha 22/02/2021, “BARRENECHEA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
25. Rol C-617-2020, de fecha 10/12/2020, “CANIO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Observación prueba.
26. Rol C-612-2020, de fecha 04/12/2020, “PICASSO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
27. Rol C-589-2020, de fecha 18/11/2020, “DECAST SPA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Archivada.
28. Rol C-568-2020, de fecha 07/11/2020, “SANZANA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Objeción documento.
29. Rol C-469-2020, de fecha 28/08/2020, “ARRIAGADA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Archivada.
30. Rol C-446-2020, de fecha 13/08/2020, “PINTO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, Archivada.
31. Rol C-407-2020, de fecha 22/07/2020, “PALMA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Avenimiento.
32. Rol C-236-2020, de fecha 03/04/2020, “HORMAZÁBAL/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Abandono.
33. Rol C-138-2020, de fecha 20/02/2020, “PÉREZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
34. Rol C-114-2020, de fecha 12/02/2020, “GONZÁLEZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Causa a prueba.
35. Rol C-113-2020, de fecha 12/02/2020, “ALARCÓN/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
36. Rol C-103-2020, de fecha 10/02/2020, “RIVERA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Avenimiento.
37. Rol C-73-2020, de fecha 29/01/2020, “VALDIVIA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
38. Rol C-37-2020, de fecha 20/01/2020, “GONZÁLEZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Archivada.
39. Rol C-32-2020, de fecha 17/01/2020, “SEMBLER/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Archivada.
40. Rol C-1-2020, de fecha 02/01/2020, “MILLAHUAL/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Avenimiento.
41. Rol C-689-2019, de fecha 23/12/2019, “MELLADO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
42. Rol C-630-2019, de fecha 02/12/2019, “IBACACHE/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
43. Rol C-632-2019, de fecha 02/12/2019, “GODOY/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
44. Rol C-628-2019, de fecha 29/11/2019, “MILLANAO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Avenimiento.
45. Rol C-587-2019, de fecha 12/11/2019, “POZO/BARRA”, Avenimiento.

46. Rol C-563-2019, de fecha 08/11/2019, “SILVA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Causa prueba.
47. Rol C-561-2019, de fecha 08/11/2019, “SCHMIDT/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
48. Rol C-543-2019, de fecha 04/11/2019, “FRITZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
49. Rol C-531-2019, de fecha 30/10/2019, “SÁNCHEZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
50. Rol C-526-2019, de fecha 28/10/2019, “POZO/BARRA”, Archivada.
51. Rol C-527-2019, de fecha 28/10/2019, “RIVAS/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Avenimiento.
52. Rol C-525-2019, de fecha 23/10/2019, “CABRERA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
53. Rol C-522-2019, de fecha 22/10/2019, “CBP FINANCIA CAPITAL FACTORING S.A./I. MUNICIPALIDAD”, Archivada.
54. Rol C-503-2019, de fecha 14/10/2019, “JIMÉNEZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
55. Rol C-500-2019, de fecha 11/10/2019, “DÍAZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
56. Rol C-490-2019, de fecha 07/10/2019, “SOLAR/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
57. Rol C-469-2019, de fecha 23/09/2019, “ASTUDILLO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Conciliación.
58. Rol C-462-2019, de fecha 12/09/2019, “CANIULLÁN/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
59. Rol C-445-2019, de fecha 04/09/2019, “MARIÑANCO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
60. Rol C-444-2019, de fecha 04/09/2019, “FUENTES/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Tramite.
61. Rol C-426-2019, de fecha 25/08/2019, “RIVERA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Abandono.
62. Rol C-400-2019, de fecha 09/08/2019, “JARA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Apelación.
63. Rol C-386-2019, de fecha 06/08/2019, “JARA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, No da curso.
64. Rol C-378-2019, de fecha 05/08/2019, “VELOSO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
65. Rol C-369-2019, de fecha 29/07/2019, “MANZANO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
66. Rol C-364-2019, de fecha 24/07/2019, “TORRES/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
67. Rol C-347-2019, de fecha 22/07/2019, “MARDONES/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Causa prueba.
68. Rol C-344-2019, de fecha 19/07/2019, “SÁEZ/BARRA”, Sentencia.
69. Rol C-273-2019, de fecha 10/06/2019, “BARRA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
70. Rol C-232-2019, de fecha 15/05/2019, “ÁGUILA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Apelación.
71. Rol C-203-2019, de fecha 26/04/2019, “AGUAYO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN “, Apelación desistida.
72. Rol C-180-2019, de fecha 12/04/2019, “AVILÉS/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
73. Rol C-135-2019, de fecha 19/03/2019, “COMERCIAL DE VALORES FACTORING SPA/I. MUNICIPALIDA”, Archivada.
74. Rol C-129-2019, de fecha 15/03/2019, “MUÑOZ/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia confirmada.

75. Rol C-112-2019, de fecha 07/03/2019, “BARRA/COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.”, Retirada demanda.
76. Rol C-105-2019, de fecha 04/03/2019, “RICHTER/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.
77. Rol C-94-2019, de fecha 25/02/2019, “TESORERIA REGIONAL DE TEMUCO/OYARZO”, Archivada.
78. Rol C-64-2019, de fecha 08/02/2019, “OPPERMANN/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Archivada.
79. Rol C-57-2019, de fecha 05/02/2019, “I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/LOPEZ”, Archivada.
80. Rol C-26-2019, de fecha 17/01/2019, “INMOBILIARIA LOMAS DEL ALTO LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD”, Archivada.

C. <u>DETALLE CAUSAS CORTE SUPREMA</u>

1. Rol 5721-2023 (Civil), Casación Ambiental, “SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, cuenta admisibilidad 19/01/2023 (ganado en instancia previa por la municipalidad).
2. Rol 240-2023 (Civil), Apelación Protección, “PALMA/COMERCIAL TIM SPA”, para dar cuenta 05/01/2023.
3. Rol 11016-2022 (Civil), Casación Ambiental, “SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE LOS LAGOS CON I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, suspensión del procedimiento 08/04/2022 (ganado en instancia previa por la municipalidad).

D. <u>DETALLE CAUSAS CORTE APELACIONES</u>

1. Laboral-Cobranza, Rol 100-2023, C.A. de Temuco, “INOSTROZA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, ingresada 07/03/2023.
2. Protección, Rol 495-2023, C.A. de Temuco, “GAJARDO/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, ingresada 23/02/2023.
3. Laboral-Cobranza, Rol 84-2023, C.A. de Temuco,”-/- “, ingresada 22/02/2023.
4. Policía Local, Rol -28-2023, C.A. de Temuco, “LORENZINI/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, ingresada 02/02/2023.
5. Laboral – Cobranza, Rol -42-2023, C.A. de Temuco, “REYES/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, ingresada 23/01/2023.
6. Protección, Rol -223-2023, C.A. de Temuco, “ANTONIO YOLITO BALART E HIJA LIMITADA/MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, informe 19/01/2023.
7. Civil, Rol -58-2023, C.A. de Temuco, “JARA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, ingresada17/01/2023.
8. Protección, Rol -62-2023, C.A. de Temuco, “PATAGONIA ALIMENTOS SPA/ULLOA”, informe 06/01/2023.
9. Protección, Rol -11-2023, C.A. de Temuco, “LA FABRIKA S.P.A./I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, informe, 01/01/2023.
10. Protección, Rol-12-2023, C.A. de Temuco, “EDWIN JESUS SAN JUAN REYES PRODUCTOS GASTRONÓMICOS E.I.R.L./I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, informe 01/01/2023.
11. Policía Local, Rol -282-2022, C.A. de Temuco, “ I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/BARENDS”, en relación 30/12/2022.
12. Civil, Rol-1937-2022, C.A. de Temuco, “SALAS/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, en relación 21/12/2022.
13. Protección, Rol-74703-2022, C.A. de Temuco, “ INVERSIONES DE LA P LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, informe 13/12/2022.
14. Civil, Rol-1801-2022, C.A. de Temuco, “-/-“, en relación 29/11/2022.
15. Policía Local, Rol-246-2022, C.A. de Temuco, “SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, en relación 18/11/2022.

16. Policía Local, Rol-247-2022, C.A. de Temuco, “inmobiliaria Cimal ltda/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, en relación 18/11/2022.
17. Protección, Rol -44445-2022, C.A. de Temuco, “COVARRUBIAS/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, en relación 24/10/2022.
18. Policía Local, Rol-196-2022, C.A. de Temuco, “MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/NÚÑEZ”, tramite sala 06/10/2022.
19. Protección, Rol-34558-2022, C.A. de Temuco, “ PATAGONIA ALIMENTOS SPA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, en relación 15/09/2022.
20. Contencioso Administrativo, Rol-34-2022, C.A. de Temuco, “INMOBILIARIA PENINSULA DE PUCON S.A/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, ingresada 07/09/2022.
21. Policía Local, Rol-153-2022, C.A. de Temuco, “MUNCIPALIDAD DE PUCÓN/LAGOS”, tramite sala 17/08/2022.
22. Contencioso Administrativo, Rol-35-2022, C.A. de Temuco, “INMOBILIARIA PENINSULA DE PUCON S.A/BARRA”, informe 03/10/2022.

E. <u>DETALLE CAUSAS LABORALES</u>

1. Rol T-2-2023, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “VASQUEZ/I.MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Audiencia preparatoria.
2. Rol M-1-2023, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “ULLOA/CONSTRUCTORA RUKAN SPA”, Cita audiencia única
3. Rol O-3-2023, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “-/-“, Reservada.
4. Rol O-4-2023, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “CORTÉS/KUDEN S.A.”, Audiencia preparatoria.
5. Rol O-2-2023, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “QUIRQUITRIPAY/CONSTRUCTORA RUKAN SPA”, Subsidiaria.
6. Rol T-16-2022, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “BRAVO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Audiencia preparatoria.
7. Rol T-14-2022, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “CARRILLO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Audiencia preparatoria.
8. Rol O-33-2022, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “SALINAS/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Audiencia juicio.
9. Rol O-25-2022, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “REYES/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Recurso nulidad sentencia.
10. Rol T-11-2022, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “-/- “, Reservada.
11. Rol O-9-2022, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “ALVARADO/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Cuenta pago archivo.
12. Rol T-3-2022, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, “INOSTROZA/I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”, Sentencia.

F. <u>DETALLE CAUSAS PENALES</u>

1. Rol O-441-2023, Ruc. 2310014258-9, “MUNICIPALIDAD DE PUCÓN/CID, maltrato animal.

G. <u>DETALLE CAUSAS TRIBUNAL CONTRATACIÓN PÚBLICA</u>

1. Rol 63-2022, “SERVICIO DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTES TRANSCOM LTDA/MUNICIPALIDAD DE PUCON”, Tramite, Servicio de seguridad, ID 2387-11-LP22, falta de cumplimiento requisitos de cumplimiento de documentación exigida.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
P U C O N /
FONO 45-2888057/2888059/2888060
E-mal: jpl@municipalidadpucon.cl

OF. N°: 169.- /
ANT. : Correo electrónico del Sr. administrador municipal de fecha 21 de febrero de 2023.-
MAT.: Cuenta pública Municipal.
PUCON, 22 de febrero de 2023.-

DE : JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUCON
A : DEPARTAMENTO DE SECPLAC
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
PRESENTE

Conforme a lo solicitado, informo a Ud. resumen de gestiones de este tribunal durante el año 2022:

El Tribunal dio fiel cumplimiento al mandato legal contemplado en el artículo 8 de la ley 15.231 en orden a remitir, en forma trimestral a la I. Corte de Apelaciones de la ciudad de Temuco, informe sobre el estado de tramitación cada una de las causas ingresadas al Tribunal, las que fueron falladas y las que se encuentran pendientes y que corresponden a cada trimestre, y al anterior. Asimismo, informado al Honorable concejo municipal

El Tribunal además dio cumplimiento oportuno de enviar el informe diario de turno y semanal a la I. Corte de Apelaciones de Temuco acerca del funcionamiento del Juzgado.

Se adjuntan gráficos trimestrales:

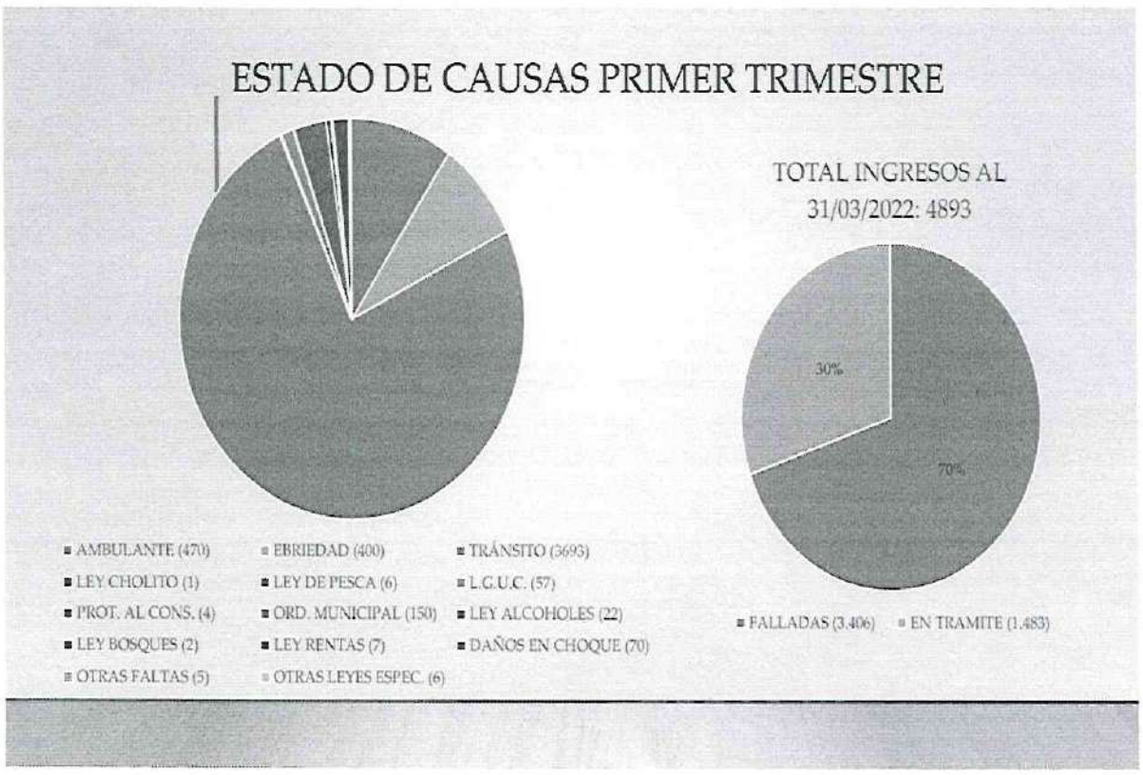

ESTADO DE CAUSAS SEGUNDO TRIMESTRE

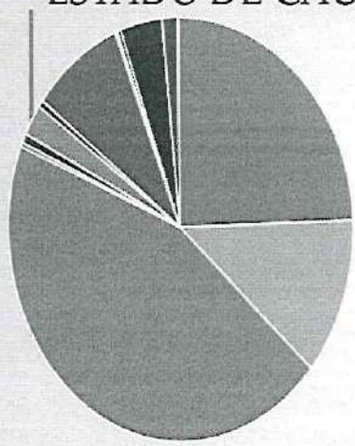

TOTAL INGRESOS DESDE 01/04/ AL 31/06/2022: 940

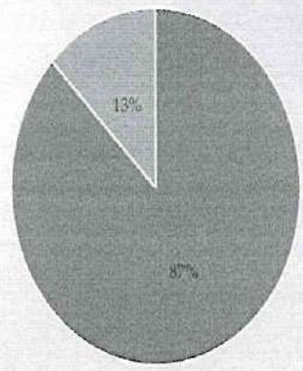

- AMBULANTE (230)
- EBRIEDAD (112)
- TRÁNSITO (422)
- LEY CHOLITO (3)
- LEY DE PESCA (7)
- L.G.U.C. (23)
- PROT. AL CONS. (5)
- ORD. MUNICIPAL (81)
- LEY ALCOHOLES (2)
- LEY BOSQUES (3)
- DAÑOS EN CHOQUE (37)
- OTRAS FALTAS (14)
- COPROPIEDAD (1)

- FALLADAS (821)
- EN TRAMITE (119)

ESTADO DE CAUSAS TERCER TRIMESTRE

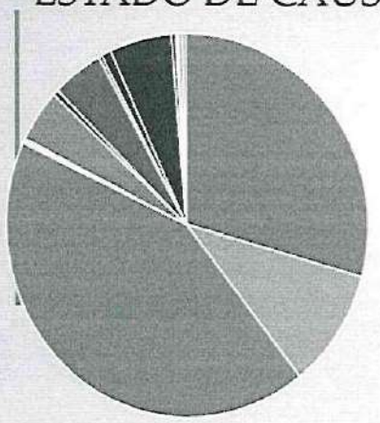

TOTAL INGRESOS DESDE 01/07/ AL 31/09/2022: 1022

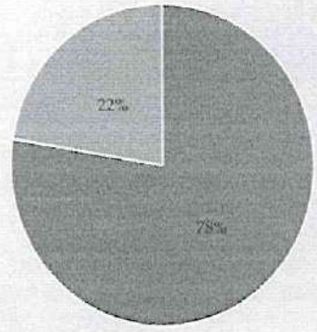

- AMBULANTE (300)
- EBRIEDAD (102)
- TRÁNSITO (436)
- LEY CHOLITO (2)
- LEY DE PESCA (2)
- L.G.U.C. (46)
- PROT. AL CONS. (5)
- ORD. MUNICIPAL (47)
- LEY ALCOHOLES (3)
- LEY BOSQUES (9)
- DAÑOS EN CHOQUE (57)
- OTRAS FALTAS (4)
- COPROPIEDAD (2)
- LEY ELECTORAL (4)
- ESP. ABANDONADAS (3)

- FALLADAS (793)
- EN TRAMITE (229)

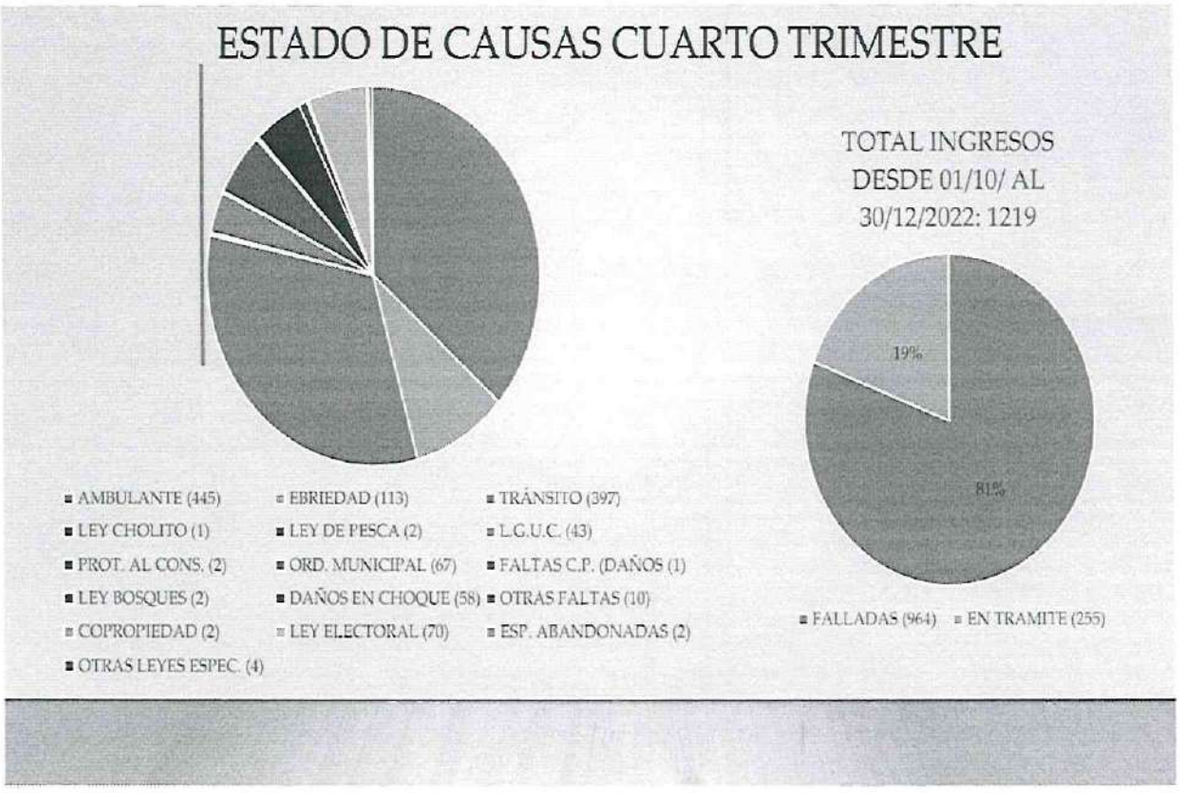

Que conforme a revisión del sistema de causas y que se corrobora con los informes trimestrales remitidos, hubo un total de causas ingresadas de 8190, siendo la naturaleza de las infracciones a modo ejemplar: ley de tránsito, comercio ambulante, urbanismo y construcciones, ordenanzas municipales y otras.

Aparte de la tramitación de causas propias del tribunal, se realizaron actividades de difusión a la comunidad; donde se realizó entrevista en radio local, donde se dio a conocer entrevista sobre funcionamiento, competencias y normas que rigen este Tribunal. Asimismo, se realizó charla informativa a Organización Comunitaria, con el mismo objeto.

Por último, señalar que se en la página web municipal, en la pestaña correspondiente al tribunal, se publican comparendos mensuales, trípticos informativos, formularios para descarga respecto de los tramites más comunes, gráficos, entre otros.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saludan atentamente a Ud.

CLAUDIA M. SAN MARTIN PONCE
SECRETARIA ABOGADA

ALFONSO E. PODLECH DELARZE
JUEZ TITULAR

APD/csp
DISTRIBUCION
.- Destinatario
.- Archivo.

Anexo 3

- *Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón*

Municipalidad de Pucón

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PUCON

Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón (ley 20.965)

2019 -2024

Municipalidad de Pucón

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Indice

- Introducción.....
- Identificación.....
- Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad..... Pública.....
- Diagnóstico comunal (Antecedentes Generales) .....
- Síntesis Diagnóstica.....
- Descripción Sociodemográfica de la Comuna.....
- Descripción y análisis comprensivo del fenómeno
- delictual en la comuna.....
- Identificación y Jerarquización de problemas
- de Seguridad Pública .....
- Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia.....
- Priorización de problemas de Seguridad a nivel Local.....
- Pilares del Plan.....
- Matriz del Plan.....
- Carta Gantt Plan Comunal de Seguridad Pública.....

Municipalidad de Pucón

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

INTRODUCCION

Porque hablar de seguridad pública, es hablar en sentido amplio, de lograr que cada habitante del territorio nacional tenga garantizado el pleno goce de sus derechos. Y aquello implica específicamente prevenir y perseguir delitos, reducir la violencia y proteger la libertad e integridad de los ciudadanos, amparado siempre en el Estado de Derecho, es decir, en un régimen plenamente democrático

Una mirada global y local de este fenómeno, es vital dado que la sociedad moderna y sus problemas de inseguridad tienen un correlato práctico y concreto en el nivel local, en la perspectiva del ciudadano y su quehacer cotidiano, y por tanto la observación que hacen los especialistas y las autoridades competentes debe comprender ambas esferas de acción. Esta perspectiva refleja la adhesión a un concepto doble: de raíz global, entendida como fenómeno, pero de aplicación local, considerando las particularidades de cada lugar y las características de sus habitantes.

Para la elaboración del presente Plan Comunal de Seguridad Pública, se utilizó una metodología participativa y de recolección de datos, para lo cual se contó con el apoyo de las organizaciones de la comunidad civil (JJVV, agrupaciones, comités de seguridad, unión comunal, entre otras), además de recopilar antecedentes emanados de las instituciones vinculadas a la temática de seguridad (carabineros, PDI, Fiscalía, Armada, consejo comunal de seguridad pública). Con el aporte de todas las entidades antes mencionadas se pudo recoger información de gran importancia en relación al fenómeno delictivo en la comuna.

Los insumos recopilados nos han permitido establecer la hoja de ruta con los lineamientos estratégicos para ejecutar acciones concretas durante los próximos 4 años en materia de Seguridad Pública, dando las directrices a los diferentes programas preventivos para su ejecución.

(OPD, SENDA, Oficina de la Mujer, Tenencia Responsable, Seguridad Ciudadana, HPV).

Es así como las políticas nacionales actuales en materia de Seguridad Pública y ciudadana (Plan Nacional de Seguridad Pública) se basan en un modelo donde las organizaciones sociales tienen el mayor

protagonismo y un rediseño centrado en el Municipio como principal institución responsable de la gestión e implementación de un Programa denominado "Plan Comunal de Seguridad Pública", el cual se debe enmarcar dentro de un diseño institucional que contemple una coordinación territorial adecuada con los ámbitos regionales y nacionales.

Con la elaboración de este trabajo, estamos dando respuesta a lo establecido en la ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la percepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

Municipalidad de Pucón

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA DE PUCON

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre de fantasía)	"Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón"
Región y provincia	Región de la Araucanía, Provincia de Cautín
Alcalde	Carlos Barra Matamala

Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Información de constitución y funcionamiento

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	Con fecha 06 de febrero de 2017 se realiza la primera sesión. Con fecha 6 de febrero de 2017, de acuerdo a decreto alcaldicio N°871/2017 se constituye el consejo comunal de seguridad pública de la comuna de Pucón, en virtud de lo dispuesto y para efectos de dar cumplimiento y acogerse a lo previsto en las disposiciones de la ley 20.965/2016 "permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública", disposiciones que modifican la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas	**El consejo de Seguridad Publica de la comuna de Pucón, se constituye el mismo día en que se realizar la primera sesión de consejo, no existiendo sesiones anteriores a esa fecha.**
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO El Consejo de seguridad Pública cuya fecha de constitución data del 06 de febrero de 2017, funciona regularmente el tercer miércoles de cada mes. Cada sesión se hace sobre la base de una tabla de Consejo, en dicha sesión se toman acuerdos en conjunto con los miembros permanentes de este. Luego de cada sesión la secretaria municipal levanta un acta en la que se plasma todos los temas tratados en la sesión además de los acuerdos, dicha acta es enviada a todos los miembros permanentes. Las temáticas tratadas dicen relación con diferentes

	aspectos, como, por ejemplo: plan de seguridad pública, aspectos sociales y/o situacionales que están afectando a la comuna en materia de seguridad y cómo abordarlos
Comisiones establecidas, o bjetivos y conformación de las mismas.	A la fecha no existen comisiones de trabajo definidas, sino que se trabajan los temas de forma intersectorial y atendiendo a los requerimientos de cada época del año.

INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL PUCON

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Barra Matamala	Municipalidad Pucón	**Alcalde**	**Presidente**		gabinete@municipalidadpucon.cl
Gladiela Matus	Municipalidad Pucón	Secretaria Municipal	**Secretaria de acta y Ministro de fe**	9 9874 5726	gmatus@municipalidadpucon.cl
Omar Cortez	Municipalidad Pucón	Concejal	**Asistente**	9 6695 3156	cortezomar@hotmail.com
Julio Inzunza	Municipalidad Pucón	Concejal	**Asistente**	9 8249 8799	jinzunzasanmartin@gmail.com
Hernan Fuentes Silva	P.D.I	Sub prefecto	**Asistente**	9 9999 3486	bicrim.vil@investigaciones.cl
Miguel Ochoa Videla	9° Comisaria de Pucón	Mayor Carabineros	**Asistente**	9 7778 7835	miguel.ochoa.mov@gmail.com
René Garrido	sernatur	Funcionario	**Asistente**	45 2 406200	rgarrido@sernatur.cl
Jorge Calderara Gonzalez	Fiscalía	Fiscal Jefe	**Asistente**	977663402	jcalderaragonzalez@yahoo.es
Alejandra Sanzana	senda	Coordinadora Comunal Senda	**Asistente**	9 7768 0641	previenepucon@gmail.com asanzana@gmail.com
Valeria Carvajal	sename (O.P.D.)	Coordinadora OPD	**Asistente**	9 6263 8023	opdpucon@gmail.com opd@municipalidadpucon.cl
	Cosoc		**Asistente**		Sin designación
	Cosoc		**Asistente**		Sin Designación
Macarena Fernández	Gobierno Regional	Representante Gobernación	**Asistente**	9 8174 6457	mfernandezl@interior.gob.cl
Ricardo Hidalgo Llanquileo	Municipalidad Pucón	Director de Seguridad Pública	**Secretario Ejecutivo**	452400620	rhidalgo@municipalidadpucon.cl

José Alveal Alarcón	Gendarmería Villarrica	Representante	Asistente	45 2 758250	jose.alveal@gendarmeria.cl
Patricio Anabalón	S.A.G.	Representante	Asistente	9 9244 0983 - 45 2 411461	patricio.anabalon@sag.gob.cl
Manuel Masquiaran	SERNAPESCA	Representante	Asistente	45 2 238 390	mmasquiarano@sernapesca.cl
Héctor Rojas Martín	Capitanía de Puerto Villarrica	Capitán de Puerto	Asistente	9 9887 8911	cpvillarrica@directemar.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	**Municipalidad de Pucón**
Periodo de realización del diagnóstico	**Agosto a Diciembre de 2019**
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	**Metodología cualitativa:** - Para el levantamiento de información sobre la realidad comunal en temas de seguridad, se utilizó como metodología, se definió fundamentalmente como cualitativa a través de la realización de un proceso de participación ciudadana que tiene como objetivo escuchar a la comunidad en relación con su percepción de inseguridad, a sus necesidades, requerimientos y propuestas en esta materia. - Se trabaja sobre la técnica de investigación social de Focus group, que permite conocer y estudiar las opiniones de un público determinado, en donde a través de la interacción se respondieron los temas de interés. - Se realizan Focus Group con: 1. Organizaciones y juntas de vecinos. 2. Adultos mayores. 3. Niños, niñas y jóvenes 4. Mujeres de la comuna 5. Jornada con red intersectorial -Reuniones con organizaciones -Entrevistas a actores relevantes. -Estadísticas entregadas por diferentes instituciones (subsecretaría de prevención del delito, carabineros entre otros). - Revisión de información de matrices de trabajo que se entregaron en diferentes instancias: sesiones de consejo, Focus institucional, de manera de poder generar un mapa de recursos

Municipalidad de Pucón

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1.- PLANO DE LA COMUNA

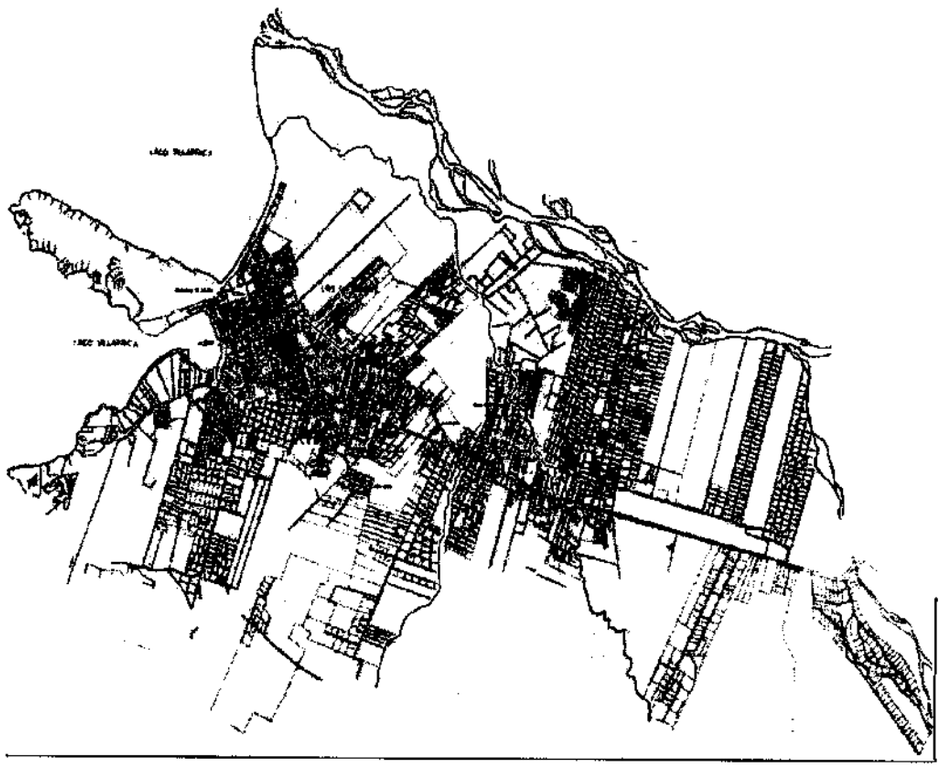

2. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Pucón ubicado en la zona lacustre de la región de la Araucanía, cuenta con una superficie total de 1.536,5kms2

El número de habitantes según el censo del 2017 es de 28.523 personas, donde su población se divide en un 64,3% en el sector urbano y un 35,7 en el sector rural. Como comuna turística. Pucón aumenta su población flotante en más de 200.000 mil personas.

En la actualidad, Pucón rompió el carácter estacional como destino turístico. Ya no solo se enfoca en la temporada estival entre los meses de diciembre a marzo, sumando además turistas a lo largo del resto del año sobre todo durante el invierno. Otro factor significativo a considerar es que la comuna se ha posicionado como una opción de vida para muchas familias que buscan tranquilidad y una mejor calidad de vida en la zona. Es importante señalar que la principal fuente económica y social de la comuna es el turismo, donde comunidades mapuches, artesanos, productores locales, microempresarios, entre otros son favorecidos con esta fuente laboral, beneficiando a cientos de familias de la comuna.

Durante los últimos años el sector rural de Pucón ha tenido un notorio aumento en la construcción de viviendas, debido a la migración de familias del sector urbano al sector rural, como también la opción de segunda vivienda o casa de verano. Es en estos sectores donde la percepción de inseguridad es más notoria, debido a que los factores de riesgos aumentan y están asociados principalmente a: - Distancia entre las localidades con el radio urbano, la lejanía - Distancia entre vivienda, dificultando la cercanía y resguardo entre vecinos. - Dificultad de acceso vial. - Falta de iluminación. - Falta de servicios policiales. No existencia de retenes rurales en Pucón. - Dificultad de comunicación en servicios de telefonía. - Falta de lugares de esparcimiento. - El aumento de la población flotante.

Como información destacada se puede establecer que en cuanto a los habitantes de la comuna existe una proporción más menos equitativa de hombres y mujeres, con una edad promedio de 35 años. Un 38% de los hogares tienen jefatura femenina, en cuanto a la escolaridad el 94%

de la población posee escolaridad en algún grado, La comuna cuenta con una población de migrantes del 4%.

En cuanto a los índices de pobreza:

Si bien los datos del último censo de 2017, muestran que en Pucón bajaron los niveles de pobreza por ingreso (es decir, en relación al dinero que se recibe); aumentaron los niveles de la denominada pobreza multidimensional. Esta última incluye en la medición una serie de elementos como educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda, entorno y redes; y cohesión social. Es decir, esta medición se realiza evaluando estos indicadores y proponen una línea porcentual en relación a las carencias en estas áreas. Es decir, en Pucón han aumentado los hogares que sufren carencias o dificultades en una o más de estas áreas.

"Esto da cuenta de que, a pesar de que han aumentado los hogares con ingresos superiores a la línea de la pobreza, también lo han hecho los hogares que deben ser considerados pobres dadas las múltiples carencias que sufren, lo que implica un desafío directo a las políticas sociales sectoriales aplicables a la comuna", dice el documento y luego agrega: "**No obstante el alto desarrollo turístico y el crecimiento de la segunda vivienda, en Pucón sigue predominando la pobreza, donde el 60% de los habitantes pertenece a los segmentos sociales7 (CSE) de mayor vulnerabilidad social (40% más pobre), lo que supera la media nacional**, que es de 54%. Aunque, la población de ingresos vulnerables en Pucón está bajo la media de la Región de la Araucanía, que es de 66%. Los segmentos de mayores ingresos (30% más rico) representan el 15% de la población, cuando en el contexto nacional representan el 20%".

En cuanto al Empleo

Sobre el empleo en la comuna, la medición indica que el 59% declara trabajar. Que la edad promedio de los trabajadores es de 41 años. Sobre el trabajo femenino, el censo revela que el **41% de las mujeres de Pucón tiene un trabajo remunerado.** Del total de hombres y mujeres trabajadores, el 6% declara trabajar y estudiar. La escolaridad promedio de los trabajadores puconinos es de 11.7 años.

En cuanto a Educación
Sobre la educación, la estadística del INE muestra que la escolaridad promedio en Pucón es de 10,5 años; además que existe una alta asistencia escolar (94%), pero que este promedio baja en el preescolar (49%). La educación media tiene una asistencia del 79%. Sobre la educación superior, el muestro indica que **sólo el 27% de los jóvenes puconinos ingresa a la educación superior.** La escolaridad en los pueblos originarios es de 8 años en promedio.

En cuanto al consumo problemático de alcohol y drogas en jóvenes

A nivel local no se dispone de estudios de prevalencia en población escolar, las intervenciones preventivas con la población escolar y juvenil se sustentan de los datos entregados por décimo segundo estudio nacional de drogas en población escolar y por el diagnóstico comunal de percepción del fenómeno del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Pucón.

El XII Estudio Nacional de Drogas En Población Escolar recoge la magnitud y tendencia del uso de drogas ilícitas y legales en el país, junto a las variables asociadas a éste. Para la Región de la Araucanía la muestra fue de **3.587** alumnos que representan a **47.634** estudiantes de 8° Básico a 4° Medio de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

Las comunas encuestadas: Temuco, Carahue, Lautaro, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Villarrica, Angol y Victoria

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Cuando analizamos el fenómeno delictual, podemos reflexionar acerca del comportamiento de las personas en su contexto sociocultural, ya que las razones por las cuales se comete un delito sondiversas, múltiples, y multicausales, obedeciendo muchas veces a causas arraigadas desde la familia, la escuela y/o las relaciones sociales, el contexto sociocultural en que los individuos desarrollan su vida.

Es un fenómeno multicausal, que tiene que ver con la marginación, la falta de acceso a diferentes estructuras de oportunidades (CooperDoris), desempleo, muchas veces obedece a la falta de oportunidades laborales, educacionales y afectivas.

Nuestro objetivo apunta a reducir la delincuencia y a trabajar en aquellos factores que incidan en su disminución, como, por ejemplo: intervenciones preventivas en infancia/juventud, familia, intervención de los espacios a través de la cultura, la educación (reinserción y convivencia), trabajar en aquellos factores que están a la base.

Trabajar también en la creación de oportunidades y redes de apoyo, que permitan bajar los índices que tenemos a nivel comunal, tomando acciones de manera transversal e integral coordinadamente con los diferentes actores involucrados.

Cabe destacar que la comuna de Pucón por su condición Turística, tiene un aumento de DMCS en periodos estivales dado que recibe una gran cantidad de población flotante.

A continuación, se entregan los datos oficiales aportados por la Subsecretaria de Prevención del Delito, comprendido en el periodo 2018. En términos comparativos la comuna experimento un aumento de 10,6% en comparación con el año 2016, esta variación se sustenta en el incremento de 10,6% de las denuncias totales. Una de las categorías más importantes en términos analíticos es la de los Delitos de Mayor Connotación Social, la mencionada presenta un aumento de 1,1%. El orden de prevalencia está dado por el siguiente orden: - Incivilidades: representa un 31,5% - Hurtos: representa un 16,8% - Robo en lugar habitado: representa un 7,7% - Violencia Intrafamiliar: representa un 5,1%. - Lesiones Leves: representa un 3,6% Sin embargo, pese al aumento de los delitos durante el 2017, es importante señalar que en el

primer semestre del 2018, se registra una notable disminución de un 28% en los delitos de mayor connotación social, según estadísticas emanadas de la Novena Comisaria de Pucón Esta disminución se debe a diversos factores como por ejemplo: Coordinación entre las instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, implementación y puesta en marcha de programa de Seguridad Ciudadana para Pucón, aumento de la dotación de Carabineros durante los meses de Enero y Febrero. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES CON ALTA INCIDENCIA DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Respecto a los delitos que presentaron un notorio aumento durante el 2017, las Incivilidades, Hurtos, Lesiones Leves, se concentran principalmente en el radio urbano de la comuna. Asimismo, el Robo en lugar Habitado y VIF se producen tanto en el sector rural y urbano de Pucón, factores que incidieron fuertemente en el aumento de la percepción de inseguridad en la población residente y flotante de la comuna. Las incivilidades es un factor predominante a la hora de la percepción de inseguridad en la comuna de Pucón, relacionado principalmente con el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, ebriedad, amenazas simples, ruidos molestos, comercio ambulante, entre otros. Estos delitos se manifiesta un aumento en los meses estivales, fines de semana y feriados largos. Asimismo, entre los casos policiales con mayor prevalencia durante el 2017, esta el robo en lugar habitado y la violencia intrafamiliar, los cuales se desarrollan tanto en el sector rural y urbano de la comuna.

En cuanto a tipo de delitos, comparativamente entre los años2018 y 2019, los que registraron un aumento en temporada estival, en relación con los **de Mayor Connotación Social destaca el Robo de Vehículo Motorizado con un 600%, seguido del Robo de Objeto de Vehículo con un 36 % y Lesiones Leves con un 19%.**

Asimismo, respecto a los delitos relacionados con **las incivilidades se reconoce un aumento total de un 29%**, registrando el primer semestre del 2018 un total de 923 casos y lo que respecta al 2019 se observan 1194 casos. En este grupo delictual el **consumo de alcohol en la vía pública aumenta en un 47 %.**
De igual forma, desde el mes de enero a septiembre del 2019 el **abuso sexual y otros delitos sexuales tienen un aumento de un 178 %.** A lo anterior se suma el de violación que durante el mismo periodo del presenta año se acrecienta en un 50%.

Se ha detectado que muchos delincuentes se trasladan hasta la zona lacustre en los meses de diciembre a marzo, vacaciones de invierno, fines de semana largos y festivos, para cometer delitos de distinta índole (asaltos, robo en casa habitación, robos automóviles y/o accesorios, tráfico de drogas, entre otros).

Durante el período estival la concentración de ocurrencia de incivilidades se da mayoritariamente en el sector playa, en las afueras de discotecas y en domicilios particulares en su mayoría en arriendo temporal).

Los antecedentes recopilados señalan que la problemática del alto consumo de alcohol y drogas, se expresaría principalmente en época estival tras la llegada de turistas a la comuna quienes utilizarían la playa para consumir y pernoctar, siendo el sector céntrico de la comuna una de las principales zonas en donde se evidenciaría el consumo como así también en algunos sectores periféricos, entre estos: villa cordillera, alta y baja. Sumado además según los antecedentes entregados por SENDA una normalización del consumo de alcohol, y en los últimos años de marihuana sumado a una baja percepción del riesgo de esta.

Dada esta realidad, El municipio refuerza el trabajo preventivo, fiscalizador con mayor dotación de personal para estas funciones(Inspección, Seguridad Ciudadana, Aseo y Ornato, Medio Ambiente), además de fortalecer el trabajo de unidades como Senda previene, Oficina de la Mujer, OPD y por su parte Carabineros y Armada también aumentan sus dotaciones con la finalidad de abordar de mejor manera la temporada estival.

También es importante destacar otro fenómeno importante en relación a los delitos en la comuna de Pucón; que es el aumento del número de jóvenes infractores, sobre todo en hombres, lo cual se puede evidenciar en información arrojada por último el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia realizado en la comuna.

En los siguientes cuadros se puede evidenciar dicha información con algunos datos arrojados por el Diagnostico Comunal en relación a Infancia y adolescencia.

Año 2016, de Julio a diciembre

MES	INGRESOS POR CATEGORÍA, SEXO Y EDAD																	
	N° de Casos Atendidos	VULNERACIÓN							INIMPUTABLES					INFRACTORES				
		0 a 9		10 a 13		14 a 17		TOTAL VULNERADOS	0 a 9		10 a 13		14 a 17		TOTAL INFRACTORES	TOTAL INIMPUTABLES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL INGRESOS
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre					
Julio		0	1	2	0	1	3	7	0	0	0	1	0	5	5	1	3	10	13
Agosto		0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	0	1	3	4	0	4	3	7
Septiembre		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Octubre		0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	1	2	1	4	5
Noviembre		0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	3	3	0	2	3	5
Diciembre		3	3	0	0	2	2	10	0	0	0	0	1	1	2	0	6	6	12
TOTAL		3	4	4	1	5	5	24	0	0	0	3	2	14	16	3	16	27	43

Año 2017 de Julio a Diciembre

MES	INGRESOS POR CATEGORÍA , SEXO Y EDAD																		
	N° de Casos Atendidos	VULNERACIÓN							INIMPUTABLES					INFRACTORES					
		0 a 9		10 a 13		14 a 17		TOTAL VULNERADOS	0 a 9		10 a 13		TOTAL INIMPUTABLES	14 a 17		TOTAL INFRACTORES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL INGRESOS
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre				
Julio	0	0	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	4
Agosto	1	0	0	0	1	3	0	4	0	0	0	0	0	0	5	5	3	6	9
Septiembre	8	2	0	2	0	2	2	8	0	0	0	0	0	2	10	12	8	12	20
Octubre	4	0	0	0	0	1	2	3	0	0	1	0	1	2	8	10	4	10	14
Noviembre	0	0	0	1	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	2	2	1	4	5
Diciembre	0	1	2	1	2	2	1	9	0	0	0	0	0	3	1	4	5	8	13
TOTAL	0	3	2	4	3	9	9	30	0	0	1	0	1	7	27	34	22	52	65

De acuerdo a la información arrojada por los cuadros anteriores se puede determinar que los casos de jóvenes infractores han aumentado casi al doble entre 2016 y 2017, siendo los hombres quienes presentan la mayor frecuencia. De igual modo se observa un aumento en la cantidad de casos de vulneración de derechos.

Dentro de los indicadores recogidos que dan cuenta de que la triada consumo/falta de control parental / y bajas oportunidades, se constituyen en un factor de riesgo significativo a la hora de evaluar la ocurrencia de delitos en la comuna.

Antecedentes socio delictuales en la comuna durante 2018-2019

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Casos Policiales
Unidad Territorial	
Regiones	Región de La Araucanía
Provincias	Provincia de Cautín
Comunas	Pucón
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social,Incivilidades,Abigeato,Abusos sexuales y otros delitos sexuales,Violencia intrafamiliar
Temporalidad	
Año	2018 -2019

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	1088	812
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	102	108
Robo de objetos de o desde vehículo	33	40
Incivilidades	1970	1653
Consumo alcohol vía pública	1237	1034
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	21	25
Violencia intrafamiliar	223	209
Violencia intrafamiliar a mujer	177	165

Datos emanados de la Subsecretaría de Prevención del Delito

El cuadro anterior muestra un comparativo en cuanto a frecuencia, entre 2018 y 2019, teniendo en consideración que el año 2019 aún no se cierra. Para trabajar sobre estas temáticas, el municipio de Pucón instala a fines del año 2016 la Dirección de Seguridad Pública, y determina que todos los programas preventivos estén al alero de esta dirección. Además, a principio de 2017 se crea el Consejo Comunal de Seguridad Publica.

Por otra parte, en el presente Plan se hace un análisis comparativo de las tasas de ocurrencia durante 2018 y 2019 en 2 áreas de gran importancia, DMCS y VIF.

DMCS 2018/ 2019

(Información extraída de plataforma SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito)

Tasa Cada 100.000 Habitantes

PAIS

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	**2.932,2**	**2.903,8**

REGION ARAUCANIA

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	**2.530,8**	**2.390,4**

PROVINCIA CAUTIN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	**2.638,2**	**2.453,5**

COMUNA PUCON

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	**3.734,0**	**3.569,9**

En los cuadros anteriores, se puede obtener una mirada comparativa de los Delitos de Mayor Connotación Social ocurridos durante los años 2018 y 2019 a nivel nacional, regional, provincia y comunal. la que permite identificar a la comuna de Pucón con una tasa de ocurrencia mayor, esto dado fundamentalmente por el gran aumento de población flotante durante la temporada estival, época en que aumentan significativamente los delitos.
Cabe destacar que, en la comuna de Pucón, comparativamente entre los años 2018 y 2019 la cifra de DMCS, disminuyo. Esto dado a que existe una mayor coordinación entre los agentes de seguridad de la comuna, (carabineros, PDI, fiscalía, seguridad pública), existiendo una articulación efectiva frente a la prevención y ocurrencia de delitos.

Otra área de importancia que ha sido analizada y abordada en el presente Plan es la temática de VIF

Tasa Cada 100.000 Habitantes

PAIS

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	**604,6**	**644,4**

REGION ARAUCANIA

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	**750,5**	**766,8**

PROVINCIA CAUTÍN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	**747,7**	**768,9**

COMUNA PUCÓN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	**765,3**	**984,1**

De acuerdo a las estadísticas presentadas, tanto a un nivel nacional, regional, provincial y en especial comunal, se observa un aumento comparativo entre a los 2018 y 2019, observándose un incremento en este último año, respecto a la ocurrencia de la problemática de Violencia Intrafamiliar, este acontecimiento se explicaría en la difusión de la de servicios institucionales orientados a la atención de este fenómeno, acompañado de acciones preventivas y educativas en la población, visibilizando esta problemática como un hecho delictual, por otra parte hoy en día se ha avanzado en el abordaje de la temática de género, como un enfoque para comprender la realidad social y las relaciones entre los individuos, las cuales bajo relaciones de poder tienen como consecuencias la violencia intrafamiliar.

A nivel comunal en comparación a las realidades nacional, regional, provincial, se observa una tasa más alta, esta situación podría justificarse en la creación de una oferta municipal de atención y prevención de Violencia Contra la Mujer, la cual ha sido ampliamente difundida en la comunidad, cabe señalar que este dispositivo se desarrolla en la línea de atención (psicológica /reparación – legal/ patrocinio) y prevención, este último ámbito ha gestado un trabajo educativo respecto a la prevención de la violencia contra la mujer, con diversos actores clave de la comunidad, además de desarrollar campañas publicitarias de prevención, por tanto las mujeres pueden realizar denuncias acompañadas y patrocinadas por un equipo técnico especialista en la materia, por tanto este hecho influenciaría en el aumento de denuncias. El programa es visibilizado por las victimas de VIF, instituciones, actores claves entre otros, como un espacio para intervenir en materias de VIF, dando respuestas en parte a sus necesidades.

Todo lo anterior da origen al desarrollo de iniciativas de trabajo intersectorial entre los actores vinculados a la temática, implementando trabajo preventivo y comunitario.

De acuerdo a los antecedentes recogidos a través de las diferentes vías de trabajo colaborativo y participativo, (focus, entrevistas, encuestas, reuniones, datos estadísticos), se pudo definir las problemáticas más relevantes en materia de seguridad que perciben los vecinos de nuestra comuna y también se pudo establecer una jerarquización de los mismos. Lo que permitirá definir un plan de trabajo en cada área vinculada a la prevención y seguridad.

Según la información recopilada se logra identificar de forma participativa con los habitantes de la ciudad de Pucón, los siguientes problemas de inseguridad.

1.-Aumento significativo en el consumo de alcohol y drogas
2.-Aumento de sensación de inseguridad en temporada estival
3.-Desconocimiento de oferta programática para niños y jóvenes
4.-Aumento de la frecuencia de violencia en la pareja
5.-Falta de mayor fiscalización a la venta de alcohol.
6.-Falta mayor patrullaje y vigilancia en zonas rurales
7.-Incremento de delitos sexuales en temporada estival
8.-Sobrepoblación de mascotas, y falta de control de los dueños.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD)

Para la realización del Mapa de Recursos se identificaron tanto recursos públicos como privados con que cuenta la comuna de Pucón.

Como dispositivo central en materia de prevención de delitos, Pucón cuenta con la Dirección de Seguridad Publica, Unidad dependiente del municipio cuyo objetivo es coordinar, promocionar y ejecutar planes y programas vinculados a la seguridad pública y que tiene a su alero todos los dispositivos preventivos territoriales que el estado define para nuestra comuna, cuales so

Área Infancia:

OPD,

HABILIDADES PARA LA VIDA

Área Alcohol y drogas:

SENDA PREVIENE

SUB PROGRAMA PARENTALIDAD

ACTUAR A TIEMPO

SENDA EN LA COMUNIDAD

Área VIF:

OFICINA DE LA MUJER

PROGRAMA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

PROGRAMA INICIATIVA DE LA MUJER

PROGRAMA MUJER EMPRENDE

PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

PROGRAMA 4 a 7

Área Seguridad:

SEGURIDAD CIUDADANA

GESTION COMUNITARIA DE SEGURIDAD

Área Tenencia Responsable de Mascota:

PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN ZOONOSIS

PLAN INTEGRAL DE IDENTIFICACIÓN DE MASCOTAS

Además, se cuenta en el área salud con programas como:

Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA.

Programa de Acompañamiento psicosocial de NNA.

En otro ámbito, Juzgado de Policía Local,11Establecimientos educacionales municipales 4 urbanos y 7 rurales, con su equipo de Convivencia Escolar y 17 escuelas particulares subvencionadas y unidocentes. Así también se pueden mencionar las diferentes unidades municipales que, de acuerdo a sus competencias, se vinculan con la gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Los objetivos definidos por esta dirección se implementan a través del trabajo colaborativo con diferentes entes públicos y privados de la comuna, como también a nivel provincial y regional.

Cabe destacar que la comuna de Pucón no cuenta con ningún dispositivo vinculado a la atención intervención de prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, las que han ido en aumento, por lo cual se hace necesario poder solicitar a los organismos estatales pertinentes, la instalación de dispositivos de este tipo en la comuna, como por ejemplo, El Modelo de Gestión Territorial del "Programa 24 Horas" (PSI) es una alerta temprana, que busca la

atención oportuna que brinda una intervención especializada, complementaria y focalizada en el territorio. Su objetivo es *contribuir a* la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados principalmente del Programa de Seguridad Integrada (PSI).

En el ámbito extra municipal contamos como oferta de servicios con:

1 Comisaría
1 Juzgado de Letras y Garantía y Familia
1 Fiscalía Local de Pucón
1Capitanía de Puerto de Villarrica
3Compañías de bomberos
1 Residencia de niñas y jóvenes
1 Defensa Civil

5.- PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL LOCAL

Para definir la priorización de problemas de Seguridad en la comuna de Pucón, se trabajó con los insumos entregados por los diferentes entes participantes de este plan, quedando establecido de la siguiente manera:

Problema priorizado	Caracterización
1.- Consumo de Alcohol y otras Drogas en la comuna	Este problema es reconocido por los entrevistados de modo transversal en los focusgroup realizados, quienes señalan la presencia del consumo de alcohol en espacios públicos como el sector céntrico de la comuna (playa grande y calle Ansorena), como en la periferia (principalmente en sectores de Villa Cordillera Alta y Baja), canchas de tejos, zonas aledañas a Liceos y sector Terminal Buses Jac. A su vez, dentro de los factores de riesgo identificados por los entrevistados, estos expresan la falta de supervisión parental, el desempleo, las escasas oportunidades laborales y recreativas para niños, niñas y adolescentes de la comuna como la influencia negativa medios de comunicación de masas serían elementos que favorecen los consumos. Por otro lado se observa entre los entrevistados la necesidad de profundizar más sobre la oferta programática existente en materia prevención y tratamiento.

	A su vez, respecto de los factores protectores, el entorno natural es valorado como un elemento propicio para la prevención a través del fomento de actividades al aire libre en NNA. Es así como se propone: Mayor apoyo a las agrupaciones sociales juveniles, entre estas las de folklore. Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Juventud Fortalecimiento de espacios culturales para la comunidad Visibilización de sanciones de consumo, tráfico y/o microtráfico a la comunidad. Fortalecimiento de oferta programática descentralizada tanto en sectores urbanos como sectores rurales. Acompañamiento a las familias en temáticas preventivas. Fortalecimiento de la fiscalización en atención a focos de mayor consumo (canchas de tejos, villa cordillera, alrededores Liceo Pablo Sexto y afueras de buses Jac) Se percibe aumento significativo del consumo entre niños y jóvenes junto a la preocupación por el fácil acceso que este grupo etario tiene para conseguirlo. Dentro del análisis del problema se percibe que la falta de control parental es un factor importante a la hora de prevenir este tipo de conductas. También se evidencia que la población joven siente la falta de oportunidades y de instancias para su desarrollo integral. Junto a ello se evidencia que el consumo ocurre en gran medida en espacios públicos como plazas, playa, etc, Tomándose el uso de estos espacios, alejado a otros vecinos para hacer uso del mismo bien público. Se estima que el consumo de alcohol y drogas además es gatillante de la delincuencia y de la violencia intra muro y extra muro.
2.- Aumento de la inseguridad en temporada estival	Con la gran cantidad de población flotante que la comuna de pucón tiene durante la temporada estival, los recursos asignados a la vigilancia tanto policiales como municipales, se hacen insuficientes de acuerdo a la percepción de la comunidad local. Y junto con ello perciben el aumento de la comisión de delitos de diversa índole, lo que aumenta la percepción de inseguridad. (En este punto existe una brecha entre la percepción de la comunidad y los datos duros reales en cuanto a la comisión de delitos, dado que si bien es cierto estos han ido a la baja en el último tiempo, la percepción de la comunidad no va en concordancia con esta información, lo que indica que el municipio debe trabajar sobre este tema, poniendo énfasis en la

	labor preventiva, educativa e informativa con la comunidad) Otro aspecto destacado en esta área dice relación con que, si bien esta claramente entendido que la comuna de Pucón tiene como su principal fuente de ingresos el turismo, este no está exento de problemas, como es el aumento de la delincuencia, el aumento de venta de drogas, aumento de delitos sexuales, entre otras dificultades.
3.- oferta programática centralizada para niños y jóvenes	La comunidad a través de los diferentes conversatorios, evidenciaron sentir que la comuna cuenta con una escasa y centralizada oferta programática para niños(as) y jóvenes de la comuna que les permitan ocupar de buena manera su tiempo libre, sobre todo en época estival, momento en el cual se encuentras más desocupados y con menos supervisión parental. En este sentido se expresa la necesidad de potenciar la labor de de que la oficina Municipal de la Juventud, con una mirada preventiva y fortalecedora de factores protectores en los jóvenes de la comuna.
4.- Aumento de la frecuencia de violencia en la pareja	El fenómeno de la violencia en la pareja aparece como una problemática relevante en el contexto comunal, señalando los entrevistados que es difícil de detectar en la comuna, manifestándose de manera psicológica, económica y física. Aun así, lo perciben como un fenómeno normalizado y culturalmente validado lo cual obstaculizaría la denuncia y la protección de los agresores. También señalan que existiría además una relación entre VIF y consumo de alcohol. Se alude como causas, el machismo imperante sobre todo en las zonas rurales y por otro lado el miedo y vergüenza que las mujeres sienten de evidenciar lo que les ocurre. Se evidencia de manera recurrente existen historiales de maltrato intergeneracionales en el cual culturalmente se aceptan dichas relaciones. Dentro de las propuestas para superar la problemática expresan la importancia de que la víctima hable y pida ayuda, Fomentar la participación social, reconociendo a las agrupaciones sociales como espacio de contención. Fortalecimiento apoyo psicológico y preventivo para la detección temprana de casos de violencia a través de abordaje interdisciplinario y comunitario.

5.- Falta mayor patrullaje y vigilancia en zonas rurales	La comunidad definió que dados los acelerados cambios que la comuna ha sufrido en los últimos años, sobre todo en el aumento de la población, se hace necesario contar con mayor vigilancia y patrullajes tanto en la ciudad como en el campo Las comunidades de las zonas rurales perciben que se realiza mayor cantidad de vigilancia en la ciudad, quedando estas comunidades rurales en desmedro de las zonas urbanas de la comuna. La percepción actual es que, si bien existe este recurso dispuesto por el municipio, no es suficiente para poder abarcar todas las localidades rurales de manera regular y permanente. Además, se evidencia que la comunidad no percibe una cercanía con las policías por lo que su requerimiento del patrullaje por parte del municipio es más demandante.
6.-Fortalecimiento de la convivencia comunitaria	La comuna de pucón tiene una dispersión territorial importante entre la zona urbana y las zonas rurales, lo que hace complejo para los ciudadanos de zonas rurales acceder a las ofertas programática, a la participación ciudadana. Este hecho hace necesario que se desarrollen mecanismos de participación ciudadana a los que las personas que viven en estos lugares más alejados puedan acceder, haciéndose partícipes de las acciones comunitarias. Se hace necesario capacitar a los vecinos entregando herramientas y conocimientos para la participación ciudadana, el trabajo organizado, la búsqueda de recursos, etc.
7.- Sobrepoblación de mascotas, y falta de control de los dueños	En esta temática se pudo establecer que se define como un problema a abordar la sobrepoblación de mascotas, evidenciando la falta de control en la zona rural en donde los perros especialmente se convierten en una problemática para quienes tienen animales de corral. Dentro de la temática abordada, una de las principales preocupaciones evidenciadas, fueron los perros callejeros, los cuales generan una gran inseguridad. En la actualidad se estima que la población total canina en Chile fluctúa entre los 2,6 y 3 millones de perros y que el 75% de estos animales, pese a poseer un tenedor o propietario deambulan sin sujeción ni control alguno por las calles y que tan sólo en 25% de la población no posee domicilio, tenedor ni propietario (Ibarra, 2003). Un número no determinados de perros que deambulan por las calles son producto del abandono por parte de sus

	propietarios, lo que los expone a enfermedades y un notable deterioro de su calidad de vida, transformándolos en elementos provocan una serie de trastornos para la ciudadanía, por ejemplo problemas de acumulación de material fecal en las calles, plazas y parque (lo que implica malos olores, atracción de moscas y roedores en espacios públicos en donde uno como ciudadanos debería tener la seguridad da transitar sin riesgo alguno), riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas o ataques y mordeduras causadas por estos individuos a peatones, motociclistas, ciclista e incluso daños a vehículos, entre otros. Por lo anterior, es necesario la realización de distintas actividades como lo son los operativos de esterilización (lo cual reduce la cantidad de mascotas indeseadas o abandonadas), implantación de chip de identificación (lo cual permite la correcta identificación de las mascotas y crea una real vinculación propietario mascota, reduce además el abandono), vacunación (previene zoonosis como por ejemplo de la Rabia), desparasitación (evita la contaminación de parásitos entre mascotas y hacia personas), entre otros. Las cuales son medidas que generan seguridad y como su definición lo indica hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado. Se recoge como insumo el dato estadístico que arroja salud en cuanto a personas victimas de mordeduras de perros callejeros, pudiendo constatar un registro con un total de 210 casos entre enero y octubre de 2019, hecho que se evidencia como un problema de seguridad pública. Se hace presente la necesidad de poder contar con una Veterinaria Municipal ya que los altos costos que las atenciones veterinarias tienen hacen más difícil aun que los propietarios asuman responsablemente el cuidado de sus mascotas.

PILARES DEL PLAN

El presente plan se genera teniendo como base los 5 pilares definidos por el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, en donde se integran elementos como la diversidad, territorialidad, focalización,

participación, intersectorialidad, todos tendientes a dar respuesta a las necesidades y requerimientos de la comunidad en materia de seguridad.

1.- Información:

El primer pilar lo constituye la información utilizada para apoyar los procesos de toma de decisiones a nivel regional, provincial y comunal. En virtud de ello, uno de los objetivos centrales de la política de Gobierno es que los servicios públicos territoriales cuenten con datos confiables y oportunos que les permitan adaptar sus respuestas a entornos cada vez más dinámicos y cambiantes. En las unidades territoriales que proveen directamente los servicios, la toma de decisiones basada en información produce innovación

2.-Participación Ciudadana:

El segundo pilar es la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las medidas y acciones de seguridad en los distintos niveles de Gobierno. Una ciudadanía comprometida con la seguridad permite no sólo identificar los problemas, sino también la construcción de soluciones cooperativas. La participación permite, además, concentrar las agencias estatales en la satisfacción de las necesidades locales produciendo adhesión ciudadana y propiciando un mejor control sobre sus procesos de implementación.

3.-Coordinación:

El tercer pilar es la coordinación. Esta permite optimizar los recursos y produce una mayor efectividad de las medidas implementadas. La formulación de metas y objetivos compartidos genera mayores niveles de cooperación interinstitucional, incentivando la colaboración mutua en la solución de problemas.

4.-Focalización Territorial:

El cuarto pilar del Plan Nacional es la focalización territorial. Si bien las necesidades son múltiples y diversas, la evidencia internacional indica que la focalización de las iniciativas de política pública en lugares de alto impacto aumenta su efectividad. Esto se traduce en la producción de respuestas integrales en zonas que presentan características que favorecen el desarrollo de conductas delictivas y/o condiciones para la violencia y la inseguridad.

5.-Liderazgo Local:

El quinto pilar del Plan Nacional Seguridad para Todos es el fortalecimiento del liderazgo local, entendido como la capacidad de los alcaldes y de los gestores locales de liderar los procesos de formulación

e implementación de la política de seguridad y prevención. Para esto deben participar activamente en la definición de prioridades, interactuando con el Gobierno central, las policías y los servicios descentralizados del Estado con el fin de lograr implementar un enfoque cooperativo frente a las prioridades locales.

La matriz de este Plan Comunal de Seguridad Pública, está enfocado en los siguientes componentes:

Componente 1: Área de Seguridad Ciudadana

Objetivo General

Desarrollar acciones tendientes a la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.

Objetivos Específicos

-Identificar sectores vulnerables y focalizar intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya factores de riesgo causantes de la delincuencia, la violencia y las incivilidades.

-Incorporar y potencia acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en zonas rurales.

-Favorecer y acompañar la formación de nuevos comités vecinales de seguridad

Componente 2: Área de Alcohol y drogas

Objetivo general

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local

Objetivos específicos

-Sensibilizar y promover las habilidades parentales como factor protector del consumo de drogas y alcohol

-Promover la actitud crítica 1en los estudiantes frente el consumo de drogas y alcohol.

-Difundir y sensibilización sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comunidad. Focalización de barrios según diagnostico comunal de AOD

-Sensibilizar e informar sobre el problema de consumo de alcohol y otras drogas en espacios laborales del rubro turístico

Componente 3: Área de Violencia y Genero

Objetivo General

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en un contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio

Objetivo Específico

-Generar Atenciones Psicológicas, Legales, y Sociales a mujeres Victimas de Violencia en contexto de pareja; Pololeo, Matrimonio

-Entregar y socializar información respecto la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias, y magnitud.

-Promover la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM.

-Desarrollar procesos de aprendizaje con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la VCM:

Componente 4: Área Infancia y Adolescencia

Objetivo General

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

Objetivo específico

Fortalecer la participación sustantiva de los NNA de la comuna de Pucón a través del Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Componente 5: Área Tenencia Responsable de mascotas.

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante y sus mascotas en la comuna de Pucón, mediante la intervención en materia de seguridad, de tal manera que todos los vecinos se sientan protegidos en el área de animales de compañía.

Objetivo Específico

desarrollar un plan integral de iniciativas preventivas para los habitantes de la comuna y sus mascotas, tendientes a disminuir las zoonosis, educación e identificación.

Componente 6: Área Fortalecimiento de Convivencia Comunitaria

Objetivo General

Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol de agente activo preventivo.

Objetivo Específico

-Educar y orientar a la comunidad, a través de la entrega de herramientas de acción comunitaria.

Componente 7: Área Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores

Objetivo general

Detección y abordaje oportuno de la deserción escolara través de la identificación de factores de riesgo en NNA en etapa escolar.

Objetivo Específico

Desarrollar procesos de reinserción educativa en aquellos que estando en edad escolar no han terminado su proceso educativo, generando así mayores oportunidades y disminuyendo conductas delictuales.

Componente 8: Área Mejoramiento urbano en barrios vulnerables

Objetivo General:

Favorecer el mejoramiento de zonas vulnerables, potenciando así la seguridad.

Objetivo Específico:

Lograr que las organizaciones postulen y se adjudiquen proyectos de mejoramiento urbano con fondos externos

Lo anterior tiene su base en los antecedentes recopilados con la comunidad a través de las diferentes vías de recolección de información y análisis de la realidad local en materia de seguridad pública, como por ejemplo Focus Group, encuestas, entrevistas, reuniones, todas ellas herramientas que permitieron recoger las necesidades planteadas por los habitantes de la comuna tanto en la zona urbana como rural, Constituyéndose esta información en insumos que han sido analizados y graficados en este documento, plasmando así la hoja de ruta y las

principales líneas de acción que la comuna debe desarrollar para dar respuesta eficaz y eficiente a las demandas de la población.

Cabe destacar que en este plan se incorporó un componente que no estaba considerado dentro de las áreas mínimas a incluir, cual es el componente 5 Tenencia Responsable de mascotas.

Dentro de las temáticas abordadas en esta área, una de las principales preocupaciones fueron los perros callejeros, los cuales generan una gran inseguridad. En la actualidad se estima que la población total canina en Chile fluctúa entre los 2,6 y 3 millones de perros y que el 75% de estos animales, pese a poseer un tenedor o propietario deambulan sin sujeción ni control alguno por las calles y que tan sólo en 25% de la población no posee domicilio, tenedor ni propietario (Ibarra, 2003). Un número no determinados de perros que deambulan por las calles son producto del abandono por parte de sus propietarios, lo que los expone a enfermedades y un notable deterioro de su calidad de vida, transformándolos en elementos provocan una serie de trastornos para la ciudadanía, por ejemplo problemas de acumulación de material fecal en las calles, plazas y parques públicos (lo que implica malos olores, atracción de moscas y roedores), riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas o ataques y mordeduras causadas por estos individuos a transeúntes.

Por lo anterior, es necesario la realización de distintas actividades como lo son los operativos de esterilización, vacunación, desparasitación, entre otros. Las cuales son medidas que generan seguridad y como su definición lo indica hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado.

Municipalidad de Pucón

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MATRIZ DEL PLAN

	INDICADOR (NOMBRE	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida del habitante de la comuna de Pucón, mediante la intervención en materia de Seguridad, de manera tal que aumente la percepción de seguridad tanto de los vecinos, como de los turistas. Se busca que la población residente y flotante sienta que, calles y espacios públicos son lugares seguros para estar y compartir.					

PROPOSITO Habitantes de la comuna de Pucón, sean beneficiados de la implementación de Plan integral, que busca disminuir la oportunidad para la comisión de delitos y percepción de inseguridad, potenciando el fortalecimiento de la comunidad como actores claves en la corresponsabilidad en materia de prevención y seguridad. Es de vital importancia entregar nuevas herramientas que fortalezcan los niveles de seguridad a una comuna que cuya fuente laboral radica en los visitantes que llegan a esta. Lo cual hace necesario contar con iniciativas que logren apoyar la labor preventiva y de seguridad tanto a sus visitantes y residentes que tendrá como propósito que:	**Enunciado:** % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.	**Fórmula:** (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente	**Meta:** 60%.	**Verificadores:** -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.

COMPONENTE 1.- SEGURIDAD CIUDADANA	**Enunciado:** % de ejecución de en relación a la planificación.	**Fórmula:** (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	**Meta:** 70% de la planificación de este componente s	**Verificadores:** -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente	**Supuesto:** Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.
Actividad N°1: Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar. **Responsable:** Carabineros.	**Enunciado:** % de realización de: mapa de riesgo .	**Fórmula** "(N° de actividades realizadas para la elaboración de mapa en año t / N° de actividades planificadas para elaborar mapa en año t) *100".	**Meta:** un mapa de riesgo confeccionado	-Documento Mapa de riesgo.	La institución cuenta con los recursos para confeccionar el mapa.
Actividad N°2: Desarrollar un trabajo intersectorial permanente a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública para tratar diferentes temáticas. Una de las principales coordinaciones dice relación con Plan Verano y preparación de operativos . **Responsable:** Municipalidad de Pucón, DISEP	**Enunciado:** % de reuniones y coordinaciones realizadas en función de la planificación anual	**Fórmula:**(N° de reuniones y coordinaciones realizadas /N° total de reuniones y coordinación planificadas) *100	**Meta:** 80%	-Actas de coordinaciones -Actas reuniones regulares del Consejo Comunal de Seguridad Pública -Registros fotográficos	Las coordinaciones y reuniones de los actores vinculados a la seguridad generan estrategias de trabajo comunes.

Instituciones representadas en el Consejo de Seguridad Pública					
Actividad N°3: implementación de cámaras de teleprotección, en puntos estratégicos de la comuna a definir. **Responsable:** Municipalidad de Pucón, DISEP	**Enunciado:** "% de cámaras implementadas según la planificación anual".	**Fórmula:** (N° de cámaras implementadas/ N° de cámaras planificadas) *100	**Meta:** 60% de la totalidad de cámaras comprometidas por período.	-Registro fotográfico -ID Licitación -Recepción provisoria de obras	La Municipalidad cuenta con los recursos para la implementación de las cámaras comprometidas
Actividad N°4: Creación de Comités de vigilancia en Barrios prioritarios de la comuna a definir (2 comités anuales). **Responsables:** Carabineros, Seguridad Pública DIDECO (Organizaciones comunitarias)	**Enunciado:** % de conformación de comités de acuerdo a planificación anual. conformación de 2 comités de vigilancia anuales	**Fórmula:**(N° de comités conformados o en proceso de conformación /N° de comités planificados) *100	**Meta:**50% de creación de comités comprometidos por período.	-Acta de constitución - Registro fotográfico	Los vecinos participan en los comités.
Actividad N°5: Seminario de Prevención de Delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia	**Enunciado:** % de personas que asisten a seminario de Prevención de delitos asociados al robo a la vivienda,	**Fórmula:** (N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en	**Meta:** 70%	-Registro fotográfico - Programa -Lista asistencia	Las instituciones se coordinan de forma efectiva en la realización del seminario.

intrafamiliar (1 seminario cada 2 años). **Responsables:** Director de Seguridad Pública, Carabineros, Gobernación, Fiscalía.	venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos según lo planificado.	seminario/N° total de personas asistentes) */100		.Evaluación al final para medir conocimientos	
Actividad N°6: Formulación de proyectos de Prevención de Delitos a organizaciones sociales, de los sectores priorizados en el mapa de riesgo, a fondos externos de financiamiento (1 proyecto anual). **Responsable:** Dirección Comunal de Seguridad Pública, SECPLAC.	**Enunciado: % de proyectos formulados en función de la planificación anual.** Formulación de 1 proyecto anual en materia preventiva..	**Fórmula:** (N° de proyectos formulados/ N° de proyectos planificados) *100	**Meta:** 70% de proyectos formulados son admisibles.	-Certificado de postulación a Proyecto	Se disponen de fondos concursables en las distintas plataformas para realizar postulación.
Actividad N°7: Rondas de patrullaje preventivo, en sectores con mayor incidencia. **Responsable** Seguridad Publica (Seguridad Ciudadana) Carabineros	**Enunciado:** % de rondas efectuadas en función de planificación anual.	**Fórmula:** (N° de rondas realizadas/ N° de rondas Planificadas) *100	**Meta:** 60% de las rondas se efectúan en el período comprometido	-documento planificación de rondas -hoja de ruta	La institución cuenta con los vehículos para realizar patrullaje.
Actividad N°8: Charlas de prevención en sector priorizado (4 charlas anuales). **Responsable:**	**Enunciado:** % de personas que asisten a charlas de Prevención que incorporan	**Fórmula:** (N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos	**Meta:** 60% Realización de 4 charlas anuales.	-Registro fotográfico -Registro asistencia	Los actores convocados asisten a las charlas.

Seguridad Pública (Seguridad Ciudadana, área comunitaria.)	adecuadamente nuevos conocimientos según lo planificado.	impartidos en charlas /total de personas asistentes) */100			

COMPONENTE 2 ALCOHOL Y DROGAS	INDICADOR (NOMBRE INDICADOR): % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META 70% de la planificación de este componente s	VERIFICADORES: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
AREA 1 <u>Familiar</u>					
Actividad N°1: Sensibilizar y promover las habilidades parentales como factor protector del consumo de drogas y alcohol. **Responsable:** Senda Previene	**Indicador:** % de padres y/o apoderados que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos entregados en materia de alcohol y drogas en el año t según lo planificado	**Formula:** "N° de padres y/o apoderados que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de personas asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100	**Meta:** 70% **Plazo:** anual	-Registros de asistencia -Registros Fotográficos -Convocatorias -Evaluación	Participación de padres, apoderados y adultos en talleres.

	Estrategia local implementada para instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local Realización de 20 Talleres y/o charlas preventivas anuales para padres, apoderados y adultos responsables promoviendo la parentalidad positiva. "				
AREA 2 <u>Educativo:</u>					
Actividad N°1: Promover la actitud crítica en los estudiantes frente el consumo de drogas y alcohol.	**Indicador:** % de personas que asisten a talleres realizados de	**Formula:** N° de participantes de actividades realizadas que internalizan conocimientos/ total de	**Meta:** 70% **Plazo:**bianual	- Registros de asistencia -Registros Fotográficos	Disposición y Participación de los a adolescentes y jóvenes.

Responsable: Senda Previene, PDI, Carabineros	acuerdo a planificación anual Realización de 20 Charlas y talleres educativos anuales, sobre prevención el consumo de drogas y alcohol dirigido a adolescentes y jóvenes, promoviendo el autocuidado y buen uso del tiempo libre.	asistentes a actividades planificadas x 100			
Actividad N°2: Aplicación del material de Prevención Continuo Preventivo Asesorías, capacitación y monitoreo de la implementación del material Continuo preventivo en establecimientos educacionales de la comuna. **Responsable:** Senda Previene, DAEM, E. Educacionales	**Indicador:** % de establecimientos con carta de acuerdo a planificación anual **20 EE.** con carta de compromiso de implementación del material continuo preventivo, anuales	**Formula:** N° de E.E. con carta de compromiso firmada /N° de E.E. planificados x 100	**Meta:** 70%	Registros de asistencia -Registros Fotográficos -Cartas de compromiso	Compromiso y voluntad de los establecimientos educacionales

AREA 3: Laboral					
Actividad N°1: Sensibilización sobre el problema de consumo de alcohol y otras drogas en espacios laborales del rubro turístico **Responsable:** Senda Previene, DISEP, Programas Municipales	**Indicador:** % de acciones de Difusión y sensibilización la comunidad y empresarios sobre temáticas preventivas asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol Realización de 5 actividades de Difusión y sensibilización la comunidad y empresarios sobre temáticas preventivas asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol	**Formula:** % acciones de difusión realizadas/ % de acciones de difusión planificasax100	**Meta:** 70%	- Registros de asistencia -Registros Fotográficos	Compromiso y voluntad de los empresarios del rubro turístico para trabajar sobre la temática.
Actividad N°2: Visitas a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas para entrega de información de ley de alcoholes, venta a menores de edad.	**Indicador:** % de visitas realizadas de acuerdo a planificación anual, realización de 15 visitas realizadas anualmente .	**Formula:** % visitas realizadas/ % de visitas planificasax100 -	**Meta:** 70% -	- Acta de visita - Registro fotográfico	Que los locatarios se sensibilicen con la no venta de alcohol a menores de edad.

Responsable: Senda Previene, DISEP, carabineros, inspectores municipales					

COMPOMENTE: 3 **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**	**INDICADOR (NOMBRE)** **Enunciado:** % de ejecución de en relación a la planificación	**FÓRMULA DE CÁLCULO** (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	**META:** 60% de la planificación de este componente s	**Verificadores:** -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	**SUPUESTOS:** Que las instituciones instaladas en los territorios se articulan para generar un sistema local de protección de los derechos, donde se previene y se da respuesta a situación de vulneración en los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón.
Actividad N°1: Difundir en la comunidad la existencia del CCCIA, a través de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educacionales existentes en la Comuna de Pucón. **Responsable:** OPD, DAEM	**Enunciado:** % asistentes a reuniones realizadas con CCCIA en función de planificación anual para fortalecer temáticas de participación sustantiva. 1 reunión anual	**Formula:** N° de asistentes a reuniones Realizadas/ / N° total de asistentes a de reuniones planificadas / 100	Meta: 100%	– Acta de planificación. - Listas de asistencia. - Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico	Comunidad informada sobre la existencia de un CCCIA

Actividad N°2: Desarrollo de reuniones mensuales del CCCIA.	**Enunciado:** % de asistentes a reuniones de trabajo realizadas en función de planificación anual. Realización de 10 reuniones anuales con el CCCIA	**Formula:** N° asistentes que participan de reuniones realizadas a los NNA del CCCIA / N° total de asistentes reuniones realizadas) *100.	**Meta: 100%**	– Acta de planificación. - Listas de asistencia. - Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico	Un CCCIA organizado a través de reuniones
Actividad N°3 Realización de capacitaciones en temáticas de liderazgo a los NNA del CCCIA	**Enunciado:** : % de NNA que participan de capacitaciones en temáticas de liderazgo realizadas en función de planificación anual. Realizar 2 capacitaciones bi anuales a los NNA del CCCIA.	**Formula:** (N° de NNA participantes de capacitaciones, que internalizan nuevos conocimientos en capacitaciones realizadas / N° total de asistentes a capacitaciones planificadas) *100	Meta: 70%	- Acta de planificación. -Listas de asistencia. -Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico -Evaluación	NNA que forman parte del CCCIA líderes en temáticas de infancia y adolescencia.
Actividad N°4: Campaña comunicacional de "Buen Trato", dirigida a la comunidad **Responsable:**	**Enunciado:** % de acciones realizadas en función de planificación anual Realizar una campaña anual para la Conmemoración del día del Buen trato	**Formula:** - % de acciones realizadas/% de acciones planificadas. /100.	**Meta:** 100% Difusión de pautas relativas al Buen Trato entre los NNA. N° de acciones	-Registro fotográfico. -Planificación de actividad. - Sistematización.	Comunidad sensibilizada sobre el buen trato a NNA

	en establecimientos educaciones.		planificadas/N de acciones realizadas.		
Actividad N°5: Actividades masivas para promover los derechos de los NNA de la comuna. **Responsable:** OPD, y otras entidades vinculadas a la infancia.	**Enunciado:** % de actividades realizadas de acuerdo a planificación anual Realización de 10 Actividades anuales y/o instancias de Promoción y Prevención de vulneración de los derechos de NNA en colegios de la comuna	**Formula:** % de actividades realizadas en los colegios de la comuna/ % de actividades planificadas * 100	**Meta:** 100%	-Registro fotográfico. - Planificación de actividad. - Sistematización. - Lista de asistencia.	Comunidad sensibilizada en temáticas de derechos de los NNA.
Actividad N°6 Capacitaciones anuales, desarrolladas a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos. **Responsable:** Actores involucrados en la	**Enunciado:** % de asistentes en capacitaciones que incorporan nuevos conocimientos de acuerdo a planificación anual Realización de una capacitación anual en torno al enfoque de derecho dirigido a actores locales.	**Formula:** % asistentes a capacitación que incorporan nuevos conocimientos /%total de asistentes /100	**Meta:** 80%	- Registro fotográfico. - Planificación de actividad. - Sistematización. - Lista de asistencia. -Evaluación	Actores locales de las áreas de salud, educación y municipal capacitados en temáticas de enfoque de derecho, y factores que constituyen vulneración de derechos.

temática de infancia, Salud, Educación, OPD, etc.					
Actividad N° 7 Realización de Charlas informativas y preventivas en materias de la Ley de Responsabilidad penal Juvenil. **Responsable:** Educación, Fiscalía OPD	**Enunciado:** % de acciones realizadas de acuerdo a planificación y requerimientos. realizar labor educativa y de promoción sobre la ley 20.084	**Formula:** % de charlas realizadas por año/% de charlas solicitadas)*100	**Meta:** 70%	-Fichas de Coordinación Programación de charlas. -Lista de asistencia.	Los jóvenes se informan sobre sus deberes y derechos en relación la legislación vigente.

COMPONENTE 4: VIOLENCIA Y GENERO	INDICADOR (NOMBRE **Enunciado:** % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META: **Meta:** 70% de la planificación de este componente.	**Verificadores:** -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
AREA 1 **Plan integral de prevención de la violencia contra la mujer.**					

Actividad N°1: Atención de Mujeres víctimas de violencia en contexto de actual o ex pareja: convivencia, matrimonio, pololeo. **Responsable:** Equipo de atención y reparación de Violencia contra la Mujer (2Psicólogas, 1 Abogada, 2 Trabajadores Sociales)	**Enunciado:** % de atención y orientación a mujeres víctimas de Violencia en contexto de pareja en función de la planificación anual. Se realiza atención y orientación a 100 mujeres anuales, víctimas de Violencia en contexto de pareja en función de la planificación anual .-	**Formula:** N° de Mujeres atendidas /N° Mujeres Planificadas por atender *100	**Meta:**100% de mujeres, orientadas y atendidas, ya sea en el área psicológica, legal o social.	-Listado de mujeres atendidas. -Fichas de atención de las mujeres atendidas y orientadas	- Generar procesos de intervención de reparación psicológica, socialmente, legalmente, entregando herramientas que mejoren la calidad de vida de las mujeres y sus grupos familiares. Cumpliendo el plan de intervención establecido tanto por el equipo como por la usuaria, potenciando además la elaboración del plan de seguridad, resguardando la integridad física de la mujer participante y la de su grupo familiar.
Actividad N°2: Ejecución de 8 Talleres Psicoeducativos para mujeres participantes del Programa de Atención, Prevención y Reparación de Violencia contra las Mujeres.	**Enunciado:** % de mujeres que participan de los talleres en función de la planificación anual Se realizarán 8 talleres anuales psicoeducativos anuales para mujeres	**Formula:** N° de Mujeres Participantes de talleres grupales que internalizan nuevos conocimientos / N° Mujeres Participantes de talleres grupales planificadas *100%	**Meta:**40% de Mujeres Participantes de talleres grupales I	-Lista de Asistencia. -Registro Fotográficos -Evaluación	Que las Mujeres Participantes de los talleres grupales adquieran herramientas que les permitan reforzar sus procesos individuales de intervención legal o psicológica. Mejorando su calidad de vida, y generando redes entre las mismas usuarias del programa, que les permitirá reforzar sus planes de seguridad.

Area 2 **Prevención de violencia contra las mujeres**	**(linea de trabajo)**				
Actividad N°1: Talleres de prevención de violencia en el pololeo en los establecimientos educacionales. **Responsable:** Oficina de la Mujer	**Enunciado:** % de participantes en talleres de prevención de violencia en el pololeo en función de la planificación anual. Realización de 20 talleres anuales de prevención de violencia en el pololeo en función de la planificación anual.	**Formula:** (N° de asistentes que adquieren nuevos conocimientos en taller realizado/N° total de asistentes a talleres planificado)*100	**Meta:** 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	- Fotografías, videos, listas de - asistencias. -Evaluación	Alumnos y docentes/ paradocentes de establecimientos educacionales desarrollando relaciones más sanas, libres de violencia. -*Reconocimiento de la importancia de la prevención de la VCM a nivel local.
Actividad 2: Talleres de prevención de VCM y nuevas masculinidades dirigido a trabajadores varones de empresas constructoras.	**Enunciado:** % de trabajadores participando de talleres de prevención de violencia de género en función a lo planificado. Se realizan 4 talleres de prevención anuales para	**Formula:**(N° de asistentes a taller que internalizan adecuadamente nuevos conocimientos/N° total de participantes planificado) *100	**Meta:**80% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	- Fotografías, videos, -listas de asistencias. -Evaluación	-trabajadores varones sensibilizados en protagonizar relaciones sanas libres de violencia.

	trabajadores de empresas constructoras.				
-Actividad 3: -Talleres de prevención de VCM dirigidos a usuarias de programa "Iniciativas de la mujer", jefas de hogar, usuarias programa 4 a 7, mujer emprende, y organizaciones comunitarias. **Responsable:** Oficina de la mujer	**Enunciado:** % de mujeres de talleres laborales participando de talleres de prevención de violencia de género en función a lo planificado. Se realizan 30 talleres preventivos anuales para mujeres de talleres laborales	**Formula:**(N° participantes mujeres de taller logre internalizar nuevos conocimientos /N° total de mujeres participantes en talleres planificado) *100	**Meta:**70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	Fotografías, videos, listados de asistencia. Evaluación	Reconocimiento de la importancia de la prevención de la VCM a nivel local.
Actividad 4; - Cursos de formación de monitoras comunitarias en prevención de VCM.	**Enunciado:** % de actores locales comunitarios en formación como	**Formula:**(N° de monitores participantes, certificados/N° total de participantes planificado *100	**Meta:**80% de la planificación de este componente se	Fotografías, videos, listas de asistencias. -Evaluación	-Conformación de la asociación "Red Previene Mujer-Pucón", organización destinada a ser un apoyo concreto a mujeres en

Responsable: Oficina de la mujer	monitores en función a lo planificado. Realización de 2 cursos anuales		ejecuta conforme.		situación de violencia en contexto de pareja.
Actividad 5 Análisis semestral referente a la localización territorial de los casos de Violencia Intrafamiliar, de modo que facilite la planificación de intervenciones en los sectores más amagados. **Responsable:** Carabineros de Chile y Equipo de Prevención de Violencia en Contra la Mujer	**Enunciado:** % de cumplimiento de análisis efectuado en función de planificación anual. Realización de 2 sesiones anuales de análisis en función de la planificación anual.	Fórmula: (N° de análisis realizados/N° de análisis planificados) *100	**Meta:** 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	- Informe análisis -Correo electrónico	Carabineros de Chile cuenta con los recursos necesarios para la realización del informe de análisis.

COMPONENTE :5 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	INDICADOR (NOMBRE) **Enunciado:** % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META **Meta:** 70% de la planificación de este componente s	VERIFICADORES: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de	SUPUESTOS Las instituciones participantes y los actores claves serán los responsables de la elaboración y ejecución del Plan de trabajo.

				cumplimiento del componente	
Area A: Plan integral de prevención de zoonosis	**Enunciado:** % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual	**Fórmula:** (N° de actividades realizadas /N° de actividades planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Carta Gantt - Pagina de Seremi de Salud, donde se declaran de forma oficial las vacunas antirrábicas administradas.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada
Actividad N°1: Elaboración y ejecución de operativos de vacunación antirrábica **Responsable:** Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía	**Enunciado:** % de operativos realizados de acuerdo a planificación anual. Realización de 20 operativos anuales del plan integral	**Fórmula:** (% de actividades realizadas /% de actividades planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copia de certificado de vacunación antirrábica - Registro fotográfico	Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo
Actividad N°2: Elaboración y ejecución de operativos de desparasitación interna **Responsable:** Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía	**Enunciado:** % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 100 operativos anuales en la comunidad	**Fórmula:** (N° de actividades realizadas /N° de actividades planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro fotográfico	Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo

Actividad N°3: Elaboración y ejecución de charlas educativas a establecimientos educacionales y juntas de vecinos, para la prevención de las zoonosis y la importancia de esto. 20 anuales **Responsable:** Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía	**Enunciado:** % de charlas realizadas de acuerdo a planificación anual. Realización de 20 charlas educativas, anuales	**Fórmula:** (N° de actividades realizadas /N° de actividades planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia - encuestas. - Registro fotográfico	Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo
Area B: Plan integral de identificación de mascotas	**Enunciado:** % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual	**Fórmula:** (% de actividades realizadas /% de actividades planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Carta Gantt - Pagina del registro nacional de mascotas y animales de compañía - Certificado de implantación de chip de identificación.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada
Actividad 1°: Elaboración y ejecución de operativos de implantación de chip de identificación. **Responsable:** Programa Municipal Tenencia Responsable de	**Enunciado:** % de operativos realizados de acuerdo a planificación anual. Realización de 30 operativos anuales de implante de chip	**Fórmula:** (N° de actividades realizadas /N° de actividades planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copia de certificado de implantación de chip de identificación. - Registro fotográfico	Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo

Mascotas y animales de Compañía					
Actividad N°2: Ejecución del registro nacional de mascotas y animales de compañía, en el cual se registran todas las mascotas que asisten a los operativos gratuitos y municipales de implantación de chip de identificación en la plataforma nacional, además se hace entrega de las licencias de las mascotas impresas y plastificadas. **Responsable:** Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía	**Enunciado:** % actividades para registro de mascotas del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 40 actividades anuales para registro de mascotas	**Fórmula:** N° de actividades realizadas /N° de actividades planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copia de certificado de implantación de chip de identificación. - Registro fotográfico - Registro Excel que entrega la plataforma nacional, con respecto al número de inscritos.	Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo
Actividad N°3: Elaboración y ejecución de charlas educativas a establecimientos y juntas de vecinos, para la identificación, registro e importancia de esto. 20 anuales **Responsable:**	**Enunciado:** % charlas del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 20 charlas educativas anuales.	**Fórmula:** (N° de charlas realizadas N° de charlas planeadas) * 100	**Meta:** 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia - encuestas. - Registro fotográfico	Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo

Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía					

Componente 6 Fortalecimiento de Convivencia Comunitaria	**Enunciado:** % de ejecución de en relación a la planificación	**Formula de Calculo** (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	**Meta:** 70% de la planificación de este componente s	**Verificadores:** -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	**Supuesto:** Los actores institucionales y organizaciones sociales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos.
Actividad N°1: Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria **Responsable:** Organizaciones Comunitarias. Carabineros con su Área Comunitaria	**Enunciado** % de organizaciones que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos entregados en materia de liderazgo y gestión comunitaria en el año t según lo planificado Realización de 2 capacitaciones al año	**Fórmula:** "N° de personas asociadas a organizaciones que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de personas asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100.	**Meta:** 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia. - Registro fotográfico	Los dirigentes vecinales asisten y participan de la capacitación

Actividad 2: Conformar o reactivar mesas territoriales de trabajo **Responsable:** -Organizaciones comunitarias, -Seguridad Publica -Carabineros con su área comunitaria	**Enunciado:** % de conformación de nuevas mesas de trabajo o reactivadas. Conformación de 2 mesas al año	**Fórmula:** (N° de actividades realizadas para conformación de mesas de trabajo /N° de actividades planeadas) * 100	**Meta: 50%**	-Acta de Constitución -Lista Asistencia Registro fotográfico	Vecinos participan en la conformación de mesas de trabajo y participan.

Componente 7 **Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores**	**Enunciado:** % de ejecución de en relación a la planificación	**Formula de Calculo** (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	**Meta:** 100% de la planificación de este componente	**Verificadores:** -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	**Supuesto:** Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos. Que el programa coordina acciones para mejorar la salud mental escolar de los niños y niñas, realizando

					Intervenciones psicosociales en la comunidad educativas para que a largo plazo mejore la calidad de vida y disminuyan daños en salud en la población
Actividad N°1: Fortalecimiento de la retención escolar a través del programa instalado para ello **Responsable:** Departamento Municipal de educación	**Enunciado:** % de variación del programa comparativamente a período anterior	**Fórmula:**(Período 1 - periodo 2/periodo 1 * 100	**Meta:** 20% aumento en relación a año anterior	- Registro de recepción de beneficio	La subvención es recibida de acuerdo a lo programado
Actividad 2: Instalación del programa Habilidades para la Vida 1 **Responsable:** HPV 1 Dirección de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de niños y niñas que permanecen en el establecimiento	**Fórmula:** (N° de niños y niñas que permanecen es establecimiento/N° total de niños beneficiados con el programa) * 100	**Meta:** 100%	Listado de niños y niñas que permanecen en establecimientos. Listado de niños y niñas beneficiarios del programa	Los niños y niñas que permanecen en establecimientos, son beneficiarios del programa HPV 1
Actividad 3: Instalación del programa Habilidades para la Vida 2 **Responsable:** HPV 2 Dirección de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de niños y niñas que permanecen en el establecimiento	**Fórmula:** (N° de niños y niñas que permanecen es establecimiento/ N° total de niños beneficiados con el programa) * 100	**Meta:** 100%	Listado de niños y niñas que permanecen en establecimientos. Listado de niños y niñas beneficiarios del programa	Los niños y niñas que permanecen en establecimientos, son beneficiarios del programa HPV 2

Componente 8: **Mejoramiento Urbano en barrios vulnerables**	**Enunciado:** % de ejecución de en relación a la planificación	**Formula de Calculo** (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	**Meta:** 50% de la planificación de este componente	**Verificadores:** -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	**Supuesto:** Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
Actividad 1: Elaboración de catastro para identificar zonas vulnerables, barrios, espacios públicos, etc. **Responsable:** Municipalidad de Pucón a través de sus unidades vinculadas al área.	**Enunciado:** % de Zonas identificadas urbanas y rurales como vulnerables	**Formula:** N° de acciones para realización para elaboración de catastro// N° total de acciones planificadas * 100	**Meta:** 1 catastro	-Registro de recolección de información. -Registro fotográfico -Catastro	Lograr identificar y priorizar aquellas zonas definidas como vulnerables
Actividad 2: Capacitación a dirigentes vecinales en formulación de proyectos **Responsable:** Municipalidad de Pucón a través de sus unidades vinculadas a proyectos.	**Enunciado:** "% de dirigentes que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos entregados en materia de elaboración y formulación de proyectos en el año t según lo planificad	**Formula:** N° de dirigentes que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de dirigentes asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100	**Meta:**50%	-Registro Fotográfico. -Programa de Capacitación. -Registro de asistencia -Evaluación	Que los dirigentes cuenten con herramientas para poder formular sus propios proyectos

Actividad 3: Articular y apoyar en la formulación y postulación de proyectos de mejoramiento de barrios y espacios públicos	**Enunciado:** % de Proyectos que se postulan	**Formula:** N° de postulación de proyectos/ N° total de proyectos adjudicados) *100	**Meta:** 50%	-Registro de proyectos postulados	Que las organizaciones puedan acceder a recursos de mejoramiento de barrios y espacios públicos a través de recursos externos.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA PUCON

CARTA GANT

AÑO	1° AÑO				2° AÑO				3° AÑO				4° AÑO			
TRIMESTRE	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM
COMPONENTE 1 SEGURIDAD CIUDADANA																
Actividad N°1: Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar						X								X		
Actividad N°2: Desarrollar un trabajo intersectorial permanente a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad N°3: Implementación de dos cámaras de teleprotección anual,				X				X				X				X

en puntos estratégicos de la comuna a definir																
Actividad N°4: Creación de Comités vecinales de seguridad en zonas prioritarias de la comuna a definir (2 comités anuales)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad N°5: Seminario de Prevención de Delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar (1 Bi- anual).											X					
Actividad N°6: Formulación de proyectos de Prevención de Delitos a organizaciones sociales, de los sectores priorizados en el mapa de riesgo, a fondos externos de financiamiento (1 proyecto anual).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad N°7: Rondas de patrullaje preventivo, en	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

sectores con mayor incidencia.																
Actividad N°8: Charlas de prevención en sector priorizado (4 charlas anuales).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
COMPONENTE 2 ALCOHOL Y DROGAS																
Área familia **Actividad 1** Talleres de sensibilización y/o charlas preventivas para padres, apoderados y adultos responsables promoviendo la parentalidad positiva.		x	x	x		X	X	X		X	X	X		X	X	X
Área Educativa **Actividad 1** Charlas y talleres educativos sobre prevención el consumo de drogas y alcohol dirigido a adolescentes y jóvenes, promoviendo el autocuidado y buen uso del tiempo libre.		x	x	x		X	X	X		X	X	X		X	X	X

Actividad 2 Aplicación del material de Prevención Continuo Preventivo Asesorías, capacitación y monitoreo de la implementación del material Continuo preventivo ene establecimientos educacionales de la comuna.		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x
Área Comunitaria **Actividad 1:** Abordaje de prevención ambiental en barrio focalizado,	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Area Laboral **Actividad 1:** Difusión y sensibilización la comunidad y empresarios sobre normativa legales asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol		x		x		x		x		x		x		x		x

Actividad 2: Visitas a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas para entrega de información de ley de alcoholes, venta a menores de edad.			x	x			x	x			x	x			x	x
COMPONENTE 3 VIOLENCIA Y GENERO																
PROGRAMA PLAN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER																
Area 1 (Intervención) Actividad 1 Atención de Mujeres víctimas de violencia en contexto de actual o ex pareja: convivencia, matrimonio, pololeo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Area 2 (Prevención) Actividad N°1: Taller de prevención de violencia en el pololeo en los establecimientos educacionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Actividad 2: -Talleres de prevención de VCM dirigidos a usuarias de programa "iniciativas de la mujer", jefas de hogar, usuarias programa 4 a 7, mujer emprende, y organizaciones comunitarias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividades 3 -Charlas de sensibilización a trabajadores de las constructoras.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 4: -Curso de formación de monitoras comunitarias en prevención de VCM.		x	x			x	x			x	x			x	x	
Actividad 5: Análisis semestral referente a la		x		x		x		x		x		x		x		x

localización territorial de los casos de Violencia Intrafamiliar																
COMPONENTE 4 INFANCIA Y ADOLESCENCIA																
Actividad 1: Difundir en la comunidad la existencia del CCCIA, a través de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educacionales existentes en la Comuna de Pucón.			x			x				x				x		
Actividad 2: Desarrollo de reuniones mensuales del CCCIA.		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x
Actividad 3: Realización de capacitaciones en temáticas de liderazgo a los NNA del CCCIA				x										x		
Actividad 4: Campaña comunicacional de "Buen Trato", dirigida a la comunidad			x				x				x				x	
Actividad 5:		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x

Actividades masivas para promover los derechos de los NNA de la comuna.																
Actividad 6: Capacitaciones anuales, desarrolladas a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.		x				x				x				x		
COMPONENTE 5 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS																
Actividad 1 Operativos vacunación antirrábica	x	x			x	x			x	x			x	x		
Actividad 2 Operativos de desparasitación interna	x	x			x	x			x	x			x	x		

Actividad 3 Charlas educativas para prevención de zoonosis	x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x	
Actividad 4 Operativos de implantación de chip de identificación		x	x			x	x			x	x			x	x	
Actividad 5 Registro en plataforma nacional		x	x			x	x			x	x			x	x	
Actividad 6 Charlas educativas sobre identificación y registro		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x
Actividad N° 7 [Realización de Charlas informativas y preventivas en materias de la Ley de Responsabilidad penal Juvenil.		x		x		x		x		x		x		x		x
COMPONENTE 6 AREA COMUNITARIA																
Actividad 1 Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria				x				x				x				x

Actividad 2: Conformar o reactivar mesas territoriales de trabajo				x				x				x				x
COMPONENTE 7 AREA EDUCACIÓN																
Actividad 1 Fortalecimiento programa Pro retención escolar				x				x				x				x
Actividad 2 Instalación Programa Habilidades para la vida 1			x	x												
Actividad 3 Instalación Programa Habilidades para la vida 2									x	x						
Componente 8 Mejoramiento de barrios vulnerables																
Actividad 1: Elaboración de catastro para identificar zonas vulnerables, barrios, espacios públicos, etc.			x								x					

Actividad 2: Capacitación a dirigentes vecinales en formulación de proyectos			x				x				x				x	
Actividad 3: Articular y apoyar en la formulación y postulación de proyectos de mejoramiento de barrios y espacios públicos			x				x				x				x	